



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 998 Bogotá, D. C., lunes, 16 de junio de 2025 EDICIÓN DE 156 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 198 de la sesión ordinaria del día lunes 2 de diciembre de 2024.	8
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.....	8
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.....	10
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara.	13
Publicación orden del día.	14
Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	15
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	15
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	15
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.	16
Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	17
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.	18
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	21
Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	21
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	21
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Hernán Sánchez León.	22
Reproducción video (Representante a la Cámara Óscar Hernán Sánchez León).	23
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Hernán Sánchez León.	23
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	24
Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula.	24
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	25
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	25
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.	25
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	26

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	27
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	27
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	28
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	29
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	29
Intervención del señor líder de Movimiento Edilton Irvin Garcés Reina.	29
Quórum decisorio.	30
Lectura del orden del día.	30
Lectura (Proposición modificación orden del día - Representante Jhon Jairo Berrío López y otros). ..	30
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	31
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.....	31
Intervención del Señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos.....	31
Publicación registro de votación (1. Nombre de la votación: modificación orden del día - negado)....	33
Lectura (Proposición audiencia pública en el marco del día Internacional del Migrante).....	33
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	33
Publicación Registro de Votación (2. Nombre de la votación: orden del día con proposiciones - aprobado).	35
Publicación nota aclaratoria (Registro de votación 2: orden del día con proposiciones).	36
II. Himno Nacional de la República de Colombia.....	36
Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	36
III. Anuncio de proyectos.	36
IV. Proyectos para segundo debate.....	36
1. Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 318 de 2024 Senado por medio del cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones - Segunda vuelta. Lectura - Bloque de impedimentos Representantes Jezmi Lizeth Barraza Arraut (PAL 437/2024 C., 18/2024 S. / Fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - Segunda vuelta).	37
Publicación registro de votación (3. Nombre de la votación: PAL 437 de 24 autonomía departamentos, distritos y municipios -Impedimentos honorable Representante Jezmi Barraza y otros- PAL 437 de 2024 C. 18 de 2024 S. / Fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios: Segunda vuelta - negado).	40
Lectura - Bloque de impedimento Representantes Alexánder Harley Bermúdez Lasso y otros (PAL 437 de 2024 C., 18 de 2024 S. / Fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - Segunda vuelta).	42
Publicación registro de votación (4. Nombre de la votación: PAL 437 de 24 autonomía departamentos, distritos y municipios - Impedimento honorable Representante Alexánder Bermúdez y otros - PAL 437 de 2024 C., 18 de 2024 S. / Fortalece Autonomía de departamentos, distritos y municipios - Segunda vuelta - Negado).	44
Lectura - Bloque de impedimentos Representantes Yénica Sugein Acosta Infante y otro (PAL 437/2024 C., 18 de 2024 S. / Fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - Segunda vuelta).	
Publicación registro de votación (5. Nombre de la votación: PAL 437 de 24 autonomía departamentos, distritos y municipios - Impedimento honorable Representante Yénica Acosta y otros - PAL 437 de 2024 C., 18 de 2024 S. / Fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - Segunda vuelta - negado).	46
Publicación nota aclaratoria (Registro de votación 5: PAL 437 de 24 autonomía departamentos, distritos y municipios -impedimento honorable Representante Yénica Acosta y otros-, PAL 437 de 2024 C., 18 de 2024 S. / Fortalece autonomía de departamentos, distritos y- municipios - segunda vuelta).	47
Lectura - Proposición de archivo - Representante Luvi Katherine Miranda Peña (PAL 437/2024 C., 18 de 2024 S. / Fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - segunda vuelta).	47

Lectura - Proposición informe de ponencia - Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa (PAL 437 de 2024 C., 18 de 2024 S. / Fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - segunda vuelta).	48
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	48
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	49
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	49
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	50
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	50
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	50
Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya.	51
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	51
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	52
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	52
Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas.	53
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	53
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	53
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	54
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	54
Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio.	54
Intervención del Representante a la Cámara Alexánder Guarín Silva.	55
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	55
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.	55
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	56
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	56
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	56
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.....	57
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	57
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	57
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle.....	58
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	58
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D’Arce.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	59
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.....	59
Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexánder Sánchez Reyes.....	59
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rasero.....	60
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.	60
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.....	60
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.	60
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	61
Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina.	61
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.	61
Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón.	62
Publicación registro de votación (6. Nombre de la votación: PAL 437/24 autonomía departamentos, distritos y municipios -prop. de archivo honorable Representante Luvi Katherine Miranda- PAL 437/ 2024 C., 18/2024 S. / Fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - segunda vuelta - negado).	63

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	64
Publicación registro de votación (7. Nombre de la votación: sesión permanente).	67
Publicación nota aclaratoria (Registro de votación 7: sesión permanente).	68
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	69
Publicación registro de votación (8. Nombre de la votación: sesión informal - Aprobado).	70
Publicación nota aclaratoria (Registro de votación 8: Sesión informal).	70
Intervención del señor Gobernador del departamento de Atlántico Eduardo Ignacio Verano de La Rosa.	70
Intervención del Señor Gobernador de Boyacá y presidente de la Federación Nacional de Departamentos Carlos Andrés Amaya Rodríguez.	72
Intervención del Señor Gobernador de Boyacá y Presidente de la Federación Nacional de Departamentos Carlos Andrés Amaya Rodríguez.	72
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	73
Publicación registro de votación (9. Nombre de la votación: Sesión formal -Aprobado).	74
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.	75
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	75
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.	75
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	76
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	76
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	76
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	77
Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	77
Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas.	77
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.	77
Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya.	78
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	78
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.	78
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	79
Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres.	79
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	79
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	80
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.	80
Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	80
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	80
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	81
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle.	81
Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez.	81
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	82
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	82
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.	83
Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala.	83
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.	83
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.	84
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero.	84
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.	84
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.	85
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	85
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	85

Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	86
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	86
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.....	87
Publicación registro de votación (10. Nombre de la votación: PAL 437/24 autonomía departamentos, distritos y municipios - informe de ponencia - PAL 437/2024 C., 18/2024 S. / Fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - segunda vuelta - aprobado).....	88
Publicación nota aclaratoria (Registro de votación 10: PAL 437/24 autonomía departamentos, distritos y municipios - informe de ponencia - PAL 437/2024 C., 18/2024 S. / Fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - Segunda vuelta).	89
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	90
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	90
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.	93
Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres.....	93
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	93
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	94
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	95
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	95
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	96
Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	96
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	96
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	96
Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	97
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	97
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.....	97
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	97
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	98
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	98
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	98
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	98
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	99
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	99
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	99
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	100
Publicación registro de votación (11. Nombre de la votación: PAL 437/24 Autonomía departamentos, distritos y municipios - prop. no avaladas al artículo 2º- PAL 437/2024 C., 18/2024 S. / Fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - segunda vuelta - negado).....	101
Publicación nota aclaratoria (Registro de votación 11: PAL 437/24 autonomía departamentos, distritos y municipios - prop. no avaladas al artículo 2º- PAL 437/2024 C., 18/2024 S. / Fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - segunda vuelta).....	102
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	103
Publicación registro de votación (12. Nombre de la votación: PAL 437/24 autonomía departamentos, distritos y municipios – 2º bloque - prop. no avaladas al artículo 2º - PAL 437/2024 C., 18/2024 S. / Fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - segunda vuelta - negado).....	104
Publicación nota aclaratoria (Registro de votación 12: PAL 437/24 autonomía departamentos, distritos y municipios - 2º bloque - prop. no avaladas al artículo 2º - PAL 437/2024 C., 18/2024 S. / Fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - Segunda vuelta).	105
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	106
Publicación registro de votación (13. Nombre de la votación: PAL 437/24 autonomía departamentos, distritos y municipios - 3º bloque - prop. no avaladas al artículo 2º - PAL 437/2024 C., 18/2024 S./ fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - Segunda vuelta - Negado).	107

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo..... 108

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa. 108

Publicación registro de votación (14. Nombre de la votación: PAL 437/24 autonomía departamentos, distritos y municipios - 4^{to} bloque - prop. no avaladas al artículo 2°- PAL 437/2024 C., 18/2024 S./ fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - Segunda vuelta - Negado). 110

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina..... 111

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa. 111

Publicación registro de votación (15. nombre de la votación: PAL 437/24 autonomía departamentos, distritos y municipios - artículo 2° con proposiciones avaladas y artículo 3° ponencia - P. A. L. 437/ 2024 C., 018/2024 S. / fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - segunda vuelta - aprobado). 113

Publicación nota aclaratoria (Registro de votación 15: PAL 437/24 autonomía departamentos, distritos y municipios – artículo 2° con proposiciones avaladas y artículo 3° ponencia - PAL 437/2024 C., 18/2024 S./ fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - segunda vuelta). 113

Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura. 117

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango. 118

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo..... 118

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez. 118

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo..... 119

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina..... 119

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León..... 120

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 120

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. 120

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado. 121

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez..... 121

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo. 121

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache. 122

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango. 122

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López..... 122

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales..... 123

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino. 123

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal. 123

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa. 124

Publicación registro de votación (16. Nombre de la votación: PAL 437/24 autonomía departamentos, distritos y municipios - proposiciones no avaladas al artículo 1° - PAL 437/2024. C., 18/2024 S. / Fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - segunda vuelta - negado). 125

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango. 126

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa. 126

Publicación registro de votación (17. Nombre de la votación: PAL 437/24 autonomía departamentos, distritos y municipios - proposición no avalada al artículo 1° honorable Representante Duvalier Sánchez- PAL 437/2024 C., 18/2024 S./ fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - Segunda vuelta - Negado). 127

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López..... 128

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina..... 128

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa. 128

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango. 129

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez..... 129

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano..... 129

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales..... 129

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	130
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.....	130
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	130
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	130
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	131
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.....	131
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.	131
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	132
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.	132
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	132
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	132
Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo.	133
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	133
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	133
Publicación registro de votación (18. Nombre de la votación: PAL 437/24 autonomía departamentos, distritos y municipios - proposición no avalada al artículo 1º honorable Representante Jhon Jairo Berrío- PAL 437/2024 C., 18/2024 S. / Fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - segunda vuelta - negado).....	134
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	135
Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	135
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	136
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	136
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	137
Publicación registro de votación (19. Nombre de la votación: PAL 437/24 autonomía departamentos, distritos y municipios - proposiciones avaladas al artículo 1º - PAL 437/2024 C., 18/2024 S. / Fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - segunda vuelta - aprobado)	138.
Lectura (Constancia señor Expresidente de la República Ernesto Samper Pizano - PAL 437/2024 C., 18/2024 S. / Fortalece Autonomía de Departamentos, Distritos y Municipios - Segunda vuelta)... ..	139
Intervención del señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos.	140
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.	142
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	142
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	143
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	143
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	143
Publicación registro de votación (20. nombre de la votación: PAL 437/24 autonomía departamentos, distritos y municipios - Proposición honorable Representante Gabriel Becerra y Duvalier Sánchez- PAL 437/2024 C., 018/2024 S. / fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - segunda vuelta - aprobado).....	144
Publicación Nota aclaratoria (Registro de votación 20: PAL 437/24 autonomía departamentos, distritos y municipios - proposición honorable Representante Gabriel Becerra y Duvalier Sánchez - PAL 437/2024 c., 18/2024 S. / fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - segunda vuelta).	145
Referencia título y pregunta (PAL 437/2024 C., 018/2024 S. / fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - segunda vuelta).....	146
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	146
Publicación registro de votación (21. Nombre de la votación: PAL 437/2024 autonomía departamentos, distritos y municipios -título y pregunta PAL 437/2024 C., 018/2024 S. / fortalece autonomía de departamentos, distritos y municipios - segunda vuelta - aprobado).	147
Cierre.	148
Publicación de impedimentos.	148

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 02 de Diciembre de 2024 Hora: 11:00 am.
Fecha de la sesión: 2024-12-02 11:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-12-02 11:14:11
Hora de finalización de sesión: 2024-12-02 13:14:51
Hora de Inicio de sesión: 2024-12-02 13:09:46
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-12-02) s.._0.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quórum: 2024-12-02 11:14:11
Total congresistas: 165

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	2024-12-02 16:10:05
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-12-02 15:01:25
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-12-02 12:13:48
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-12-02 15:11:46
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-12-02 12:27:12
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-12-02 13:16:23
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-12-02 11:45:41
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-12-02 12:15:44
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-12-02 11:20:35
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-12-02 11:38:03
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-12-02 13:21:18
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-12-02 13:10:51
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-12-02 13:35:31
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-12-02 13:43:25
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-12-02 11:44:29
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-12-02 13:48:04
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-12-02 11:45:53
18.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-12-02 11:35:20
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-12-02 14:02:10
20.	Berrio Lopez John Jairo	2024-12-02 12:10:16
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-12-02 12:37:46
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-12-02 12:50:17
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-12-02 12:53:25
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-12-02 13:35:51
25.	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	2024-12-02 13:24:47
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-12-02 14:27:06
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-12-02 11:24:02
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-12-02 12:40:57
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-12-02 11:54:25
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-12-02 14:01:06

[774ac4c1-1826-476b-a1d1-4688f8395552]

31.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-12-02 11:17:14
32.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-12-02 14:13:03
33.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-12-02 11:40:00
34.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-12-02 13:05:48
35.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-12-02 13:38:08
36.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-12-02 18:20:57
37.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-12-02 12:20:35
38.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2024-12-02 11:15:33
39.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-12-02 13:58:12
40.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-12-02 11:20:49
41.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-12-02 12:50:52
42.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-12-02 13:57:36
43.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-12-02 15:35:35
44.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-12-02 13:19:04
45.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-12-02 12:22:53
46.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-12-02 12:13:45
47.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2024-12-02 13:00:07
48.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-12-02 13:25:24
49.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-12-02 12:15:26
50.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-12-02 13:07:24
51.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-12-02 15:32:56
52.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2024-12-02 13:39:16
53.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-12-02 11:30:55
54.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-12-02 12:50:14
55.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-12-02 13:49:03
56.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-12-02 12:21:40
57.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-12-02 14:46:36
58.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-12-02 12:44:46
59.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-12-02 12:04:10
60.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-12-02 13:57:42
61.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-12-02 11:25:13
62.	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-12-02 13:28:18
63.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-12-02 12:09:57
64.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-12-02 13:50:43
65.	GONZALEZ HERNANDO	2024-12-02 11:17:34
66.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-12-02 13:39:55
67.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-12-02 13:55:55
68.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-12-02 13:33:38
69.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-12-02 13:03:33
70.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-12-02 11:52:04
71.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-12-02 11:48:41
72.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-12-02 12:54:59
73.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-12-02 12:50:42
74.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-12-02 16:05:55
75.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-12-02 12:22:31
76.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-12-02 12:05:46
77.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-12-02 13:13:39
78.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-12-02 14:05:48
79.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-12-02 13:38:56
80.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-12-02 12:46:47
81.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-12-02 13:42:06
82.	LOPEZ SALAZAR JULIAN JULIANA	2024-12-02 14:46:50
83.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-12-02 11:21:15
84.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-12-02 11:46:26
85.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-12-02 11:58:56
86.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-12-02 18:41:03
87.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-12-02 12:41:57

[774ac4c1-1826-476b-a1d1-4688f8395552]

88.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-12-02 13:28:08
89.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-12-02 12:39:46
90.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-12-02 12:31:02
91.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-12-02 11:35:37
92.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-12-02 12:46:03
93.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-12-02 12:12:58
94.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-12-02 16:55:43
95.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-12-02 14:19:42
96.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-12-02 13:42:13
97.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-12-02 11:38:58
98.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-12-02 14:49:12
99.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-12-02 14:35:39
100.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-12-02 11:26:47
101.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	2024-12-02 15:18:33
102.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-12-02 11:43:29
103.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-12-02 11:49:01
104.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-12-02 11:35:27
105.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-12-02 11:52:13
106.	PATINO AMARILES DIEGO	2024-12-02 11:51:21
107.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-12-02 13:13:46
108.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-12-02 12:17:03
109.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-12-02 12:53:56
110.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-12-02 11:43:28
111.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-12-02 16:00:02
112.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-12-02 11:24:54
113.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-12-02 13:26:56
114.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-12-02 13:25:08
115.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-12-02 13:21:03
116.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-12-02 11:45:18
117.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-12-02 11:52:14
118.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-12-02 14:27:18
119.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-12-02 12:06:44
120.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-12-02 11:28:24
121.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-12-02 12:40:09
122.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-12-02 12:30:41
123.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-12-02 12:55:28
124.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-12-02 12:24:35
125.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-12-02 11:48:15
126.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-12-02 12:00:35
127.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-12-02 13:53:02
128.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-12-02 11:34:22
129.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-12-02 13:37:26
130.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-12-02 13:34:20
131.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-12-02 13:13:53
132.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-12-02 11:24:41
133.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-12-02 11:14:27
134.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-12-02 13:42:24
135.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-12-02 11:42:34
136.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-12-02 11:25:45
137.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-12-02 12:41:34
138.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-12-02 13:37:49
139.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-12-02 15:00:42
140.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-12-02 11:33:03
141.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-12-02 11:47:33
142.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-12-02 13:03:40

[774ac4c1-1826-476b-a1d1-4688f8395552]

143.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-12-02 12:21:13
144.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2024-12-02 11:59:21
145.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-12-02 11:36:03
146.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-12-02 13:49:21
147.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-12-02 13:21:50
148.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-12-02 13:29:30
149.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-12-02 12:04:59
150.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-12-02 12:09:40
151.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-12-02 11:43:09
152.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-12-02 12:39:48
153.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-12-02 12:59:22
154.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-12-02 11:35:34
155.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-12-02 11:44:51
156.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-12-02 13:10:22
157.	vallejo beltran carlos arturo	2024-12-02 11:57:22
158.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-12-02 19:37:28
159.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-12-02 12:17:37
160.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-12-02 12:29:36
161.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-12-02 13:50:02
162.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-12-02 18:36:02
163.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-12-02 11:40:09
164.	YEPES CARO GERARDO	2024-12-02 11:47:02
165.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-12-02 15:43:26

Ausentes

No.	Nombres y Apellidos
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
3.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
4.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
5.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
6.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
7.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
8.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
9.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
10.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
11.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
12.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
13.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
14.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
15.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
16.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
17.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY
18.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
19.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
20.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
21.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
22.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto;
Caicedo Angulo Cristóbal;
Corzo Álvarez Juan Felipe;
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús;
González Correa Olga Beatriz;
Jiménez Vargas Andrés Felipe;
Monedero Rivera Álvaro Henry;
Mosquera Torres James Hermenegildo;
Núñez Ramos Jhon Fredy;
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley;
Toro Ramírez David Alejandro;
Wills Ospina Juan Carlos.



RESOLUCION Nº 12 49 DE 2024

(02 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ**, mediante oficio de fecha 02 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dos (02) de diciembre del presente año, en razón a que por invitación del Consejo Municipal de Pasto y la Asamblea Departamental del Huila asistirá a la Comemoración de la muerte del Ex Comandante de la Ciudad de Pasto Gustavo Alfonso Nájera Guerrero, en dicho evento hará entrega de una medalla póstuma entregada por la Cámara de Representantes.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dos (02) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

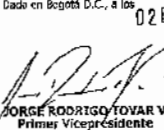
RESUELVE:

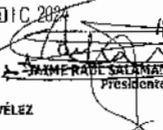
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dos (02) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 02 DIC 2024







JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN

Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CLAUDIA PUEBLA PÉREZ

Secretaría General

RESOLUCION Nº MD- 12 42 DE 2024

(02 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CRISTÓBAL CAICEDO ANGLUO**, mediante correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizarlo de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar el día lunes dos (02) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar con apoyo de un certificado emitido por el empleador, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CRISTÓBAL CAICEDO ANGLUO**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes dos (02) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

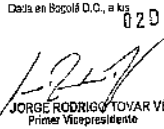
RESUELVE

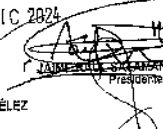
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CRISTÓBAL CAICEDO ANGLUO**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes dos (02) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

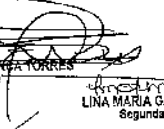
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **CRISTÓBAL CAICEDO ANGLUO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su carácter congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 02 DIC 2024







JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN

Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CLAUDIA PUEBLA PÉREZ

Secretaría General

RESOLUCION Nº MD- 12 60 DE 2024

(03 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**, mediante oficio de fecha 03 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizarlo de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día lunes dos (02) y martes tres (03) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar con apoyo de un certificado emitido por el empleador, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día lunes dos (02) y martes tres (03) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

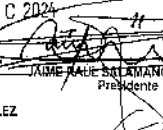
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día lunes dos (02) y martes tres (03) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

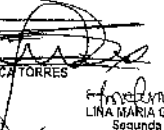
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su carácter congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 03 DIC 2024







JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN

Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CLAUDIA PUEBLA PÉREZ

Secretaría General

RESOLUCION N° 1238 DE 2024 (02 DIC 2024) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que la Representante a la Cámara, doctora OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, mediante oficio de fecha 30 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día lunes dos (02) de diciembre del presente año, en razón a que fue invitada por el Alcalde de Flandes al evento de inauguración del primer vuelo de la Aerolínea SATENA entre Flandes y Bogotá en el aeropuerto de Flandes - Tolima. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes dos (02) de diciembre de 2024. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes dos (02) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 02 DIC 2024 Jorge Rodríguez Tovar Vélez Primer Vicepresidente Jaime Raúl Salamanca Torres Presidente Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta Jaime Luis Lacouture Peñaloza Secretario General CLAUDIA OTTELA MUÑOZ Secretaría General 25	RESOLUCION N° 1193 DE 2024 (25 NOV 2024) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, mediante correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veintisiete (27) de noviembre y martes tres (03) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Asociación de Diputados Interparlamentarios de Ucrania, América Latina y el Caribe bajo el programa denominado "Cooperación para el futuro", evento que se llevará a cabo en Kyiv - Ucrania. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintisiete (27) de noviembre y martes tres (03) de diciembre de 2024. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintisiete (27) de noviembre y martes tres (03) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 25 NOV 2024 Jorge Rodríguez Tovar Vélez Primer Vicepresidente Jaime Raúl Salamanca Torres Presidente Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta Jaime Luis Lacouture Peñaloza Secretario General CLAUDIA OTTELA MUÑOZ Secretaría General 26
RESOLUCION N° 1191 DE 2024 (22 NOV 2024) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, mediante oficio de fecha 22 de noviembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y miércoles cuatro (04) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Asociación de Diputados Interparlamentarios de Ucrania, América Latina y el Caribe bajo el programa denominado "Cooperación para el futuro", evento que se llevará a cabo en Kyiv - Ucrania. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 22 NOV 2024 Jorge Rodríguez Tovar Vélez Primer Vicepresidente Jaime Raúl Salamanca Torres Presidente Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta Jaime Luis Lacouture Peñaloza Secretario General CLAUDIA OTTELA MUÑOZ Secretaría General 27	RESOLUCION N° MD- 1215 DE 2024 (27 NOV 2024) "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, mediante oficio de fecha noviembre 27 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días jueves veintiocho (28) de noviembre y el miércoles cuatro (04) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país. El Representante informa que esta fuera del país hasta el día sábado siete (07) de diciembre de 2024. Que el artículo 123 de la Constitución Política, establecen que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos. Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acodará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional" Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consiguiera norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público. Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..." Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días jueves veintiocho (28) de noviembre y el miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación RESUELVE ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días jueves veintiocho (28) de noviembre y el miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 27 NOV 2024 Jorge Rodríguez Tovar Vélez Primer Vicepresidente Jaime Raúl Salamanca Torres Presidente Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta Jaime Luis Lacouture Peñaloza Secretario General CLAUDIA OTTELA MUÑOZ Secretaría General 28

RESOLUCION Nº 12 35 DE 2024 (29 NOV 2024) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor JHON FREDY NUÑEZ RAMOS, mediante oficio de fecha 29 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día lunes dos (02) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá a Audiencia Pública en la cual se cita al Ministro de Salud, al Superintendente de Salud y a los interventores de ENSANAR, ASMED SALUD, SOS E.P.S., la Audiencia se llevará a cabo en Popayán - Cauca. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JHON FREDY NUÑEZ RAMOS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día lunes dos (02) de diciembre de 2024. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON FREDY NUÑEZ RAMOS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día lunes dos (02) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 29 NOV 2024 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente LINA MARIA GARRIDO MARTIN Segunda Vicepresidenta JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA DIJELA MUÑOZ Secretaría General <td> RESOLUCION Nº 11 97 DE 2024 (26 NOV 2024) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, mediante oficio de fecha 26 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de noviembre y el once (11) de diciembre del presente año, en razón a que por su pertenencia al grupo de amistad Parlamentario de la República de Colombia y la República Popular de China, asistirá al IV Foro entre el Partido Comunista de China y los Partidos Políticos de América Latina y el Caribe. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de noviembre y el once (11) de diciembre de 2024. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de noviembre y el once (11) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 26 NOV 2024 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente LINA MARIA GARRIDO MARTIN Segunda Vicepresidenta JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA DIJELA MUÑOZ Secretaría General </td>	RESOLUCION Nº 11 97 DE 2024 (26 NOV 2024) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, mediante oficio de fecha 26 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de noviembre y el once (11) de diciembre del presente año, en razón a que por su pertenencia al grupo de amistad Parlamentario de la República de Colombia y la República Popular de China, asistirá al IV Foro entre el Partido Comunista de China y los Partidos Políticos de América Latina y el Caribe. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de noviembre y el once (11) de diciembre de 2024. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de noviembre y el once (11) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 26 NOV 2024 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente LINA MARIA GARRIDO MARTIN Segunda Vicepresidenta JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA DIJELA MUÑOZ Secretaría General
--	---

RESOLUCION Nº MD- 12 05 DE 2024 (27 NOV 2024) "POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público. Que, el Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, mediante oficio de fecha 27 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días domingo primero (01) al miércoles cuatro (04) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá a la XXXVIII Asamblea Ordinaria y Comemorativa del 60 Aniversario del Parlamento Latinoamericano y Caribeño -PARLATINO-, así mismo, asistirá a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias de la cual hace parte, evento que se llevará a cabo en Panamá. Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ para que asista a la agenda del Parlamento Latinoamericano y Caribeño -PARLATINO-, referida en el considerando anterior. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, entre los días domingo primero (01) al miércoles cuatro (04) de diciembre del 2024, en razón a que asistirá a la XXXVIII Asamblea Ordinaria y Comemorativa del 60 Aniversario del Parlamento Latinoamericano y Caribeño -PARLATINO-, así mismo, asistirá a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias de la cual hace parte, evento que se llevará a cabo en Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 27 NOV 2024 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente LINA MARIA GARRIDO MARTIN Segunda Vicepresidenta JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA DIJELA MUÑOZ Secretaría General <td> RESOLUCION Nº MD- 12 37 DE 2024 (02 DIC 2024) "POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 1204 DE NOVIEMBRE 26 DE 2024 - AUTORIZACIÓN DE INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que mediante Resolución MD Nº 1204 de noviembre 26 de 2024, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintiseis (27) y jueves veintiocho (28) de noviembre de 2024, en razón a que debe atender asuntos de índole personal imperiolegales. Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, mediante oficio de fecha 01 de diciembre de 2024 solicita ampliación del permiso para el día lunes dos (02) de 2024 Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos. Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acodra a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional" Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público. Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado que solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..." Que conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la cámara de Representantes procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 1204 de noviembre 26 de 2024, al sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintiseis (27) de noviembre y lunes dos (02) de diciembre de 2024. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación RESUELVE ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 1204 de noviembre 26 de 2024, en el sentido de AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintiseis (27) de noviembre y lunes dos (02) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 02 DIC 2024 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente LINA MARIA GARRIDO MARTIN Segunda Vicepresidenta JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA DIJELA MUÑOZ Secretaría General </td>	RESOLUCION Nº MD- 12 37 DE 2024 (02 DIC 2024) "POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 1204 DE NOVIEMBRE 26 DE 2024 - AUTORIZACIÓN DE INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que mediante Resolución MD Nº 1204 de noviembre 26 de 2024, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintiseis (27) y jueves veintiocho (28) de noviembre de 2024, en razón a que debe atender asuntos de índole personal imperiolegales. Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, mediante oficio de fecha 01 de diciembre de 2024 solicita ampliación del permiso para el día lunes dos (02) de 2024 Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos. Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acodra a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional" Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público. Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado que solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..." Que conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la cámara de Representantes procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 1204 de noviembre 26 de 2024, al sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintiseis (27) de noviembre y lunes dos (02) de diciembre de 2024. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación RESUELVE ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 1204 de noviembre 26 de 2024, en el sentido de AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintiseis (27) de noviembre y lunes dos (02) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 02 DIC 2024 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente LINA MARIA GARRIDO MARTIN Segunda Vicepresidenta JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA DIJELA MUÑOZ Secretaría General
---	---

Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara

- Arizabaleta Corral Gloria Elena;
- Carrasquilla Torres Silvio José;
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro;
- Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto;
- Lozada Vargas Juan Carlos;
- Monsalve Álvarez Ana Rogelia;
- Peinado Ramírez Julián;
- Pete Vivas Ermes Evelio.

Los documentos soportes de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 4

Arizabaleta Corral Gloria Elena

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 12 Dia 2

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2

Carrasquilla Torres Silvio José

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 12 Dia 2

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 12 Dia 2

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 12 Dia 2

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2

Lozada Vargas Juan Carlos

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 12 Dia 2

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 12 Dia 2

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2

Peinado Ramírez Julián

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 12 Dia 2

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2

Pete Vivas Ermes Evelio

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 12 Dia 2

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 3

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 12 Dia 3

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2

Lozada Vargas Juan Carlos

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 12 Dia 2

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 12 Dia 2

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2

Peinado Ramírez Julián

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 12 Dia 2

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2

Pete Vivas Ermes Evelio

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 12 Dia 2

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 12 Dia 2

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2

Lozada Vargas Juan Carlos

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 12 Dia 2

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 12 Dia 2

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2

Peinado Ramírez Julián

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 12 Dia 2

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 2

Pete Vivas Ermes Evelio

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 12 Dia 2

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día lunes 2 de diciembre de 2024

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Articula 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara - 18 de 2024 Senado, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones - Segunda Vuelta.

Autores: Senadores Iván Leonidas Name Vásquez, Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Paulino Riascos Riascos, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Gustavo Moreno Hurtado, Humberto de la Calle Lombana, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Sor Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara, Carlos Abraham Jiménez López.

Ponente: Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 90 de 20243.

Publicación ponencia para primer debate en Segunda Vuelta: **Gaceta del Congreso** número 1948 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate en Segunda Vuelta: **Gaceta del Congreso** número 2048 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera en Segunda Vuelta: noviembre 19 y 20 de 2024.

Anuncio: noviembre 28 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara - 284 de 2024 Senado, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

Autores: Representantes Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González y el Ministro de Minas y Energía, doctor Ómar Andrés Camacho Morales.

Ponentes: Comisión Cuarta Representantes Gilma Díaz Arias, José Eliécer Salazar López, Juan Loreto Gómez Soto, Libardo Cruz Casado, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jhon Fredi Valencia Caicedo, John Édgar Pérez Rojas, Yénica Sugein Acosta Infante, Ingrid Johana Aguirre Juvinao.

Comisión Tercera: Representantes Etna Támara Argote Calderón, Karen Astrith Manrique Olarte, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Óscar Darío Pérez Pineda.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1639 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1818 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2046 de 2024.

Aprobado en Comisiones Conjuntas Cuarta y Tercera: octubre 30 de 2024.

Anuncio: noviembre 28 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara - 51 de 2023 Senado, por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Autores: Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Fernando Castillo Cadena y el Presidente de la Sala Laboral, doctor Gerardo Botero Zuluaga.

Ponentes: Representantes Astrid Sánchez Montes de Oca, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Pedro José Suárez Vacca, Julio César Triana Quintero, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Marelén Castillo Torres.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1125 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1502 de 2024., 1591 de 2024 Informe Subcomisión.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1930 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 24 y octubre 1º de 2024.

Anuncio: noviembre 28 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por la cual se crea la Empresa Colombiana de Minerales (Ecominerales), se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Minas y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales*, los Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *John Jairo González Agudelo*, *William Ferney Aljure Martínez*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Olga Beatriz González Correa*, *Alfredo Mondragón Garzón*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, *Pedro José Suárez Vacca*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Robert Daza Guevara*, *Wilson Arias Castillo* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Pedro José Suárez Vacca*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Ana Paola García Soto*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Santiago Osorio Marín*, *Ruth Amelia Caycedo Rosero*, *Marelen Castillo Torres*, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 11 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2024 y 718 de 2024(-)

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1920 de 2024, 1992 de 2024(-).

Aprobado en Comisión Primera: junio 19 de 2024. Anuncio: noviembre 28 de 2024.

V

Negocios sustanciados por la presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Buenos días para los funcionarios y las funcionarias de la Cámara de Representantes, y para los colegas Congresistas, así como para la ciudadanía que está atenta de esta importante sesión.

Sírvase abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenos días para usted, para todos los honorables Congresistas ya hoy en Plenaria, funcionarios de la Secretaría, Subsecretaría, bienvenidos, buenos días.

Siendo las once y catorce de la mañana se abre el registro para la Sesión Plenaria de hoy lunes 2 de diciembre de 2024.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está abierto el espacio para constancias por si algún Congresista quiere hacer uso de su derecho a la palabra.

Tiene la palabra el Representante Daniel Carvalho hasta por cuatro minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias señor Presidente.

Muy buenos días a todos los presentes.

Quiero hacer esta constancia para hablar de la preocupación que hay porque se dice que el cupo del mecanismo obras por impuestos va a ser reducido por el Gobierno nacional de cara al año entrante, es preocupante porque una de las cosas buenas que habíamos exaltado de este Gobierno desde el principio, había sido el aumento del cupo CONFIS de obras por impuestos a un billón de pesos, un mecanismo que ha sido bastante efectivo, recordemos que es además resultado del Acuerdo de Paz de 2016 y ha permitido beneficiar a los municipios y territorios más afectados por la violencia, además, este mecanismo ha sido la muestra de que sí es posible el trabajo conjunto entre el Gobierno nacional, los Gobiernos locales y la empresa privada para llevar desarrollo, por eso es sumamente preocupante que justo ahora que 18 Congresistas enviamos una carta al Gobierno nacional solicitando mantener el billón de pesos del cupo de obras por impuestos, aparezca el anuncio de que este va a ser reducido.

Yo de verdad le solicito al Gobierno nacional que revise esta idea, no es en obras por impuestos dónde hay que reducir el Presupuesto de la Nación, hay otras partes dónde la ejecución está siendo insuficiente o inexistente y allá se pueden reducir costos, no el mecanismo de obras por impuestos que insisto ha llevado desarrollo a través de obras físicas inauguradas, tangibles, a los municipios más afectados por el conflicto, espero que el señor

Ministro de Hacienda y los Ministerios que de una u otra manera tienen incidencia en la ejecución de estos recursos, entiendan que no es allí donde hay que hacer los recortes.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Jairo..., Jairo Humberto Cristo Correa hasta por 4 minutos para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Señor Presidente muchísimas gracias.

Yo quiero dejar esta constancia primero, y sería muy bueno que la Plenaria la estuviera viendo, porque es imposible que esta Plenaria de la Cámara haya negado una audiencia pública para el proyecto de ley de Reforma al Sistema de Salud.

Yo vengo trasegando dos períodos consecutivos con esta Reforma al Sistema de Salud, y créame que si me llegaran a hacer una evaluación, a duras penas la paso, y ¿Esto por qué?, porque las audiencias públicas nos permiten conocer un poco más el Sistema, y yo creo que esta Plenaria tiene que ser un poco responsable para votar un proyecto de ley de tal magnitud como lo es, como lo es la Reforma al Sistema de Salud, una Reforma no puede estar pensada en que qué me están dando, qué proyectos me están llevando para mi región, qué OPS me están dando, yo considero que este Congreso y esta Plenaria de la Cámara no puede seguir pensando de esta manera, de manera individual, porque esta Reforma lo que va a dejar es un Sistema de Salud que hoy está quebrado, más quebrado aún. Entonces, si miramos lo que se está proponiendo en esta Reforma al Sistema de Salud como yo lo he dicho en la Comisión Séptima, es un cambio de actores que se roban los recursos de la salud, y por qué no decirlo, es un cambio de ladrones.

Cuando empezó el Sistema de Ley 100, teníamos un montón de EPS y fueron reduciendo y reduciendo y liquidando y quedándose la plata con los recursos del Sistema de Salud, hoy en día ¿Quiénes se van a quedar con esos recursos?, la politiquería, es por eso que yo le pido a esta Plenaria que por favor entremos un poquito en coherencia y votemos por los colombianos, no votemos por lo que nos están dando.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos en el espacio queridos Congresistas, para constancias, para que si alguien está interesado en intervenir inicialmente estamos dando 4 minutos, a medida que se va conformando el quórum vamos reduciendo ese tiempo para que, pues premiar a quienes llegan de manera puntual.

Quiero reconocer la presencia en este momento del Representante Andrés Cancimance que llega muy juicioso y puntual, lo mismo que Carmen Felisa

Ramírez, el doctor Carlos Ardila como siempre muy puntual, el doctor Álvaro Leonel Rueda que también muy puntual está en el recinto, por supuesto el doctor Triana, el Representante Gómez, Germán Gómez, el Representante y Presidente de la Comisión Sexta el Representante Hernando González, Daniel Carvalho también muy puntual siempre, el Representante Óscar Darío Pérez Pineda también siempre muy juicioso, Julián López Representante del Valle del Cauca, nuestra querida Representante a la Cámara, Jairo Cristo ya lo había saludado, muy puntual siempre, ya intervino haciendo su constancia.

Exalto su cumplimiento al país queridos colegas, e instó a los colegas que están en sus oficinas para que ingresen al recinto de la Plenaria y podamos iniciar la Sesión.

Saludamos al doctor Gabriel Parrado, nos había pedido su señoría que unos voceros del Movimiento del Paro sigan, ya lo pueden hacer, estamos transmitiendo la Sesión, podemos en este momento darle la palabra a la ciudadanía.

El Representante Pedro García de Comunes, bienvenido querido compañero, y le damos la palabra a la Representante Carmen Ramírez de Pacto Histórico para que por favor intervenga por 4 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muy buenos días Plenaria y buen saludo también a todas las personas que llegan puntualmente a la Plenaria el día de hoy.

Quisiera por favor pedir que la Cámara esté enfocando por favor.

Bueno, muy buenos días, quiero dejar una constancia hoy y manifestar nuestras más sinceras condolencias, un mensaje de condolencias a todas las personas que estaban en el bus que se transportaba y que ocurrió un accidente en *Porté-Puymorens*, en los Pirineos Orientales, en un bus.

En la madrugada de hoy 2 de diciembre se registró este trágico accidente en *Porté-Puymorens*, región de los Pirineos Orientales en Francia involucrando un bus que transportaba 47 pasajeros, entre los cuales 30 de ellos eran colombianos residentes en España, el incidente dejó lamentablemente 31 heridos y hasta el momento hemos confirmado que son 2 fallecidos, pero recientes informaciones dejan saber que al parecer también murieron 2 personas más dentro de los cuales también hay un menor de 4 años.

Las embajadas de Colombia en Francia y en España junto con sus consulados respectivos en París y en Barcelona han informado que lideran la atención de las víctimas garantizando apoyo y coordinación, saludamos este gesto que de inmediato han dispuesto las embajadas de Colombia en Francia y en España, expreso por supuesto mi solidaridad profunda con las familias afectadas de este hecho, y por supuesto subrayo la necesidad de fortalecer políticas de protección consular y asistencia a nuestros connacionales en el exterior en casos como este.

Según el reporte varias de las personas heridas se encuentran en condición grave requiriendo atención médica inmediata y apoyo logístico por parte de nuestras autoridades consulares en el país europeo.

Insto entonces a la Cancillería a activar todos los protocolos de asistencia consular de emergencia priorizando la atención médica y psicológica de las víctimas y sus familias, también para coordinar con las autoridades locales en Francia y en España y garantizar que las investigaciones sobre las causas de este accidente se desarrollen de manera eficiente y transparente, y por supuesto también a fortalecer las campañas de información y preparación para los ciudadanos colombianos que viajan al extranjero haciendo uso de su derecho a la libre movilidad humana a nivel global.

Finalmente hago un llamado a la Comisión de la cual hago parte, a la Comisión Segunda, para que juntos realicemos un seguimiento riguroso a las medidas adoptadas frente a esta emergencia en aras de salvaguardar los derechos e intereses de nuestros connacionales en situaciones críticas fuera del país que involucren no solamente este tipo de accidentes sino también otras situaciones de gran importancia que deben ser atendidas de manera inmediata por parte del cuerpo consular.

Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante, el Representante Óscar Darío Pérez y se prepara Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente.

Lamentablemente en el día de ayer Colombia empezó a consumir gas natural importado, esta noticia que no queríamos recibir ni conocer nos llegó, fueron muchísimas las negativas del Ministerio de Minas, del Presidente de Ecopetrol y del Presidente de la República llegando incluso a señalar dizque pánico financiero para aquellos que preveían esto que se venía suceder, pues sí, ya llegó, a partir del primero de diciembre Colombia, quién lo creyera, ya estará consumiendo gas natural importado.

No olvidemos que el gas natural que consume Colombia, no térmico, llevábamos 45 años abasteciéndonos de nuestra propia producción, de nuestros propios recursos, de nuestro propio subsuelo, pero no, aquí ganó la ideología: no exploración, no explotación, descarbonización acelerada; y ganó aquello de querer aparecer ante la comunidad internacional como un líder ambiental único, pues la verdad es que Colombia a partir de ayer, después de 45 años de autosuficiencia, empezó a recibir gas natural importado para el consumo no térmico, y tiene que ser así porque aquí hay treinta y ocho millones de colombianos que cocinan todos los días con gas natural, entre otras cosas, gas consumido por las comunidades más vulnerables a través de un subsidio que tampoco se les ha pagado, hay un subsidio por

pagar que no se atiende y que todavía seguimos diciendo de que estamos al día en las cuentas, cosa que es totalmente incierta e inexacta, y el déficit que se perfila es de un 8.2% de la demanda total en el año 2025, que es exactamente dentro de un mes, y para el año 2026 ese déficit será del 20.26%, ¡qué tristeza!, tantas advertencias que aquí se hicieron, tantas alarmas que aquí se prendieron, señores Gobierno nacional, no suspendan la exploración y la aprobación de proyectos para buscar recursos naturales como hidrocarburos y gas, por favor no las suspendan, pues las suspendieron y aquí tienen los efectos, después de 45 años volvemos seguramente muchos a cocinar con leña, esa es dizque la descarbonización de la economía señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Becerra y se prepara Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente.

Ha sido un avance de este Congreso de la República que haya colocado al centro de su actividad el logro del objetivo a la Paz, un objetivo que está consignado en el artículo 22 de la Constitución Nacional, un derecho síntesis porque la Paz es posible siempre y cuando no solamente cesen los fusiles, cesen las balas, cese la guerra, sino sobre todo de que esté acompañada de medidas que construyan la Paz con dignidad, con garantías para la mayoría de los ciudadanos de nuestro país, eso se ha visto traducido en la Comisión Legal de Paz, y como Comisión Legal de Paz hemos solicitado, en mi condición de integrante, la realización de una primera audiencia que se va a realizar el próximo domingo 15 de diciembre en el corregimiento de San Juan de Sumapaz, allí en el páramo más grande del mundo, una riqueza natural que ni siquiera todos los colombianos valoran, conocen y que hace parte de una región de Cundinamarca, del sur del departamento de Cundinamarca, que la integran 10 municipios y que ha estado en la historia nacional ligada a la lucha campesina, a la lucha por la tierra, a la lucha por el territorio, la defensa de los recursos naturales, la defensa de la organización que ya en la actualidad se ve reflejada en un proceso de zona de reserva campesina de una tradición muy rica desde el punto de vista cultural que hace parte de la identidad de la Capital de la República y que hace parte de la identidad de los cundinamarqueses, pero que lamentablemente también desde hace muchos años en la historia ha estado atada a la violencia, ha sido una región por su frontera con los llanos orientales, su frontera con el Tolima, su frontera con otros departamentos a dónde se ha permitido también que por diversas circunstancias población desplazada e intereses de grupos armados pero también intereses estratégicos del Estado, se hayan visto reflejada en su conflictividad.

Por eso invito a las localidades del sur de Bogotá que hacen parte de la ruralidad de la Capital, a las organizaciones ambientalistas, a las organizaciones campesinas, a las autoridades civiles, políticas y militares a nivel Nacional y a nivel territorial, para que nos acompañen en esta audiencia por la vida, por la Paz y por la defensa del territorio ante amenazas que se han venido presentando a la tranquilidad y a los derechos de sus habitantes, habitantes que han ayudado a proteger ese páramo, que han ayudado también a construir la lucha por la Reforma Agraria y que tienen el derecho sobre todo en los nuevos contextos y con el compromiso del Gobierno del Presidente Petro a que tengan garantizados los derechos a la vida, los derechos a la organización, los derechos a la Paz.

Están entonces todos y todas invitadas los colegas de la Comisión de Paz, los demás colegas que tengan intereses en el territorio, a que junto con los campesinos y los procesos sociales podamos hacer esta audiencia en el Páramo más grande del mundo que debemos defender no solamente de las amenazas a su ambiente sino de las amenazas a la Paz.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alirio Uribe tiene usted el uso de la palabra para una constancia y se prepara el Representante Andrés Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo para la Mesa Directiva, un saludo para la Plenaria.

El día jueves y viernes tuvimos en el Congreso de la República un seminario internacional sobre temas de Paz, seguridad e inteligencia artificial, y estuvimos debatiendo las oportunidades pero también los riesgos que tiene la inteligencia artificial en el, en los temas de seguridad, por ejemplo las armas que son completamente autónomas que Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional ha pedido que no se utilicen porque son drones o aviones no tripulados, o cierto tipo de armas que pierden el control humano y que pueden infringir el Derecho Internacional Humanitario, afectar bienes civiles o incluso afectar la población civil.

Más allá de ese foro, yo planteé la importancia de que tengamos una regulación en Colombia en materia de inteligencia artificial, saludo aquí al Ministro de Gobierno, al Ministro Cristo, precisamente porque se ha creado una Comisión Bicameral sobre Inteligencia Artificial porque tenemos más de 12 proyectos de ley en el Congreso en trámite sobre el tema, y yo sí creo que tenemos que ponernos de acuerdo como Congreso sobre unos principios básicos para que se respete la dignidad humana, para que se busque el bienestar, el mejoramiento de la calidad de vida de la gente, para que haya una responsabilidad en la utilización de estas nuevas tecnologías.

La inteligencia artificial llegó para quedarse en el mundo, en Colombia, necesitamos capacitarnos en el tema, necesitamos regular, necesitamos promover la innovación, necesitamos soberanía en los temas de inteligencia artificial, en los softwares que utilicemos, para que podamos tener autonomía como país en el tema, necesitamos que haya prevalencia de la inteligencia humana en la revisión, en el control y en el uso de estas tecnologías.

Por supuesto que buscamos que haya inclusión, que haya transparencia, que haya sostenibilidad como ha dicho Naciones Unidas, ya está claro en legislaciones internacionales que hay unos riesgos y hay unos riesgos que se consideran inaceptables, los que afectan la seguridad, la subsistencia, los derechos humanos fundamentales, hay otros, otros temas que son considerados de alto riesgo, actividades susceptibles de automatización pero que requieren supervisión humana, y por supuesto que este Congreso, como lo están haciendo hoy 50 países en el mundo, tiene que ocuparse de mirar cómo proteger a la ciudadanía de prácticas que con la inteligencia artificial puedan afectar los derechos humanos, la manipulación del comportamiento, por ejemplo, la lectura del pensamiento, los neuroderechos, la explotación o la vulnerabilidad de grupos de personas, el perfilamiento para créditos, la predicción policiva, policiva, o de conductas policivas, la vigilancia biométrica en tiempo real, una cantidad de categorizaciones biométricas basadas en género, raza, etnia, la puntuación social o reputacional, que son temas que ya se ha debatido que no se deben ni, permitir.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene un minuto Representante para terminar, con todo gusto.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.

Muy gentil Presidente.

Decía entonces que ya hay unas conductas, esas conductas de categorización biométrica basada en género, raza o etnia que pueden generar problemas de discriminación, la puntuación social o reputacional, la influencia indebida en los procesos electorales, la manipulación del comportamiento de los electores, la automatización de fallos judiciales, ya la Corte Constitucional ha venido fijando unos criterios y unos límites para que no sean los algoritmos los que tomen las decisiones judiciales sino que sean los jueces.

En general, la invitación que yo quiero hacer a este Congreso señor Presidente, y gracias por permitirme intervenir, es que nos pongamos de acuerdo en una legislación para regular estas nuevas tecnologías que hoy conocemos bajo el genérico de inteligencia artificial.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Andrés Cancimance y se prepara el Representante Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Trágico fin de semana en el departamento de Putumayo, y esto se ha convertido en un paisaje porque no es la primera vez que ocurre, dos mil trescientas personas fueron confinadas por los grupos armados de este departamento en el municipio de Puerto Guzmán, 23 comunidades rurales aproximadamente viven este flagelo de la guerra que aún persiste en este departamento del sur del país, pero esta no es la única modalidad de violencia activa en Putumayo, además del confinamiento que afecta a poblados enteros, las comunidades también viven restricciones a su movilidad, carnetización, retenes permanentes y están sometidos a manuales de convivencia fijados por estos grupos armados en el sur del país.

De la misma manera hemos presenciado el incremento de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, homicidios y confrontaciones entre las estructuras armadas activas en la región, no puede seguir siendo esto un paisaje en el departamento del Putumayo, y por eso de la voz de comunidades afectadas que están silenciadas, porque tampoco pueden hablar ni denunciar, le exigimos al comisionado para la Paz Otty Patiño que se ponga al frente de esta situación en Putumayo, que esos diálogos que está sosteniendo con las estructuras armadas tengan también una clara acción de cese de hostilidades contra la población civil, porque aquí están siendo afectadas comunidades enteras, no puede ocurrir que en medio de estos diálogos todavía el departamento esté sumergido en estas modalidades de violencia.

Visitamos junto con otros Congresistas de la república, en el marco de la Estrategia del Capitolio al Territorio, el municipio de Puerto Asís, para hacerle seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, y estas denuncias que acabo de socializar con ustedes, como muchas otras más, nos la compartieron los liderazgos que están preocupados por esta situación en el departamento de Putumayo.

No más guerra, pedimos acciones urgentes del Alto Comisionado para la Paz, porque es el responsable de sostener estos diálogos con los grupos armados que han dicho querer negociar en este Gobierno, y a los grupos armados también le exigimos que respeten esta negociación, estos diálogos, que den Gestos de Paz si realmente están interesados en construir la Paz en este territorio que históricamente ha sido afectado por múltiples modalidades de violencia.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Hugo Danilo Lozano y se prepara Haiver Rincón.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias, un saludo cordial a la Plenaria de Cámara de Representantes.

Mire Presidente, hoy quiero hablar a favor de los miles de trabajadores de la salud, hoy salía en las noticias que aproximadamente, Ministro Cristo, aproximadamente 3500 clínicas y hospitales del país no tienen para pagar la nómina del personal de la salud para diciembre ni mucho menos van a tener prima de servicios, doctor Mondragón, a eso es a lo que nos va a llevar esta Reforma a la Salud, a eso es lo que nos va a llevar ese artículo dónde proponen unos presupuestos históricos para funcionamiento de clínicas y hospitales públicos, les vamos a entregar presupuesto para la operación en esa Reforma para que en octubre o noviembre o diciembre los gerentes y directores de hospitales tengan que venir a pedirle al Ministro de Salud más recursos para seguir funcionando, a eso vamos a llegar.

Por eso, hoy más que nunca, quiero desde ya anunciar una proposición a un artículo de esa Reforma que tiene que ver con el giro directo a las nóminas del personal de salud, hay que blindar el pago de los enfermeros, auxiliares, médicos, bacteriólogos, odontólogos de todos los niveles de atención de hospitales y clínicas, sin pago oportuno al personal de salud señor Ministro Jaramillo, sin el pago oportuno nunca habrá calidad en la prestación de los servicios.

Esta reforma que yo creo esta semana llega a Plenaria de Cámara, lo único que va a hacer es empeorar la prestación de los servicios de salud, estos hospitales que van a tener que funcionar con estos presupuestos históricos, les va a tocar hacer una planeación muy, muy ajustada a la realidad para que puedan funcionar los 12 meses del año.

Esta, esta proposición Presidente, es llamándole la atención a esta Plenaria de Cámara para que seamos muy, muy exhaustivos revisando el articulado de esa Reforma a la Salud, ojalá en Senado sean mucho más, sean mucho más estrictos en aprobar el articulado de esta Reforma que lo único que va a hacer es acabar con un Sistema de Salud que tenía muchas dificultades, pero que hubiese sido mejor ajustar lo que no funcionaba y mejorar todo aquello que estaba mal.

Presidente muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Haiver Rincón y se prepara Luz Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias Presidente, con los buenos días que se merecen todos, nos merecemos todos, y un saludo

de manera especial al Ministro que está hoy acá presente, al Ministro Cristo.

Presidente y honorables Representantes, queremos dejar, o quiero dejar una constancia, pues en un sentido figurado en nombre de nuestros compañeros y Representantes de las curules de Paz, es triste que en el marco del diálogo social que se viene dando en el país, y en todo lo que se está presentando para realmente construir una Paz que nos la merecemos todos los colombianos, pues nosotros las curules de Paz señor Presidente y Ministro, usted que está acá presente, pues no sentimos que estamos borrados de los escenarios, estamos reclamando de manera oportuna que nos permitan articular con todos estos programas especiales que tiene el Gobierno nacional y con todo lo que se está llevando a cabo en los territorios para avanzar en construir una verdadera Paz.

Señor Presidente, de verdad quiero que, esta constancia surta el efecto, que le reclame al Gobierno nacional, que le reclame a nuestro Gobierno para decirle que nosotros las curules de Paz de alguna manera nos sentimos que nos están borrando de los escenarios, no nos están dejando la participación en la cual nos merecemos para reclamar por los derechos de nuestra población víctima del conflicto armado y por el cumplimiento de estos acuerdos que son importantes hoy para dar un resultado positivo al Gobierno y para darle un resultado positivo al país, y nosotros los 16 Representantes de alguna manera pues vemos que en los escenarios donde se está tratando el Acuerdo de Paz, en los escenarios donde se está llevando a cabo la línea constructiva de la paz, pues los Representantes de las curules de paz no estamos articulando con el Gobierno nacional, por tal razón celebro y espero que el Ministro haya escuchado esta, este mensaje y esta constancia, pero esperamos que para construir país y para construir una verdadera paz, pues nos identifiquemos a todos y nos permitan de alguna manera pues nosotros que somos sus Representantes, poder estar con ellos también actuando para nuestras comunidades.

Otra constancia señor Presidente, vengo del territorio y les mandan unos especiales saludos a todos los Congresistas, son nuestros Concejales, y están pidiendo a gritos que por favor se agende en la, en la agenda de la Plenaria para avanzar en el proyecto de ley que ratifica y mejora la calidad de vida de nuestros Concejales que hoy están en el territorio, es un llamado a gritos que lo hacen los Concejales del país señor Presidente y espero que el Ministro entienda este llamado también.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Luz Pastrana y se prepara Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente muchas gracias.

Presidente el día de hoy estoy dejando esta constancia muy preocupada por mi territorio, por el departamento del Huila, y esta preocupación, adicional a todas las preocupaciones que hemos dejado en esta Plenaria como constancia, pues tiene principal relevancia por lo que significa para mí el municipio de Teruel (Huila), un municipio cafetero con vocación hacia el desarrollo cafetero de nuestro departamento del Huila, y hay que decirlo porque me siento orgullosa de que toda mi familia proviene de allí, pero este municipio de Teruel enfrenta grandes desafíos, entre ellos promesas políticas que en repetidas ocasiones se dicen en época electoral y es muy desafortunado.

El municipio de Teruel está incomunicado, sus vías principales de transporte están tremendamente complicadas, de acceso, y yo allí pido señor Presidente con su venia, que se puedan presentar unos vídeos para dejar constancia amplia de cómo se encuentran en este momento las vías de mi departamento del Huila, es totalmente lamentable que esta situación se esté dando en la vía que va de Neiva a Teruel, pero más principalmente de Palermo a Teruel, es totalmente reprochable cómo se encuentran estas vías y cómo todos los días los ciudadanos, los habitantes de Teruel, luchan para poder sacar sus alimentos de este municipio, luchan porque esta producción cafetera se pueda dar de manera adecuada, mientras el Gobernador del Huila, señor Rodrigo Villalba, promete y promete una y otra vez que esta vía va a ser recuperada, ¿cuándo?, si es que desde que esta vía la volvieron departamental, porque esta vía era una vía nacional y la convirtieron en una vía departamental, está en total abandono, y los habitantes de este municipio les ha tocado acudir a pedir, a pedir plata para poder hacer reparaciones muy concretas en esta vía para poder tapar huecos, para poder dar alguna solución a esta problemática que se avecina, y yo en este momento insisto en la falta de gestión y en la falta de acompañamiento desde la Gobernación pero también desde el Gobierno nacional.

Señores Gobierno nacional, hasta hace muy poco estaban sacando pecho por la gran producción cafetera en todo el país, gran producción cafetera que se da gracias también a la Federación Nacional de Cafeteros, aunque no lo reconozcan así, pero en estas circunstancias en las que tienen a nuestros campesinos, a nuestros productores del campo, pues es muy lamentable y nosotros no vamos a poder ser esa gran potencia cafetera que queremos en el departamento del Huila si nuestras vías siguen así, si la vía Teruel - Palermo sigue teniendo este estado tan deplorable.

Por supuesto que estoy llamando la atención del Gobernador del Huila, por supuesto que estoy diciéndole a toda mi bancada huilense que nos unamos a pedir que realmente esas promesas de campañas del Gobernador por fin se den y que por favor atiendan a esta población porque es muy lamentable cómo están en este momento los estados de la vía, de la vía.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Carolina Arbeláez y se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente.

Miren colegas, de verdad que es muy desafortunado que la improvisación, la falta de planeación, pero sobre todo la ideología esté afectando la calidad de vida de millones y millones de familias colombianas.

Gracias a este nefasto Gobierno de Gustavo Petro, después de 45 años de autosuficiencia energética, desde el día de ayer se empezó a consumir gas importado, y esta es una triste noticia porque Colombia es un país de vocación de gas, es un país autosuficiente para abastecer a la industria, o bueno, era un país autosuficiente para abastecer a la industria, a los hogares, a los comercios, a los vehículos, pues lamentablemente esto después de dos años de este Gobierno cambió, la presidencia, la presidenta del Gremio Naturgas así lo confirmó.

En Colombia para las familias estrato 1, 2 y 3, se acabó el gas barato, y es lamentable que sean precisamente las familias más vulnerables las que tengan que empezarse a ver afectadas por las consecuencias de este mal Gobierno que está acabando con la industria, ahora a esas familias lamentablemente les va a tocar pagar un gas mucho más costoso, a estas familias que muchas votaron por Gustavo Petro, se les viene incrementando el costo de vida no solamente en la canasta familiar sino ahora también en materia de servicios públicos; sin ningún tipo de estudio técnico, sin ningún tipo de estudio jurídico y científico, renunciaron a firmar nuevos contratos de exploración de gas y de petróleo, sumado a esas múltiples dificultades que han venido teniendo actualmente los explotadores en materia de seguridad jurídica, de orden público, y la poca confianza que transmite este Gobierno para la inversión.

Esos falsos ambientalistas nos hacen creer que el gas importado es mucho menos contaminante, qué irresponsabilidad de verdad tener que renunciar a la soberanía energética, es gracias al gas natural que muchas familias han superado la pobreza, es la, es el gas la columna vertebral de la transición energética, así lo quieran vender como otra cosa, es la industria del gas la que genera millones y millones de pesos en regalías precisamente para las regiones en materia de desarrollo y en inversión social.

Marchitar a la industria ha sido un propósito desde el día uno de este Gobierno y así lo dejamos en evidencia aquí hace dos años cuándo hicimos un debate de moción de censura a la exministra del decrecimiento, a la exministra Irene Vélez, dónde dejamos en evidencia cuál era la intención de empezar a entregar esa soberanía energética para empezar a importar gas precisamente por un capricho ideológico, advertimos de esas claras intenciones en una hoja de ruta de transición energética renunciando a esa autosuficiencia.

También, lo advertimos aquí, en la moción de censura que le hicimos al otro Ministro quien también nos trató de mentirosos cuándo advertimos que estábamos en desabastecimiento de gas y que pronto íbamos a tener que empezar a consumir gas importado, fíjense en la irresponsabilidad de este Gobierno y de este Congreso además, también que decidió respaldar a ese par de Ministros que aquí nos vinieron a decir mentirosos porque estábamos diciendo la verdad, lamentablemente aquí en este Congreso fueron miopes ante todo lo que está pasando en materia energética y todo lo que está pasando en Ecopetrol que es muy grave.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón del Pacto Histórico.

Señores de cabina sonido para el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

¿Ya? ¿Ya?

Gracias Presidente.

Presidente, yo quiero invitar al Expresidente César Gaviria que si quiere nuevamente sumarse a la oposición contra la Reforma a la Salud, lo haga pero sin equivocarse en los datos.

De manera muy respetuosa al Expresidente César Gaviria le digo que no es cierto que la Corte Constitucional haya obligado al Estado y al Gobierno del Presidente Petro a pagar quince billones de pesos a las EPS, que recuerde que es la Contraloría General de la República la que ha dicho que las EPS les deben a los prestadores más de 11.4 billones de pesos, eso sí está escrito.

Expresidente César Gaviria, el Gobierno de Petro no ha faltado con los pagos de la UPC, ha pagado el 100% cumplido de UPC, que eso significa 7.1 billones de pesos mensuales para garantizar la salud de los colombianos y no para que las EPS se lo embolsillen y después no aparezcan los recursos.

Señor César Gaviria, de manera muy respetuosa hay que decirle que los presupuestos máximos en el Gobierno del Presidente Petro se han pagado o están a paz y salvo hasta septiembre de 2024; pero también hay que decirles que si se han intervenido EPS no ha sido principalmente en el Gobierno de Petro sino en los Gobiernos de Santos y de Uribe, Gobiernos a los cuales usted apoyó Expresidente César Gaviria.

De tal manera que yo reconozco que debe haber oposición y preocupación frente al Sistema de Salud pero no deberíamos hacer esa oposición con información equivocada porque lo que hace es darnos la razón, tenemos un Sistema de Salud que durante 30 años lo que ha hecho es entregarle los recursos a unos privados que ni fueron eficientes ni concurren ni capitalizaron, lo que en sí se han convertido es en una

especie de barril sin fondo que lo único que piden es aumentar recursos y creo que ese esquema ya se agotó.

Lo invito Expresidente César Gaviria, de manera respetuosa, y a todo el país, a que hagamos el esfuerzo en avanzar en una Reforma a la Salud que ha venido siendo concertada y que la información de controversia, de controversia sea precisa para que podamos ajustar lo que corresponda.

Y sobre estos temas precisamente sobre las regiones Presidente, en los pocos segundos que me quedan, quiero manifestar que rechazo la aprobación del presupuesto de la Gobernación del Valle de Dilian Francisca, porque para el 2025 está haciendo es recortes a la inversión social, le recorta un 21% al tema ambiental, le recorta un 49% a los temas de mujeres y diversidad, y diversidad, cuándo el Valle del Cauca ha padecido en los últimos tiempos los casos más aberrantes de crímenes contra mujeres y contra niñas, de tal manera que debería en lugar de quitarle el presupuesto debería de fortalecerlo, pero además, cuándo dicen que hay una crisis sobre recursos para los hospitales y el Sistema de Salud, le recorta un 32% de los recursos la gobernadora del Valle y se lo aprueba la mayoría de la Asamblea del Valle, incluyendo diputados del Pacto Histórico lo cual me parece supremamente grave.

Así que, si vamos a hacer un esfuerzo reconozcamos dificultades fiscales tanto nacionales como departamentales, pero lo que no quisieron que hiciera el Presidente Petro, ahora ellos tratan de hacerlo en lo departamental, pero además porque la doctora Dilian Francisca a través de Norma Hurtado fue el artífice para hundir la Reforma a la Salud hace varios meses, así que síndéresis en el Valle del Cauca.

Dirección de la presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.

Gracias Presidente.

En lo personal yo no esperaba que con la llegada de Carlos Fernando Galán a las mujeres nos dejaran de matar en Bogotá, ni mucho menos, pero lo que sí no esperaba era que después de hacerse elegir tomándose foto con una cantidad de mujeres alrededor, Carlos Fernando Galán redujera considerablemente el presupuesto en la Secretaría de la Mujer, tanto que dejó desamparada la política pública y las rutas de atención para las mujeres víctimas de violencias basadas en género, y esto no solamente trae perjuicios para las mujeres violentadas sino que también trae perjuicios para las mujeres trabajadoras que hacen parte de los equipos de atención en esas rutas de la Secretaría de la Mujer.

Quiero contarles que de equipos de 42 personas contratadas, contratistas, quedaron solamente cuatro en cada equipo, yo pensé que los iban a contratar de

manera directa y les iban a mejorar las condiciones pero obviamente eso nunca pasó, de las duplas psicojurídicas que antes eran de seis personas, pasaron a dos personas nada más para atender los casos de violencias basadas en género; de las casas refugio, que son los lugares dónde van a refugiarse las mujeres violentadas, se les redujo el personal, pero además tampoco cuentan con coordinadoras muchas de esas casas refugio; y algo que es peor aún, hasta el 15 de octubre de este año habían asesinado 22 mujeres en Bogotá, y de esas 22 mujeres 6 habían pasado por esta ruta de atención, entonces claro que es alarmante, entonces no solamente la falta de atención por el bajo presupuesto sino la recarga laboral de las mujeres que trabajan ahí, y además de esto el desempleo en el que muchas personas trabajadoras cayeron lo cual también es lamentable.

Les quiero leer algo que dijo una trabajadora de la Secretaría de la Mujer que renunció antes del recorte de personal, dijo:

Trabajamos hasta que el cuerpo aguante, con los recursos que hay, con las capacidades que hay, y aun haciendo tantas...

Antes del recorte:

... no podemos con todo.

Y lo peor de todo esto es que la Secretaria de la Mujer, Laura Tami Leal, habla sobre la recarga laboral de estas mujeres, y dice que es que ya les abrieron espacios para el yoga, les abrieron espacios de descanso; señora secretaria, los espacios de bienestar para los trabajadores y trabajadoras son fundamentales, pero la recarga laboral se soluciona solamente teniendo los equipos con las personas adecuadas y suficientes para atender las políticas públicas, no con mantras, ni con canciones, ni con lugares para hacer yoga.

Así que este es un llamado nuevamente como todas las semanas al Gobierno más técnico que ha tenido Bogotá y la galaxia entera, para que se pongan serios con las mujeres y con las políticas públicas para protegerlas, porque la realidad es que las están matando, incluso siendo atendidas, mal atendidas por las rutas de apoyo y protección.

Y señor Carlos Fernando Galán, endeudar a Bogotá para pagar sobrecostos en las obras de movilidad no es tan importante como protegerle la vida a las mujeres, así que este es un llamado de atención para que no salgamos con pañuelitos morados cada 25 N sino que hagamos lo que tenemos que hacer, que es, desde la política pública garantizar los recursos necesarios para que a las mujeres no se les violente, pero sobre todo para que las mujeres en Bogotá no se les mate y verdaderamente podamos caminar seguras.

Dirección de la presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Sánchez del Partido Liberal:

Señores de cabina favor el Representante, rodar un video que nos solicita.

Representante Sánchez tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias señor Presidente.

En el día de hoy queremos dejar una constancia aquí en la Cámara de Representantes por parte de la Asociación de Personeros de la Media Colombia, personeros que cumplen el papel importante de la promoción de los Derechos Humanos en su territorio, pero que hechos como sucedidos en el Guamal, no dan la garantía para poder ejercer la función 100% de promoción de los Derechos Humanos, pero también de Ministerio Público, así lo denunció la personera presidenta de esta Asociación, personera del Guamal la doctora Ana María Guevara.

Señor Presidente con su venia que podamos rodar un video, y si usted me lo permite termino la intervención dando algunos puntos de vista.

Gracias señor Presidente.

**Reproducción video (Representante a la
Cámara Óscar Hernán Sánchez León).**

**Personera municipal de Guamal - Meta Ana
María Guevara Guerrero.**

En el marco de mis funciones como personera municipal de Guamal, me acerqué a la vereda Santa Bárbara sobre la vía Nacional, para atender una situación que se venía presentando por disturbios que se daban en el marco de la captura del señor Wilton Sáenz, que es el presunto abusador de la niña Sara Camacho quien fue vilmente asesinada y violada, y ese hombre tenía una orden de captura por feminicidio agravado, acceso carnal abusivo y violento agravado, y ante esta situación que el señor, previo a que llegaran las comunidades en su molestia, salió y se entregó voluntariamente, sin embargo pues, yo estuve ahí en la vivienda presta a cualquier situación que se pudiera dar, y ya posteriormente pues fue incontrolable.

La comunidad de manera airada tomó algunas acciones en contra de los bienes materiales de la familia de la víctima y del victimario, ante esta situación pues se generaron, pues se generaron algunas alteraciones al orden público, posteriormente llega el grupo UNDMO al lugar, y sobre la vía Nacional yo me acerco a pedirles que por favor no vayan a agredir a ningún ciudadano que ellos están haciendo una protesta, pero que por favor no los agredamos, que intentemos llevar al diálogo y evitar cualquier tipo de confrontación.

En defensa de los ciudadanos guamalunos, yo traté de hablar como es mi función de personera, ellos no me respetaron, me agredieron incitándome y diciéndome que yo era la que estaba organizando, que yo era la que estaba motivando a las personas, cuándo el sentimiento de dolor no era solamente de toda la comunidad guamaluna sino de todo un país que vio cómo un hombre cometió un atroz crimen, eso era inevitable, y ante esta situación me empezaron a agredir con los escudos, la comunidad se molestó muchísimo por la agresión que yo

estaba siendo víctima, y adicional a eso yo les dije que no me empujaran, que me respetaran que yo era el Ministerio Público y que ellos no tenían por qué llegar a agredir a las comunidades, ante esta situación cuándo menos sentí fue que me dieron un bolillazo en mi brazo izquierdo.

Es reprochable este acto como personera, como mujer, me siento indignada porque en el cumplimiento de mis funciones veo que no existe el respeto, que los protocolos que han dado a nivel Nacional para que se respeten los derechos de los ciudadanos no se están cumpliendo.

Pedimos que se revisen las actuaciones del UNDMO, que esta situación no se vuelva a presentar, que si existen garantías de derechos para los ciudadanos no solamente en Guamal sino a nivel Nacional, se cumplan, que todos los personeros tanto de la Región que yo represento, porque aparte de eso soy la Presidente, la Presidente de la Asociación de los Personeros de la Media Colombia que involucra los departamentos de Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada; tenemos una voz, tenemos una voz que nos representa y exigimos que nos respeten, el respeto de nuestros derechos y el respeto de los derechos de los ciudadanos.

**Fin reproducción video (Representante a la
Cámara Óscar Hernán Sánchez León).**

**Intervención del Representante a la Cámara
Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias Presidente.

Como lo pudieron escuchar y ver algunos que pusieron atención, es el diario vivir que se presenta en el territorio colombiano, desafortunadamente lo que pasó el jueves 18 en el Guamal (Meta), que encontraron a una menor sin vida presuntamente abusada sexualmente, es el diario vivir de nuestro territorio, pero más allá de que las autoridades actúen, vemos con gran preocupación, con gran preocupación que la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO), o lo que llamábamos anteriormente el ESMAD, no solamente agrede a la comunidad sino también lo hace a los funcionarios públicos, funcionarios públicos como la Personería que cumple la función del Ministerio Público y...

**Dirección de la presidencia, Jorge Rodrigo
Tovar Vélez:**

Treinta segundos para que termine el Representante Sánchez o, ¿Cuánto necesita?, dos minutos más para el Representante Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara
Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias.

...y la defensa de los Derechos Humanos, es agredida por otro funcionario público.

Pero ahí no está todo, con esta reflexión que nos trae esta denuncia de la presidenta de los personeros de la Media Colombia, quiero hacer tres reflexiones:

La primera, ¿Qué ocurre en nuestra sociedad?, debemos establecer urgentemente la

corresponsabilidad de las familias, de las instituciones y del Estado representado en el Ministerio de Educación y por supuesto en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que se asuman políticas claras, políticas que se puedan ejecutar en el territorio, y que busquen no solamente favorecer a niñas, niños y adolescentes, sino también la corresponsabilidad de su núcleo familiar; pero también, cómo es posible, como anteriormente lo manifesté, que se agreda al Ministerio Público como es denunciado hoy en este video, quien es el garante de los Derechos Humanos sea agredido por el UNDMO.

Desde aquí, de esta curul, hacemos un llamado al General de la Policía Nacional, al General Salamanca, que se investigue la conducta de sus uniformados, especialmente en este acto de violencia contra un servidor público en el municipio de Guamal, Meta, y que se tomen los correctivos, pero también a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía General, que se agilicen las investigaciones que a diario están ocurriendo por conductas en contra de los niños, niñas y adolescentes de este país, pero también al Ministerio de Educación, es urgente que busquemos crear una política pública clara que busque la protección del menor y que haya presencia institucional en el territorio, no solamente del Ministerio sino también del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Villamizar del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente muchas gracias.

Una mentira más de este Gobierno que le va a costar más a las familias pobres de nuestro país, 45 años después vuelve a importar gas nuestra querida industria petrolera y de hidrocarburos para intentar darle seguridad energética a los colombianos, sobre todo a los colombianos de los estratos 1, 2 y 3; 45 años después, hoy el Gobierno de Gustavo Petro que no ha sido sincero con los colombianos vuelve nuevamente a mentirle a Colombia, vuelve a mentirle el Ministro de Minas y Energía, aquí se pararon a decir que no iba a haber necesidad de importar gas, y ayer se hizo la primera importación con un aumento de cerca del 5% al valor del servicio de gas de los hogares de los estratos 1, 2 y 3, y con un aproximado del 20% para el año entrante, los pobres todos los días más pobres gracias al gobierno del cambio.

Pero no contentos con eso, este gobierno mentiroso que ha cambiado todas las reglas de juego de la industria de hidrocarburos, hoy nuevamente le da la espalda y empobrece a los colombianos que necesitan precisamente que sus necesidades básicas sean satisfechas, por eso apelamos a la oposición pero también a los Congresistas de este país, aquí

los escuchamos a todos en sus discursos y muy pocos hablando del costo de vida que van a tener los colombianos por esta mala decisión y estas mentiras del gobierno del cambio.

Gracias Presidente.

Dirección de la presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Orlando Castillo.

Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo quiero dejar esta constancia en aras de hacerle un llamado al Gobierno nacional.

Lo primero que tengo que decir es que lamentablemente las curules de paz seguimos siendo invisibilizados por el Gobierno a pesar de acompañar decididamente al Gobierno nacional, en ese sentido nosotros hoy nos llama la atención dado que en la implementación del acuerdo de Paz en nuestros territorios hoy no se ha visto reflejado, pero además, la implementación de la Ley de Víctimas tampoco, al igual que hoy nos preocupa el tema de la obra por impuestos que también al parecer hoy se está viviendo una situación compleja en su presupuesto.

Igualmente hacerle este llamado, porque no es posible que nosotros que representamos a las víctimas hoy no participemos de las actividades de construcción de paz que se debe, han venido generando en el Gobierno nacional y que para nada nos tienen en cuenta, nosotros sí queremos hacerle el llamado a que articulemos, pero además, que construyamos paz, porque nuestros territorios hoy siguen invisibilizados, no hay respuesta clara y contundente del Gobierno nacional, no hemos visto la presencia institucional del Estado, no ha llegado la infraestructura a nuestros territorios, pero además, el Gobierno no quiere articular con las curules de paz.

En ese sentido, ese es un llamado para que por favor, en nombre de las 16 curules queremos hacerle ese llamado para que el Gobierno nacional nos tenga en cuenta sobre todo porque representamos a las víctimas y en los temas de víctimas, nosotros creemos que en los temas de víctimas debemos ser los voceros y somos los voceros, y no es posible que hoy las actividades que se realizan y no nos tienen en cuenta, por eso estamos evaluando la posibilidad de continuar apoyando al Gobierno o no, porque no podemos, no podemos apoyar a un Gobierno que hoy nos invisibiliza, estamos evaluando esa posibilidad.

Así que, agradecerle señor Presidente, y decirle que instamos al Gobierno nacional para que pueda comprometerse con las víctimas, las víctimas hoy que representamos en Colombia.

Dirección de la presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Gracias representante, representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente.

Qué pasaría si algún integrante de este Congreso de la República decidiera condecorar a alguien que ha sido acusado y condenado por hostigamiento y discriminación, y que otro integrante u otra integrante de esta Cámara decidiera evidenciarlo para que no se le entregara la condecoración y que el supuesto condenado, condecorado decidiera hostigar a ese Representante a la Cámara. Yo creo que aquí todas y todos tendríamos que salir en defensa de ese Congresista, de ese colega.

Eso exactamente es lo mismo que acaba de suceder en el Concejo municipal de Medellín, al Concejal del Pacto Histórico José Luis Marín, lo sigue hostigando un extranjero, el argentino Manuel Jorge Gorostiaga, por redes e incluso físicamente en las instalaciones del Concejo de Medellín, por haber evidenciado que se le iba a entregar una condecoración a una persona que fue condenada en primera instancia por una, por una jueza de Argentina, por la contravención de discriminación y afectación al buen nombre de una mujer trans, y no contento con eso, presenta apelación, y la segunda instancia ratifica la sanción y fuera de eso la aumenta y le obliga a hacer un curso en contra de la discriminación, y esta persona parece que no hizo el curso o no aprendió.

Pues bueno, creo que nosotras y nosotros debemos rodear a este concejal y a cualquier otro del hostigamiento, y más de una persona extranjera que ni siquiera pudo recibir su condecoración, pero fuera de eso deciden crear una nueva verdad y acompañado del concejal Andrés Rodríguez, alias *El Gury*, mantienen y se inventan una nueva condecoración de su Partido Político y continúan con el hostigamiento hacia el concejal.

Solidaridad con el concejal José Luis Marín conocido como: Aquí Noticias, quien además es un creador de contenido digital y periodista comunitario y popular.

Segunda constancia:

En la elección del Concejo Departamental de Mujeres pareciera que aquí ni siquiera se puede estar tranquilo en las elecciones para las instancias de participación ciudadana, hubo irregularidades en el proceso de elección del Concejo Departamental de Mujer y Género en el municipio de San Francisco, los jurados de las mesas decidieron en su autonomía tomar decisiones sobre el procedimiento de conteo de votos en contra de la resolución emitida por la misma Gobernación del departamento, es una elección acompañada por, en procedimiento por la Registraduría de la, por la Registraduría Nacional, aparte de eso un acta diferencial se va sin, sin diligenciar y la personera municipal en lugar de proteger a los ciudadanos que se quejan, decide defender la mal llamada, porque no existe ningún, en ningún lugar, autonomía de los jurados electorales,

a las personas que hacen parte del personal de la Gobernación de Cundinamarca les pedimos garantías para las mujeres.

Y último punto:

Están hablando de la importación de gas, yo les recuerdo que el primer contrato para importar gas lo firmó el Expresidente Álvaro Uribe Vélez con el Expresidente Hugo Chávez Frías de Venezuela para construir un gasoducto.

Segundo: Hace 12 años se viene trabajando en el proceso de posible importación de gas precisamente para contener cualquier posible desabastecimiento, fue la derecha la que inició el proceso y el alistamiento para la importación de gas, no inventen mentiras, no fue el Gobierno Petro.

Dirección de la presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Tiene, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío y se prepara la Representante Etna Argote del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, mire, con mucho respeto para una moción de réplica.

La verdad es que sí, desde hace muchos años el país ha venido en ese tema de la importación de gas para utilización de las térmicas, pero el gas importado ayer es para consumo, bueno que llegó ayer, es para consumo no térmico, es decir el consumo del gas natural, el consumo de los vehículos, de los hogares, de las industrias, hay que diferenciar eso por favor, y ese consumo, esa importación de ayer se advirtió desde hace mucho tiempo que no se podía cerrar la exploración ni la explotación, entonces, por esa razón es que hemos dicho esto con claridad meridiana, una cosa es la importación de gas para uso térmico, y otro lo que se presentó ayer producto de la equivocación de este Gobierno que permitirá el incremento de...

Dirección de la presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Argote y se prepara el Representante David Racero del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, muchas gracias Presidente.

Hoy tenemos un orden del día interesante e importante, y con el saludo a los respetados y respetadas Congresistas quiero hacer un llamado para que hagamos hoy acá como Congreso de la República, como Cámara de Representantes, un pacto por la transparencia, es muy importante lo que nosotros venimos avanzando en temas de descentralización, es muy importante en el segundo punto que como saben hemos venido trabajando sobre el presupuesto de regalías, seguir fortaleciendo la autonomía de los territorios y el desarrollo territorial con enfoques por supuesto de transición energética, de respeto

por las poblaciones vulnerables, sin embargo, quiero hacer este llamado porque hace no mucho tiempo hemos venido recibiendo, hemos venido conociendo importantes denuncias que se han hecho a propósito de la ejecución de los presupuestos del Sistema General de Regalías, hemos conocido que más de 2.100 proyectos están con algunas posibles irregularidades y también presuntas corrupciones, eso significa que alrededor de 12 billones de pesos, 12 billones, eso quiere decir que es el 20 o el 25% del recurso, 68 billones han sido los presupuestos de regalías de los últimos seis años, 12 billones han estado y están comprometidos en investigaciones por irregularidades.

Por eso yo les pido que en este debate tan amigable que hacemos sobre el tema del Presupuesto de Regalías, hagamos un acuerdo y avancemos en que la ley que regula el Sistema General de Regalías, la 2056, está muy completa en todos los temas de planeación, de funciones, de órganos que hacen parte de la Comisión Rectora, de órganos que establecen los sistemas de administración y de funcionamiento, pero sí hemos visto que está frágil en los temas de seguimiento y control, y le corresponde a este Congreso fortalecer esa oportunidad que tenemos de invertir bien los recursos que hoy vamos a aprobar, casi 31 billones que van a invertirse en proyectos de desarrollo territorial, en proyectos que van a mejorar la vida de las personas de los municipios y departamentos dónde se producen hidrocarburos, dónde se extraen minerales, pero que necesitamos también garantizar que eso sea verdad, y por eso hoy debemos avanzar en un acuerdo en, en que logremos incorporar en este proyecto que va a ser ley seguramente mañana con la aprobación también del Senado, que logremos aprobar estos artículos que hacen un llamado a que hayan metodologías de verificación, de que quienes van a operar esos proyectos tengan las condiciones técnicas, tengan las condiciones jurídicas de funcionamiento, y que no queden allí los proyectos empantanados, suspendidos o con términos vencidos en fechas, y eso hoy lo podemos corregir.

Entonces le solicito a este Congreso, a esta Cámara de Representantes, que hagamos un pacto aquí, en el público, al público, por la transparencia, para que sean bien utilizados estos recursos que son de la Nación, del pueblo colombiano.

Dirección de la presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante.

Tiene el uso la palabra el Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Qué pena acá los que están aquí de pronto a un lado, Lucho, aquí que van a lo de la Cámara, gracias.

Gracias Presidente, quiero hacer esta intervención para traer esas buenas noticias de nuevo para el país que, que no quieren reconocer algunos sectores de la Oposición, de la prensa, entre otros, tenemos que

decir que Colombia repunta para el tercer trimestre de este año, la tercera mejor economía dentro del club de la OCDE, después de Estados Unidos con un 2.7, de Chile 2.3, Colombia crece con un 2% por encima del promedio de la OCDE que está en 1.7 %, estamos hablando del club selecto de la OCDE, de los países más desarrollados, y pese a que estamos en un mundo turbulento, pese a que estamos en un escenario de recuperación económica, pese a que estamos en un escenario dónde este país ha asumido el reto de controlar la inflación y la tasa, entre otras, este 2% es absolutamente positivo.

Salen algunos economistas, Exministros, gente de la academia a decir: no, es que deberíamos crecer el 5%, qué país está creciendo ahorita el 5% más allá de las Guyanas, tenemos que ser serios, en un escenario de crisis internacional estamos nosotros, Colombia, creciendo como la tercera mejor economía de la OCDE, más sensatez.

Y lo más bonito señor Presidente es cómo estamos creciendo, no es crecer por crecer, cuáles son esas locomotoras que llamaban en el pasado de crecimiento, pues nada más y nada menos que la agricultura con un 10%, el turismo con un nueve seis por ciento, y la industria no fósil entre 4 y 5%, díganme si eso no son buenas noticias, estamos cambiando poco a poco la matriz productiva porque estos sectores colegas, son los que mejor, los que más generan puestos de trabajo, por eso en este momento tenemos un desempleo de nueve uno por ciento para octubre, con una tendencia a la baja porque llegan las festividades de diciembre, claro que estamos por un buen momento colegas por qué lo tenemos que negar, por qué lo tienen que negar.

Y si lo vemos del lado del consumo que es dónde ven los hogares, su bolsillo, pues venga les traigo muy buenas noticias no solamente de parte, del lado de la producción, el consumo de hogares creció 1.6 % en el tercer trimestre del 2024, la confianza en los consumidores está creciendo según la encuesta de Fedesarrollo, en octubre de 2024 el índice de confianza del consumidor se incrementó 12.3% frente a septiembre de 2024, ¿Eso qué quiere decir?, que las familias colombianas, los hogares, los ciudadanos, ven con muy buena expectativa el futuro económico, están consumiendo más, están gastando más es porque tienen mayor capacidad adquisitiva, claro, si hay mayor empleo; claro, si hay mayor dinamismo en la economía.

Hemos resaltado acá constantemente cómo el turismo, de turismo, turismo de extranjeros no residentes, ha aumentado ya superando cifras récords, llegando a seis millones, vamos a ver este año que estamos calculando más de diez mil millones de dólares, el doble de las divisas del carbón, imagínense colegas, el doble porque estamos superando la matriz extractivista de un mundo que no consume ya carbón, pero la buena noticia colegas, es no solamente el turismo de..., de extranjeros no residentes sino sobre todo el turismo interno, las cifras que estamos calculando en este momento superamos ya los niveles prepandemia con un gasto de 14.8 billones en

el 2023, imagínense colegas, hay mayor dinamismo en la economía.

Yo sí creo, yo sí creo que este Congreso debe resaltar esas cosas, esas acciones positivas porque son buenos mensajes para la inversión extranjera, buenos mensajes para la inversión nacional, y decirle al país que Colombia va bien, los hogares lo están sintiendo.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queridos Congresistas de conformidad con el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992, me permito apremiar a los Congresistas ausentes, ha pasado más de una hora, ha llegado la hora más bien de haber iniciado la sesión, de haber abierto el registro, y no se ha logrado conformar quórum reglamentario para decidir, en atención, en atención a esta situación me permito como Presidente de la Corporación apremiar a los colegas que no han concurrido al recinto del Salón Elíptico para que lo hagan, queridos colegas los insto a conformar el quórum para poder dar inicio a tan importantes discusiones.

Continuamos con el espacio de constancias, tiene la palabra Gabriel Parrado y se prepara el Representante Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Independiente de que yo sea de la Bancada de Gobierno, e independiente de que este tema lo haya tocado casi todos los días, podría estarme volviendo monotemático hablando de los peajes en el departamento del Meta, pero quiero comentarle señor Presidente y a toda la Plenaria, y he hecho varias veces esta observación, de que es hora de que nosotros como Representantes y la Plenaria del Senado, y el Ejecutivo, deberíamos preocuparnos de abordar una promesa de campaña que fue revisar las políticas públicas respecto a los peajes en Colombia, tenemos más de 180 peajes en Colombia, y en el departamento del Meta, excúseme la expresión, con todo respeto, abro comillas: *Los llaneros se mamaron*; cierro comillas, porque la política de los peajes en el departamento del Meta nos tiene encerrados, la economía está afectada notablemente en todos sus sectores, por eso las comunidades de Restrepo, de Cumaral, de Villavicencio, de Acacías, de Guamal, de San Martín, de Granada, de Puerto López, de otros municipios de Cundinamarca y de Casanare, hace 124 días, óigame señor Presidente y amigos de la Plenaria, hace 124 días las comunidades del departamento del Meta, como se dice coloquialmente, decidimos levantar la vara, decidimos levantar la talanquera, y en el departamento del Meta, en los peajes de Puente Amarillo, Ocoa, La Libertad, Iraca, hace 124 días los vehículos transitan normalmente y no se cobra peaje, los empresarios, los habitantes están acordes, están de acuerdo con las comunidades que están haciendo las respectivas manifestaciones.

Hoy a las 4 de la mañana arrancó una caravana desde el municipio de Cumaral, ya están *ad portas* de llegar a la Plaza de Bolívar para decirle al Presidente Gustavo Petro que los atienda, a la ministra del transporte que los atienda, porque como dije hace poco, abro comillas: *Los llaneros se mamaron de la política leonina de los peajes en su departamento*; así que señor Presidente, yo le solicito muy respetuosamente que usted declare una sesión informal para escuchar a uno de los líderes de este movimiento, al doctor Edilton Irvin Garcés Reina, quien trae más de 21.000 firmas que hemos recogido en los últimos 15 días para decirle al señor Presidente de la República que no solamente son los manifestantes que están en los peajes de Puente Amarillo, La Libertad, Ocoa, Iraca, sino que es la comunidad del departamento del Meta que reclama no más peajes en este territorio.

Así que, usted declarará en qué momento oportuno podemos escuchar a uno de los líderes de estos movimientos, que repito, vienen desde las 4 de la mañana caminando, marchando, en vehículos, diciendo no más peajes, porque la economía y la dinámica del desarrollo de los territorios no solamente en el Meta sino en Colombia, está siendo afectada notablemente.

He dicho, y si lo dice Parrado en este caso de los peajes señor Presidente, póngale cuidado.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Parrado, varias claridades, ellos han tenido acá espacios en mi presidencia para intervenir, anteriormente lo hemos garantizado y no será la excepción en este momento para que lo hagan nuevamente, sin embargo vamos a terminar las constancias de los dos Congresistas que quedan inscritos, no es necesario declarar sesión informal, lo vamos a hacer en el marco del proceso de conformación de quórum.

Vamos entonces con el Representante Jhon Jairo Berrío López del Centro Democrático y cierran la Representante Alexandra Vásquez.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente.

Presidente, quisiera hacerle una pregunta al señor Ministro del Interior ya que es el Representante del gobierno hoy acá en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

El gas que se importó el día de ayer primero de diciembre ¿ese gas no contamina?, quisiera saber claramente si ¿ese gas no contamina?, porque frente a esa falacia fue que el Gobierno nacional de Petro paró todo lo que tiene que ver con la explotación y sobre todo con buscar nuevos yacimientos de gas y de petróleo, ahora nos vemos abocados entonces, después de 45 años otra vez a importar gas, a perder nuestra soberanía energética todo porque Petro dijo que este Gobierno era la transición, la transición energética, pero esa transición energética yo la pongo en un cuestionamiento, porque ese gas que acabamos

de importar señor Presidente, Señor Ministro, viene de Estados Unidos, imagínense, viene de Estados Unidos, el mayor contaminante, sería que, sería que le dijeron a Petro que Colombia contaminaba más que Estados Unidos, que Japón, que China y que Alemania, y que Alemania con ese apenas punto cinco por ciento que tiene que ver en la responsabilidad de gases de efecto invernadero en el planeta Tierra, ahora nosotros nos vemos abocados a mayor pobreza económica, y el mayor país económicamente hablando, Estados Unidos, que sí hace *fracking*, ese nos manda el petróleo importado a Colombia, vaya mire usted las cosas que trae este Gobierno.

Ojo con el déficit, para el 2025 es del 8%, y para el 2026 va a aumentar el déficit al 22%, déficit de gas natural en Colombia, ¿qué va a hacer eso?, vamos a tener que aumentar entonces la importación de gas natural, importación desde, desde Estados Unidos, el mayor contaminante del mundo, vamos a tener que importar gas que están sacando a través del *fracking*, y eso va a aumentar el precio en un 23% más o menos en los próximos 2 años, ¿A quiénes va a aumentar este 23%?, a las industrias, ojo, a las industrias que van a ser menos competitivas por ende, ¿A quiénes?, a todos los que tienen vehículos a gas, que por eso lo compraron, los compraron, para que fueran más amigables con el medio ambiente, pero muy especialmente ese 23 % en la facturita de más le va a llegar a los hogares colombianos, a los hogares más pobres de Colombia.

Y ojo, para que el Petrismo, para que el Pacto Histórico lo tenga claro, aquí en Gobiernos anteriores se habló de traer gas, pero muy diferente, muy diferente como ya lo dijo el doctor Óscar Darío, era para las térmicas, aquí se está trayendo gas importado para la industria, los vehículos y los hogares, los hogares más pobres, los que tanto dijo defender, defender Petro en la campaña, ahora los va a clavar con un aumento mensual en la tarifa del gas.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo le voy a pedir el favor a los asesores retirarse del recinto, definitivamente es imposible escucharse en este salón queridos colegas.

Auxiliares de recinto por favor retirar a las personas, asesores de Congresistas de las sillas de los colegas para permitir un buen desarrollo del debate, la ley, perdónenme la incomodidad, sé que algunos esto les enoja pero es la mejor manera de garantizar el debate, solo vamos a dejar en la curul, en el recinto, a los asesores de los ponentes por proyecto, lo demás en la sala auxiliar atrás, van a estar ubicados.

Entonces por favor le ruego a las personas que están acá en el ala derecha por favor retirarse, el joven de cachucha que está al lado del doctor Gersel, le dices al muchacho que por favor se retire.

Mil excusas caballero, tú puedes asesorar a tu jefe en el recinto.

Les vamos a pedir el favor colegas, para garantizar un orden en el debate, que los asesores estén solamente los de coordinadores ponentes para garantizar escucharnos, me preocupa que en esta intervención del doctor Berrío nadie lo pudo escuchar por el ruido tan grande que hay en el recinto y para mí es fundamental darle garantías a la oposición y a todos los colegas.

Vamos a garantizar que no haya asesores en el recinto, Ana Paola, me ayudas por favor.

La Representante ponente de la Reforma a la Salud, María Eugenia me ayudas con tu asesor para que se retire del recinto; Octavio discúlpame.

Cathy Juvinao, me ayudas por favor retirando a tu asesor del recinto.

Vamos a iniciar sin asesores para ver si nos podemos escuchar por favor, para todos la ley, me lo han pedido mis colegas es que el ruido es impresionante y la única manera de garantizar el orden es que no tengamos asesores por ahora en el recinto.

Le pido el favor al doctor Berrío también que me ayude retirando a su asesor del recinto, doctor Triana y John Jairo González me ayudas con tu asesor por favor.

Vamos a iniciar la sesión sin asesores para garantizar que el debate pueda ser técnico y podamos escucharnos a todos.

Esperemos que se retiren todos los asesores para continuar.

Gracias doctor Jhon Jairo, muy amable; gracias Cathy; gracias doctor Berrío.

Es que me da pena con usted.

Le ruego a los auxiliares de recinto no permitir el ingreso de asesores por solicitud de las mismas bancadas que me han pedido a mí por interno garantizar que nos escuchemos como Congresistas.

Entonces tiene la palabra Alexandra Vásquez, querida Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias Presidente.

En medio del activismo de estos 16 días para erradicar la violencia contra las mujeres, hace unos días en el municipio de Zipaquirá una mujer fue atacada con arma corto punzante por su expareja, un hombre violento y un posible feminicida, una mujer que en este momento está en riesgo, afortunadamente las heridas no le comprometieron sus órganos vitales y se encuentra en ese momento en recuperación, pero tanto ella como su familia han sido amenazadas y se encuentran en un alto nivel de riesgo pues el hombre no ha sido capturado, esperamos que esta denuncia no se sume a la que ocurrió en el municipio de

Soacha dónde la mujer fue atacada 14 veces con un destornillador y el juez la única, su respuesta fue que eran lesiones personales.

Adicional a esto, la denuncia que conocimos en Medellín de un hombre que secuestró durante 12 años a una niña, 12 años someténdola a cualquier cantidad de abusos, trasladándola de lugares, cambiándola de ciudad, de barrios para evitar ser capturado, hasta que ella logró escapar y poner la denuncia, y sumándole a esta denuncia aparece una segunda víctima haciendo la misma denuncia de este abusador.

Creo que necesitamos urgentemente un Consejo de Seguridad, yo ya lo había solicitado al Gobierno nacional y al Presidente Gustavo Petro y a la Vicepresidenta y Ministra de Igualdad Francia Márquez, necesitamos un Consejo de Seguridad, las mujeres están siendo violentadas, las mujeres están siendo asesinadas, este año ha sido el año con mayor número de feminicidios en Colombia, si esto no nos eriza la piel no sé qué más nos puede estar erizando como humanidad.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Catherine, Cathy Juvinao tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

No Presidente, era simplemente una moción de orden sobre la instrucción que usted acaba de dar de sacar a los asesores para los proyectos que están agendado hoy, estamos hablando con los Ponentes y elaborando proposiciones de manera pues que no sé cómo podríamos hacer los Congresistas que en este momento estamos proponiéndole cosas a los Ponentes sin los asesores, no entiendo cómo podríamos hacer nuestro trabajo Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, lo que les sugiero respetuosamente colegas es que en la sala adjunta para podernos escuchar se puedan concertar las proposiciones y podamos garantizar que el debate se dé escuchándonos los unos a los otros.

Tiene la palabra Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente.

Presidente yo me he vuelto como dijo hace un momento un colega, me he vuelto monotemático, pero aprovecho que está el señor Ministro del Interior, doctor Cristo, para decirle a usted que cada que uno va a las regiones los Concejales de quinta y sexta categoría le preguntan ¿por qué el Gobierno no quiere dar el aval Fiscal para que se les mejoren los honorarios?, y es un proyecto Ministro que está

para octavo debate, es decir, debate de cierre, y no se ha radicado la Ponencia para el debate en espera del aval, el Presidente se comprometió que con aval y sin aval se debatía y hoy es 2 de diciembre Presidente, los Concejales del país le demandan a este Congreso que el Ministerio de Hacienda no siga callado frente al aval Fiscal, la Bancada del Partido Liberal radicó una solicitud de aval Fiscal con derecho de petición al Gobierno nacional y yo creo Presidente y queridos colegas que estamos en navidad y que de regalo de navidad no le podemos decir a los Concejales de quinta y sexta que no fuimos capaces de terminar el Proyecto de Acto Legislativo para modificar su condición, por eso dejo esta constancia, los Concejales del país llevan un año esperando un debate que hoy 2 de diciembre no está programado y que hoy 2 de diciembre sigue sin aval Fiscal.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A propósito de esa constancia doctor Octavio, hoy hemos dispuesto desde la Mesa Directiva, el doctor Tovar y quien les habla, anunciar el proyecto de ley para ponerlo en discusión con aval o sin aval Fiscal, que no quede que ese proyecto está Mesa Directiva no lo quiere tramitar, lo hemos tenido ahí, en espera de ese aval, esperamos que el Gobierno nacional interprete el sentir de la Cámara y le dé el respectivo aval.

El llamado para no ocupar las curules de los Congresistas también aplica y especialmente aplica para los funcionarios de Gobierno, aquí veo una asesora del Ministerio del Interior en una curul de un Congresista, me da una pena sumercé pero le pido se ubique en la parte de atrás de él, de la Mesa Directiva o desocupe el recinto, las curules de los Congresistas son eso, de los y las Congresistas, eso aplica también para ustedes discúlpenme un poco lo cansón.

Vamos a darle la palabra entonces al vocero del Paro, para iniciar, ya tenemos quórum decisorio, tiene 5 minutos para intervenir sumercé y por supuesto siempre la comunidad tendrá un espacio para participar en estas Plenarias.

Intervención del señor líder de movimiento Edilton Irvin Garcés Reina:

Muy buenos días para todos los Congresistas y Congresistas de Colombia.

Señor Ministro del Interior, hoy, mi nombre es Edilton Irvin Garcés, represento a la comunidad de Restrepo y Cumaral, hoy venimos a radicarles 21.851 firmas recogidas en 15 días por la comunidad de Restrepo y Cumaral en la cual les vamos a pedir muy acuciosamente a ustedes señores Congresistas tanto de la oposición como de Gobierno, que se unan en esta petición y en esta reclamación que le hace estas comunidades para que revisen esa nefasta política de entrega de las carreteras a los público-privados, hoy tienen azotado al municipio de Restrepo y Cumaral,

hoy esa política quiere acabar con un desarrollo socioeconómico de una región pujante como es Restrepo y Cumaral.

Venimos a radicarle muy respetuosamente al señor Presidente para que intervenga, y a usted señor Ministro del Interior, para que nos ayude a que la Ministra de Transporte y ustedes se sienten acuciosamente, nos permitan a nosotros participar con una Mesa de Trabajo para poderles decir a ustedes y explicarles el proceso que hemos vivido en estos 124 días de paro constantes en el municipio de Restrepo y Cumaral en el mal llamado peaje de Puente Amarillo, hemos sido sujetos de ataques por parte de Covioriente, hemos sido sujetos de discriminación, hemos sido sujetos de que, hemos sido tan atropellados que ni siquiera a las mujeres les facilitan un baño para poder hacer sus necesidades.

Hoy hemos sido pacíficos, hemos llevado esta protesta pacíficamente, cultural y argumentadamente, han sido siete años en los cuales hemos venido leyendo, estudiando muy acuciosamente para poder presentar una acción popular que se encuentra en manos de la magistrada Teresa Herrera en, en el departamento del Meta, por eso hemos acudido y agradecemos al Representante del departamento del Meta que nos logró abrir este espacio, Gabriel Parrado, para poderles decir a ustedes muy acuciosamente, escúchenos, escuchen a la población, escuchen estas 21.851 firmas que hoy han venido a ustedes a pedirles a ustedes que analicemos constantemente esa nefasta política de entrega de las vías al público-privado que en realidad buscan solo el beneficio de ellos más no el de una comunidad.

Restrepo y Cumaral hacen 42.000 habitantes más mal contados, hoy tenemos 21.851 firmas que les pide a ustedes muy acuciosamente a que nos escuchen, a que nos ayuden a que estas firmas lleguen al Presidente de la República, a que nos ayude a que en el DAPRE verdaderamente nos abran la puerta y nos la reciban para poder ser entregadas y poder ser analizadas en el tiempo más corto posible, ese peaje inicia de una ilegalidad desde hace 13 años y bajo otrosí a unos contratos lo quieren legalizar, es ahí donde ustedes deben de intervenir, es ahí donde ustedes que son los que analizan y miran las leyes con las cuales este país debe continuar, lo hagan acuciosamente y podamos unirnos para poder sacar adelante el desarrollo sociocultural y económico de unas poblaciones como es Restrepo, Cumaral y el departamento del Meta.

Hoy saludo a mis amigos, 128 personas que llegan desde Restrepo, Cumaral y Villavicencio, unos están en la Plaza de Bolívar haciendo una presentación cultural y visualizando a la población de Cundinamarca a que miren, y miren por qué el turismo que es uno de los pilares de este gobierno en esta región se está perdiendo, y se está siguiendo perdiendo porque de 3.000 pesos nos quieren subir a 8.200 pesos hoy, y en enero nos lo quieren clavar a 12.000 pesos, ¿Quién entraría a esas regiones? ¿Quién iría a visitar esos municipios? y son 42.000

habitantes que entrarían en quiebra, estamos parados hasta el final, hasta que ustedes señores Congresistas que tienen la voluntad y que la deben de demostrar ante 42.000 habitantes y hoy ante 28.851 firmas.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias su merced.

Vamos entonces a dar inicio a la sesión, no sin antes aclarar la instrucción que se ha dado desde la Mesa Directiva.

Representante Parrado, eh, Representante Becerra por favor decirle a tu asesor que se retire del recinto, la regla es para todos.

Al lado de la Representante Pastrana está su sobrino, es el joven de cachucha es familia de la Representante, no lo vamos a retirar del recinto, por supuesto que no, bienvenido joven acá al lugar dónde se toman las decisiones más importantes de este país.

Mafe colabóranos por favor con tu asesora.

Y señor Secretario sírvase por favor verificar qué quórum existe para dar inicio a la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente siendo la una y nueve de la tarde, certificamos quórum decisorio y procedemos de acuerdo con su instrucción a la lectura del orden del día.

(...) (...)

Presidente hay una proposición de modificación del orden del día que suscriben Jhon Jairo Berrio, Óscar Villamizar, Juan Espinal y otras firmas.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerla y la sometemos a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Modifíquese el orden del día para que el punto 4, Proyectos para Segundo Debate, el Proyecto en el numeral, el Proyecto en el numeral 1, Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 Senado, *por medio del cual se fortalece la autonomía de los departamentos distritos y municipios, se modifique el artículo 356 y 357 de la Constitución Política; pase al punto 3 del orden del día.*

Esa es la proposición Presidente y ya se leyó el orden del día.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición de modificación del orden del día, le damos el uso de la

palabra al autor Forero, es el autor, tiene 2 minutos para sustentarla.

**Intervención del Representante a la Cámara
Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente, dándole un saludo al Ministro Cristo.

Pero mire Presidente ¿por qué estamos solicitando esta modificación?

En primer lugar porque usted sabe bien Presidente que las regalías, la Ley de Regalías tiene un plazo perentorio, tiene que ser aprobada antes del 5 de diciembre, es decir tiene que aprobarse máximo hasta el 4 y es posible que sea objeto de alguna conciliación.

Presidente, lo dijimos, y lo de que, mejor dicho, lo dijimos la semana pasada y queremos que quede claro, nosotros tenemos algunos reparos por la manera en que el Gobierno ha estado manejando ciertos sectores de la economía, pero no queremos que los departamentos del país se vayan a quedar sin regalías, por eso señor Presidente estamos planteando que se discuta en primer lugar el Proyecto de Regalías, porque el proyecto del señor Ministro, ese que le importa tanto que es el del Sistema General de Participaciones señor Presidente, posiblemente va a requerir un debate en profundidad, pero adicionalmente Presidente, aquí está la Presidente de la Sala Laboral de la Corte, de la Corte Suprema señor Presidente, y nos parece importante que le demos prioridad a ese otro proyecto que también está en el orden del día, que es el del Nuevo Código de Procedimiento Laboral, por esa razón señor Presidente consideramos que se debe modificar el orden del día, pero además, una razón adicional a propósito de lo que dice la Ley 5ª Presidente, la vez pasada no se alcanzó a completar el orden del día que usted había puesto a consideración de la Plenaria, de hecho hubo un debate con la Representante Carolina Arbeláez a propósito de una apelación que le había hecho sobre una decisión que usted tomó de cerrar la discusión en el marco de las Ponencias.

Por esa razón señor Presidente, acogiéndonos también a lo que dice la Ley 5ª, le pedimos que se le dé continuidad a ese orden del día que no se concluyó en la sesión anterior.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Carolina Arbeláez.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias Presidente.

Yo me quiero sumar a la invitación respetuosa de hacer la modificación al orden del día, primero pues porque ya hemos tenido aquí la presencia de

los Magistrados de las Altas Cortes que han estado en 3 oportunidades aquí pendiente de ese proyecto que busca cambiar el Código Procesal del Trabajo, un proyecto muy importante que se tramitó por la Comisión Primera y que creo que es de toda la importancia.

En la sesión anterior tuvimos aquí la presencia del Presidente de la Corte Suprema, hoy está la presidenta de la Corte, de la Sala Laboral, y yo creo que por respeto también de poder avanzar en la discusión de este proyecto que yo creo que no tiene pues, digamos, que hay un consenso alrededor de esta iniciativa, yo sí le voy a pedir al Representante Forero que pasemos del orden del día de este punto tres al primero, y que pues dejemos las Regalías de segundo, el Presupuesto de las Regalías de Segundo señor Presidente, pues si se puede poner a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a cerrar la discusión, no sin antes darle el uso de la palabra al Representante Germán Rozo del Partido Liberal Colombiano.

**Intervención del Representante a la Cámara
Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente buenas tardes para usted y todos.

La verdad sí, yo quisiera Presidente más bien que avanzáramos con el orden del día que tenemos y si toca pues entrar a votar yo le pediría a esta Plenaria que iniciemos como está planteado el orden del día, ese es el orden de prioridades que está establecido por la Mesa Directiva, y avanzamos posteriormente con la discusión, las 2 son importantes, claro, son muy importantes, pero es que aquí parece ser que hay un sector que le preocupa venir a votar por una cosa y dejar la otra tirada, entonces la verdad sí pedirles a todos los compañeros, votemos como ha presentado la Mesa Directiva el respectivo orden del día y avancemos que es lo que nos hace falta Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión del orden del día, ha pedido el uso de la palabra el señor Ministro del Interior, tiene la palabra señor Ministro con las muy buenas tardes.

**Intervención del señor Ministro del Interior
Juan Fernando Cristo Bustos:**

Gracias Presidente.

No, muy brevemente, la, la oposición tiene obviamente legítimo derecho a plantear el cambio en el orden del día, yo le he pedido la palabra para informarle a esta Plenaria que he conversado con la Corte Suprema, con la Sala Laboral, este es el último debate de este proyecto de ley que no va a tener ningún problema en su trámite, el Gobierno apoya,

el Gobierno apoya este proyecto de ley igual que la Reforma a la Justicia que se está tramitando en el Senado, entonces le pediría a la oposición como lo dijo el Representante Rozo, que avanzáramos con el orden del día como la Mesa Directiva lo organizó, y si insisten en la proposición, le pediría a la Plenaria que votemos manteniendo el orden del día que la Mesa Directiva estableció y que iniciemos el debate del Acto Legislativo que es una Norma Constitucional que debe ser conciliada.

Entonces señor Presidente, era simplemente eso para no alargarme, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre registro de la proposición de modificación del orden del día, ya someteremos a consideración el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día y las proposiciones de modificación del orden del día.

Sí, precisamos, vamos a poner en consideración de la Plenaria las proposiciones de modificación del orden del día.

Juan Manuel Cortés	vota NO.
Parrado	vota NO.
Juliana Aray	
Carlos Ardila	vota NO.

Está abierto el registro, por favor votar.

Camilo Ávila	vota NO.
Escaf	vota NO.
Támara Argote	vota NO.
David Racero	vota NO.
Carmen Ramírez	vota NO.

Por favor un técnico a la curul de Carmen Ramírez, por favor nos apoya.

Carmen Ramírez	
María Fernanda Carrascal	vota NO.
Sandra Ramírez vota...	
Sandra Aristizábal	vota NO.
Juliana Aray	vota NO.
Lina María Garrido	vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Suárez	vota NO.
-------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Loreto Gómez	vota NO.
Hernando Guida	vota NO.
Alejandro Ocampo	vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Méndez	vota SÍ.
--------------	----------

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En mis cuentas Secretario ya hay decisión de la Plenaria, por favor verificar para poder cerrar la discusión.

Doctor Vladimir Olaya le pido revise su celular que le mande un mensajito.

Revisemos, verifiquemos por favor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán quien ha podido votar electrónicamente.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ 2 votos manuales de la Representante Lina María Garrido Martín y el Representante Jorge Méndez Hernández, y 28 votos electrónicos para un total por el SÍ de 30 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Juan Manuel Cortés;
Carlos Ardila Espinoza;
Camilo Ávila;
Agmeth Escaf Tijerino;
Etna Támara Argote;
David Ricardo Racero;
Carmen Ramírez Boscán;
María Fernanda Carrascal;
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg;
Juliana Aray;
Luis Suárez Chadid;
Juan Loreto Gómez;
Hernando Guida Ponce;
Y Alejandro Ocampo.

Para un total de 15, perdón, de 14 votos manuales por el NO;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sesenta y un votos digitales por el NO, para un total de 75 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de modificación Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE
VOTACIÓN

(1. Nombre de la votación: Modificación orden
del día).

VOTACION 1		
Nombre de la votación: MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 02/12/2024 13:18:42		
Resultados de la Votación:		
No	61	68,54%
Si	28	31,46%

1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Si
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Si
6.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
9.	Berrio Lopez John Jairo	Si
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Si
15.	CASTILLO TORRES MARELEN	Si
16.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Si
18.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
19.	DIAZ ARIAS GILMA	No
20.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Si
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
29.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
30.	GONZALEZ HERNANDO	Si
31.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
34.	JARAVA DIAZ MILENE	No
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Si
36.	LANDINEZ SUAREZ HERACITO	No
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
38.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
39.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
40.	LOZANO PIMENTA HUGO DANILO	Si
41.	MANRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	No
42.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
43.	MIRANDA LONDONO JULIA	No

[774ac4c1-1826-476b-a1d1-4688f8295552]

44.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Si
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
46.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
48.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si
49.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
50.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
51.	PARODI DIAZ MAURICIO	Si
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si
54.	PATINO AMARILES DIEGO	No
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
58.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
59.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
60.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
61.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
62.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Si
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
64.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
66.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
70.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
74.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
76.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Si
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
80.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
81.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Si
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
83.	URIBE MUNOZ AURIO	No
84.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si
85.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
86.	vallejo boltran carlos arturo	No
87.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
88.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
89.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Si

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	ARGOT F CAJDERON ETNA TAMARA		X
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
5	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		X
9	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
10	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO		X
11	GUIJA PONCE HERNANDO		X
12	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
14	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
15	RAMIREZ ROSCAN CARMEN FELISA		X
16	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
TOTAL		2	14

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente la Secretaría se permite informar a usted y a la Plenaria que se ha radicado una proposición de audiencia pública que dice así:

Realizar...

Realícese en el marco del Día Internacional del Migrante el próximo miércoles 18 de diciembre de 2024, audiencia pública, idealmente en el Salón Elíptico de la Cámara de Representantes, con el fin de que con participación y liderazgo de la curul internacional en la Cámara de Representantes y la Consejería Presidencial para las Regiones, con la participación de la Cancillería, mediante un evento híbrido, presencial y virtual.

Primero. Se fomente el diálogo y la participación activa de la colombianidad en el exterior y actores claves en la implementación y construcción del Sistema Integral Migratorio del Estado colombiano, reconociendo así el papel que la comunidad migrante en el mundo, en el desarrollo nacional e internacional, y así mismo;

Segundo. Se discuta sobre la preparación de Colombia hacia el Foro Mundial de Migrantes y Desarrollo dónde el país será el anfitrión en el periodo 2024-2025.

Ha sido leída la proposición de control político señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración entonces el orden del día con las proposiciones abiertas, se abre la discusión, tiene la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente.

Mire, de manera respetuosa Presidente, así como usted la vez pasada solicitó que la proposición de

audiencia pública se votara separada del orden del día, empiezo pidiéndole señor Presidente que se vote de manera separada esa proposición de audiencia pública y el orden del día.

Y otra cosa señor Presidente, no me parece que esté bien que el señor Ministro venga a determinarle a la Cámara de Representantes cuál debe ser el orden del día que se tiene que aprobar.

Presidente, yo había planteado unas, yo entiendo y fui derrotado y no pasa nada Presidente, eso es lo que definió la Plenaria de la Cámara y eso lo respeto, pero Presidente lo que sí creo es que no le corresponde al señor Ministro venir a intervenir sobre asuntos que en cierta manera son de competencia exclusiva de la Cámara de Representantes, dejo esa salvedad señor Presidente, y le pido que se vote de manera separada como usted lo solicitó la vez pasada con la proposición de la Representante Jennifer Pedraza, que se vote inicialmente la proposición, y que después sí votemos el orden del día.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban el orden del día con las proposiciones de audiencia?

El Representante Andrés Forero pide votación nominal antes, no, si usted la puede pedir separada pero yo tomo la decisión de votar en conjunto, le pido el favor doctor Vladimir a su asistente se retire del recinto para que por favor tengamos, ah es la hermana, ah bien, bienvenida doctora querida, discúlpenme ahí.

Bien, muy bien, se abre la, abra registro para votar la proposición de orden del día más las de audiencia pública.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día y la proposición de audiencia pública leída, está abierto el registro por favor honorables Representantes por favor votar de manera digital.

Carmen Ramírez	vota SÍ.
Camilo Ávila	vota SÍ.
Lili Rodríguez	vota SÍ.
Germán Rozo	vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representantes, se está votando el orden del día con la proposición de audiencia pública leída.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sandra Aristizábal	vota SÍ.
--------------------	----------

Juan Manuel Cortés	vota SÍ;
Y Karen Manrique	vota SÍ;
Escaf	vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Fredi Valencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhon Fredi Valencia,	vota SÍ.
Gerson Montaña	vota SÍ.
Álvaro Londoño	vota SÍ.
Alexánder Guarín	vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria Secretario? por favor verifiquemos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lina Garrido	vota SÍ.
Y Javier, Javier Sánchez	vota SÍ.
Lina Garrido	vota SÍ.
Javier Sánchez	vota SÍ.

Se retira el voto manual de Guarín, Alexánder, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Lili Rodríguez, votó de manera digital.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria Secretario, sírvase por favor cerrar el...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Eliécer Salazar vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

...y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Miguel López	vota SÍ.
Luis Carlos.	

Ojo, ojo.

Luis Miguel López	vota SÍ.
Luis Carlos Ochoa	vota SÍ.
José Eliécer Salazar	vota SÍ.
Becerra Gabriel	vota SÍ.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Carmen Ramírez Boscán;
- Camilo Ávila;
- Germán Rogelio Rozo;
- Sandra Bibiana Aristizábal;
- Juan Manuel Cortés;
- Karen Astrid Manrique;
- Agmeth Escaf Tijerino;
- Jhon Fredi Valencia;
- Gerson Montaña;
- Álvaro Mauricio Londoño;
- Lina María Garrido Martín, Lina María Garrido;
- Javier Alexánder Sánchez;
- Luis Miguel López Aristizábal;
- Luis Carlos Ochoa Tobón;
- José Eliécer Salazar López;
- Y Gabriel Becerra Yáñez.

Se retira el voto de Gabriel Becerra porque lo hizo de manera electrónica, su voto manual se retira.

Para un total de 15 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ochenta votos digitales por el SÍ, para un total de 95 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 13 votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado el orden del día con la proposición de audiencia pública.

(Ver **NOTA ACLARATORIA** al final de la publicación del registro de votación 2: Orden del día con proposiciones).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(2. Nombre de la votación: Orden del día con proposiciones).

VOTACION 2		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES		
Inicio de la votación: 02/12/2024 13:33:33		
Resultados de la Votación:		
No	14	14,89%
Sí	80	85,11%
[774ac4c1-1826-476b-a1d1-4688f839552]		
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3.	ARRAY FRANCO JULIANA	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6.	ARGOTE CALDERON EITNA TAMARA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANKO	Sí
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11.	Berrio Lopez John Jairo	No
12.	BECANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
23.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
29.	GARCÉS ALLURE CHRISTIAN MUNIR	No
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
33.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
34.	GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
35.	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
37.	GONZALEZ HERNANDO	No
38.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
43.	JARAVAL DIAZ MILENE	Sí
44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
45.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
51.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
53.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
54.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
57.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
59.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
60.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
61.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
66.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
67.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
68.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
69.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
71.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
72.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
74.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
75.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
76.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
77.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
78.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
79.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
80.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
81.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
82.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
83.	SILVA MOLINA GILDAIRDO	Sí
84.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ENECER	Sí
87.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
88.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
89.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
90.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
91.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
92.	vallejo beltrán carlos arturo	Sí
93.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
94.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA ORDEN DEL DÍA

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	CORTES DUFRAS JUAN MANUEL	X	
4	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
5	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
6	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
7	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
8	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
9	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMAGO	X	
10	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
11	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
12	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
13	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
14	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
15	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
	TOTAL	15	0

Proyecto Sandra Gutierrez
Revisó Edwin Suarez

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

(R. 2 / N. 1)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el resultado de la siguiente votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión Plenaria del día lunes dos (02) de diciembre de 2024, se constató que, en la votación: orden del día con proposiciones, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 80 votos digitales y 15 votos manuales para un total de 95 votos.

Por el **NO**: 13 votos digitales y cero votos manuales.

Por error involuntario, se anunciaron por el NO: 13 votos digitales, cuando los votos registrados fueron 14 votos digitales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 80 votos digitales y 15 votos manuales para un total de 95 votos.

Por el **NO**: 14 votos digitales y cero votos manuales para un total de 14 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día tres (03) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el Acta N° 198 de la sesión Plenaria ordinaria del día lunes 02 de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Revisor: Jairo Andrés Viqueza (2024-06-16) Secretario de Registro

Revisor: Jairo Andrés Viqueza (2024-06-16) Secretario de Registro

Revisor: Jairo Andrés Viqueza (2024-06-16) Secretario de Registro

120

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al mismo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo, Himno Nacional de la República de Colombia.

(Himno Nacional de la República de Colombia).

Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana martes 3 de diciembre o para la siguiente sesión Plenaria dónde se debatan proyectos de ley o actos legislativos:

Primero. Informe de objeciones:

Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara, 231 de 2022 Senado, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.

Segundo, Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara y 318 de 2024 Senado, por medio del cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios.

Tercero, Proyecto de Ley número 3.

Segundo, Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara, 284 de 2024 Senado por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2026.

Tercero, Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara y 51 de 2023 Senado, por medio del cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Cuarto, Proyecto de Ley número 344 de 2024 Cámara, por el cual se crea la Empresa Colombiana de Minerales, Ecominerales, se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones.

Quinto, Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara, 20 de 2024 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia. Segunda vuelta.

Sexto, Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan medidas para el sector del trabajo de los servicios del hogar en Colombia.

Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado.

Octavo, Proyecto de Ley número 021 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 122 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconocen, morigeran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana.

Proyecto de Ley número 269 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan medidas para dignificación, desarrollo y progreso del sector de la vigilancia.

Proyecto de Ley número 096 de 2023 Cámara, por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras en favor de la población campesina en las áreas de reservas forestales.

Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, por medio del cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia.

**Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara
acumulado con el Proyecto de Ley número 3...**

Perdón.

Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara,
*por medio del cual se transforma el Sistema de Salud
en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara,
*por el cual se adoptan medidas de protección para
personas naturales frente al reporte o denuncia de
presuntos actos y hechos de corrupción.*

¿Ya?

Proyecto de Ley número 283 de 2024 Cámara,
*por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 14 de
la Ley 769 del 2002.*

**Proyecto de Ley número 435 de 2024 Cámara
y 69 de 2023 Senado,** *por medio del cual se aumenta
el monto de los honorarios de los Concejales de los
municipios de quinta y sexta categoría.*

Proyecto de Ley número 253 de 2023 Cámara,
*por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al
artículo 2° de la Ley 797 del 2003 que modificó el
literal E del artículo 13 de la Ley 100 de 1993.*

Acá hay dos.

Proyecto de Ley número 010 de 2023 Cámara,
*por medio del cual se adopta la ley de calidad en la
educación rural en Colombia.*

¿Estos dos no? ¿Estos dos no?

Proyecto de Ley número 137 de 2023 Cámara,
*por medio del cual se dictan disposiciones para
recuperar... para la recuperación de tecnología para
la niñez.*

Proyecto de Ley número 381 de 2024 Cámara,
*por el cual se establecen medidas contra el fraude
al Sistema General de Seguridad Social y se dictan
otras disposiciones.*

Y faltaba un informe de objeciones:

**El Proyecto de Ley número 189 de 2023
Cámara, 158 de 2022 Senado,** *por medio del cual se
reconoce y garantiza la entrega del kit mamá cuenta
conmigo.*

Han sido anunciados los proyectos señor
Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:**

Siguiente punto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Proyectos para Segundo Debate:

**Proyecto de Acto Legislativo número 437 de
2024 Cámara, 318 de 2024 Senado,** *por medio del
cual se fortalece la autonomía de los departamentos,
distritos y municipios, se modifica el artículo 356
y 357 de la Constitución Política y se dictan otras
disposiciones.*

Autores: Senadores Iván Name Vásquez y otras
firmas.

La Ponencia para, la Ponencia fue.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila.*

La, fue publicada la *Gaceta del Congreso* número
**90 del 2024, la Ponencia para Primer Debate fue
publicada en la Gaceta del Congreso número 1948
del 2024, la Ponencia para Segundo Debate fue
publicada en la Gaceta del Congreso número 2048
del 2024.**

Aprobado en Comisión Primera en segunda
vuelta: noviembre 19 y noviembre 20 del 2024.

Anuncio: noviembre 28 del 2024.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Señor Presidente, para informar a usted y a la
Plenaria que se han radicado hasta el momento 4
impedimentos para este Proyecto de Acto Legislativo.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:**

Sírvase leerlos por favor para someterlos a
consideración no sin antes preguntarle a algún
Congresista si se declara impedido para votar este
Proyecto de Acto Legislativo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Que por favor nos hagan llegar los impedimentos
los asesores en la mayor brevedad posible.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:**

Mientras damos inicio a la lectura para que
ustedes radiquen los impedimentos, sírvase leer los
impedimentos señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

*Se declara impedida la Representante Jezmi Lizeth
Barraza Arraut debido a que puede presentar un
conflicto de intereses por las disposiciones incluidas
en este proyecto de ley.*

Igualmente:

*La Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza se
declara impedida dado que conforme al literal a), b)
y c) del artículo 286 de la Ley Quinta de 1992 se
puede configurar un conflicto de interés.*

*Luis Eduardo Díaz Matéus también se declara
impedido para votar este Proyecto de Acto Legislativo
toda vez que podría presentarse un conflicto de interés
teniendo en cuenta que tiene un familiar en segundo
grado de consanguinidad que es Gobernador de su
departamento.*

*Erika Tatiana Sánchez Pinto también se declara
impedida para votar el Acto Legislativo debido
a que puede incurrir en un posible conflicto de
interés directo o indirecto puesto que sus socios de
hecho y derecho y sus familiares en los grados de
consanguinidad señalados en la ley, tienen relación
con los entes territoriales y con las disposiciones en
este proyecto de ley, de... en este Proyecto de Acto*

Legislativo, pueden verse beneficiados de manera directa o indirecta.

Han sido leídos los cuatro impedimentos señor Presidente, repito los nombres de los Representantes para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación: *Jezmi Lizeth Barraza, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Luis Eduardo Díaz Matéus y Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Raúl, hay más impedimentos que están tres Representantes redactando, vamos a recogerlos para hacer una sola votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Me informan que el Representante Cancimance va a radicar un impedimento para que nos lo haga llegar por favor para darle lectura.

El Representante Andrés Cancimance López se declara impedido para votar el proyecto Acto Legislativo por un posible conflicto de interés.

Representante Leyla ¿usted va a radicar un impedimento?, por favor me lo hace llegar para darle lectura, lo incluimos en este primer bloque.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Algún otro Congresista va a radicar impedimento? por favor levantar la mano para esperarlo, el doctor Espinal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor nos hagan llegar el impedimento, los asesores, por favor que colaboren a los Representantes con los impedimentos radicándolos oportunamente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cada Congresista está acercándose a sumercé a entregarle el impedimento toda vez que no hay asesores en el recinto doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto.

El Representante.

La Representante Leyla Rincón se declara impedida por un posible conflicto de interés.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a esperar al doctor Parrado y al doctor Juanito que están, y al doctor Gersel para hacer una sola votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda se ha declarado impedido para votar el Acto Legislativo en segunda vuelta por poderse posiblemente configurar un beneficio o afectación toda vez que

tiene familiares en los grados estipulados en la ley que hacen parte de los entes territoriales.

A los asesores les rogamos el favor de hacer llegar los impedimentos al correo de la Subsecretaría General para darle agilidad.

Gersel Pérez.

El Representante Juan Fernando Espinal se declara impedido para votar el Acto Legislativo debido a que podría verse inmerso en un conflicto de interés en la discusión de la presente iniciativa.

Dele el recibido por favor.

Gabriel Ernesto Parrado Durán se declara impedido por un posible conflicto de interés dado que el proyecto de ley le puede generar beneficios a él y a sus familiares.

¿Alguien más falta por radicar impedimentos?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ningún otro Congresista ha levantado la mano, vamos, ah sí hay uno, Quevedo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Quevedo estamos esperando su impedimento por favor.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aparte del doctor Quevedo ¿algún otro Congresista?

No, que bueno escucharnos acá, tan chévere.

Metodológicamente los auxiliares de recinto están en la entrada principal del Salón Elíptico recibiendo las proposiciones y los impedimentos que sus asesores les envíen para evitar precisamente el ingreso pero que sus asesores puedan acompañar todo el proceso de deliberación con los documentos que ustedes requieran.

Tenemos cuatro personas dispuestas para desde la entrada hasta el recinto hacerles llegar sus documentos queridos Congresistas, ustedes ya los conocen a todos y a cada uno de ellos.

¿No hay más impedimentos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente estamos esperando el impedimento del Representante Quevedo que nos dice que lo están, ya lo radicaron, pero estaban revisando los correos y en ningún correo esta Representante, a ver si el asesor del doctor Quevedo nos colabora.

El Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera se declara impedido para votar el proyecto Acto Legislativo toda vez que la eventual aprobación del proyecto podría perjudicar o beneficiar de manera directa o a parientes dentro de los grados de consanguinidad reglados en la ley.

Jorge Alexander Quevedo.

¿Algún otro Representante que vaya a radicar impedimento? por favor nos avisa.

Señor Presidente, no hay más impedimentos.

Entonces repito los nombres de los Representantes a los que se les va a votar el impedimento para que abandonen el recinto...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

David Racero tiene impedimento.

Alejandro García ¿ese asesor es tuyo? ¿al lado tuyo?

Doctor Duvalier porfis, ¿me ayudas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No es impedimento el del Representante Racero.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No tenemos asesores en el recinto.

Listo, no hay más.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay más señor Presidente.

Repito los nombres de los Representantes a los cuales les va a votar el impedimento, son ellos:

Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luis Eduardo Díaz Matéus, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Jezmi Liseth Barraza Arraut, Andrés Cancimance López, Leyla Rincón, el Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Fernando Espinal, Gersel Luis Pérez Altamiranda y Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Han sido leídos los impedimentos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para votar el bloque de impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos.

Cathy Juvinao	vota NO.
Escaf	vota NO.
Etna Támara Argote	vota NO.
Carlos Ardila.	

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ávila.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila	vota NO.
---------------	----------

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ávila.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Ávila	vota NO.
--------------	----------

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero Ovalle	vota NO.
Juan Camilo Londoño	vota NO.
Ingrid.	
Lina María Garrido	vota NO.
Delcy Isaza	vota NO.
John Édgar Pérez	vota SÍ.
Luis Carlos Ochoa	vota SÍ.
Piedad Correal	vota NO.
Lili Rodríguez	vota NO.
Y Aníbal Hoyos	vota NO.
Alexánder Bermúdez	vota NO.
María Fernanda Carrascal	vota NO.
Jorge Tovar	vota NO.
Aljure	vota NO.
Ricardo	vota NO.
Nicolás Barguil	vota NO.
Alfredo Mondragón	vota NO.
Leonor Palencia	vota NO.
Carmen Ramírez	vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota Representante Carmen Ramírez?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vota SÍ ¿no?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Vota SÍ el impedimento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Corregimos el voto de Carmen Ramírez, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Qué dice mi paisano?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez	vota NO.
Gerson Montaña, Gerson Montaña	vota NO.
Y Hugo Archila	vota NO.

¿Quién está alzando la mano allá?, 66, 23.

Álvaro Londoño	vota NO, Raúl,
Álvaro Londoño	vota NO.
Andrés Calle	vota NO y
Álvaro Londoño	vota NO.
Mary Anne Perdomo	vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gilma Díaz vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ 2 votos manuales de John Édgar Pérez y Luis Carlos Ochoa Tobón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el SÍ 17 votos digitales, para un total de 19 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Catherine Juvinao;
- Agmeth Escaf;
- Etna Tamara Argote;
- Carlos Ardila Espinosa;
- Camilo Ávila;
- Carlos Felipe Quintero Ovalle;
- Juan Camilo Londoño Barrera;
- Lina María Garrido Martín;
- Delcy Isaza Buenaventura;
- Piedad Correal Rubiano;
- Liliana Rodríguez;
- Aníbal Hoyos;
- Alexánder Bermúdez Lasso;
- María Fernanda Carrascal;
- Jorge Rodrigo Tovar Vélez;
- William Aljure;
- Luis Ramiro Ricardo Buelvas;
- Nicolás Barguil;

- Alfredo Mondragón;
- Leonor Palencia;
- Carmen Ramírez Boscán;
- Heráclito Landínez Suárez;
- Gerson Lisímaco Montaña;
- Hugo Archila Suárez;
- Álvaro Mauricio Londoño;
- Andrés David Calle;
- Mary Anne Perdomo;
- Y Gilma Díaz Arias.

Para un total de votos manuales por el NO de 28 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cincuenta y ocho votos digitales por el NO, para un total de 86 votos por el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(3. Nombre de la votación: PAL. 437/24 Autonomía Departamentos, Distritos y Municipios - Impedimentos honorable Representante *Jezmi Barraza* y otros - P. A. L. 437/2024 C., 018/2024 S. / Fortalece Autonomía de Departamentos, Distritos y Municipios - Segunda vuelta).

VOTACIÓN 3		
Nombre de la votación: PAL.437/24 AUTONOMÍA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS - IMPEDIMIENTOS HR. JEZMI BARRAZA Y OTROS		
Inicio de la votación: 02/12/2024 14:06:32		
Resultados de la Votación:		
No	58	77.33%
Sí	17	22.67%
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ARAY FRANCO JULIANA	No
3.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
8.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
10.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
11.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
12.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
13.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
14.	CASTILLO ADVINGULA ORLANDO	No
15.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
16.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
17.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
18.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
20.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
21.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
22.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
23.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
24.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
25.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
26.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
27.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
28.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
29.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
30.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
31.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
32.	GUICA PONCE HERNANDO	No
33.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
34.	JARAVA DIAZ MILENE	No
35.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
36.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
37.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
38.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
39.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
40.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
41.	MELENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
42.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
43.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No

44.	MONTES CELEDON ANDRÉS GUILLERMO	No
45.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
46.	PARDOJ DIAZ MAURICIO	No
47.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
48.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
49.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
50.	QUINTERO, AMAYA DIOGENES	No
51.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
52.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
53.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
54.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
55.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
56.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
57.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
58.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
59.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
60.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
61.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
62.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
63.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
64.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
65.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Si
66.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
67.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
68.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
69.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
70.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
71.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Si
72.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
73.	vallejo beltran carlos arturo	No
74.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
75.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Si

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 437 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. BARRAZA JEZMI Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNNEY		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
5	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
6	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
7	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
8	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
9	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
10	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
11	DIAZ ARIAS GILMA		X
12	ESCAJA TIJERINO AGMETH JOSE		X
13	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
14	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
15	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
16	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
17	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
18	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
19	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
20	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
21	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
22	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
23	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
24	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X
25	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
26	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
27	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
28	RICARDO RUELVAS LUIS RAMIRO		X
29	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
30	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
TOTAL		2	28

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisor: Edwin Suarez

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negados los impedimentos continuamos con la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para informar a usted y a la Plenaria que se ha radicado un nuevo impedimento.

El Representante Alexander Bermúdez Lasso se declara impedido en razón a que se puede... se puede presentar un posible conflicto de interés toda vez que tiene un pariente en tercer grado de consanguinidad

como secretaria del despacho del departamento del Guaviare.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para la votación de ese impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo señor Presidente, me están informando que el Representante Berrío, pero no lo veo acá dentro de, Representante Berrío si nos puede hacer llegar su impedimento por favor.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Berrío no está en el recinto, no lo veo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pero nos informan que, que lo radicó, no sé dónde lo radicaría, pero.

El Representante.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos a ver.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Wilmer Castellanos también se declara impedido para votar el proyecto de ley... de Acto Legislativo, en atención que tiene familiares dentro de los grados consagrados en la Constitución y la ley que podrían verse beneficiados o perjudicados con el Acto Legislativo.

El de Calle, llame, llame.

Nos llega acá el impedimento del Representante:

El Representante Jhon Jairo Berrío López se declara impedido a modo general, a modo general porque sus actuaciones u omisiones en su actuar como ciudadano o político pueden generar un posible conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular; actual y directo según los literales a., b. y c. de la primera parte del artículo 286; y a modo específico este proyecto constituye un posible conflicto de interés para él o para familiares en los grados que indica la ley ya que tiene familiares que son servidores públicos en el sector educativo.

Entonces repetimos los nombres de los impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Secretario hay algún otro impedimento?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente estamos esperando un impedimento del Representante Andrés Calle, por favor el asesor del Representante Calle.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No hay asesores en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y el de.

Pero sí lo pueden dejar el impedimento en la puerta con los...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ah *ok*.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...asesores de...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con los auxiliares de recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...con los asistentes, auxiliares de recinto.

Igual el, el Representante Hugo Danilo Lozano por favor el asesor del Representante Hugo Danilo nos haga llegar el impedimento.

Andrés David Calle se declara impedido para votar este proyecto Acto Legislativo en segunda vuelta ya que según el artículo 286 de la Ley Quinta de 1992 le puede generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo toda vez que tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civil expresado por la ley que hacen parte de distintas entidades públicas y privadas.

Andrés David Calle.

Listo *Repre*.

Y los otros dos ¿Quién los tiene?

A la asesora del Representante Alexánder Bermúdez por favor hacernos llegar el impedimento al correo de la Subsecretaría General.

¿Quién más?

¿Alguien más que vaya a radicar impedimento?, nos había manifestado el Representante Hugo Danilo Lozano.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos saludando a los Gobernadores y Gobernadoras que están acá presentes en el recinto:

La señora Gobernadora del Meta acaba de llegar.

Les pido el favor a los asesores de los Ministerios que están en estas sillas de aquí adelante, por favor nos desocupen esas sillitas para los Gobernadores.

Querida, ayúdame, qué vergüenza contigo.

Vaupés, también está el señor Gobernador.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hacemos un llamado al asistente del Representante Hugo Danilo Lozano que nos haga llegar el impedimento al correo de la Subsecretaría de manera urgente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Saludamos al doctor Alfredo Gutiérrez Gobernador de Vaupés, y a la doctora Rafaela Cortés Gobernadora del Meta, que ya están acá presentes, bienvenidos, esta sillita por favor para los Gobernadores y muchas gracias, buena tarde amigo mío.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Hugo Danilo Lozano se declara impedido ya que actualmente tiene familiares dentro de los grados estipulados por la ley que se encuentran dentro del objeto y articulado descrito en este proyecto por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Entonces repetimos los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento:

Hugo Danilo Lozano, Alexánder Bermúdez Lasso, Andrés David Calle Aguas, Jhon Jairo Berrío López y Representante Wilmer Castellanos Hernández.

Esos serían los impedimentos señor Presidente, cinco impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos ¿Cómo vota el Ponente?

Carlos Ardila Ponente	vota NO.
-----------------------	----------

Está abierto el registro pueden votar.

María Eugenia Lopera Monsalve	vota NO.
Hugo Archila Suárez	vota NO.
Carlos Vallejo	vota NO.
Carmen Ramírez	vota NO.
Gabriel Ernesto Parrado Durán	vota NO manualmente.
Gabriel Becerra	vota NO.
Daniel Peñuela	vota NO.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	vota NO.

Jezmi Liseth Barraza Arraut	vota NO.
Alirio Uribe Muñoz	vota NO.
Luis Eduardo Díaz Matéus	vota NO.
Agmeth Escaf Tijerino	vota NO.
Luis Carlos Ochoa Tobón	vota SÍ.
Elkin Ospina	vota NO.
Juan Camilo Londoño Barrera	vota NO.
Jorge Alexánder Quevedo Herrera	vota NO.
Leonor Palencia	vota NO.
Heráclito Landínez	vota NO.
Óscar Rodrigo Campo	vota NO.

Setenta y siete.

Duvalier Sánchez	vota NO.
------------------	----------

Estamos votando honorables Representantes:

Olga Lucía Velásquez Nieto	vota NO.
Nicolás Barguil	vota NO.
Juan Loreto ¿Dónde está? Juan Loreto Gómez Soto	vota NO.
Mauricio Cuéllar	vota NO.
Gilma Díaz Arias	vota NO.
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño	vota NO.

Se retira el voto manual del Representante Gabriel Parrado porque lo hizo de manera electrónica.

Liliana Rodríguez	vota NO.
-------------------	----------

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro e informe el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ.

Por el SÍ han votado manualmente el Representante Luis Carlos Ochoa Tobón, para 1 voto manual por el SÍ, 11 votos electrónicos para un total de 12 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente los Representantes:

- Hugo Archila Suárez;
- María Eugenia Lopera Monsalve;
- Carlos Ardila Espinosa;
- Carlos Vallejo;

- Carmen Ramírez Boscán;
- Gabriel Becerra Yáñez;
- Daniel Peñuela Calvache;
- Carlos Felipe Quintero Ovalle;
- Jezmi Liseth Barraza Arraut;
- Alirio Uribe Muñoz;
- Luis Eduardo Díaz Matéus;

¿Aquí no estaba Luis Eduardo? ¿Ya se había votado?

- Agmeth Escaf;
- Elkin Rodolfo Ospina;
- Juan Camilo Londoño Barrera;
- Jorge Alexánder Quevedo Herrera;
- Leonor Palencia;
- Heráclito Landínez Suárez;
- Óscar Rodrigo Campo;
- Duvalier Sánchez Arango;
- Olga Lucía Velásquez Nieto;
- Nicolás Barguil;
- Juan Loreto Gómez Soto.
- ¿Quién es ese? ¿Cuello? ¿Cuello?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quiero informarle al país lo siguiente que se viene presentando, ¿Ya tenemos de decisión cierto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Un segundo señor Presidente.
- Mauricio Cuéllar;
- Gilma Díaz Arias;
- Wilmer Yesid Guerrero Avendaño;
- y Liliana Rodríguez.

Para un total de 26 votos manuales por el NO, 61 votos electrónicos para un total por el NO de 87 votos.

Han sido **negados los impedimentos** de Andrés Calle, Alexánder Bermúdez, Jhon Jairo Berrío, Wilmer Castellanos y Hugo Danilo Lozano, fueron negados estos impedimentos, pueden ingresar al recinto para seguir participando en la discusión y votación de este Proyecto de Acto Legislativo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(4. Nombre de la votación: PAL. 437/24
Autonomía Departamentos, Distritos y
Municipios - Impedimento honorable

Representante **Alexánder Bermúdez y otros**
- P. A. L. 437/2024 C., 018/2024 S. / Fortalece
Autonomía de Departamentos, Distritos y
Municipios – Segunda vuelta).

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PAL.437/24 AUTONOMIA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS - IMPEDIMENTO HR. ALEXANDER BERMUDEZ Y OTROS		
Inicio de la votación: 02/12/2024 14:24:27		
Resultados de la Votación:		
	No	61 84,72%
	Si	11 15,28%

1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
10.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
11.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si
12.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
14.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
17.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
18.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
20.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
21.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
22.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
23.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si
24.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
25.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Si
26.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
27.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
28.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
29.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
30.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
31.	JARAVA DIAZ MILENE	No
32.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si
33.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
34.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
35.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
36.	MANRIQUEZ CUARTE KAREN ASTRITH	Si
37.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
38.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
39.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
40.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
41.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
42.	PATINO AMARILES DIEGO	No
43.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No

[774ac4c1-1826-476b-a1d1-4688f8395552]

44.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
45.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
46.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
47.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
48.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
49.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
50.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
51.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
52.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
53.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
54.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
55.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
56.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
57.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
58.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
59.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
60.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
61.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
62.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
63.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
64.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
65.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
66.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
67.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
68.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
69.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
70.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
71.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Si
72.	YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 437 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMETOS H.R BERMUDEZ ALEXANDER Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
6	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
8	DIAZ ARIAS GILMA		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
12	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
14	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
15	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		X
18	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
19	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
20	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
21	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
22	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
23	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
24	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
25	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
26	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
27	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		1	26
Proyecto: Sandra Gutierrez			
Revisio: Edw. I Suarez			

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, me permito explicarles a los ciudadanos en qué estamos.

Hemos anunciado insistentemente en la Plenaria que si algún Congresista se declara impedido lo haga y hemos esperado para que los respectivos asesores envíen los impedimentos y los podamos leer y someter a consideración, eso ha sucedido ya en dos oportunidades, en dos votaciones, acaba de llegar un nuevo impedimento queridos colegas, se acaba de radicar un nuevo impedimento, uno solo, una nueva votación para, no podemos iniciar el debate de este importante Proyecto de Acto Legislativo hasta tanto no se vote.

Sírvase leer el impedimento señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente.

Se declara impedida la Representante Yénica Sugein Acosta Infante debido a que podría configurarse un conflicto de intereses por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad vinculados a entes territoriales.

El Representante Óscar Darío Pérez Pineda también se declara impedido por cuanto el Proyecto de Acto Legislativo en su articulado podría configurar un conflicto de interés por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad señalados en la ley vinculados con entes de nivel territorial.

¿Alguien más se va a declarar impedido?, al parecer no hay más impedimentos señor Presidente, entonces repito los nombres de los, de los honorables Representantes que se declaran impedidos para esta votación.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cerramos el espacio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Abandonen el recinto: Yénica Acosta y Óscar Darío Pérez Pineda.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cerramos impedimentos colegas, me da mucha pena pero no podemos hacer votación impedimento por impedimento, me han pedido varios colegas respeto por la Plenaria y voy a hacer cumplir esa solicitud.

Se cierra impedimentos, abra registro para el último bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro ¿Cómo vota el Ponente?

Piedad Correal	vota NO.
Liliana Rodríguez	vota NO.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	vota NO.
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg	vota NO.
Heráclito Landínez Suárez	vota NO.
Agmeth Escaf Tijerino	vota NO.
María Eugenia Lopera Monsalve	vota NO.
Hugo Archila Suárez	vota NO.
Germán Rozo vota,	vota SÍ.

¿Alguien más que no haya podido votar?

Luis Eduardo Díaz Matéus	vota NO.
Eduard Sarmiento	vota NO,

Hidalgo, Eduard Sarmiento Hidalgo, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo para más precisión.

María Fernanda Carrascal	vota NO, Rojas.
Alejandro Ocampo	vota NO.
Karen Juliana López	vota NO.
Luz Pastrana	vota NO.
Olga Lucía Velásquez Nieto	vota NO.
Carlos Edward Osorio Aguiar	vota NO.
Julio Roberto Salazar Perdomo	vota NO.
Duvalier Sánchez Arango	vota NO.
Carlos Vallejo	vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión Secretario?, verifiquemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos revisando señor Presidente.

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Leyla Rincón	vota NO.
Luis Miguel López Aristizábal	vota NO.
Luis Suárez Chadid	vota NO.

¿Ya pudo votar Representante Dorina?

Aníbal Hoyos	vota NO.
--------------	----------

Si no, no anuncié ese voto.

Señor Presidente, se cierra el registro, honorables Representantes el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ un voto electrónico del Representante Germán Rogelio Rozo Anís y 12 votos manuales para un total de 13 votos por el SÍ.

Por él NO ha votado manualmente los Representantes:

Piedad Correal Rubiano;
Liliana Rodríguez;
Carlos Felipe Quintero Ovalle;
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg;
Heráclito Landínez Suárez;
Agmeth Escaf Tijerino;
María Eugenia Lopera Monsalve;
Hugo Archila Suárez;
Luis Eduardo Díaz Matéus;
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo;
María Fernanda Carrascal Rojas;
Alejandro Ocampo;
Karen Juliana López Salazar;
Luz Ayda Pastrana Loaiza;
Olga Lucía Velásquez Nieto;
Carlos Edward Osorio Aguiar;
Julio Roberto Salazar Perdomo;
Duvalier Sánchez Arango;
Carlos Vallejo;
Leyla Rincón;
Luis Miguel López Aristizábal;
Luis Suárez Chadid
Y Aníbal Hoyos Franco.

Para un total de 24 votos manuales por el NO, 65 votos electrónicos, para un total de 89 votos.

Señor Presidente, honorables Representantes, **han sido negados los impedimentos** de los Representantes *Óscar Darío Pérez, Yénica Acosta.*

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del registro de votación 5: PAL. 437/24 Autonomía Departamentos, Distritos y Municipios - Impedimento honorable Representante Yénica Acosta y otros - P. A. L. 437/2024 C., 018/2024 S. / Fortalece Autonomía de Departamentos, Distritos y Municipios – Segunda vuelta).

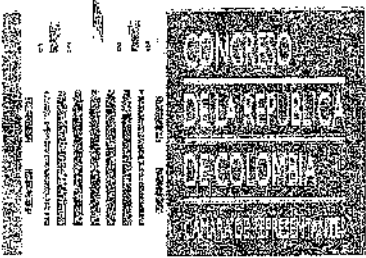
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(5. Nombre de la votación: PAL. 437/24 Autonomía Departamentos, Distritos y Municipios - Impedimento honorable Representante Yénica Acosta y otros - P. A. L. 437/2024 C., 018/2024 S. / Fortalece Autonomía de Departamentos, Distritos y Municipios – Segunda vuelta).

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PAL 437/24 AUTONOMÍA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS - IMPEDIMENTO HR. YENICA ACOSTA Y OTROS		
Inicio de la votación: 02/12/2024 14:37:38		
Resultados de la Votación:		
No	65	84,42%
Si	12	15,58%

1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	No
3.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
4.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
5.	BARRAZA ARAUT JEZMI LIZETH	No
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
9.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
16.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No
18.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
19.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
20.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
23.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
24.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
25.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
26.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
27.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
28.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
29.	GONZALEZ HERNANDO	Si
30.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
31.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
32.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
34.	JARAVA DIAZ MILENE	No
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
36.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
37.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
38.	MANRIQUE OLARTE XAREN ASTRITH	Si
39.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
40.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
41.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
42.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Si
43.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No

44.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
45.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
46.	PATINO AMARILES DIEGO	No
47.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
48.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
49.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
50.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
51.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
52.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Si
53.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
55.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
56.	RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	No
57.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
58.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
59.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
60.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
61.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
62.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
63.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
64.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
65.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
66.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
67.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
68.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
69.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
70.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
71.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
72.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
73.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
74.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
76.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Si
77.	YEPES CARO GERARDO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 437 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMETOS H.R ACOSTA YENICA OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
6	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		X
7	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
8	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
9	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
10	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
11	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
13	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR		X
14	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
16	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
17	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
18	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
19	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
20	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
21	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
22	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
23	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
24	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		1	23



(R. 05 / N. 2)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el resultado de la siguiente votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión Plenaria del día lunes dos (02) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de acto legislativo 437/2024 Cámara, 018/2024 Senado "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", – segunda vuelta, se votó: Impedimento HR. Yenica Acosta y otros; anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 1 voto electrónico y 12 votos manuales para un total de 13 votos.

Por el **NO**: 65 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 89.

Por error involuntario se anunciaron por el **SÍ**: 1 voto electrónico y 12 votos manuales, cuando lo correcto es 12 votos electrónicos y 1 voto manual;

Así mismo, por error involuntario se anunciaron por el **NO**: 24 votos manuales, cuando los votos registrados fueron 23 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 12 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 13 votos.

Por el **NO**: 65 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 88 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día tres (3) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el Acta N° 198 de la sesión Plenaria ordinaria del día lunes 02 de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Revisó: Hernán Tafur Viquez Jefe de la Oficina de Registro
Elaboró: Diego Esteban González C.
Revisó: Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández - Copia de la Cámara

764

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, negados los impedimentos, antes vamos a iniciar el debate por fin.

Antes saludamos a Belén, a María y a Elena, las hijas del Representante Luis Miguel López que están acá presentes en la Plenaria, y a su esposa Alejandra, bienvenida doctora, acá acompañando a su esposo, un excelente Congresista.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Excúseme señor Presidente.

Se les informa a los Representantes Yénica Acosta y Óscar Darío Pérez que ya pueden participar del debate y la votación de este Proyecto de Acto Legislativo doctor Óscar.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia, ¿Hay Proposiciones, Ponencias de archivo perdón?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Hay Ponencia?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Informe de Ponencia de archivo, no, Ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, no es una Ponencia de archivo, es una proposición de archivo suscrita por la Representante Katherine Miranda que pide que:

Se archive el Proyecto Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones; por contener disposiciones de alto impacto Fiscal que ponen en riesgo la sostenibilidad Fiscal del país en el mediano plazo y quebrantaría eventualmente al Estado...

...y quebraría eventualmente al Estado colombiano.

Katherine Miranda Peña firma la proposición de archivo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de someter a considerar esa proposición que es una proposición sustitutiva, el reglamento doctora Katherine dice que el debate inicia con los Ponentes, con las proposiciones que presentan los Ponentes, por eso preguntaba si había algún Informe de Ponencia negativa con proposición de archivo.

Secretario certifique.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, no hay más proposiciones de archivo...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Exacto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...y por técnica legislativa se le debe dar prioridad a esta proposición.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Difiero de ese concepto.

Vamos a iniciar con la proposición con que termina el Informe de Ponencia y luego damos paso a la proposición de archivo que en este caso sería una proposición sustitutiva de la proposición principal con la que termina el Informe de Ponencia.

Sírvasele la proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Entonces para continuar con sus instrucciones doy lectura a la proposición que pide dar Segundo Debate en segunda vuelta a este Proyecto de Acto Legislativo, dice así:

Por las consideraciones presentadas rindo Informe de Ponencia para Segundo Debate segunda vuelta del Proyecto Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones; en consecuencia, solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar discusión y aprobación conforme al texto propuesto y las modificaciones incluidas.

Firma esta proposición el Representante *Carlos Ardila Espinosa*.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición, se abre la discusión, ahora sí sírvase leer la proposición de archivo de la Representante Miranda.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se le dio lectura señor Presidente a esa proposición.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición de archivo la Ley Quinta establece que se somete a consideración primero la sustitutiva antes de entrar a la aprobación de la principal.

Le damos la palabra por 5 minutos Representante Miranda para que sustente la proposición sustitutiva de la principal con la que termina el único Informe de Ponencia.

Intervención de la Representante a la Cámara Luví Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias señor Presidente.

Y hoy quiero dirigirme no solamente a los colegas sino al país, porque esta Reforma al Sistema General de Participaciones así el Ministro se burle, quiebra al Estado y ustedes están cayendo en un juego preelectoral.

Yo hice un derecho de petición queridos colegas, al Ministerio de Hacienda, y la semana pasada el Ministro de Hacienda no respondió, ¿sabe cuánto vale esta Reforma?, me permito leer señor Presidente lo que me responde el Ministerio de Hacienda:

considerando que las últimas seis reformas tributarias en su primer año han recaudado en promedio 16 billones de pesos, a precios 2024 se requerirían alrededor de 9...

Escuchen bien:

Nueve reformas tributarias de esta misma... de esta misma magnitud entre el 2027 y 2035 para financiar las presiones de gasto que implicaría la aprobación de las disposiciones propuestas en el Proyecto de Acto Legislativo.

Esto no lo digo yo, esto lo dice el Ministerio de Hacienda con respecto a este proyecto.

Miren:

El costo podría ascender entre los 218 y 263 billones de pesos que equivalen alrededor de un 7% del PIB.

No estamos hablando de un monto pequeño, yo le quiero preguntar porque yo creo en, en la descentralización, creo que para allá tenemos que ir, pero yo les quiero contar a ustedes que hoy el presupuesto de este año es inflexible en un 83%, si sale el decreto del Gobierno nacional el presupuesto para el próximo año será de 523 billones de pesos, ¿Y sabe cuánto va a ser inflexible el presupuesto?, en un 91%, y acá nos vienen y nos echan el cuento que no, que tranquilos, que es que vamos a generar una ley de competencias ¿Saben cuáles son las competencias que le van a terminar transfiriendo a los territorios?, que los territorios terminen pagando la deuda externa, pensiones, defensa y seguridad, eso es lo que van a transferir porque si no se necesitaría 9 reformas tributarias.

Nosotros creo que debemos atender más que a los políticos de turno, a los técnicos en este país, no podemos ser ciegos, sordos frente a lo que dice el Banco de la República, que dice que esta Reforma aumentará los riesgos macroeconómicos y van a ser, van a tener unos resultados bastante adversos en el corto plazo para nuestra economía, también dice que se prevé una reducción del PIB del 12%, una caída del consumo privado del 18%, reducciones de la inversión privada en un 34%, por eso es que yo me atrevo a decir que esta Reforma quiebra el Estado Colombiano.

Y quiero hablarles de otra cosa que me parece también muy importante doctor Ardila, en la, en el proyecto de ley que se aprobó en la Cámara, en la Comisión Primera, ustedes salomónicamente eliminaron la compatibilidad con el marco Fiscal de mediano plazo, en lo que se aprobó en la Comisión Primera doctor Ardila, le estoy hablando, y ahora, y dijeron que no, que perdón, y metieron un concepto de principio de sostenibilidad Fiscal, el principio de sostenibilidad fiscal déjeme decirle que eso no existe, no existe el principio de sostenibilidad fiscal ni en nuestra Constitución, ni lo sostiene la Corte Constitucional, nada, por el contrario la Sentencia 870 dice que no es así, ahora veo que lo modificaron y si meten la compatibilidad del marco fiscal de mediano plazo en la Ponencia, pero lo que no me cabe en la cabeza es cuál criterio utiliza los Ponentes para modificar un texto que se aprobó en la Comisión Primera de Cámara y ahora nos traen otro texto.

Yo creo que tenemos que ser responsables con el país...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene un minuto Representante, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara Luví Katherine Miranda Peña:

Yo sé que lo popular, yo sé que lo lindo para salir a decir a las regiones es que se le va a llevar plata, pero eso no es así, lo que se va a aprobar acá tal vez es lo más irresponsable que yo he visto desde que

estoy en el Congreso de la República, el discurso de descentralización lo comparto, pero esto hay que hacerlo al derecho, hay que ser responsable, definamos competencias, definamos las capacidades que tienen los municipios, los departamentos, los entes territoriales para asumir, no al revés como están haciendo acá, yo les pido un poquito de responsabilidad con el país, con las finanzas, de verdad que este proyecto de ley, este Acto Legislativo va completamente en contravía del respeto a la regla fiscal y al marco de mediano plazo.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición sustitutiva, anuncio que se va a cerrar.

Vamos a darle la palabra por 2 minutos a los Congresistas que la han solicitado, de Centro Democrático hay tres intervenciones, doctor Andrés Forero tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente.

Mire Presidente, yo creo que aquí todos estamos de acuerdo con la necesidad de avanzar en la descentralización, pero Presidente yo creo que hay que hacer las cosas con el orden adecuado, aquí señor Ministro, en vista de que usted ha estado defendiendo de manera sistemática este proyecto, sería importante que antes de que se votara esta proposición de archivo, usted nos indicara concretamente ¿cuáles van a ser los recortes presupuestales y los recortes de funciones que se van a presentar en la ley de competencias que está implícita en este proyecto de ley?, Ministro, sería muy importante que eso sucediera, usted habló antes del inicio de la sesión, yo quisiera que ahora que estamos en un tema que usted ha estado defendiendo, ojalá le aclarara ese tipo de temas a la Plenaria de la Cámara.

Por otro lado señor Presidente, yo quisiera que usted nos indicara o nos certificara el señor Secretario si hay aquí presencia de funcionarios del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda, a mí me costaría mucho pedir que estuviera el Ministro de Hacienda el señor Ricardo Bonilla, porque en este momento él está siendo objeto de una grave denuncia por parte de su asesora, ex asesora, que básicamente dijo que estaba involucrado en todo lo que está sucediendo alrededor de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, pero si no está él, como creo que no debería estar, sí creo señor Presidente que debería estar alguno de los Viceministros y que nos aclarara la viabilidad fiscal de este Proyecto de Acto Legislativo señor Presidente, porque realmente lo que han dicho expertos en la materia, es que lamentablemente este proyecto a pesar de las buenas intenciones que tiene, lo que puede terminar haciendo es quebrar al Estado colombiano señor Presidente, los mercados de hecho ya se resintieron por cuenta de la aprobación en sexto debate en la Plenaria del Senado.

Entonces Presidente, yo quisiera que el señor Secretario nos certificara si está o no un Representante del Ministerio de Hacienda y...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra.

Señor Secretario, para certificar lo que el Representante ha pedido.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Solicitamos si hay alguien del Ministerio de Hacienda o de Planeación Nacional por favor levantar la mano e indicarnos.

Señor Presidente no, no, al parecer no, no hay ningún funcionario del Ministerio de Hacienda ni de, la, del Departamento Nacional de Planeación.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias.

Mire, como lo hicimos en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes hace poco más de una semana, respaldamos pero no a ciegas, y aquí mucho hemos objetado y también reclamamos en ese momento como en una discusión de esta naturaleza no está presente el Departamento Nacional de Planeación, primero, es que aquí no estamos modificando una norma menor, si se quiere decir así esto es una especie de miniconstituyente, esto es la resignificación de la organización territorial del Estado colombiano, ¿dónde está el concepto de impacto fiscal?, claro que yo quiero apoyar a la región, soy de una región, en el departamento de Antioquia alegamos permanentemente por mayor autonomía territorial y fiscal pero no a ojo cerrado.

Y hay algo que yo tengo que lamentar y anunciarlo en esta Comisión, en esta Plenaria, en la Comisión Primera en el debate habíamos logrado que el plazo del Gobierno para la presentación del proyecto de ley de competencias pasara a 12 meses, votamos mayoritariamente, se aprobó en la Comisión, hicimos parte de esa votación varios partidos, creo que todos profesor Suárez Vacca, y resulta que nos encontramos que en la Ponencia simplemente borrarón de un tajo esa decisión de la Comisión, y dicen: *no, no es 12 meses, es 6 meses*; entonces cuál es la significación, el alcance, la relevancia de una decisión de una Comisión del Congreso de la República, entonces para qué debate e inclusive doctor Óscar Darío, riñe con la legalidad una decisión unilateral de la Ponencia, de los Ponentes y del Gobierno, así no es.

Aquí apoyamos el proyecto pero no a la fuerza y no al criterio que quiera el Gobierno, y no contra la decisión plena de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, sino entonces para que nos citan.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Christian Munir, Christian Garcés perdón, Munir Garcés Aljure del departamento del Valle del Cauca, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente, solo Christian Garcés, suficiente.

Yo empiezo a creer Ministro del Interior Cristo que nos quieren llevar a una asamblea constituyente a la fuerza, por la quiebra del Estado.

Yo comparto la idea de la descentralización, el suroccidente colombiano es uno de los que ha padecido el centralismo en Colombia, por eso estamos en esa situación de debilidad en temas de seguridad, infraestructura, comunidades con unas precarias condiciones de calidad de vida, pero este proyecto de ley perdón, este Acto Legislativo, acaba, acaba con el país, si uno se pone a mirar, vengo de la reunión de Ponentes dónde el Ministro de Hacienda dice que hay unos compromisos estructurales, unos gastos inflexibles que obligan a más impuestos, que obligan a cambiar la regla fiscal, y aquí estamos en la Plenaria aprobando ya en último debate unas transferencias importantes que no hay cómo pagarlas sin concepto de hacienda fiscal sobre el impacto de mediano plazo en la economía del país, en las finanzas del Estado, no hay plata para pagar la salud, no hay plata para aumentar los policías, esas competencias se las van a trasladar a los municipios.

Yo invito a que no politiquemos aquí, a que seamos serios, responsables, con todo el respeto lo digo, yo invito a que primero discutamos entonces la estructura del Estado, las competencias y después miramos cómo distribuimos los recursos y qué recursos tenemos.

Yo invito a votar no este proyecto Acto Legislativo.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tienen la palabra Óscar Darío Pérez y se prepara Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire señor Presidente, muchas gracias.

Descentralización total, tenemos toda la autoridad moral para reclamarla, yo ocupé la Secretaría de Hacienda de Antioquia y siempre desde ahí hemos venido clamando de que ha habido una cicatería con los recursos provenientes de los recaudos nacionales frente a las regiones, o sea que ahí no está la discusión, la discusión está en la viabilidad o no viabilidad de este país desde el punto de vista económico, por esa razón hay muchos estudios, misiones, hay una Misión de Descentralización creada por Planeación Nacional que estudió técnicamente cuál debería ser el porcentaje, no el 22.7 de hoy cicatero, miserable, pero tampoco llegar pues a los umbrales que algunos han pretendido, yo diría que con criterios más políticos

que técnicos, necesitan de pronto una credencial para salir por Colombia a decir que salvaron esta Patria, no, aquí la Misión de Descentralización ya estudió y dijo cuál era el porcentaje, y digo que el porcentaje era el 30.5% y dejó 5 puntos para cerrar brechas, por esa razón ahí hay varias proposiciones en ese sentido, con el doctor Racero de pronto discutí una opción intermedia en esa materia, y cómo le quitan en las discusiones que no tiene que respetar la regla fiscal, que no tiene que estar conectado con el marco fiscal de mediano plazo, que no tiene que haber aval de las autoridades económicas del país, eso definitivamente es un despropósito, si el afán es tanto, pues tratemos de hacerlo lo mejor posible y tiene que haber una ley que le permita disminuir desde...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias y buenas tardes colegas, a los Gobernadores que están en la Cámara de Representantes bienvenidos.

Tres puntos Presidente:

Primero: Me sumo al reclamo del Representante Forero, muy preocupante que no esté acá el Director Nacional de Planeación, que no esté el Ministro de Hacienda, los reclamos en un acto, en un Acto Legislativo como estos que es una modificación a la Constitución requiere la responsabilidad del Ejecutivo y que ellos respondan de manera directa ¿dónde está el impacto fiscal a esta Reforma Constitucional? ¿existen o no riesgos al marco fiscal de mediano y largo plazo?

Segundo: Claro que bienvenidas todas las iniciativas de apoyo a las regiones, a los Gobernadores y a los Alcaldes, nuestros departamentos y municipios necesitan más recursos para fortalecer la educación, la infraestructura, para superar el debilitamiento social que existe, pero este tipo de reformas Presidente tienen que ser bien planteadas, con responsabilidad, con responsabilidad técnica y financiera, y mire Presidente, por algo se está adelantando en Colombia la, el referendo de la autonomía fiscal, porque las regiones necesitan más recursos, dónde tuviéramos más responsabilidad del Ejecutivo seguramente y como ejemplo Antioquia, ya había terminado las vías 4G, no estarían inconclusa la vía Pacífico 1 y la vía que va a conectar a Medellín con el Urabá Antioqueño.

Y finalizó con esto Representante Cadavid, entonces estamos ante una ilegalidad dónde la Comisión Primera aprobaron un texto y llegó un...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Diógenes Quintero y se prepara la...

**Intervención del Representante a la Cámara
Diógenes Quintero Amaya:**

Gracias Presidente.

Sin duda que esta sí es una Reforma trascendental, yo coincido con esos, con esas opiniones del Partido Centro Democrático, precisamente es una Reforma Constitucional y una Reforma que ya este es su octavo debate, es decir, si es estructural la Reforma, y es tan estructural que la infraestructura institucional tiene que adecuarse a esta nueva Reforma, y lo que tienen que entender estos, las personas que se oponen de alguna manera a esta Reforma constitucional, es que el Estado Central tiene que dejar de hacer algunas cosas para que sean los entes territoriales quienes las hagan, por qué por ejemplo el DPS hace plazas de mercado municipales, por qué por ejemplo Invías hace, interviene vías terciarias, competencias que la misma Constitución Política hoy establece que son de los entes territoriales, son de los entes territoriales, por eso esa discusión de competencias, capacidades y recursos, es una, es una discusión que sin duda tenemos que dar pero que hay que tener en cuenta que hoy hay competencias que son de los entes territoriales pero que los entes territoriales no están asumiendo precisamente porque no tienen recursos, y por eso le toca al, al Gobierno nacional, al, al Gobierno Central, asumir esas competencias, entonces eso es lo que tenemos que entender.

Mire Presidente y Plenaria, dentro, en los gastos inflexibles del Presupuesto General de la Nación suman alrededor del 49% quitándole por supuesto el Sistema General de Participaciones que es otro gasto inflexible, y ese gasto inflexible sin el SGP suma el 49%, entonces lo que yo llamo a esta Plenaria, al país, porque sin duda esta es una discusión trascendental, es a reflexionar si sobre ese 49 o 50% que sobra a los gastos inflexibles, los municipios y los departamentos no tienen derecho a participar de esos recursos, a fortalecer presupuestalmente a los, a los departamentos y a los municipios para que asuman sus responsabilidades, sus competencias y además pues de la discusión que tendrá que darse en la ley de competencias de cuáles de esas competencias nacionales pasan también...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene un minuto para réplica doctor Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Gracias Presidente.

Mire Diógenes lo que tiene que entender primero, es que en este Partido no nos estamos oponiendo como usted está diciendo que queremos truncar, así que su intervención parte de un error y nos empieza a incorporar actuaciones e intervenciones que no hemos tenido, si hay compañeros que no lo quieren respaldar les respetamos, pero el Partido muchos votaremos sí el proyecto, pero eso no quiere decir que nosotros acá no podamos preguntar ¿dónde está el Ministro de Hacienda?, eso no quiere decir que nosotros acá no

podamos preguntar ¿dónde está el equipo técnico del Gobierno?, eso no quiere decir que nosotros acá en una discusión económica de unos porcentajes que yo no sé de dónde sacó Diógenes, no haya funcionario del Gobierno nacional que los pueda contestar, o a ver ¿dónde está el técnico que nos conteste? ¿dónde está el concepto de impacto fiscal para eso?, pero si lo que quieren es que enterremos la cabeza porque si no de lo contrario nos van a decir que estamos en contra de regiones, está completamente equivocado.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Luz Ayda Pastrana del departamento del Huila.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Presidente, estamos en este momento en la verificación de esta proposición que ha hecho la compañera Katherine y con mucha preocupación ella nos indica que el mismo Ministerio de Hacienda nos está diciendo que se requieren 9 reformas tributarias para poder compensar lo que estamos, lo que se está pidiendo en este proyecto, en este Acto Legislativo.

Yo quiero que ustedes vean algo y esto ya no lo ha dicho también el Banco de la República, con Reforma y sin Reforma, a partir del 2027 y hasta el 2038 lo que se quiere incrementar es un 39.5%, y sin Reforma es un 32.5%, ¿de dónde esos 7 puntos? ¿de dónde esos 7%? ¿de dónde va a financiar el mismo Gobierno esto? que nos están indicando incluso que no hay aval fiscal, que nosotros no tenemos claridad de dónde sale la plata, el gasto por SGP para 2038 iría en un 7.2% del PIB, mientras que sin Reforma sería el 5.9% del PIB, un déficit fiscal de 4.37% con Reforma y 2.8% sin Reforma, un saldo neto de endeudamiento público.

Miren, aquí hay muchísimas preocupaciones, nosotros tenemos que ser conscientes y además de eso debemos ser responsables, claro que necesitamos descentralizar algunas funciones, claro que estamos de acuerdo con que las gobernaciones, con que nuestros entes territoriales tengan autonomía, pero con unas claridades básicas, por ejemplo las competencias ¿qué va a pasar con todas esas competencias que tiene ahora el Gobierno nacional y que debe transferírsela a los entes territoriales? ¿están capacitados técnicamente para ello? ¿tenemos los recursos para que esa transición se dé? ¿tenemos además de eso la tranquilidad de que el déficit fiscal nos va a alcanzar para esto?, es que no es solamente aprobar por aprobar, y no es solamente para quedar bien con nuestros Gobernadores y nuestros Alcaldes, nosotros debemos ser responsables con Colombia, y en este momento ese aval fiscal no está, y pues pedimos que mientras esto no esté y esta claridad no la tengamos, pues esto pueda ser aplazado.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A propósito de Gobernadores saludamos especialmente al Gobernador del departamento de Boyacá, Presidente de la Federación Nacional de Departamentos, Ingeniero Carlos Amaya; así como a la doctora Rafaela Cortés Gobernadora del Meta, al doctor Nicolás Gallardo Gobernador de San Andrés, a la doctora Nubia Carolina Córdoba del, Gobernadora del Chocó, al doctor Juvenal Díaz Matéus Gobernador de Santander y al doctor Yeison Rojas Martínez Gobernador del Guaviare.

Tiene la palabra el doctor Óscar Campo y se prepara Carolina Arbeláez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias señor Presidente.

Quiero sumarme a la preocupación frente a lo que debatimos en la Comisión Primera, que no aparece después de ser aprobado en la misma en el documento que pasa a Plenaria, esto se aleja de la Ley Quinta y se aleja de un compromiso serio de discusión que debemos llevar en el Congreso, pero también quiero hacer la siguiente reflexión, el centralismo desde luego que poco, poco le gusta un proyecto que tiene que ver con descentralizar el país, lo que no me parece es la especulación que se tiene por doquier frente a este proyecto, esto necesita una ley de competencias y las competencias es precisamente para descargar lo que se tiene en el nivel central y poder pasar esas competencias a las entidades territoriales, pero si se especula sobre duplicidad de competencias, por eso algunos concluyen ligeramente que se necesitan 9 reformas tributarias, aquí lo que se tiene claro es que la ley de competencias debe tener la claridad absoluta para poder decir que este proyecto es viable, de que no estamos inflando el requerimiento de estado financiero, pero además de que la ley de competencias es lo que termina generando tranquilidad o intranquilidad en este proyecto del SGP.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias señor Presidente.

Mire, bienvenida a la descentralización y la autonomía de todos los territorios pero con responsabilidad.

Yo soy de las que pienso que hoy las regiones han tenido que padecer la mezquindad de este Gobierno, pero eso no quiere decir que no atendamos con preocupación todas las alertas que tiene este Proyecto.

Este Proyecto de Acto Legislativo que modifica el Sistema General de Participaciones no es una cosa diferente pues a modificar esas reglas de distribución de los ingresos corrientes de la Nación, como está

planteada es inviable, las competencias es lo primero que deberíamos

de estar abordando que pues hoy no están definidas y como están definidas me parece que es inconveniente.

Expertos de la materia, y no hablo de los exministros, hablo de organizaciones como la ANIF, como el Banco de la República, como Fedesarrollo, como el mismo Comité Autónomo de la Regla Fiscal han alertado que este proyecto como está presentado puede generar un daño irreparable para las finanzas públicas, advertencia que debemos tener y tomar con mucha seriedad.

Yo entiendo ese clamor de los Alcaldes y de los Gobernadores, pero es importante que aquí los políticos también escuchemos a los expertos, no es un tema menor, con corte a septiembre del 2024 la DIAN informó que el recaudo que se había, bruto, que tenía la Nación era de 205.9 billones de pesos, siendo Bogotá el que más aporta a la fecha con 41.18 billones al año, y si se toma como referencia a Bogotá, la Capital recibe sólo 5.67 billones de pesos, es la ciudad que más aporta, y para Bogotá este proyecto podría ser inconveniente ya que sin competencias es muy difícil establecer la carga como se está haciendo que es al revés.

Gracias señor Presidente, muy difícil así poder concretar una idea.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias.

Tiene la palabra el, la Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente.

Yo sí quisiera aclarar aquí a los colegas que en la Comisión Primera le dimos un debate muy amplio a este proyecto de acto legislativo, he leído con suma preocupación algunas consideraciones de la ANDI que comparto y otras no, lo que tiene que ver que pone en riesgo las finanzas del Estado porque no se tiene claridad respecto a cuáles son esas nuevas funciones que se van a delegar, precisamente lo que hablamos en este proyecto de acto legislativo es que no puede entrar en vigencia hasta que no exista esa ley de delegación de competencias.

Vea colegas, hoy en día los entes territoriales y municipales ya tienen delegación de muchas competencias, pero no la transferencia de los recursos, una nada más, cárceles, tienen que estar los Gobernadores y los Alcaldes atendiendo a las personas privadas de la libertad con medida de aseguramiento construyendo cárceles, eso quedó, pero nunca le dieron la transferencia a nuestros Alcaldes y a nuestros Gobernadores, muchas más que no puedo mencionar por el tiempo.

Lo mismo dice que no se va a respetar la regla fiscal, yo veo con suma claridad porque además fui

de las autoras de la proposición que fue avalada en el sentido de que de manera, se hará de manera gradual, simultánea y equivalente de modo tal que no comprometa el marco Constitucional de la sostenibilidad fiscal del Estado y sea compatible con el marco fiscal de mediano plazo y regla fiscal, ahí está muy claro, excepto que lo hayan cambiado, pero eso es lo que yo veo de la ponencia radicada que hizo parte de mi proposición para que se tenga en cuenta, solo se aplicará a partir del 2027.

Entonces yo quiero hablar de que no estoy de acuerdo con lo de los...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante John Édgar Pérez del Quindío.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente.

El debate sobre este acto legislativo no puede llevarse a la simpleza decir si se está de acuerdo o no con la descentralización o decir si se apoyan o no Gobernadores y Alcaldes, o decir si se apoyan o no los entes territoriales, aquí hay serios planteamientos técnicos que ameritan el reclamo que han hecho varios de mis colegas y que ha hecho Katherine Miranda en su proposición de archivo, y es que estén presentes los jefes de otras carteras, no sé si todas las noticias y rumores de un gran choque de trenes al interior de este gobierno sea realidad, por qué hoy no está aquí el DNP, por qué hoy no está aquí Hacienda que deberían estar respaldando el proyecto y mostrándonos en cifras que lo que se ha planteado en materia de reparos pues no es cierto.

De manera pues que nosotros venimos de un debate dónde no se aprobó un Presupuesto General de la Nación porque el gobierno privilegió los gastos en funcionamiento por encima de la inversión, este gobierno sigue aumentando sus gastos de funcionamiento, se ha hablado de crear nuevos cinco consulados, se va a abrir un consulado en Río de Janeiro, otro en Turquía, tres más en México, el alto costo de la nómina de funcionamiento tiene en jaque las finanzas de la Nación y hoy tenemos en medio del debate este importante acto legislativo con más dudas que certezas.

Vuelvo y repito Presidente, el debate no se puede centrar únicamente en decir si estamos de acuerdo o no, si apoyamos o no a los Alcaldes y Gobernadores, sino que esta es la hora en que el gobierno no justifica este acto legislativo en este debate, estoy hablando de este debate precisamente, y creo que es válido los reclamos que han hecho mis compañeros pidiendo la presencia de los funcionarios del gabinete que deben responder por las cifras que tiene el acto legislativo.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante.

Tiene la palabra Heráclito Landínez y se prepara Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente.

Este acto legislativo que estamos tramitando hoy como Constituyente Secundario, como delegados del Constituyente Primario que nos dice ustedes tienen la facultad de reformar la Constitución, no hace otra cosa sino seguir con el espíritu del Constituyente en 1991, el Constituyente del 91 dice que Colombia es un Estado Social de Derecho organizado como república unitaria y descentralizado con autonomía de sus entidades territoriales, pero con las Reformas que se hicieron posteriormente se le quitaron competencias y recursos a los departamentos y municipios, este acto legislativo lo que hace es volver al espíritu inicial de la Constitución del 91, pero acá hay argumentos que dicen: se va a acabar el Estado colombiano, vamos a quebrar el Estado colombiano; cuándo lo único que se está haciendo queridos y queridas Representantes, es distribuir la riqueza que genera este país vía impuestos para que sea ejecutada por departamentos y municipios.

Pasar del 22.7 de los ingresos corrientes de la Nación, de los tributos y de las tasas y contribuciones que recibe la Nación, pasarle en el término de 12 años, 12 años en un período de transición de 12 años al 39.5 % de esos ingresos, y aquí han citado un estudio del Banco de la República, no es estudio del Banco de la República, son de unos funcionarios que están en el Banco de la República pero que no comprometen ni a la Junta Directiva, ni al Banco de la República, y por eso hay algunos que en sus regiones son, son descentralizadores pero cuándo llegan aquí al Congreso son centralistas.

Yo creo que tenemos que ser coherentes y acompañar este acto legislativo y votando no a esta proposición de archivo.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias por su buen uso del tiempo.

Tiene el uso de la palabra Duvalier Sánchez y se prepara José Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente.

Miren, yo sí creo que este es el debate quizás más importante que vamos a dar en esta legislatura y quizás en este período Constitucional que nos toca a nosotros legislar, pero además me sorprende que sea la Cámara de Representantes la que esté abogando por el centralismo cuándo nosotros venimos a representar las regiones y sabemos de las inmensas dificultades de los presupuestos de nuestros departamentos y de nuestros municipios, que la mayoría están en categorías seis, cinco y cuarta, es decir, me parece

irrisorio escuchar acá en la Cámara que están en contra de un proyecto además con falacias.

Lo primero, acá no hay ninguna constituyente, lo que hicieron fue modificar la voluntad expresa en la Constitución del 91 que buscaba un país más descentralizado y dónde los recursos hasta el 46 % de la Nación fueran a los territorios, pero en un acto legislativo dónde el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez eso se modificó y aquí estamos es honrando el espíritu de esa Asamblea Nacional Constituyente, no lo contrario, entonces ese argumento es engañoso.

Lo segundo, por supuesto que es responsable, lo que pasa es que hay que leer los detalles y no simplemente venir aquí a tratar de esbozar argumentos que no están plasmados en el articulado, esta ley no va a operar, no se va a poder transferir un solo recurso hasta que no se haga la ley de distribución de competencias, cuándo se haga esa ley de distribución de competencias van a poder transferirse los recursos, antes no, y está condicionado de esa manera además con aval del Ministerio de Hacienda, o sea, sin el aval del ministerio esa ley tampoco va a operar, entonces si condiciona el aval pero hay que leer.

Lo tercero, es que asume que se va a hacer de forma gradual que no comprometa sostenibilidad fiscal, marco fiscal y regla fiscal.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra José Salazar y continúa Jorge Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias señor Presidente.

Hombre, yo estoy impresionado porque se supone que la Cámara de Representantes son los Congresistas elegidos por las regiones y aquí veo una cantidad de Congresistas peleando por el centralismo que tiene acabado nuestro departamento y a nuestro municipio, entonces no los entiendo, con qué cara van a salir el otro año a hacer una campaña política a decirle a sus habitantes, a sus habitantes de los municipios que los elijan cuándo aquí lo que quieren es perjudicar la participación y la descentralización que debieron tener hace años los municipios y departamentos.

Yo la verdad es que estoy aterrado porque aquí hay una cantidad de Congresistas que en el pasado pertenecen a partidos políticos que tienen sacrificados al país y siguen defendiendo esas tesis, la Constitución es clara y contundente, si le damos responsabilidad a los Alcaldes y Gobernadores también hay que darles los recursos, cómo es posible que los Alcaldes y Gobernadores tengan que mendigar para poder completar el servicio de transporte escolar o para poder completar el PAE porque el Gobierno nacional no hace las transferencias, eso no puede seguir siendo así, es un derecho que tienen los municipios y departamentos, por eso mi respaldo 100 % a este acto legislativo para que descentralice una vez por todas las responsabilidades y los compromisos que tienen los entes territoriales.

Mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra José, José Tamayo, Jorge, Jorge Tamayo y se prepara Julián López.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente.

Simplemente era para dejar una anotación.

El Partido de la U que es un Partido precisamente de regiones, de territorios, siempre ha impulsado este tipo de iniciativas porque no sólo bastaba con transferirle responsabilidades a las entidades territoriales sino dotarlas de los recursos para que ellas pudieran cumplir con su fin, y eso es lo que intentamos y por eso respaldamos esta iniciativa que nace precisamente de ese clamor de las entidades territoriales para contar con los recursos para atender sus necesidades, pero además de eso algo bien importante diría yo desde el punto de vista de la procedencia de la, de la Reforma, o sea, históricamente y después de la Constitución del 91 que quiso resolver esos problemas, se ha hecho una, se ha reinvertido la intencionalidad del Constituyente y se fueron colocando limitaciones que hoy queremos subsanar, el Partido de la U en ese sentido ha sido defensor de esa autonomía territorial y desde luego de esos recursos que deben de llegarle para asumir esa responsabilidad, por lo tanto nosotros apoyaremos esta iniciativa y consecuentemente hacia el futuro, la ley que hace la distribución de esas responsabilidades, lo vamos a hacer de manera responsable, y no hay riesgo alguno porque no estamos transfiriendo nosotros responsabilidades y recursos sin tener en cuenta que el Estado central se desprende de esas responsabilidades y la traslada con recursos a los territorios.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición sustitutiva principal, todos están apuntados, tranquilos Representantes, sigue en la palabra Julián López Partido de la U departamento del Valle del Cauca, y se prepara Alexander Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

Muchas gracias señor Presidente.

Sí y siempre sí a la descentralización, hay que de verdad acabar con los Actos Legislativos números 01 y 04 que lo único que hicieron fue quitarles recursos a nuestras regiones.

Aquí hay un mito que se ha venido haciendo carrera y es que las entidades territoriales somos ignorantes y tenemos mal manejo fiscal de nuestros recursos, pues muy bien, miren ustedes esa gráfica que es muy clara, las dos líneas de abajo son el consolidado del déficit fiscal del Gobierno central que de manera aberrante gasta y gasta, y el que está en equilibrio es el de las entidades territoriales, somos en los territorios, los

municipios, los departamentos, los que cuidamos el bolsillo de la Nación a pesar de que manejamos 8, a pesar de que solamente manejamos 2 de cada 10 pesos del Estado, porque 8 pesos los manejan en el Gobierno central, es que históricamente los gobiernos se han dedicado a gobernar mirando en Bogotá los cerros orientales y de espaldas al país, en las entidades territoriales ya tenemos sendas reglas fiscales como por ejemplo la Ley 358 que es la Ley de semáforos, la 617, la 715, la 819, acá nosotros sí cuidamos los recursos y tenemos capacidades para hacer las cosas bien, así que, yo invito a toda esta Plenaria a que votemos no al archivo de la descentralización en nuestro país.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante.

Tiene la palabra Alexánder Guarín del departamento de Guainía, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias Presidente.

Solamente creo que hemos escuchado muchas intervenciones relacionado a ese proyecto, solamente quiero dar mi apoyo a este proyecto de ley y voy a votar no al archivo simplemente porque nosotros en las regiones más apartados de Colombia, esos departamentos tan complejos, no hemos visto que haya una descentralización adecuado en estos municipios, hemos mendigado como dijo el compañero, el colega del Partido la U, hemos mendigado por muchos recursos inclusive Guainía es conocido como tierra de muchas aguas, pero al momento seguimos en esos recursos del Sistema General de Participaciones mendigando, solicitando por años para que nos puedan solucionar proyectos como agua potable, aeropuerto, hospital que realmente le sirven al departamento y que realmente no hay un efectivo, digamos presencia del, del Estado colombiano con este recurso.

Entonces votaré no por mis guainianos que realmente necesitamos esos proyectos y que, y que realmente necesitamos, y apoyar esos proyectos que van a llegar a territorio y van a cambiar al menos la vida de esos paisanos de estos territorios tan apartados de Colombia.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto querido Representante.

Tiene la palabra Luis Miguel López, Partido Conservador departamento de Antioquia.

Antes me ha pedido el doctor Cadavid una réplica desde hace rato, discúlpeme doctor Cadavid, tiene un minuto para la réplica.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias.

Mire, aquí han llamado dizque a la no mentiras, que mentirosos nos han gritado desde allí.

Duvalier, no basta decir que algunos sino la mayoría de aquí vamos a respaldar este proyecto de acto legislativo y el Centro Democrático estamos en esa línea, pero usted para sus redes sociales, sus videos, sale nuevamente con los señalamientos que no son, pero además nos manda a leer y acaba de decir que la Ley 715 y la modificación del Sistema General de Participaciones fue el Gobierno Uribe, fue el Gobierno Pastrana, Acto Legislativo número 01 de 2001, Ley 715 de 2001, Gobierno Pastrana, ¿Sabe quién era el Ministro de Hacienda? Juan Manuel Santos; así que, el jefe del Ministro Cristo acá, si lo que va a plantear es un debate serio en cifras y datos, hágalo bien, corrija el video para las redes sociales porque le quedó impreciso y con mentiras.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Luis Miguel López y se prepara Daniel Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente, un saludo especial para todos mis colegas.

Bueno, yo creo que esta discusión en buena hora, la verdad es que especialmente durante este gobierno hemos tenido que hablar bastante de centralización, hemos tenido que hablar bastante de la realidad que está viviendo el país, de muchas veces la realidad de que los gobiernos locales, departamentales tenemos que rogar prácticamente para llevar recursos, Antioquia especialmente ha tenido que sufrir bastante ante el Gobierno nacional, y definitivamente es necesaria la descentralización, y no sólo por ser necesaria sino por justicia, en el 91, en la Constitución el Sistema General de Participación, tenía ya más de 40 % para las regiones, pero luego se modificó y a hoy está alrededor del 23 % lo que les llega a las regiones por los ingresos corrientes, definitivamente hay que volver al estado que se merece en las regiones y en este caso hoy se está proponiendo un 39,5 %.

Estaremos apoyando este proyecto de ley, sin embargo nos preocupa enormemente que no se dé un debate completamente técnico, no ve, el Ministerio de Hacienda acá, no discutir completamente este proyecto de ley, porque definitivamente hay preocupaciones en el sentido de que sobre todo necesitamos empezar a tener claridad sobre las competencias, sobre la ley de competencias, se ha hablado bastante aquí ya de las restricciones que hay en el Presupuesto Nacional, sin embargo me parece muy importante y determinar que ese segundo debate o ese segundo *round* de este proyecto será en la ley de competencias, dónde definitivamente se determinará cómo quedará esto y cómo será digamos ese presupuesto distribuido.

Así que, con preocupación, pero a la vez apoyando este proyecto de ley, necesitamos más respuestas para sacarlo adelante.

Dios los bendiga y gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Daniel Carvalho y continúa Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Presidente, buenas tardes compañeros.

Quiero hacer tres comentarios, en primer lugar respaldo la preocupación y la queja de los miembros de la Comisión Primera de que el texto que ellos aprobaron haya sido cambiado de cara al resto del debate, yo le pido al ponente de este proyecto que nos aclare en qué momento y por qué sucedió eso y cómo lo vamos a solucionar.

En segundo lugar me preocupa señor Presidente y compañeros, la total ausencia del Ministro de Hacienda en este debate, lo que a mí me da la impresión es que este no es un proyecto del Gobierno nacional, es un proyecto del Ministro Cristo que no está contando con el respaldo del Ministro de Hacienda y eso se nota en el hecho de que al día de hoy no hemos recibido un aval por parte de Hacienda para un proyecto tan importante, entonces yo espero, si los ponentes quieren que votemos positivo que le dé respuestas pertinentes a estas dudas que son completamente legítimas, y aquellas personas que están diciendo que es que el que critica este proyecto es porque es un centralista, hombre, por favor maduremos ya, aquí no estamos para tragar entero, uno tiene todo el derecho de criticar un proyecto y eso no lo hace enemigo de la descentralización, estamos pidiendo claridades así que dejen el lado infantil, póngale un poquito de rigor técnico y respeten a los compañeros.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la..., gracias por su buen uso del tiempo Representante Carvalho.

Tiene la palabra Juan Sebastián Gómez y se prepara Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Mire Presidente, buenas tardes.

Sin duda este es un proyecto que desarrolla la Constitución de 1991, Constitución que defendiendo y me alegra que algunos que han dicho o han salido a decir que hay que cambiar la Constitución hoy estén de acuerdo con este proyecto, lo que quiere decir que la Constitución del 91 está más vigente que nunca, qué bueno que un proyecto como estos termine con esa cárcel de la cual están presos los Alcaldes de ciertos municipios que si no tienen un Senador y amigos en el gobierno no pueden llegar a tener ningún tipo de recurso en sus territorios, pero también sí creo que este es un proyecto que hay que hacer muy bien, ese sí cambia realmente el funcionamiento del Estado y me preocupa que aquí no esté el DPS, que acá no esté Planeación, que acá no esté Hacienda, y que en serio nos, tengamos tantas

dudas sobre la financiación de este proyecto y que no haya rigor técnico porque acá se volvió que por ejemplo cuándo discutimos la Reforma a la Salud el único que no habla es el Ministro de Salud, entonces yo sí lo invito al Presidente a que obliguemos a que los funcionarios del gobierno defiendan el proyecto y le pongamos más rigor técnico.

Por otro lado, con lo que sí no puedo estar de acuerdo Presidente es que se irrespete y se pase por encima señor ponente a la Comisión Primera Constitucional, la Comisión Primera Constitucional giró en torno a tres puntos:

El primero, un párrafo que aquí aparece como párrafo transitorio sobre seis meses o un año, la Comisión Primera votó por un año, no lo pueden venir a cambiar aquí vía párrafo transitorio en la ponencia Presidente, yo se lo digo además esto le ayuda al gobierno, en seis meses este gobierno y a los ritmos del gobierno no va a lograr hacer nada, y esto necesitamos hacerlo bien hecho.

Otro tema relacionado con la educación superior y también con el marco fiscal.

En esos tres aspectos la Comisión ya decidió y aquí nos están cambiando vía ponencia las reglas de juego, eso no está bien.

Presidente gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hugo Danilo Lozano y continúa en la discusión Jhon Berrío, no sin antes saludar al señor Gobernador del departamento del Atlántico el doctor Eduardo Verano, exconstituyente que está aquí también presente en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Doctor Lozano tiene la palabra y se prepara el doctor Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias.

Mire Presidente, un saludo muy especial a toda la Plenaria y a los Gobernadores presentes, en especial al doctor Yeison Rojas Gobernador de Guaviare, a Rafaela Cortés Gobernadora del Meta, y a nuestro Gobernador Alfredo Gutiérrez del departamento del Vaupés.

Miren, nos cansamos las zonas rural y dispersas, lo primero que tiene que hacer un Gobernador, un Alcalde de esas regiones fronterizas del país para venir a hablar en los ministerios al Gobierno nacional, lo que tiene que hacer es comprarse unas rodilleras para venir a arrodillarse y pedirle al Gobierno nacional que le financie un proyecto de ley para llevar a las regiones; la Constitución del 91 está en deuda con esos departamentos de la Amazonía y la Orinoquía colombiana, hemos sufrido un centralismo asfixiante con unas brechas enormes en la inversión regional y obviamente en la asignación presupuestal.

Yo voy a apoyar este proyecto que les entrega más recursos a las regiones, lo que tenemos que hacer aquí es ponernos de acuerdo en cuánto va a ser el aumento

de esas transferencias a las diferentes regiones, si son el 39, si son el 30 %, más transferencias a las regiones significa más recursos para la educación, más recursos para la salud, para el saneamiento básico, para el agua potable e inclusive más recursos para los resguardos indígenas.

Entonces aquí todos estamos de acuerdo, o la gran mayoría en apoyar este proyecto de ley, y lo único que hay que hacer es ponernos de acuerdo en cuánto va a ser el aumento.

Entendemos, entendemos, claro lo del tema del endeudamiento, lo de la regla fiscal, lo del crecimiento económico, lo de, lo de exponernos a mayores niveles de pobreza, pero hoy los departamentos de esas regiones del país ya...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jhon Berrío continúa con el uso de la palabra y se prepara Álvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias, un saludo muy cordial para todos los Congresistas e igualmente para los señores Gobernadores que se hacen presentes.

Comprendo claramente que el señor Ministro de Hacienda no esté acá, obviamente después de esas serias acusaciones que hace su exasesora, lo comprendo, es más, lo invito a que renuncie, no debe estar dirigiendo los destinos de la Hacienda del país, pero lamento que no estén aquí ningún otro funcionario del Ministerio de Hacienda, se necesita por la rigurosidad técnica de este de este proyecto de acto legislativo, lamento que no esté ningún funcionario de Planeación Nacional, así que, el gobierno pareciera que le interesa más unos proyectos que otros, porque aquí a veces vemos una cantidad de ministros y asesores.

Me preocupa también el cambio que le realizaron a este proyecto de ley desde la Comisión para la Plenaria, estamos frente a una ilegalidad claramente ahí presente, es que un ponente no puede llegar a cambiar a atajo lo que la Comisión aprobó, cómo va a estar por encima el ponente de la Comisión, eso es ilegal.

Finalmente y en estos escasos 120 segundos apenas voy a poner mi posición, plantear mi posición frente a este proyecto de acto legislativo, un Alcalde no tiene que estar haciendo nada en Bogotá patinando y gestionando una vía terciaria, no tiene que estar haciendo nada en Bogotá pidiendo recursos para una placa polideportiva, yendo al DPS, a FINDETER, a FONADE, al Ministerio de Deporte, una dispersión de recursos y una dispersión de gestión, tenemos que acabar ese centralismo que asfixia a las regiones y le quita agilidad para que lleguen los recursos donde verdaderamente se necesitan.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición sustitutiva, tiene la palabra Álvaro Rueda y continúa Olga Velásquez.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias Presidente.

Primero que todo sorprende que en los diferentes paneles que se realizan en la academia, todo mundo hable de la descentralización y esté en favor de ella, pero cuándo venimos al Congreso de la República a tener estas discusiones empezamos a torpedearlas para que no lleguen los recursos a nuestras regiones, y tenemos una deuda histórica con cada uno de los territorios, ya los colegas aquí se han pronunciado al respecto y creo yo que tenemos que trabajar desde este Congreso de la República para brindarles mayor autonomía a estos territorios pero sobre todo para eliminar las brechas sociales que durante años han marcado cada uno de estos espacios, lastimosamente con los Actos Legislativos número 01 y 04 se perdió, se cambió el fin último de la Constitución del 91 y hoy como constituyentes derivados tenemos esa responsabilidad de devolver lo que queríamos hace varios años, y aquí hablémosle claro a la ciudadanía, no podemos nosotros querer hacer la de Superman y colocarnos los calzoncillos encima de los pantalones, aquí primero hay que aprobar el acto legislativo y después sí trabajar en la aprobación de una nueva ley de competencias para tener claras las reglas, de esta manera es claro precisar que no habrá traspaso de recursos sin competencias y que no puede haber un traspaso de competencias si no hay una regla definida en materia de recursos.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Olga Velásquez y continúa Juan Daniel Peñuela, ¿No está Olga Velásquez?, Olga Lucía Velásquez.

Tiene la palabra Juan Daniel Peñuela y continúa Carlos Felipe Quintero.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente.

Mire, sin duda esta es quizás la iniciativa más importante que se puede aprobar en el Congreso de la República en lo que llevamos de este período constitucional, porque ese centralismo que todos aquí hemos criticado pues tiene asfixiadas a las regiones, aquí he escuchado algunos colegas de Antioquia que manifiestan que el centralismo tiene sufriendo a departamentos como Antioquia, pues imagínense ustedes si sufre Antioquia como sufren departamentos como Nariño en donde el 95 % de sus municipios son de sexta categoría, en donde gran parte del departamento está en las denominadas zonas de la Colombia profunda y en donde a uno le da muchísima tristeza ver cómo los Alcaldes vienen al Gobierno nacional con una gran dificultad, si son

de la línea de gobierno de pronto los atienden, si no son de la línea de gobierno jamás los atienden, pero siempre vienen a mendigar por el desarrollo de sus regiones, es la hora de redistribuir las cargas y los recursos en los niveles de gobierno, ese centralismo es el que ha conllevado ausencia de Estado, es el que ha conllevado a que surjan algunas iniciativas de crear nuevos departamentos porque es producto del desespero de ver cómo se logra que lleguen de manera directa recursos del Gobierno central, por eso apoyamos este proyecto.

Claro que son válidas las observaciones de muchos técnicos dónde dicen que se puede poner en riesgo la estabilidad del país, pero ese será un análisis que habrá que darlo en el momento en que se apruebe la ley de competencias, primero modifiquemos la Constitución y luego desarrollamos la...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Carlos Felipe Quintero y se prepara Olga Velásquez.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias Presidente.

Yo creo que nunca va a haber Paz en Colombia si no hay una verdadera descentralización, si no hay una autonomía de las regiones nunca va a haber Paz en Colombia.

Desde la Constitución del 91 quisimos apostarle a un gran acuerdo nacional que buscaba pacificar el país, y hablamos de autonomía en el papel, pero no en la práctica, hoy vemos que las ofertas institucionales no llegan a las regiones, hoy vemos a los Gobernadores, a los Alcaldes mendigarles a los ministros, acá al Gobierno nacional para que lleguen las obras, eso genera violencia, eso genera una brecha social entre el centralismo y las regiones.

Repito, este es el primer paso para hablar de Paz en Colombia, nunca, nunca va a haber una reconciliación si en las regiones no hay oportunidades, la única manera señor ministro, señor Presidente es brindando la autonomía con recursos, no en el papel, sino que los Alcaldes y los Gobernadores puedan resolver sus problemas directamente y no venir con este exceso de centralismo que lo que ha hecho es incentivar la guerra y el conflicto en el país, este es el verdadero espíritu del Constituyente de 1991.

Por eso como liberal, como cesareño, como costeño...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pedro Suárez y se prepara Armando Zabaraín, Pedro Suárez primero y después Armando.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente.

Presidente, yo creo que hemos escuchado suficientes voces que coincidimos en que si hay algo que puede desarrollar el verdadero sentido

democrático de la Constitución de 1991 es precisamente la descentralización, este es un principio que está consignado desde la propia creación de esta Carta Política y que no se había desarrollado, cuándo se intentó desarrollar fue modificado impidiendo que los recursos lleguen a los territorios, entonces creo que si estamos de acuerdo la gran mayoría en que se requiere esta modificación Constitucional para garantizar un principio propio de la Carta de 1991 y no creo que quienes dijeron que hay personas que si están en contra de esa descentralización estén hablando con payasadas, con todo respeto por quien hizo tal manifestación, porque si hay una proposición de archivo es porque si hay alguien que está en contra de ese proceso de descentralización y eso es lo que se está discutiendo precisamente en este momento, no la proposición original que busca la aprobación de la modificación de la Carta sino el archivo de esa, de ese proyecto de acto legislativo, luego evidentemente hay unas posturas que distan radicalmente las unas de las otras, pero la gran mayoría estamos de acuerdo en que los territorios necesitan autonomía presupuestal, no es posible como se ha dicho en tantas oportunidades que los Alcaldes estén pasando tantas angustias para administrar los recursos que le pertenecen a los municipios.

Entonces la invitación es a que votemos negativamente esta proposición de archivo.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Armando Zabaraín y se prepara Javier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente.

Este es un proyecto muy importante y hace mucho rato se estaba esperando, desde el año 91 con la Constitución de ese momento se sacó adelante unos parámetros que se venían cumpliendo, se modificaron en el camino, y eso es lo que quiere modificarse en este momento para reivindicar las oportunidades para las regiones, no solamente usted puede descentralizarla administrativamente, pero si usted no la descentraliza desde el punto de vista económico no puede, y financiero, no hay ninguna posibilidad que esto se desarrolle.

Hoy, lo que si no me gustaría es que los porcentajes que están, se están hablando, se habló de un 46 % que me parecía muy exagerado, hoy se está hablando un 39.5 %, pero yo creería según los análisis que hemos hecho con el equipo económico, que el 37 % es una cifra que sería muy justa para la reivindicación de las regiones, todo esto preocupado entonces por la ley que permitiría entonces lo que le correspondería compensar a los departamentos y municipios, estos entes territoriales les correspondería unas funciones que en mí, en mí sentir podrían ser superiores a lo que le van a transferir económicamente, las transferencias pueden ser inferiores a las, a los compromisos de estas regiones, por eso tenemos que estar muy atentos

no solamente en aprobarlo ahora sino muy atento a cuáles van a ser los compromisos en los cuales los departamentos, los entes territoriales de estos municipios van a...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes, discúlpeme doctor Javier, le había anunciado el uso de la palabra a la Representante Olga Velásquez, Representante Olga Velásquez, Alianza Verde, Bogotá, y enseguida el doctor Javier Sánchez del Vichada.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Yo no solamente creo en la descentralización sino que creo también que se requiere una ley de competencias bien hecha, por eso cuándo se aprobó en la Comisión Primera 12 meses, me generó una tranquilidad porque yo tengo una experiencia, fui alta consejera de la Región Metropolitana de Bogotá y cuándo empezamos a hacer la Ley de Competencias para la Agencia Regional de Movilidad, nadie quiere ceder nada, ni el Gobierno nacional quiere ceder, ni tampoco las entidades territoriales para poder coordinar, complementar acciones, por eso yo hago el llamado de atención.

Me parece maravilloso fortalecer la descentralización, sin embargo una ley de competencias que evidentemente establezca cuáles son las responsabilidades de las entidades territoriales, porque no puede ser posible que hayan más responsabilidades para las entidades territoriales sin recursos que es lo que históricamente ha pasado, pero tampoco puede seguir pasando que las entidades territoriales vengán al Gobierno central a pedir por un proyecto, a gastar no solamente transporte sino también gastos en materia de elaborar proyectos dónde no hay capacidad, en muchos casos capacidad institucional para esta elaboración de proyectos, y que sea un desgaste permanente, no, aquí yo creo que ya las entidades territoriales tienen mayoría de edad, ya son mayores de edad que asumen esta responsabilidad, que están dispuestos a sacar adelante a esos municipios, pero sin embargo yo sí quiero dejar el llamado a la ley de competencias, para el caso de Bogotá, yo solicité y en varios debates no solamente en este último que es la razón que me dan para no aprobarme la, la proposición, que se estableciera un tratamiento especial, y quiero pedirle al ponente que todas las proposiciones que se van a quedar como constancia se incluyan.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

...una moción el Representante Hernando Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente.

Yo, yo quisiera pedirle a su señoría con la venia de mis colegas, que analicemos la posibilidad de declarar la suficiente ilustración, creo, creo que las posiciones

están muy claras, creo que aquí todos los, partes, han basado su idea y la han expresado, estamos siendo repetitivos y esta es apenas la primera proposición.

Yo le pediría Presidente que lo sometiera a consideración.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, vamos a hacer lo siguiente queridos colegas, cerramos acá la inscripción de la participación para permitir los últimos Congresistas inscritos, de tal manera que sí efectivamente podamos dar una amplia discusión de este importante acto legislativo sin limitar la participación de quienes ya están, pero les ruego como bien lo dice el doctor Guida, con toda la razón, esta es una proposición sustitutiva y no hemos iniciado la discusión del informe de ponencia.

Tiene la palabra Javier Sánchez y continúa Jorge Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexander Sánchez Reyes:

Gracias Presidente.

Comparto como muchos colegas y aplaudo realmente el sentido y el respaldo a la descentralización nombrado en nuestro artículo primero de nuestra Constitución, de nuestra Carta Política, y creo que es una discusión aplazada, sin embargo tengo algunas sugerencias importantes que la Comisión Primera ha venido desarrollando, y uno por ejemplo, el, el acuerdo al que se había llegado en el texto, sin embargo quisiera decir que ojalá se definieran las reglas claras de los, de las competencias, pero asimismo de las competencias los beneficios, porque nos han entregado responsabilidades a las entidades territoriales pero sin plata, históricamente ha sido así, y aquí lo han mencionado, en una región como la nuestra, como el Vichada por ejemplo, nos da responsabilidad en el PAE en salud, pero hoy el PAE, mi departamento tiene que funcionar con regalías y hoy tenemos un recorte de casi del 22 % en la asignación directa de regalías por ejemplo, sin pensar en las competencias administrativas, políticas, fiscales, y demás que no están claras, se viene hablando desde el 87 de ello, pero no.

Revisar también los porcentajes en el Sistema General de Participaciones frente a los temas de salud por ejemplo, educación, que sería muy importante para municipios como los nuestros, no podría oponerme hoy por ejemplo pero ojalá que ese no sea el boquete para que en un año, en unos años perdón, nuestras entidades territoriales se les genere problemas con esta, con este acto legislativo de descentralización.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra Jorge Bastidas y continúa Jorge Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, gracias señor Presidente.

En un muy buen momento llega esta discusión sobre el Sistema General de Participaciones, coloca en el centro del debate el tema nuclear de la descentralización en el país y esto es importante para Representantes que venimos de las regiones, porque sin duda para nosotros ha sido absolutamente claro que el centralismo del país no resolvió el atraso, no resolvió la pobreza de las regiones y de alguna manera es altamente responsable de las situaciones de violencia y de otra serie de situaciones de economías ilícitas fruto justamente del centralismo del país, del abandono de inmensas extensiones del territorio colombiano, así que yo pienso que nosotros tenemos que meternos en este debate y apoyarlo, no desconocemos las objeciones que son serias sobre el tema de la sostenibilidad fiscal de la Nación por supuesto, pero también es cierto que si este debate no se incorpora en la manera que se ha venido haciendo, siempre se dilataría esta discusión, así que pensamos que es fundamental avanzarla y apoyarla.

De otra parte, porque fundamentalmente se tiene claro un punto ¿cuál?, la Reforma del Sistema General de Participaciones y su incremento está íntimamente ligado a la ley que define la organización de las transferencias, las competencias y los roles, por eso me parece a mí importante plantearle a la Cámara que se defina una Comisión especial, una Comisión transitoria especial que acompañe la formulación del proyecto de ley que...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Jorge Méndez y se prepara Julio César Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente.

Colegas, esto puede sonar redundante pero es una realidad innegable, es un acto de justicia con nuestra región y estamos dando cumplimiento al principio fundamental de nuestra Constitución que es la descentralización.

El desarrollo social, el verdadero desarrollo de nuestro país está directamente relacionado con la cercanía que tengan de la capital, alcaldías y departamentos más alejados son los que menos inversión social tiene, tienen los Gobernadores y Alcaldes que están mendigando aquí en Bogotá gran parte de su agenda precisamente para que le asignen los recursos y tenemos que cambiar esto.

Estoy plenamente de acuerdo con este proyecto, pido que neguemos la proposición de archivo porque efectivamente las regiones merecen que sus recursos sean aumentados, pero con la justicia que se requiere, si, que si las responsabilidades que están endilgando a las regiones tengan los recursos para poderlo realizar, no es una improvisación y vendrá la ley de competencias y en ella ajustaremos lo que haya que

ajustar, pero esto es un verdadero hecho histórico que este Congreso va a dar para poder dar justicia a las regiones que tanto lo merecen.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante por su buen uso del tiempo.

Tiene la palabra Julio César Triana y se prepara Jairo Cristo.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Vea señor Presidente yo quisiera hacerle a toda la Plenaria una reflexión de procedimiento para que ojalá tanto el gobierno como el ponente se refieran a la misma y podamos continuar y ocuparnos de este proyecto.

Advirtiendo que yo lo voté positivamente en la Comisión porque soy un convencido de la descentralización, quiero expresar una enorme preocupación, nosotros con Hernán Darío Cadavid presentamos una proposición para que se modificara el término de presentación de la ley que reglamenta este acto legislativo, porque el asunto importante va a estar en la reglamentación, y estoy de acuerdo con mi colega del Cauca que habló en el sentido que es allí dónde vamos a necesitar apoyo técnico, promoción, mesas de trabajo, por eso pedimos que no fuera 6 meses sino 12, asunto, óigase bien colegas, óigase bien, asunto que se aceptó en la Comisión y quedó establecido en la Gaceta 2048 firmada por el ponente, ahora nos presentan una ponencia que no solamente no atiende lo acordado en Comisión sino que no atiende lo publicado en la Gaceta, y se modifican los 12 por los 6 meses, asunto que contradice el artículo 117 de la Ley Quinta y la Sentencia 801 del 2003 que advierte que no puede haber diferencias en el texto de la Cámara y en el texto aprobado y tratado en la Comisión Constitucional, me parece que para seguir debe el ponente y el gobierno pronunciarse en ese asunto, porque algunos lo venimos apoyando y queremos apoyarlo en la...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo y cerramos la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, gracias Presidente, gracias compañeros.

Cuando uno mira el derecho Constitucional en el mundo, el derecho Constitucional es pendular, pasa de un centralismo a una descentralización, y la Constitución del 91 generó un *mix* entre concentración y desconcentración, pero frente a esta Reforma del Sistema General de Participaciones, quiero dejar una constancia muy importante frente al tema de competencias.

Fecode dio la lucha en el año 2001 frente al tema de competencias para que la Nación fuera competente en los recursos de preescolar, básica y media, esto

puede conllevar a que esa descentralización de recursos pueda volver a lo que establecía la Ley 29 del 89, creo que el Magisterio debe estar en alerta porque no podemos ir a la municipalización de la educación.

Yo creo que Colombia ha ganado espacio, ha ganado cobertura, ha ganado calidad en la educación preescolar básica y media, esta ley, este proyecto de acto legislativo lo voy a apoyar, pero quiero que el Magisterio esté en estado de alerta frente al tema de sus competencias porque no podemos volver a la plantelización de la educación pública.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante.

Disculpenme doctor Gabriel, doctor Gildardo, me ha pedido la Representante Tatiana abrir las ventanas porque está haciendo mucho calor en el recinto, entonces por favor le ruego a los auxiliares a abrir las ventanas un ratito.

Tiene la palabra el Representante Gabriel Becerra y se prepara Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente.

Para quienes venimos de la lucha por el derecho fundamental a la educación no se nos olvida que no hay gran diferencia entre el Acto Legislativo número 01 del 2001 y el Acto Legislativo número 04 del 2007, ambos como otras medidas oficiales del Estado responden a una lógica, colocar por encima de los intereses de la gente y en este caso muy especial no se le olvida a los maestros, a los estudiantes, a los padres de familia por encima de los derechos de esas condiciones del Magisterio y de la educación, los intereses de la macroeconomía y de la cacareada estabilidad fiscal.

Es por eso que en esa época no escuchábamos las quejas que hay ahora, ¿dónde estaban quienes hoy se quejan cuándo le quitaban los recursos que pudieron llegar a 200 o 400 billones de pesos al sector educativo que le impidieron aumentar la cobertura, que le impidieron mejorar la calidad, que le permitieron a muchos sectores mantener las inequidades en el sector de la educación entre una región y otra?, no señores llegó la hora de pagar una deuda con criterios, se justifica la Reforma al Sistema General de Participación si hay una ley de competencia que garantiza que este proyecto va a ayudar a cerrar las brechas, que aquí vamos a lograr superar la dificultad de los niveles de educación inicial, que aquí vamos a garantizar el pago de la deuda con los derechos del Magisterio y de la educación pública en Colombia, solo por eso vale la pena apoyar el Sistema General de Participación.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gildardo Silva, Silva tiene la palabra y se prepara Elizabeth Jay-Pang.

Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente.

Un poco en la línea, en la línea del Representante Becerra y en la línea del Representante Bastidas, me parece que la posibilidad de avanzar en este proyecto y en los siguientes depende en buena medida de no excedernos en la repetición de lo que ya se ha dicho en el día, en el día de hoy.

Yo valoro altamente la actitud del Presidente de la Cámara de facilitar al máximo la discusión, pero también soy consciente de que tenemos un acumulado de proyectos que tramitar en esta legislatura que está terminando, y me parece que hay la suficiente ilustración para avanzar en las tomas de definiciones, no acompañar la solicitud de archivo del proyecto, favorecer la ponencia positiva que se va a votar, y pedirle a la Cámara que seamos sensatos, que colaboremos, que apoyemos sacando adelante esta iniciativa porque es el fortalecimiento institucional de los territorios.

El tema de la disponibilidad fiscal se resuelve con la ley de competencias, la redistribución de las competencias territoriales permite definir con qué recursos va a contar el Estado para apoyar la descentralización, eso sí con criterios de pulcritud, de austeridad y con criterios de honestidad, yo creo que la Contraloría General de la República va a jugar un papel muy importante para asegurar que esos nuevos recursos de transferencia finalmente van a ser bien utilizados por los mandatarios territoriales.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quedan dos intervenciones, entonces vamos a permitir el uso de la palabra de los Representantes, la Representante Elizabeth Jay-Pang y el Representante Luis Carlos Ochoa, adelante Representante Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente, un saludo muy especial para la Plenaria y para todos los Gobernadores que hoy nos acompaña en este importante debate.

Mire, por muchos años hemos venido luchando por la descentralización, hoy hablo por los pueblos distantes del centro del país donde los Alcaldes y Gobernadores luchan para que cada día sean oportunamente todas las destinaciones del Gobierno nacional.

Hoy quiero invitar en nombre de mi departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde este gobierno, Colombia entera le tiene una deuda al departamento Archipiélago, necesitamos señores que este proyecto siga adelante, necesitamos tener oportunamente el alimento de

los niños, la mesada de los ancianos, pero también asegurar la educación de los que no tienen la oportunidad.

Hoy entonces compañeros, invito a esta Plenaria a decir no al archivo de este importante proyecto de ley que significa el desarrollo para muchos que no tienen voz y son municipios que hay veces que ni siquiera son reconocidos.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Elizabeth.

Tienen la palabra para cerrar la discusión, Luis Carlos Ochoa Partido Liberal colombiano departamento de Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente, no con, con las buenas tardes para todos, muchas gracias.

Solamente no puedo pasar de largo sin manifestar un tema que hemos venido discutiendo hace mucho rato y es hablar de coherencia también en esa descentralización, decir que este es un proyecto fundamental para acabar con la inequidad en el ingreso y la distribución de los recursos que se recaudan en nuestra Nación.

El 85 % de los ingresos que se recaudan en Colombia se quedan concentrados en la Nación y representan el 17 % del Producto Interno Bruto, el 11 % de los ingresos que se recaudan en Colombia lo recaudan los municipios y representan solo el 2.4 % del Producto Interno Bruto, y solo el 4 % de los ingresos que se recaudan en Colombia lo recaudan los departamentos y representan apenas el punto 7 % de ese Producto Interno Bruto, esta inequidad en la concentración de recursos en el nivel central hace que por supuesto las regiones del país sean totalmente dependientes del Gobierno central y que muchas veces no tengan las capacidades financieras para resolver esos problemas de ciudadanos, por eso definitivamente la importancia de este proyecto para solucionar esta histórica deuda de la Constitución del 91, y que los entes territoriales tengan definitivamente las herramientas para solucionar los problemas de sus ingresos.

Esto apenas es el inicio señor Presidente, porque seguimos hablando, hay que hablar de competencias también, hay que entregar funciones, pero también hay que entregar recursos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de cerrar la discusión, el doctor Juan Espinal me ha pedido 1 minuto para una, no, ya, listo.

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar la proposición sustitutiva de la Representante Katherine Miranda en el sentido de archivar el presente proyecto de acto legislativo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de archivo ¿Cómo vota la ponente de la proposición?, la proponente pues ¿cómo vota?

Katherine Miranda	vota SÍ.
-------------------	----------

El ponente del proyecto Carlos Ardila ¿cómo vota? Carlos Ardila vota NO.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar de manera digital.

Juan Manuel Cortés	vota NO.
Luis Eduardo Díaz	vota NO.
Luis Carlos Ochoa	vota NO.
Heráclito Landínez	vota NO.
Quintero Ovalle	vota NO.
Mauricio Cuéllar	vota NO.
Gerson Montaña	vota NO.
Wilmer Guerrero	vota NO.
Piedad Correal	vota NO.
Astrid Sánchez	vota NO.
Escaf	vota NO.
Ciro Rodríguez	vota NO.
Juan Camilo Londoño	vota NO.
Jezmi Barraza	vota NO.
Olga Lucía Velásquez	vota NO.
Vladimir Olaya	vota NO.
Lina María Garrido	vota NO.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Karen López.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen López	vota NO.
Leonor Palencia	vota NO.
Jorge Tamayo	vota NO.
Jorge Bastidas	vota NO.
Jorge Tamayo	vota NO.
Jorge Bastidas	vota NO.
John Fredy Pérez	vota NO.
Camilo Ávila	vota NO.
John Édgar Pérez	vota NO.
Y Camilo Ávila	vota NO.
Hugo Lozano	vota NO.

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ 1 voto manual de la Representante Katherine Miranda.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el SÍ.

Se retira el voto manual de Katherine Miranda votó de manera digital.

De manera digital 8 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO votaron manualmente los siguientes Representantes:

Carlos Ardila;

Juan Manuel Cortés;

Luis Eduardo Díaz;

Luis Carlos Ochoa;

Heráclito Landínez;

Carlos Felipe Quintero Ovalle;

Mauricio Cuéllar;

Se retira el voto manual de Mauricio Cuéllar porque lo hizo de manera electrónica;

Gerson Lisímaco Montaña;

Wilmer Yesid Guerrero;

Piedad Correal;

Astrid Sánchez Montes de Oca;

Agmeth Escaf;

Ciro Rodríguez;

Juan Camilo Londoño;

Jezmi Liseth Barraza;

Olga Lucía Velásquez;

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez porque lo hizo de manera electrónica;

Edison Vladimir Olaya;

Se retira el voto manual de Mauricio, de Edison Olaya porque lo hizo de manera electrónica;

Lina María Garrido;

Karen Juliana López;

Leonor Palencia;

Jorge Eliécer Tamayo;

Jorge Bastidas;

John Édgar Pérez;

Camilo Ávila;

Y Hugo Danilo Lozano;

Se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 21 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ciento dos votos digitales por el NO para un total de 123 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de archivo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(6. Nombre de la votación: PAL. 437/24 Autonomía Departamentos, Distritos y Municipios -Prop. de archivo honorable Representante Luvi Katherine Miranda - P. A. L. 437/2024 C., 018/2024 S. / Fortalece Autonomía

de Departamentos, Distritos y Municipios – Segunda vuelta).

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PAL 437/24 AUTONOMÍA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS - PROP. DE ARCHIVO HR. LUVI KATHERINE MIRANDA		
Inicio de la votación: 02/12/2024 16:25:15		
Resultados de la Votación:		
No	102	92.73%
Si	8	7.27%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Si
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14.	Berrío Lopez John Jairo	No
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
18.	CAJA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
21.	CARRILLO MAHIN CARLOS ALBERTO	No
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
24.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
25.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
28.	CRUZ CASADO UBARDO	No
29.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
30.	CUENCA CHALUX CARLOS ALBERTO	No
31.	DIAZ ARIAS GILMA	No
32.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
33.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBTERSON	No
34.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
35.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Si
36.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
37.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Si
38.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
39.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
40.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
41.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
42.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
43.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
[774ac4c1-1826-476b-b1d1-4688f8395552]		
44.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
45.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
46.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
47.	GONZALEZ HERNANDEZ	Si
48.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
49.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
50.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
51.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
52.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
53.	JARAYA DIAZ MILENE	No
54.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
55.	JUVINAO CLAVHO CATHERINE	No
56.	LÓPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
57.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
58.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
59.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
60.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
61.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
62.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Si
63.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
64.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
65.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
66.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
67.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
68.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
69.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
70.	PARODI DIAZ MAURICIO	Si
71.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si
72.	PATINO AMARILES DIEGO	No
73.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
74.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
75.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
76.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
77.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
78.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
79.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Si
80.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
81.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
82.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
83.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
84.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
85.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
86.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
87.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
88.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
89.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
90.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
91.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
92.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
93.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
94.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
95.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
96.	SANCHEZ CATRENO YULIETH ANDREA	No
97.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
98.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
99.	SILVA MOLINA GILVARDO	No
100.	SOGAÑOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
[774ac4c1-1826-476b-b1d1-4688f8395552]		

101.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
102.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSÉ	No
103.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
104.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
105.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
106.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
107.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
108.	vallejo befran carlos arturo	No
109.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
110.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 437 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN DE ARCHIVO H.R MIRANDA KATHERINE			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
10	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
12	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
16	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
17	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
20	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
21	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
TOTAL		0	21

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negada la proposición de archivo, le damos, abrimos la discusión de la ponencia leída en el sentido de darle cuarto y último debate a este proyecto de acto legislativo.

Tiene la palabra el señor ponente para sustentar la proposición, 10 minutos inicialmente Representantes, si es necesario ampliamos otros 5 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias.

Colegas buenas tardes, sean bienvenidos los señores Gobernadores que hoy acompañan esta discusión, y no es para menos, sin duda alguna colega hoy esta Plenaria discute la Reforma social más importante para Colombia desde la Constitución de 1991, eso es lo que tenemos hoy al frente y esa es la discusión que estamos planteando el día de hoy, tenemos una deuda histórica con departamentos y municipios en la Constitución del 91 fuimos generosos en materia de descentralización, partimos del principio de que ese modelo centralista era un verdadero fracaso, y que intentar desarrollar este país desde Bogotá era un modelo fallido año 90, Constitución de 1991, esa fue la discusión y siempre se dijo que debíamos tener una mayor autonomía en las regiones para de esa manera poder corregir una desigualdad que existía en los territorios, ¿Qué vemos hoy con ese modelo centralista? ese modelo centralista lo que ha logrado es profundizar brechas, ese modelo centralista lo

que ha logrado es que la pobreza sea mayor, que la desigualdad en las regiones sea mayor y este mapa lo ilustra de manera precisa.

Colombia, según este mapa es un país pobre y desigual inercialmente, particularmente en esos departamentos de la periferia en los que está su departamento Gobernadora, en los que está mi departamento y en los que están todos los departamentos de la Amazonía y de la periferia de este país, eso es lo que empezamos a corregir aquí con esta discusión y con este proyecto de acto legislativo que modifica dos artículos de la Constitución el 356 y el 357.

En el 91 estábamos en lo siguiente, la Constitución del 91 estableció el compromiso de aumentar transferencias de los ingresos corrientes de la Nación a los territorios, ¿qué teníamos antes de?, teníamos un situado fiscal en 24.5 % de los ingresos corrientes de la Nación que iba a los departamentos 24.5 %, ¿qué teníamos en participación municipal?, 22 % de los ingresos corrientes de la Nación se destinaban a esos municipios, eso sumaba que las transferencias esperadas en la Constitución del 91 llegaran a un 46.5 % de los ingresos corrientes de la Nación ¿qué ha pasado hoy Gobernadores?, que el 22 % va a las regiones y el 78 % de esos ingresos corrientes de la Nación se quedan aquí, pero las funciones, pero las competencias siguen allá y sigue el Gobernador y sigue el Alcalde enfrentando realidades y atendiendo demandas de la ciudadanía, enfrentando realidades sociales sin recursos porque el recurso está aquí en el nivel central, está aquí en Bogotá, eso es lo que buscamos corregir, buscamos corregir lo que dos Reformas Constitucionales terminaron suspendiendo digámoslo, truncando el espíritu del Constituyente.

La Reforma del 2001, que la gran motivación era que veníamos de una crisis fuerte a finales de los noventas y que por ende había que hacer una pausa en materia de descentralización y permitir que el nivel central se fortaleciera un poquito más antes de empezar a descentralizar recursos al territorio, eso lo hace el Acto Legislativo número 01 del 2001, pero seis años después, el Acto Legislativo número 04 del 2007, va en la misma línea y vuelve y suspende, y vuelve y pausa bajo el principio de que no podemos descentralizar, y ya venían argumentos digámoslo que nuevos, que no hay capacidad en las regiones, que en las regiones hay corrupción, Bogotá pareciera que por estar a 2.600 metros más cerca de las estrellas, por acá no hay corrupción, entonces suspendemos y seguimos con unos recursos que resultan insuficientes para atender demandas.

La crisis de los, de los noventas fue el gran sustento para el Acto Legislativo número 01, luego vienen la suspensión en el 2007, que en eso voy a obviar para lograr avanzar, y finalmente lo que vemos aquí es que no logramos avanzar en la promesa del Constituyente.

Ahora vemos en esta gráfica lo siguiente:

La fórmula que tenemos hoy sin lugar a dudas no cumple con la Constitución del 91, dice esa fórmula, esto son proyecciones del Ministerio de Hacienda y del DNP para los que demandan cifras del DNP les comparto esto, y cifras del Ministerio de Hacienda, dice que podríamos estar en un 30.2 % y que ese 31

se logrará a partir del 25, si ustedes ven la gráfica ahí, revisen el cuadro que está en rojo, por eso esta Reforma arranca con un piso del 30 %, bajo esas proyecciones, bajo esas estimaciones empezamos a transferir competencias, ojo, y recursos a partir del 2027.

Por qué no nos quedamos con el 46.5 y llegamos al 39.5, muchos se preguntarán, Representante usted aquí insiste en un 46.5 que es el espíritu del Constituyente pero lo que vemos en la ponencia es un 39.5, y ¿por qué llegamos a este tema?, llegamos a este acuerdo porque fruto del trabajo con el Ministerio de Hacienda y con los técnicos del nivel gobierno se acordó que el 39.5 era una cifra que podría cumplirse, que era una cifra real, que era una transferencia que no iba a ir en contravía de los intereses de la Nación, que no íbamos a desfinanciar las pensiones, que no íbamos a desfinanciar la deuda, y que el nivel central podría seguir asumiendo los compromisos que tenía, ese no es un número caprichoso, no es que se nos ocurrió ni que terminamos negociando, ese 39.5 es fruto de un estudio económico que nos indica que podremos cumplir de manera responsable con lo que se contiene en esta Reforma Constitucional, por eso lo plasmamos así, yo quisiera que fuera más, debo confesarlo aquí, e insistimos en que fuera más Gobernadores, que ese 46.5 % se plasmara en esta Reforma, pero entendemos también que estas Reformas obedecen a realidades fiscales y a discusiones macroeconómicas que muchas veces van en contravía de las discusiones políticas, por eso acogimos esa sugerencia fruto del trabajo y del consenso con el Ministerio de Hacienda, y nos vamos a este porcentaje de 39.5 que reitero arranca a crecer en el 27, y la base que tenemos en el 27 es de 30 puntos aproximadamente, con 30 puntos empezamos en los próximos 12 años a llegar hasta un 39.5, y ya les contamos cuáles serán los seguros que tenemos para poder llegar hasta este tema.

¿Por qué incluimos una ley?, a muchos no les ha gustado, muchos dicen que para qué una ley de competencias, que estaría de más, que no resulta necesaria, y demás, y lo vamos a decir aquí, aquí la discusión es responsable y aquí no vamos a transferir competencias sin recursos, aquí vamos a plantear una discusión seria en materia de qué tiene que hacer cada nivel, esa es una discusión que por supuesto no va a quedar en un artículo de la Constitución, y por eso una ley de competencias será la llamada a aclarar cuál será la tarea de cada uno de los actores en el nivel municipal, departamental y central, y con eso de paso disipamos varios temores y varios fantasmas que han venido rondando esta discusión, que le vamos a cargar billones adicionales al nivel central, que haremos que el nivel central termine tan pesado que no va a poder cumplir, todo lo contrario, la ley de competencias lo que termina diciéndole al nivel central es: *señor nivel central, usted tiene que adelgazar, usted tiene que hacerse más pequeño, usted tiene tareas hoy que no son propias del nivel central*; y aquí varios colegas ya enunciaban y enlistaban varias de ellas, y quiero retomar el nivel de las vías terciarias, ¿cuántas entidades hacen vías terciarias en el nivel central?, ya les cuento cuántas.

Según el mandato Constitucional son los municipios los llamados a atender el mantenimiento de la red terciaria de este país, en eso estamos de acuerdo ¿y qué ocurre hoy? Invias tiene una subdirección de Red Terciaria; el DPS tiene vías terciarias, placa huellas, caminos rurales y demás; el Ministerio de la Igualdad podría invertir en red terciaria, en caminos rurales, en placa huellas y cosa parecida; podría también y lo está haciendo el Ministerio del Interior desde hace varios años, desde el Presidente anterior fruto de convenios con juntas de acción comunal están atendiendo el mejoramiento de la red terciaria de este país; y también colegas aquí creamos una entidad el INVIR, que tendrá como objetivo atender...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cinco minutos ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

...que tendrá como propósito atender la red terciaria de este país.

Esas competencias deben quedar en los territorios de manera clara, y en esa ley de competencias de manera precisa se debe decir que esa competencia no será del nivel central, por ende no habrá dualidad de funciones, lo que haga el territorio no tiene por qué hacerlo la Nación y ese recurso se transfiere colegas al territorio para que de manera puntual lo puedan hacer.

Esta cifra es bien diciente, entre 22 y 23 billones de pesos terminan invertidos en actividades que se hacen en municipios, en departamentos y en el nivel central, y eso es precisamente lo que tiene que ocurrir en la ley de competencias, que quede claro qué harán los municipios, los departamentos y por supuesto los recursos, no hay ley de competencias sin recursos y viceversa, no habrá recursos si no hay competencia para la entidad territorial y este es un acto de responsabilidad.

Muchos han expresado preocupaciones colegas ¿Qué va a pasar con la economía del país? ¿qué va a pasar con los indicadores?, y aquí de manera puntual permítanme leer con su venida Presidente, una parte del artículo 356 dice: *que lo haremos de manera gradual, simultánea y equivalente de modo tal que no compromete el marco Constitucional de la sostenibilidad fiscal del Estado*; pero vamos más allá: *y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo y también con la regla fiscal*; este es un tema serio, responsable, de seguro no será el más popular y el que más, más aplausos nos vaya a merecer, pero hay que ser serios en la discusión y plantear un respeto a la regla fiscal y por supuesto también al marco fiscal de mediano plazo, de nada sirve una Reforma que al final no se pueda cumplir porque los recursos no están disponibles para poder transferirlos, lo dejamos claro, lo acordamos con diferentes actores, con diferentes gremios, y esto ha enviado tranquilidad, comparto al final las gráficas para que ustedes tengan una idea colegas de cuál es la meta que nos hemos fijado.

Ayúdenme con el siguiente *slider* por favor para poder, la gráfica, la primera gráfica, ahí, esa es la gráfica de crecimiento colegas, a partir del 27 vamos a crecer, según la prospectiva, según los cálculos arrancamos en 32 puntos, otros dicen que en 31, pueden ser 30, vámonos por lo más bajo digamos que 30, aquí empieza nuestra línea de crecimiento, aquí empezamos para llegar al 2038 con un crecimiento del 39.5 % y estas son estimaciones Representantes que hemos acordado con el Ministerio de Hacienda, y lo siguiente que ha ocurrido con las transferencias en los últimos años, que es otra gráfica que termina respondiendo a lo que padece el país.

Siguiente diapositiva por favor.

¿Qué tendríamos con la transferencia actual?, es el verde oscuro, y ¿qué tendríamos con la transferencia del 91?, con esa Reforma colegas, con esas dos Reformas, la del 2001 y 2007, los territorios dejaron de recibir lo que ustedes ven aquí en la gráfica final del 23, estamos hablando que cerca, cerca de, no veo la cifra ahí, se fue, se fue, son 400 billones, 400 y un poquito más es lo que se dejó de girar desde el nivel central a los municipios y departamentos gracias a la Reforma del 2001 y de 2007, esos recursos debieron llegar y no llegaron, y cerremos con la siguiente gráfica que es la que nos termina indicando la pérdida acumulada de transferencias.

Aquí está de manera más clara, la pérdida acumulada de transferencias supera los 400 billones de pesos, esos recursos debieron llegar Gobernador Eduardo a los diferentes municipios y departamentos y no llegaron, no llegaron porque el nivel central y valga decirlo aquí, que gobierna de cara a los cerros orientales bogotanos y de espalda a la realidad del país tomó decisiones en el 2001 y en el 2007 de que las regiones de este país no tenían capacidad para ejecutar recursos pero sí debían seguir atendiendo demandas de la ciudadanía.

Hoy colegas les invito a que nos ayuden acompañando votando de manera positiva esta Reforma Constitucional, esta es una Reforma que se compadece con la...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos, dos minutos Representante, cierre.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

...esta es una Reforma que se compadece con el mandato constitucional, y esta es una Reforma que se compadece con la realidad de los territorios, a los Gobernadores y a los Alcaldes les descentralizamos las tareas y les centralizamos los recursos en Bogotá, y por eso vemos a los Alcaldes y a los Gobernadores visitando entidades, visitando ministerios y paseándose con proyectos a lo largo y ancho de Bogotá, eso tiene que acabarse, y eso se acaba en la medida en que ustedes aprueben esta Reforma Constitucional y a que de manera concertada, a que fruto de un acuerdo construyamos una ley de competencias que deje claro qué deberá hacer el municipio, qué deberá hacer el departamento y por supuesto qué deberá hacer la Nación, Nación y

Estado central que fruto de esta Reforma tendrá que ser más pequeño y que tendrá que adelgazarse.

Les invito a que voten sí este informe, a que nos acompañen y que de seguro en el articulado vamos a tener una discusión mucho más amplia y con puntos más puntuales.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueba la Plenaria declararse en sesión permanente?...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, han pedido votación nominal señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Andrés Forero ha pedido votación nominal, abra el registro para la sesión permanente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el querer de la Plenaria si desea continuar en sesión permanente, está abierto el registro.

Carlos Ardila ¿cómo vota?, Carlos Ardila vota SÍ.

Está abierto el registro por favor honorables Representantes votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sandra Aristizábal	vota SÍ.
--------------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sandra Aristizábal	vota SÍ.
Luis Eduardo Díaz	vota SÍ.
Vladimir Olaya	vota SÍ.
Gersel Pérez	vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gersel.

Leonor Palencia	vota SÍ.
Támara Argote	vota SÍ.
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ.
Carmen Ramírez	vota SÍ.
Heráclito Landínez	vota SÍ.
Wilmer Yesid Guerrero	vota SÍ.
Karina Bocanegra	vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jaime Rodríguez	vota SÍ.
Andrés Calle	vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Despacio, despacio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Edward Osorio	vota SÍ.
Julio Roberto Salazar	vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Ávila	vota SÍ.
Luz Pastrana	vota SÍ.
Olga Lucía Velásquez	vota SÍ.
Juan Camilo Londoño	vota SÍ.
María del Mar Pizarro	vota SÍ.
Vallejo	vota SÍ.
Duvalier Sánchez	vota SÍ.

Allá atrás de Eduardo.

John Jairo González	vota SÍ.
Leonardo Gallego	vota SÍ.

Luis Miguel López, ah no.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carlos Ardila;

Sandra Aristizábal;

Luis Eduardo Díaz;

Édinson Vladimir Olaya;

Se retira el voto de Édinson Olaya porque lo hizo de manera electrónica, el voto manual;

Gersel Pérez Altamiranda;

Leonor Palencia;

Támara Argote;

Carlos Felipe Quintero;

Carmen Ramírez;

Heráclito Landínez;

Wilmer Guerrero;

Karina Bocanegra;

Jaime Rodríguez;

Andrés Calle;

Carlos Edward Osorio;

Julio Roberto Salazar;

Camilo Ávila;

Luz Pastrana;

Olga Lucía Velásquez;

Juan Camilo Londoño;

María del Mar Pizarro;

Carlos Vallejo;

Duvalier Sánchez;

John Jairo González;

Y Leonardo Gallego.

Para un total de 24 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cien votos digitales por el SÍ, para un total de 124 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y cero...

Y 2 votos digitales por el NO.

Ha sido aprobada la sesión permanente.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del registro de votación 7: Sesión permanente).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(7. Nombre de la votación: Sesión permanente).

VOTACIÓN 7		
Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE		
Inicio de la votación: 02/12/2024 16:49:19		
Resultados de la Votación:		
No	2	1,94%
SÍ	101	98,06%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
13.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
26.	CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
27.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
28.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
30.	ESCAF TIJERINO AGNETH JOSE	SÍ
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
32.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
33.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
34.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
35.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
36.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
37.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
40.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
41.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
42.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
43.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
44.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ

45.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
46.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
47.	JARAPA DIAZ MILENE	SI
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
49.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
50.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
51.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
52.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
53.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
54.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
55.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
56.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
57.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
58.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
59.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
60.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
61.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
62.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
63.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
64.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
65.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
66.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
67.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	SI
68.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
69.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
70.	PERUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
71.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
72.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
73.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
74.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
75.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
76.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
77.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
78.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
79.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
80.	RINCON GUTIERREZ HANER	SI
81.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
82.	RODRIGUEZ PINZON GHO ANTONIO	SI
83.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
84.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
85.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
86.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
87.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
88.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
89.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
90.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
91.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
92.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
93.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
94.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
95.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
96.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
97.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
98.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
99.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
100.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
101.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI

[774ac4c1-1826-476b-a1d1-4638f9395552]

102	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
103	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí

(R. 07 / N. 3)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el resultado de la siguiente votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión Plenaria del día lunes dos (02) de diciembre de 2024, se constató que, en la votación de: Sesión permanente; se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 100 votos digitales y 24 votos manuales para un total de 124 votos.

Por el **NO**: 2 votos digitales y cero votos manuales.

Por error involuntario se anunciaron por el SÍ 100 votos digitales, cuando los votos registrados fueron 101 votos digitales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 101 votos digitales y 24 votos manuales para un total de 125 votos.

Por el **NO**: 2 votos digitales y cero votos manuales para un total de 2 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día tres (3) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el Acta N° 198 de la sesión Plenaria ordinaria del día lunes 02 de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Revisor: Norma Teller Viqueira. Jefe (a): Socorro de Roldán.
Proyecto: Diego Fernando González C.
Revisor: Inés Arce. General: Emilio Felipe Pizarro. Norma

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

24

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la sesión permanente, le pregunto a la Plenaria si es su voluntad declararse en sesión informal para escuchar a los voceros de los Gobernadores de Colombia representada en los Gobernadores presentes

¿Aprueban declararse en sesión informal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Andrés Forero pide votación nominal, abra el registro para votar si es su voluntad que los Gobernadores participen de este debate.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el querer de la Plenaria de declararse en sesión informal ¿cómo vota Carlos Ardila?

Carlos Ardila vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota SÍ e invita a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Calle	vota SÍ.
Wilmer Guerrero	vota SÍ.
Carolina Arbeláez	vota SÍ.
Duvalier Sánchez	vota SÍ.
Vladimir Olaya	vota SÍ.
Juan Espinal	vota SÍ.
Leonardo Gallego	vota SÍ.
Gersel Pérez	vota SÍ.
Jaime Rodríguez	vota SÍ.
Wilmer Castellanos	vota SÍ.
Karina Bocanegra	vota SÍ.
Erika Sánchez	vota SÍ.
Luz Ayda Pastrana	vota SÍ.
Erika Sánchez y Luz Ayda Pastrana	vota SÍ.
Heráclito Landínez	vota SÍ.
María del Mar Pizarro	vota SÍ.
Lili Rodríguez	vota SÍ.
Carlos Felipe Quintero Ovalle, de los Ovalle de Villanueva	vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Carlos Ardila;

Andrés Calle;

Wilmer Guerrero;

Carolina Arbeláez;

Duvalier Sánchez, se retira el voto manual de Duvalier Sánchez porque lo hizo electrónico;

Vladimir Olaya, se retira el voto de Vladimir Olaya porque lo hizo de manera electrónica;

Juan Fernando Espinal;

Leonardo Gallego Arroyave;

Gersel Pérez Altamiranda;

Jaime Rodríguez Contreras;

Wilmer Castellanos Hernández;

Karina Bocanegra;

Erika Tatiana Sánchez;

Luz Pastrana;

Heráclito Landínez;

María del Mar Pizarro;

Liliana Rodríguez;

Y Carlos Felipe Quintero.

Para un total de 16 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Noventa y dos votos digitales por el SÍ, para un total de 108 votos por el SÍ.

Y por el NO cero votos manuales, cero votos digitales.

Ha sido aprobada la sesión informal Presidente.

(Ver **NOTA ACLARATORIA** al final de la publicación del registro de votación 8: Sesión informal).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(8. Nombre de la votación: Sesión informal).

REGISTRO DE VOTACIÓN 8

Nombre de la votación: SESIÓN INFORMAL
Inicio de la votación: 02/12/2024 16:54:11

Resultados de la Votación:

	SI	93	100%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI	
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI	
4.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	SI	
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI	
6.	BANDI ALVAREZ NORMAN DAVID	SI	
7.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SI	
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI	
9.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	SI	
10.	CADÁVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI	
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI	
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI	
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI	
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI	
15.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI	
16.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI	
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	SI	
18.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI	
19.	CRUZ CASADO LIBARDO	SI	
20.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI	
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI	
22.	DIÁZ ARIAS GILMA	SI	
23.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI	
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI	
25.	ESCAF THERINO AGMETH JOSE	SI	
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI	
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI	
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI	
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI	
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI	
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI	
32.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI	
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI	
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI	
35.	GONZALEZ HERNANDO	SI	
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI	
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI	
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI	
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI	
40.	JARAVA DIAZ MILENE	SI	
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI	
42.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI	
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI	
44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI	
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI	

[774acdc1-1826-476b-a1d1-4688f8395552]

46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANIL	SI	
47.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI	
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI	
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI	
50.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI	
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI	
52.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI	
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI	
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI	
55.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	SI	
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI	
57.	PATINO AMARILES DIEGO	SI	
58.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI	
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI	
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI	
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI	
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI	
63.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI	
64.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI	
65.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI	
66.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI	
67.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI	
68.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI	
69.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI	
70.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI	
71.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI	
72.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI	
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI	
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI	
75.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI	
76.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI	
77.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI	
78.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI	
79.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI	
80.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI	
81.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI	
82.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI	
83.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI	
84.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI	
85.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI	
86.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI	
87.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI	
88.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI	
89.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI	
90.	vallejo beltran carlos arturo	SI	
91.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI	
92.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI	
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI	

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: SESION INFORMAL			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
4	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
7	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
8	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	X	
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
10	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
11	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
12	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
15	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
TOTAL		16	0

Proyecto: Sandra Quiñones
Revisó: Edwin Suarez

(R. 08 / N. 4)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el resultado de la siguiente votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión Plenaria del día lunes dos (02) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de acto legislativo 437/2024 Cámara, 018/2024 Senado "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"; – segunda vuelta, se votó: Sesión informal; anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 92 votos digitales y 16 votos manuales para un total de 108 votos.

Por el **NO**: cero votos digitales y cero votos manuales.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 92 votos digitales, cuando los votos registrados fueron 93 votos digitales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 93 votos digitales y 16 votos manuales para un total de 109 votos.

Por el **NO**: cero votos digitales y cero votos manuales para un total de cero votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día tres (3) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el Acta N° 198 de la sesión Plenaria ordinaria del día lunes 02 de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LAOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Revisó: Norma Teller (Quintero Jh) / Secretario de Redacción
Revisó: Edgar Contreras (Quintero Jh) / Secretario de Redacción
Revisó: Johanna Contreras (Quintero Jh) / Secretario de Redacción
Revisó: Edgar Contreras (Quintero Jh) / Secretario de Redacción

25

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Va a iniciar entonces por voluntad de la Plenaria la intervención de los Gobernadores, el doctor Eduardo Verano, inicialmente 5 minutos doctor Verano, y se prepara el Presidente de la Federación Nacional de Departamentos.

Bienvenido doctor Verano, es un honor tenerlo acá en la Plenaria tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del señor Gobernador del Departamento de Atlántico Eduardo Ignacio Verano de la Rosa:

Mil gracias señor Presidente, un abrazo Presidente Jaime Raúl Salamanca; a Juan Fernando Cristo, Ministro del Interior; y a todos y cada uno de los Representantes aquí hoy presentes.

Hoy nos encontramos en un momento crucial para el futuro de nuestro país, la propuesta de incrementar las transferencias del Sistema General de Participaciones a las entidades territoriales es más que una Reforma, es un acto de justicia histórica, esto marcará un antes y un después en nuestra Nación, durante décadas los municipios y departamentos colombianos han sido relegados a un segundo plano porque no tienen nunca los recursos por el famoso 85/15, 85 % lo maneja la Nación y solo el 15 % de las entidades territoriales, la centralización excesiva de los recursos, pero más que ninguna otra cosa la centralización excesiva del poder ha generado profundas desigualdades en las regiones donde falta la inversión y ha dejado secuelas profundas en la calidad de vida de todos nuestros habitantes.

Tengo la firme convicción de que hemos llegado a un momento histórico para nuestro país, un momento en el que debemos tomar decisiones trascendentales que marcarán el rumbo de Colombia en los próximos años, la descentralización es un tema que ha estado presente en nuestro debate nacional hace décadas, y gracias a la voluntad de hoy, de ustedes, está más cerca de convertirse en una realidad.

La Constitución del año 91 fue un hito en nuestra historia, pero su promesa de descentralización ha quedado en gran medida incumplida, las dos Reformas Constitucionales del 2001 y del 2007 lejos de fortalecer el proceso lo detuvieron, lo debilitaron, les restaron recursos a las regiones y concentraron todo el poder en el nivel central, eso fue en contra del espíritu Constituyente del 91, la descentralización debe conducir a una ejecución más eficiente y efectiva donde las inversiones lleguen realmente a cerrar las brechas que por años han marcado las realidades. Sabían ustedes que nuestra realidad territorial ha dejado de recibir más de 390 millones... billones de pesos desde el año 2002, por estas dos Reformas Constitucionales que quitaron el SGP a las regiones, este dinero hubiese podido haber transformado nuestra realidad, especialmente en las zonas rurales, por eso ahora pedimos un proceso de transición, que haya realmente la Reforma, incluso nosotros los Gobernadores actuales estamos promoviendo este proceso no para nosotros, porque como muy bien lo acaba de explicar quién me antecedió en el uso de la palabra, se inicia el proceso casi que en el momento en que nosotros partimos de las gobernaciones, entonces es para el futuro, para crear un proceso de justicia hacia el futuro.

Las consecuencias de esta centralización excesiva son evidentes: desigualdad regional, limitada capacidad de respuesta de los gobiernos locales ante las necesidades de sus propios ciudadanos, y una menor eficiencia en la prestación de servicios; hoy tenemos la oportunidad de corregir estos errores del pasado, la propuesta de incrementar gradualmente solo hasta el 39 %, en la Constitución habíamos escrito del 46 %, y aquí solamente se aprobaría un 39.5, las transferencias del Sistema General de Participación es un paso significativo hacia una verdadera descentralización.

Es necesario destacar que esta Reforma no va a quebrar a Colombia, la responsabilidad está en realizar el adelgazamiento del Estado central, hay que darle paso a las entidades territoriales, y para ello es necesario disminuir el tamaño del Gobierno central, por eso es que ustedes mismos están abogando por la importancia de la ley de competencias, de recursos y competencias, eso es lo que hay que hacer, la suma cero, es fundamental revisar exhaustivamente el gasto público a nivel nacional y transferir a las regiones aquellas competencias y recursos que puedan ser gestionados de manera más eficiente a nivel local, hay que fortalecer las capacidad institucional, debemos invertir en la capacitación de funcionarios públicos locales, hay que tener mayor control y transparencia para fortalecer los mecanismos de control y vigilancia para garantizar los recursos, algunos argumentan que una mayor transferencia de recursos a las regiones podría generar ineficacias y corrupción, sin embargo la historia nos demuestra que la centralización no es la solución a estos problemas, al contrario, la concentración del poder en pocas manos...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos minutos Gobernador.

Intervención del señor Gobernador del Departamento de Atlántico Eduardo Ignacio Verano de la Rosa:

...la corrupción y la burocracia.

Al aprobar esta Reforma ustedes están dando el primer paso para cerrar las brechas de desigualdad que tanto nos aqueja, estarán empoderando a nuestros mandatarios y mandatarías de las comunidades para que puedan diseñar, es una oportunidad única para pasar a la historia como legisladores que transformaron Colombia, ustedes pueden ser los artífices de este proceso.

Hay una serie de competencias que deberíamos tener nosotros si queremos tener competitividad para tener mayor eficacia del Estado, mayor justicia, mayor energía, mayor infraestructura y transporte, mayor ciencia y tecnología, mayor desarrollo empresarial, mayor productividad rural debemos tener los recursos necesarios para poder promover todo esto que es necesario para obtener un crecimiento económico mayor.

Culmina hoy una etapa clave en el proceso, los constituyentes del 91 diseñamos un Estado donde instituciones y transferencias fuesen el dúo dinámico que nos permitiesen crecer en las regiones, y eso no se hace de la noche a la mañana, hemos esperado 33 años de desobediencia de esa Constitución para que nos permitiría reducir las actividades del Gobierno central y fomentar, fortalecer y aumentar y mejorar las competencias, los recursos y las tareas que se pueden hacer desde el Gobierno regional.

Muchas gracias a ustedes por esta oportunidad.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Gobernador.

Tiene la palabra el Gobernador de Boyacá Carlos Amaya, Presidente de la Federación Nacional de Departamentos.

Intervención del señor Gobernador de Boyacá y Presidente de la Federación Nacional de Departamentos Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias Presidente.

En nombre de la Federación Nacional de Departamentos de Colombia, no solo de los 10 Gobernadores y Gobernadoras que se han hecho hoy presente en este recinto, sino de todos los 32 Gobernadores y Gobernadoras que unánimemente respaldamos este acto legislativo, este proyecto de acto legislativo que se ha esperado durante muchos años.

Saludamos a esta la Cámara de las regiones a cada uno de ustedes que representan los departamentos de Colombia, y que estoy seguro conocen de las afujías y las dificultades que tienen los Gobernadores y Gobernadoras, Alcaldes y Alcaldesas en la periferia colombiana, y la falta de recursos para resolver los problemas de nuestras comunidades.

Tuve el privilegio de estar en este escenario del año 2010 al año 2014 con algunos de ustedes, y recuerdo como si fuera ayer que en esa ocasión la lucha de las regiones era esta misma, que por fin se discutiera una Reforma Constitucional que permitiera que el Sistema General de Participaciones aumentara los recursos para que nuestras regiones de Colombia pudiéramos disminuir las brechas de desigualdad.

Quiero hoy contarles un ejemplo que me parece a mí es muy diciente de la dificultad que tienen los departamentos y municipios en esta situación y en este ordenamiento político y de competencias del país.

El Sistema General de Participaciones señores Congresistas definió que los recursos de educación iban a ser girados a las entidades territoriales certificadas, municipios certificados y departamentos para financiar calidad educativa, infraestructura educativa, canasta educativa y el pago de los docentes, pues hoy queridos Congresistas ni siquiera alcanza para pagar los docentes, las escuelas rurales se están cayendo y creo que vieron la historia de Pisba en Boyacá, no por falta de Gestión de los departamentos y Gobernadores sino por falta de recursos, porque hoy ningún departamento en Colombia tiene un solo centavo, uno solo del SGP para arreglar una escuela o para comprar un pupitre, y por si esto fuera poco, ya nos han transferido competencias como el PAE, que solo la Nación financia el 36 %, aquí quienes dicen que qué se va a hacer con la plata que le giran a las regiones deberían preguntarse primero de dónde salen los recursos para pagar el PAE que era una competencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del, y del Gobierno nacional, solo el 36 %, de dónde salen los recursos, ese 64 % de los 5 billones que vale el PAE, es decir 2.88, sale del Sistema General de Regalías que no debería financiar un gasto recurrente sino debería financiar infraestructura, el déficit del PAE es de un billón,

así que en esa ley de competencias les pedimos se discutan las competencias que ya se nos han asignado sin recursos.

Pero también a quienes les gusta mucho hablar de regla fiscal, que me parece importante hablar sobre ello, y a quienes han hablado de la OCDE y demás en esta discusión, sobre todo en los medios, la OCDE propone que se, se garantice 14.6 % del PIB para financiar salud, educación, y saneamiento básico, y agua, pues con este 39.5 % que a nuestra consideración es inferior a lo que estableció la Constitución que es el 46.5, y debería pensar en aumentarse, apenas llega a un 7.1 %, hoy apenas llegamos al 4.2 % del PIB, pues señoras y señores Congresistas, está demostrado no solo por historiadores económicos y estudiosos del crecimiento de muchos países desarrollados sino por teóricos colombianos que financiar la salud, la educación, el agua y el saneamiento básico aumentaría el crecimiento económico de Colombia y por lo cual la base gravable de los recursos de la Nación.

Si queremos hablar de cómo se ajustan las finanzas del Estado, por qué no nos preguntamos por qué desde el año 2000 al 2024 se han aumentado en 11.2 % los gastos del Gobierno nacional, y por qué no esos recursos que no siguen aumentando se destinan a las regiones para cubrir los gastos que se requieren para que, para las competencias nuevas que se asignen.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos minutos Gobernador.

Intervención del señor Gobernador de Boyacá y Presidente de la Federación Nacional de Departamentos Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Quisiera terminar mencionándoles solo dos ejemplos de dos Gobernadores que están acá, la Gobernadora de Chocó, nuestra querida y valiente Gobernadora Nubia Carolina, que todos ustedes han sido testigos de esa calamidad que ha pasado allá de 180.000 familias que todos saben Quibdó que es la capital, y mucho menos los 26 municipios restantes tienen acueducto, es preguntarle a los economistas, a quienes han sido Ministros de Hacienda si este modelo funciona porque ninguno de esos municipios hoy tiene acueducto siendo una responsabilidad que debería ser financiada con el Sistema General de Participación, sin recursos; también, y por qué, qué hace una Gobernadora cuándo solo le quedan ocho mil millones de pesos para 27 municipios de gestión de riesgo, y eso no le alcanza ni para uno solo de los muros que tiene que hacer; pero también el Gobernador de San Andrés que está presente, por qué Providencia hoy en pleno año 2024 no tiene alcantarillado o porque San Andrés tampoco.

Y podríamos continuar con muchos otros ejemplos, quisiera dejar solo esos dos, y uno que se volvió emblemático, el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa que fue un completo desastre, por qué esos 3 billones de pesos no se le giraron directamente a los municipios y departamentos

y no se generó ese gran problema de inejecución, de corrupción en el Fondo de Financiamiento, por qué no creer en las regiones, estoy seguro Congresistas que ustedes muchos fueron Alcaldes, pero sobre todo, muchos tienen que ir a cada municipio y vereda a decirle a su gente que lo respalde para estar acá, y estoy seguro que esta votación que acabamos de ver es la demostración de que esta Cámara representa las regiones y que este proyecto saldrá adelante, ojalá hubiera sido desde el 26, no fue nosotros, ya no tendremos ningún beneficio, ojalá hubiese sido o sea más el porcentaje pero este proyecto sin duda va a ayudarnos a cumplir una promesa que hasta ahora...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Gobernador.

Le pregunto a la Plenaria si ¿es su voluntad regresar nuevamente a sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por solicitud del Representante Andrés Forero se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para consultar a la Plenaria si ¿es su deseo volver a sesión formal?

Carlos Ardila...

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota sí e invita a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

...vota Sí.

María Eugenia Lopera	vota Sí.
Jezmi Barraza	vota Sí.
Carmen Ramírez	vota Sí.
Piedad Correal	vota Sí.

Por favor cabina me va proyectando la votación, ya.

Lili Rodríguez	vota Sí.
Erika Sánchez	vota Sí.
Mauricio Cuéllar	vota Sí.
Luis Eduardo Díaz	vota Sí.
Ángela Vergara	vota Sí.
John Jairo González	vota Sí.
Leonor Palencia	vota Sí.
Juan Manuel Cortés	vota Sí.

Eduard Sarmiento vota, Eduard, Eduard, Eduard Sarmiento ¿cómo vota?

Eduard Sarmiento	vota Sí.
------------------	----------

Heráclito Landínez	vota Sí.
Leonardo Gallego	vota Sí.
David Racero	vota Sí.
Karen Manrique	vota Sí.
Etna Támara	vota Sí.
Alfredo Mondragón	vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Astrid Sánchez	vota Sí.
Wilmer Guerrero	vota Sí.
Betsy, ya pudo	votar;
Hugo Danilo Lozano	vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Tovar	vota Sí.
-------------	----------

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

Carlos Ardila;
María Eugenia Lopera;
Jezmi Barraza;
Piedad Correal;
Carmen Ramírez;
Liliana Rodríguez;
Erika Tatiana Sánchez;
Mauricio Cuéllar;
Luis Eduardo Díaz;
Ángela Vergara;
John Jairo González;
Juan Manuel Cortés;
Eduard Sarmiento;
Heráclito Landínez;
Leonardo Gallego;
David Racero;
Karen Manrique;
Támara Argote;
Alfredo Mondragón;
Astrid Sánchez Montes de Oca;
Wilmer Guerrero;
Hugo Lozano;
Y Jorge Rodrigo Tovar;

Se retira el voto manual de Hugo Lozano, lo hizo de manera electrónica;

Y Jorge Rodrigo Tovar.

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ciento un voto digital por el SÍ para un total de 123 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero votos por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dos votos digitales por el NO.

Ha sido aprobada la sesión formal Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(9. Nombre de la votación: Sesión formal).

VOTACION 9		
Nombre de la votación: SESION FORMAL		
Inicio de la votación: 02/12/2024 17:12:17		
Resultados de la Votación:		
	No	2 1,94%
	Si	101 98,06%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Si
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Si
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Si
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Si
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Si
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Si
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Si
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Si
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Si
11.	Berrio Lopez John Jairo	Si
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Si
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Si
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Si
16.	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	Si
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Si
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Si
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Si
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Si
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Si
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	Si
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Si
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Si
25.	CRUZ CASADO LIBARDO	Si
26.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Si
27.	DIAZ ARIAS GILMA	Si
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Si
29.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Si
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Si
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
32.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Si
34.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Si
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Si
36.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Si
37.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Si
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si
40.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Si
41.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Si
42.	GONZALEZ HERNANDO	Si
43.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Si
44.	GUIDA PONCE HERNANDO	Si

45.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Si
46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Si
47.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Si
48.	JARAVA DIAZ MILENE	Si
49.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Si
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Si
52.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si
53.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Si
54.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Si
55.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
56.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si
57.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
58.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Si
59.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Si
60.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Si
61.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
62.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si
63.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si
64.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Si
65.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
66.	PATINO AMARILES DIEGO	Si
67.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
69.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
70.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
71.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Si
72.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
73.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
74.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Si
75.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Si
76.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Si
77.	QUINTERO OYALLE CARLOS FELIPE	Si
78.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
79.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Si
80.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Si
81.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Si
82.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
83.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	Si
84.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Si
85.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
86.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Si
87.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Si
88.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Si
89.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Si
90.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Si
91.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
92.	SILVA MOLINA GILDARDO	Si
93.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Si
94.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Si
95.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
96.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
97.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Si
98.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Si
99.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
100.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
101.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Si

[774pc4c1-1876-476b-a1d1-4688f8395552]

102.	vallejo beltran carlos arturo	Si
103.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Si

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: VOLVER A SESION FORMAL			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
5	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
9	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
10	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
13	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
15	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
16	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
17	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
18	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
19	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
20	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	X	
21	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
22	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	X	
TOTAL		22	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de continuar con la discusión, le voy a pedir a las personas que están sentadas en las curules de los Congresistas, que por favor me ayuden, allá las dos vecinas del doctor Quintero, yo sé que él es un gran conversador pero mi doctor está concentrado en la Reforma, le ruego por favor sí, es más, si no son funcionarios de algún ministerio, retirarse del recinto, lo mismo acá el doctor Pedro Suárez, les agradezco mucho mantener las mismas reglas de juego para todos.

Aprobado volver a sesión formal, continuamos con la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia en el sentido de darle debate a este proyecto de acto legislativo.

Tiene la palabra el Representante Wilmer Castellanos y se prepara Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Presidente muchísimas gracias, un saludo especial para los Gobernadores, para mis compañeros Congresistas.

Y bueno, cómo no apoyar este acto legislativo, la descentralización pero mucho más la autonomía administrativa y fiscal de los entes territoriales, si es que además de ser Congresistas y representar a la región, muchos de los que estamos acá fuimos Alcaldes de municipios de categoría, quinta y sexta y vimos cómo era recurrente la práctica de que el gobierno o el mismo Congreso promoviera iniciativas que otorgaran responsabilidades u obligaciones a los municipios y a los departamentos pero que se les olvidaba siempre mandarle con esas obligaciones y responsabilidades los recursos para poder cumplirlas o ejecutarlas.

Ya son más de 33 años de la Constitución del 91 en dónde se dispuso que el Estado debería garantizar las transferencias a los departamentos y municipios del 46.5 % de los ingresos corrientes de la Nación, hoy vemos que los entes territoriales tienen que con un 22 % sobrevivir y administrar diezmados recursos que nunca serán suficientes para atender las necesidades ni siquiera más apremiantes que tienen los territorios.

Muchísimos municipios pasan años sin lograr ver, sin lograr que les sea aprobado un proyecto por parte de la Nación, y por supuesto esta es la oportunidad de autonomía y de darle recursos cómo solucionar esas necesidades básicas insatisfechas que tenemos en el territorio y de cerrar las brechas de desigualdad.

A muchos les preocupa la Ley de Competencias, pues les quiero decir que tenga la verdadera, la cereza del pastel es esa Ley de Competencias y la discutiremos acá en este Congreso y haremos obviamente el análisis...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Alejandro Ocampo, Pacto Histórico, departamento del Valle y se prepara Karyme Cotes, Partido Liberal Colombiano.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Pues lo primero que quiero manifestar, como han manifestado varios compañeros míos de la Comisión Primera, es que nosotros votamos, la Comisión Primera votó unos artículos, de hecho algunos como venían en la ponencia, y no entendemos por qué hoy en la ponencia nuestros artículos no aparecen, cuándo pasa un proyecto por la Comisión lo mínimo es que lo que sale votado de allí se presenta aquí en la plenaria, mucho más en un acto, en un acto legislativo dónde ya la Corte se ha pronunciado y ha dicho que lo que ha elegido una Comisión, dónde existe el derecho a la participación, el derecho de representación de las personas que están allí, no se puede eliminar para una ponencia.

Lo segundo, es que nosotros habíamos acordado dos cosas importantes, uno, que primero cerrábamos las brechas en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, y luego en otros sectores, no vamos a dejar abierto esto para que mañana vuelvan a aparecer los carteles de la hemofilia, las pechugas a 50.000, o se gasten la plata en conciertos y verbenas que tiene que ir para fortalecer la educación de los municipios más pobres de este país.

Así que yo invito al ponente, al Ministerio del Interior, a que retomemos el acuerdo de garantizar que la plata que llega no va a quedar en manos de los gobernadores para que arrodillen municipios pequeños y en contra, y la plata de la educación la sigan gastando en cartillitas, acá es para garantizar competencias y derechos de la gente, descentralizar es que le llegue a todos los municipios, no a 32 Gobernadores, descentralizar no es que pase del Presidente a hacerle cola al Gobernador eso no tiene sentido.

Permítame acabar...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Las reglas doctor Ocampo para, el mismo.

Tiene la palabra la Representante Karyme Cotes y se prepara Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente, un saludo cordial a todos los presentes y muchas gracias por el uso de la palabra.

Tenemos entidades territoriales hoy en Colombia sin instrumentos fiscales para atender las demandas ciudadanas de las regiones, el debate sobre la necesidad de avanzar en autonomía es antiguo y pareciera que antes de este proyecto de acto legislativo había consenso alrededor de la necesidad de avanzar en autonomía de las entidades territoriales utilizando el mecanismo de la descentralización como vehículo, consenso del sector académico, político y de expertos.

Yo registro muy bien, en la cumbre de Gobernadores organizada por la Federación Nacional de Gobernadores, en el 2023, al Director de Fedesarrollo hablando sobre las disparidades del recaudo tributario del nivel central versus las

entidades territoriales, no entendemos entonces cómo ese aparente consenso cambia cuándo en el marco de esta discusión se avanza en la aprobación de la iniciativa de acto legislativo, a mí no me parece un problema que los alcaldes vengan a Bogotá a gestionar proyectos, esa no es la mayor dificultad, aquí la mayor dificultad es de desarrollo en las regiones, es de la gente, es de objetivos globales que no se cumplen en los territorios.

Yo quiero compartir con esta plenaria que este proyecto de acto legislativo y la ley de competencias que tendrá que aprobarse también aquí, tendrá cooperación técnica de la CAF y de la OCDE en su elaboración, que este proyecto está condicionado a esa ley de competencias por lo tanto tiene un seguro, no hay riesgo ni se va a quebrar la Nación, es claro que no hay simultaneidad, ni duplicidad funcional porque son los mismos recursos los que se van a distribuir de manera más justa...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Katherine Miranda, Alianza Verde por Bogotá, y se prepara Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el doctor Ocampo y el doctor Triana, a mí me parece realmente increíble cómo en una ponencia no se respeta la voluntad de la Comisión, eso sin lugar a dudas es un vicio en el procedimiento y me permito recordar una situación similar que vivimos en esta Comisión en el marco de la discusión de la reforma política doctor Heráclito, usted era el ponente, usted trajo unos temas, modificó la voluntad de la Comisión Primera de Cámara en su momento, y qué le tocó hacer, retirar la ponencia, hacer una fe de erratas y volverla a presentar para discusión en la plenaria de la Cámara.

Acá hay un vicio de procedimiento que se puede subsanar si se retira la ponencia y se radica nuevamente con una fe de erratas, de lo contrario se está viciando este acto legislativo, cosa que a mí me gustaría sin lugar a dudas, pero por eso dejé una constancia escrita en Secretaría, que por favor quede en el acta, que acá no se respetó la voluntad de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, no solamente en los términos de pasar de, de 12 a 6 meses, sino también en lo concerniente al marco fiscal de mediano plazo, porque en la Comisión no se aprobó ese, digamos, esas frases, y ahora no lo traen en la ponencia por lo cual está viciado.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante por su buen uso del tiempo.

Tiene la palabra Andrés Forero y se prepara Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente.

Mire, en el mismo sentido de la Representante Katherine Miranda Presidente, esto que sucedió en la ponencia que presentó el doctor Ardila pues realmente está viciando el proyecto Presidente, está desconociendo lo que hizo la Comisión Primera en lo que podríamos denominar el séptimo debate Presidente, esto ya sucedió en este período legislativo, sucedió con el doctor Heráclito a propósito de la primera reforma política, y finalmente pues tuvieron que presentar una enmienda o una fe de erratas para tratar de subsanar ese problema, pero Presidente, esto en este momento está quedando viciado y dejó esa constancia.

Por otro lado, señor Presidente, que el señor Ardila no respondió por qué había hecho eso, no lo quiso hacer, pero mire doctor Ardila, usted que me decía el tema de los números, yo le digo, aquí no está la persona que esté representando al Departamento Nacional de Planeación, tampoco está el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero lo que sí tengo acá doctor Ardila, es un concepto del Viceministro de hacienda, de mayo, del 31 de mayo del año 2024, y aquí expresamente dicen que esto no tiene aval fiscal, lo que dicen, abro comillas señor Presidente: *en los anteriores términos este Ministerio en el marco de las competencias establecidas en la Ley 819 del 2003, rinde su concepto fiscal sobre el proyecto de acto legislativo del asunto, absteniéndose de emitir concepto favorable*; cierro comillas Presidente, y en otra parte habla de la inviabilidad señor Presidente de este proyecto.

Entonces, aquí lo que estamos viendo, porque el doctor Ardila, perdón, decía que supuestamente esto le da tranquilidad a los mercados, no es verdad, apenas lo aprobaron en el Senado se disparó el dólar hacia arriba doctor Ardila, claro que hay preocupación con lo que va a pasar, y yo quisiera que usted nos respondiera, ¿cuáles van a ser las entidades nacionales que se van a liquidar?, eso debería hacerlo en este momento, no esperando la Ley de Competencia, señor Presidente, porque si no corremos el riesgo de que se dupliquen gastos y que efectivamente se termine materializando la quiebra del Estado.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante Forero.

Tiene la palabra Hugo Lozano y continúa Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias.

Mire yo quiero invitar al Ministro del Interior Juan Fernando Cristo para que esté aquí cuándo estemos debatiendo la reforma a la salud, porque hoy él está promoviendo un acto legislativo de descentralización de los recursos y para mayor autonomía regional, cosa que vamos a apoyar, pero la reforma a la salud

dice todo lo contrario, por eso quiero alertar hoy a los Gobernadores, y aquí a los Representantes a la Cámara, para que estemos muy atentos a ese avance de ese proyecto de ley.

Los entes territoriales, alcaldes, gobernadores, van a quedar con todas las competencias en salud, van a quedar con toda la responsabilidad de los servicios de salud pero sin recursos, sin recursos, porque la ADRES administradora de los recursos de la salud, es la que va a administrar los recursos de oferta que llegan por SGP, los recursos de aseguramiento en salud que llegan por SGP, los recursos de salud pública y hasta los recursos propios destinados a la salud de los entes territoriales, entonces aquí hay una incoherencia muy grande entre este acto legislativo y lo que pretende la reforma a la salud, y es la alerta que le quiero dejar a todos los Congresistas hoy en esta plenaria para que estemos atentos cuándo vayamos a tramitar y a debatir esa reforma a la salud.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra Piedad Correal y se prepara Édgar Pérez.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente.

Yo apoyo con toda el fortalecimiento de los entes territoriales, porque los entes territoriales son los que viven diariamente las necesidades, nuestros Alcaldes, nuestros Gobernadores, y por eso he votado favorablemente este proyecto de la Comisión Primera, siempre y cuándo acá no se avale ninguna proposición que quite el respeto de la regla fiscal y que quite obviamente, que no comprometa el marco Constitucional de la..., de la sostenibilidad fiscal del Estado, así como está la ponencia debe quedar para que obviamente lo aprobemos en esta plenaria.

Y finalmente señor Presidente le pido un favor, a nuestro querido ponente el doctor Carlos Ardila, que avale las proposiciones que aprobamos, inclusive los 12 meses en la Comisión Primera Constitucional, que no la baje a 6 meses, y si no es avalada señor Presidente, por favor someta a consideración y votación, esas proposiciones que hemos ya firmado las diferentes bancadas, bancadas de esta plenaria, para que vuelva y revivan los 12 meses que aprobamos en la Comisión Primera Constitucional, de la, del plazo para que se presente ese, esa ley que va precisamente a regular las competencias de los entes territoriales, no se puede correr con esto en 6 meses, ese fue el análisis que hicimos en la Primera y votamos positivamente los 12 meses, entonces que se reviva aquí, que se avale, o por el contrario se vote de manera independiente estas proposiciones que hemos presentado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante John Édgar Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente.

He escuchado de manera atenta a los señores Gobernadores que intervinieron, a quien les expreso un cordial saludo, y, y vale la pena hacer una reflexión también frente a la defensa férrea que ellos hacen de la descentralización, de la relación que tienen ellos con los señores alcaldes, porque si bien es cierto tienen la razón en muchas cosas, también hay que decirlo, que el mismo problema Wilmer, que viven los gobernadores también, con la Nación también lo viven los alcaldes con los gobernadores, usted dijo Wilmer que pasaban años sin que la Nación le apruebe un proyecto a un Gobernador, también ocurre lo mismo en los territorios, que alcaldes no vean inversión de los gobernadores por simplemente temas políticos.

Mire, hablaban del tema de las obras de alcantarillado, cuántos años llevan las gobernaciones cogiendo la plata a través de los PDA del SGP de saneamiento básico de las Alcaldías y se la gastan en estudios y en estudios y no se ve una sola obra, que sea también el momento para que hagan una reflexión frente a lo que ha sido su función.

A mí me llama mucho la atención que no estén aquí los alcaldes, veo aquí al doctor Gilberto a quien le expreso un saludo caluroso, me imagino que viene en nombre de ellos, pero me llama mucho la atención que no estén aquí defendiendo el proyecto, y qué bueno que si esa descentralización se da, los gobernadores también entiendan que hay que invertir en los municipios y que esa inversión no puede depender única y exclusivamente de criterios políticos.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Duvalier Sánchez del Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente.

Miren, lo primero es, en la Comisión Primera Constitucional de la cual hago parte, se dieron unas discusiones que yo creo que se tienen que honrar, y lo hago de verdad de la manera más fraterna con el ponente, por mayoría nos convenció el argumento de la proposición radicada por el Representante Cadavid de que se pudieran dar hasta 12 meses, hasta 12 meses para radicar la Ley de Competencias, cuál es la necesidad de volver acá a abrir un debate y además faltar a lo aprobado y discutido por la Comisión, sobre eso hay consenso, y entonces creo que deberíamos corregirlo.

Lo mismo, y sobre esto hubo un amplio debate con el párrafo segundo, dónde se habla de que se destinarán recursos para la educación preescolar, sobre lo cual estamos absolutamente de acuerdo, porque estamos corrigiendo un error, una ausencia que hubo en la Constitución, que solo se hacía cargo el Estado a partir de los cinco años, imagínense ustedes como le dice la sociedad colombiana que el Estado no se hace cargo de la educación inicial, de la etapa más importante para el desarrollo cognitivo de la primera infancia, no se invierte un peso ahí, acá estamos corrigiéndolo, tres años se harán cargo a partir de los recursos de SGP, gran avance, histórico, pero hay una discusión sobre algo que nadie entendió y nadie explicó nunca, ¿qué es eso de por dos años se destinarán recursos para el tránsito de educación superior?, un entuerto que nadie entiende y lo corregimos con: *se podrá contribuir con acceso y permanencia a educación superior*; nivelar la cancha para poder acceder a la educación superior, y dos, lograr programas de permanencia, que la deserción es muy alta, entonces se entra, pero después no se termina, esto lo corrige, por favor, lo discutimos, lo aprobamos por consenso, mantengámoslo acá en plenaria.

Esos dos puntos.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Diógenes Quintero.

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, Presidente.

Aquí tenemos que ser claros sobre los argumentos para oponerse a esta reforma constitucional, y sin duda algunos tendrán argumentos de índole políticos y otros de índole técnico, y a esos políticos pues estarán haciendo su cálculo electoral, y los que tienen el argumento técnico, yo digo, el centralismo definitivamente los está cegando, incluyendo a personas por las que yo tengo admiración desde lo académico.

Y respecto a las cifras que di en la primera intervención, yo quiero decir que las saqué del presupuesto que presentó el Gobierno para el 2025, dónde la deuda tiene el 19 %, las pensiones el 20 %, el funcionamiento el 6 %, la vigencia futuras el 4 %, y que lo que busca esta reforma es hacer coherente la Constitución de 1991 que en el artículo primero establece, nada más y nada menos que los principios fundamentales, la descentralización, y que ese artículo se contradice, o mejor, el 356, que es el que estamos reformando, contradice ese artículo primero cuándo limita la distribución de recursos, y que lo que busca esta reforma es precisamente hacer coherente ese, esas, esas dos normas constitucionales, porque lo que ordenó, lo que mandató el constituyente del 91, es que transitáramos hacia la descentralización, y

aquí todo el mundo habla de las regiones y que este es un país de regiones, seamos coherentes con eso, si se queja el Gobernador de Boyacá porque no puede arreglar las escuelas, imagínese a la Gobernadora del Chocó, imagínese al Gobernador de Norte de Santander respecto al Catatumbo, o al de Arauca y otros, ese, esa es la situación.

Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente.

Yo creo que en este momento en el Congreso de la República y en especial en esta Cámara de Representantes, no hay quien esté en desacuerdo con la descentralización, y cualquier discusión que planteemos acá no está relacionada con una búsqueda de mantener la centralización de recursos y competencias sino con una búsqueda de hacerlo lo mejor posible, hoy tenemos unas brechas clarísimas en salud, agua potable, saneamiento básico y educación, que no hemos cerrado desde la Constitución del 91, razón por la cual se creó la, el Sistema General de Participaciones.

Yo sí quiero que hagamos de este proceso un proceso que camine entre este artículo de la Constitución y la ley reglamentaria, la Ley de Competencias, a realmente descentralizar los recursos, las competencias y las acciones del Estado en los territorios, que no nos pase por ejemplo como que hoy decimos, y pareciera que creemos que los recursos del Sistema General de Participaciones para educación, realmente se han descentralizado porque no es cierto, díganme, ¿cuántos municipios hoy están certificados en educación y realmente operan con los recursos de educación directamente?, más bien, ¿cuántos dependen de sus Gobernadores?, lo mismo para salud, ¿cuántas entidades territoriales, municipales, hoy son autónomas en salud, tienen una ESE municipal?, ¿cuántas?, no es verdad que hemos cumplido el propósito descentralizador, necesitamos disminuir brechas, nos pusimos de acuerdo, hubo un consenso nacional si se quiere político alrededor de que fuese agua, educación y salud, por favor, que este ejercicio, que esta discusión asegure que sea esos en los que de verdad se avance hasta cerrar lo máximo posible las brechas y ahí sí pensamos en los otros sectores sin cerrar.

Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Me ha solicitado réplica el Representante Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Representante Pérez por tenerme en cuenta en su intervención.

Por supuesto hoy lo que estamos hablando acá en este acto legislativo es de aumentar la transferencia de recursos no solo a los departamentos sino también a los municipios para que tengan más autonomía fiscal y administrativa, para que puedan formular proyectos, para que tengan más recursos para atender el mantenimiento, el mejoramiento de la red terciaria que hoy Representante Pérez, les toca hacer en vías que incluso son competencia de la Nación, que son red terciaria de la Nación, que son red terciaria también de los departamentos, pero lo que queremos es ayudar a los municipios para que puedan aumentar su cubrimiento en recursos públicos, en agua potable, en saneamiento básico, que puedan seguir haciendo lo que les toca hacer hoy, mantenimiento y mejoramiento de las sedes educativas, hoy queremos darle la mano a los alcaldes que no tienen recursos para cubrir sus necesidades básicas insatisfechas.

Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón del Pacto Histórico, Representante Alfredo Mondragón del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente.

Presidente, quiero decir que me preocupan varios elementos y espero que en el, en el tiempo que nos permitan podamos concertar elementos.

Primero, me preocupa mucho que el tema además de sostenibilidad fiscal que ya se encuentra como principio constitucional, ahora dejemos la regla fiscal y el marco fiscal a rango constitucional, y creo que se vuelve una posibilidad casi que de limitar que este proceso de descentralización se materialice cuándo a través de este instrumento de la regla fiscal, que no es ningún instrumento técnico, es un instrumento político con el cual se ha determinado cómo se distribuye o se deja de atender a ciertos sectores que casi siempre, dinámicas sociales.

Así que me parece supremamente complejo que ningún Gobierno anterior haya podido meter la regla fiscal y el marco fiscal a nivel constitucional, y que aquí lo podamos, y lo podamos hacer, y yo invito a que tomamos consideración.

Lo que sí debo decir es que estoy absolutamente convencido que el tema de cierre de brechas debe ser de manera integral, por supuesto que hay unas brechas en salud, en educación, en saneamiento básico, pero también hay unas brechas que ni se tocan, que tienen que ver con la asistencia técnica, para cerrar brechas en materia de educación necesitamos fortalecer la alimentación escolar que no estaría dentro de los recursos del Sistema General, necesitamos reservar brechas en recreación, en cultura, de tal manera que yo comparto la propuesta de que quede claramente establecido, no como un porcentaje a limitarlo sino que hay que cerrar brechas y yo espero que tengamos esa consideración para poderlo hacer.

Y yo insisto, hay la preocupación algunos que se plantean que entreguen funciones y que de tal manera hay que entregar recursos similares, pero nos preocupa que eso quede en la suma cero, y que algunos dicen que es para asegurar que los recursos no sean menores a las competencias, pero me preocupa que eso no garantice...

Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Marelen Castillo.

Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres:

Gracias, señor Presidente.

Primero que todo esto no es una deuda histórica, esto es un compromiso con los territorios, con las regiones, es algo que estaba pendiente pero hay que hacerlo porque hay veces que pareciera que no estamos de acuerdo, pero aquí en la, la mayoría estamos de acuerdo con el proyecto, es muy triste que después de siete debates, en el octavo debate esté peligrando un proyecto tan importante por no cumplir la Ley 5ª, por no aceptar lo que se decidió en Comisión Primera, se está pasando por encima Representante Miranda, usted decía que había que archivarlo, no Representante, hay que seguir peleando el proyecto, pero, espéreme termino Representante, pero hay algo que es fundamental y es la educación, el gasto en educación, que lo que busca es lograr autonomía en los territorios, pero no asignando gastos fijos sin tener claro cuáles son los costos reales, en los territorios las necesidades son diferentes en educación, si queremos esa descentralización necesitamos flexibilidad y que el territorio pueda definir, acorde a sus necesidades, a su competitividad, a los jóvenes que están en territorio, cuáles son esas necesidades, por eso hicimos proposiciones claras en Comisión Primera, todo no es la obligación de dos años de educación superior, sino es la necesidad del territorio.

Entonces no comparto, como mis compañeros, que se haya tocado el documento, la ponencia que debía llegar al octavo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes, esto es, esto debilita el proyecto y el futuro de él.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez del Partido Verde.

La Representante Katherine Miranda está solicitando réplica, adelante Representante Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Presidente.

Quiero advertir un vicio más de los que ya he anunciado Ministro Cristo, porque quiero que

escuche el Movimiento Estudiantil y quienes dicen que representan al Movimiento Estudiantil acá en el Pacto Histórico, y es que la Comisión Primera de la Cámara querida Catherine Juvinao, en el párrafo uno del artículo primero dice que: *las, municipios y gobernaciones podrán contribuir al acceso y la permanencia en la educación superior*; pero en la ponencia que presenta el doctor Ardila dice que: *contribuirán al acceso y a la permanencia*; yo quiero de verdad hacer un llamado porque ya al costo de las universidades públicas que tiene un faltante de 23 billones, ahora le van a asumir esta irresponsabilidad.

Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez del Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente.

Yo quiero hacer nuevamente el llamado frente a las, los grandes retos que quedan con la aprobación de este proyecto, con este acto legislativo.

Lo primero es la reorganización del Estado, efectivamente creemos en la descentralización, es necesaria la descentralización, y como lo hemos visto, no solamente del Gobierno nacional hacia los departamentos sino de los departamentos hacia los municipios, y que evidentemente sea el factor de necesidades básicas que se tienen que suplir y que no medie si yo estoy o no estoy en la misma corriente política, sino que sea un tema de criterio técnico.

Segundo, la Ley de Competencias, y nuevamente menciono el texto, y yo radiqué una proposición que se sostengan los 12 meses frente al tiempo para poder, hasta 12 meses, puede ser antes, pueden ser los 6 meses, pero que tengamos la posibilidad de definir claramente las competencias que le corresponden tanto a los departamentos como a los municipios, y como al Gobierno nacional, porque de lo contrario cómo mido yo la sostenibilidad, cómo establezco que no hay duplicidad de funciones, que no hay una concentración de recursos solamente en uno u otro sector, sola si hago una Ley de Competencias clara, coherente, que complemente acciones y no duplique acciones, que se garantice entonces la sostenibilidad de ese Estado central que queda, ¿cuál es el Estado central que queda?, ¿cuáles son entonces esas metas?

Y también radicamos una proposición sobre esas metas que deben tener cada uno de los departamentos y municipios frente al cierre de brechas, aquí no solamente es decir que vamos a cerrar brechas sino, ¿cuánto?, ¿cómo?, cuál es el compromiso en educación, en salud y en bienestar social, porque también hay un compromiso, además del saneamiento básico.

Entonces, no solamente es aprobar sino los retos que quedan con la aprobación.

Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío del Centro Democrático, se prepara el Representante Espinal también del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

Es reiterativo el anuncio que le hacemos a la Mesa Directiva y al ponente sobre este proyecto que está viciado claramente, puesto que hay allí un vicio de procedimiento, no se puede cambiar, como en una ponencia no se puede cambiar lo aprobado en la Comisión, que haya la claridad, lo hemos repetido en diferentes ocasiones, diferentes Representantes también de diferentes partidos, lo que queremos es que el proyecto pase y no que se hunda por inconstitucional.

Segundo, señor Presidente, hay un ejemplo claro y concreto sobre la centralización y como la descentralización pudiera ayudar en la eficiencia de la ejecución de los recursos, en una convocatoria que hacen para ciertos proyectos se pueden presentar 700 municipios con sus respectivos proyectos, de los cuales apenas 150 van a ser viabilizados de manera financiera, pero ya tienen la viabilidad técnica, ¿cuántos técnicos participaron en la revisión de ese proyecto?, gastos de funcionamiento, ¿cuántas órdenes de prestaciones de servicio gastaron tiempo revisando esos proyectos que no van a ver nunca la luz del día y que se van a quedar allá guardados en los anaques de los ministerios y de las direcciones?, plata perdida por el Estado central, dinero perdido por los municipios y por las regiones, porque también tuvieron que haber pagado diseños y todo lo concerniente a la presentación del proyecto.

Y finalmente hablan sobre corrupción, que es que hay corrupción en las regiones, pues le quiero decir Presidente que cuándo un municipio ejecuta un proyecto de mil, dos mil millones de pesos, todos los habitantes se vuelven veedores, porque todos se creen ingenieros, ¿quién es el veedor en esos proyectos de más de cien mil, doscientos mil millones de pesos del Gobierno central?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Juan Fernando Espinal y se prepara Hernán Darío Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

Presidente, mire, yo, yo recuerdo muy bien en el mes de junio, julio, que muchos de la plenaria de la Cámara se opusieron a la primera vuelta de este acto legislativo, y en buena hora se está discutiendo esta reforma constitucional, creo que la mayoría de los Representantes estamos de acuerdo que las regiones, que nuestros gobernadores, que nuestros alcaldes, requieren de más recursos para el PAE, para la infraestructura, para la educación, un sin número de debilidades y vacíos sociales que padecen nuestras

regiones, y yo aplaudo y valoro que en el Congreso de la República estemos dando este debate que se deriva de la Constitución de 1991, la redistribución de, del presupuesto a las regiones, la descentralización, la desconcentración, que son figuras que trae la Carta Magna, pero yo creo Presidente y Secretario y señor ponente, que sí es importante darle claridad y tranquilidad a la plenaria de la Cámara.

Ministro Cristo, sería lamentable que usted quede como el Ministro que sacó adelante un acto legislativo que por vicio en el trámite sea declarado inexecutable en la Corte Constitucional, y repito lo que dijo el Representante Triana y la Representante Miranda, con el Representante Heráclito sucedió algo similar y se tuvo que realizar una enmienda y darle continuidad al texto de la reforma política finalizando el año 22, no caigamos en vicios de procedimiento Presidente

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Fernando Espinal, muchas gracias.

Tiene la palabra Hernán Darío Cadavid y se prepara José Martínez.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, gracias, Presidente.

Mire, quiero insistir en lo que tanto hemos hablado Representante Miranda, imagínese que la votación de esa proposición en la Comisión Primera obtuvo 24 votos por el sí, solamente 4 por el no, Piedad, lo que demuestra y confirma la voluntad de la Comisión, trazarle un sentido al proyecto en la consideración que sentimos necesita la, el planteamiento de esa Ley de Competencia, no de frauden eso, aquí tendremos que discutir y votar, pero cuidado que va a quedar el vicio, insisto, en que va a quedar el vicio.

Segundo tema, yo encuentro la intención del Ministro Cristo seguramente presumo, en la incorporación de los municipios PDET, pero ojo a esto que se está haciendo una incorporación de municipios PDET en la priorización de recursos no de manera transitoria sino que están incorporando esa expresión a la Constitución de manera intemporal como si fuera una carta blanca y siempre va a haber que otorgarlos, aquí hay que hacer una evaluación necesaria después de 8 años del funcionamiento de esa figura dónde ha funcionado y dónde no, un incentivo de esos hay que ligarlo a indicadores, se están cumpliendo o no, pero ahora está constitucionalizado la priorización de recursos para PDET, cumplan o no cumplan, y yo creo que eso tampoco es sano.

Y un tercer elemento es que los Alcaldes y los Gobernadores tienen que estar presentes en la redacción, en la conformación, en el planteamiento del proyecto de Ley de Competencias, esto no puede ser una normativa de notificación a los entes territoriales, porque ahí volveremos a tener el problema, después de toda una reforma, decir, no me tuvieron en cuenta, lo hicieron con una visión centralista, esas transferencias de las competencias no me representan, no las asumo, no las adquiero, así

que yo creo que ahí hay que corregir, cuidado con la transitoriedad de PDET que quedó incorporada en la Constitución.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alejandro Martínez y se prepara Carlos Felipe Quintero.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias, Presidente.

Yo creo que, bueno, tenemos una claridad Presidente que se está discutiendo es el acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dale Carlos Felipe, ya te doy Alejo.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Presidente, es que hay que aclarar que estamos discutiendo es el acto legislativo, cuando llegue la Ley de Competencia, por supuesto, daremos el debate respectivo sobre la concurrencia entre municipios y departamentos, yo creo que eso hay que aclararlo, pero quiero decir algo, el mayor enemigo de este proyecto son los tecnócratas de Hacienda y de Planeación Nacional que llevan manejando el país desde un escritorio y no se dan cuenta las necesidades de las regiones, quieren gobernar el país desde el Gun Club y desde el Club el Nogal sin saber cuáles son las necesidades de la Colombia profunda, y esa es la gran verdad, por eso a los Ministros de Hacienda no les gusta este proyecto, porque quieren concentrar el poder como lo han venido concentrando en el centralismo bogotano, mientras que en el Amazonas, Cesar y Arauca, y otro, y otros departamentos, hay necesidad, creen que se resuelven los problemas desde el frío de Bogotá.

No señor, esto, el problema que hay acá es que no quieren soltar el poder, que es el exceso de centralismo, y hay que decirlo, pregúntele a cualquier exministro de Hacienda si es que le gusta este proyecto, claro que no les gusta porque están soltando las herramientas, las regiones, y quieren mantener el poder en las pocas manos del centralismo bogotano, por eso hay que apoyar este proyecto, porque repito, así se va a construir Paz, no nos dejemos engañar de ese centralismo que ha golpeado a las regiones, es el momento que el recurso llegue a esa Colombia profunda que lo necesita de décadas.

De verdad muchas, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alejandro Martínez tiene la palabra y se prepara Martha Alfonso.

Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez:

Gracias, Presidente.

Este Proyecto de Acto Legislativo número 344 de 2023 Presidente, que reforma los artículos 356 y 357 de la Constitución Política colombiana, por supuesto, lo entendemos y lo vemos como un acto de justicia Presidente, es un acto de responsabilidad, de responsabilidad fiscal con los municipios, con los recursos, con la precariedad económica que viven las gobernaciones y los municipios.

El Estado colombiano de manera progresiva, paulatina, le ha ido entregando tareas, le ha ido entregando competencias y responsabilidades a las gobernaciones y a las alcaldías, pero no así lo ha hecho con los recursos que deben ser también las transferencias en simultánea con esas responsabilidades, sectores como salud, como agua potable, como educación, saneamiento básico, son problemas que todos los días crecen en los municipios, en los departamentos, hay más familias, más barrios, más sectores vulnerables que necesitan ser atendidos pero que no existen los recursos para esa atención, pasar de un 22 % a un 39.5 % en las transferencias de ese Sistema General de Participaciones de los ingresos corrientes de, de, ingresos corrientes de la Nación, se necesita, por supuesto que sí, y hemos estado demorados en entregarle esos recursos a los alcaldes y gobernadores que en cada mandato a través de los planes de desarrollo hacen apuestas importantes para el progreso, para el bienestar, para la equidad, pero que siempre terminan aplazados.

Nosotros aprobamos y acompañamos este proyecto de acto legislativo porque entendemos que darle...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso, Alianza Verde, departamento de Tolima, y se prepara Cathy Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente.

Lo primero es plantear que tengo también preocupación por el 39.5 que se propone en la modificación del artículo 357, pero confío en el concepto del Ministerio de Hacienda en el ejercicio de gradualidad que se propone en ese artículo, en el segundo de este acto legislativo y que ha definido que en efecto respeta el marco fiscal.

Lo segundo, es decir que este proyecto, este acto legislativo corrige varios problemas fundamentales en los procesos de transferencia a las regiones, lo primero es que plantea la asignación de competencias o prohíbe la asignación de competencias sin asignación de recursos fiscales como lo estableció el Acto Legislativo número 4 del 2007 y que tiene hoy con una cantidad de responsabilidades a municipios y departamentos pero sin la plata para cumplir con esos compromisos; se ajusta, lo decía también la Representante Olga Velásquez, la organización del Gobierno nacional según las competencias que se transfieran, por tanto no habrá duplicidad de competencias, incluso plantea incentivos para los

municipios que cumplan con esas responsabilidades y que además hagan esfuerzos propios; define competencias para las entidades territoriales indígenas que hoy es muy opaco ese tema; fortalece la participación ciudadana y el control político.

Quisiera doctor Carlos Ardila llamar la atención sobre la necesidad también de acompañar desde la Nación el fortalecimiento de capacidades a las entidades territoriales que no está tan claro en el artículo uno para poder asumir con todo el tecnicismo esta...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Cathy Juvinao y se prepara Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente.

Yo creo que este proyecto tiene cosas bastante defendibles y creo que sí hay un consenso en esta plenaria sobre la deuda que tenemos con los territorios y además con la Constitución del 91, pero yo quiero dejar algunas preocupaciones, 3 en particular.

Yo voy a insistir y le quiero pedir desde ya Presidente que esta proposición la votemos por aparte y de manera individual, y es la de bajar el umbral de 39.5 a 37, me parece que esa es una discusión que debe permanecer abierta y que ojalá se modifique porque según la Misión de Descentralización es el umbral que nos garantiza estar ajustados al marco fiscal de mediano plazo, de manera que la voy a someter a consideración.

Lo segundo, yo le pido de verdad a los ponentes que avalen las diversas proposiciones en el sentido de volver a la disposición de 12 meses para presentar la ley orgánica reglamentaria, que debe ser una ley orgánica, que agradezco que esta es una proposición que ya me avalaron los ponentes, pero de nuevo, no tanto para respetar la decisión de la Comisión Primera sino para no viciar este proyecto, estoy de acuerdo en ese sentido con lo que han dicho varios colegas aquí.

Y lo último, yo también estoy muy preocupada con eso de que a los entes territoriales no solamente los carguemos con la nueva responsabilidad de 3 años de educación inicial, sino que ahora los responsabilicemos por 2 años de educación superior, ninguna plata que les pasemos les va a alcanzar a los entes territoriales para la educación inicial y al mismo tiempo para 2 años de educación superior, entonces yo invito a los ponentes a avalar también las distintas proposiciones en el sentido de eliminar la educación superior, esta debe seguir siendo una responsabilidad sobre todo en materia fiscal del Gobierno nacional, creo que suficiente ya le estamos poniendo a los entes territoriales.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Erika Sánchez y se prepara el Representante Gerson Montaña.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial a todos mis compañeros.

Después de las más de 50 intervenciones que he escuchado coincidimos que este es un Congreso que quiere reivindicar la labor fundamental que tienen los entes territoriales tanto gobernadores como Alcaldías, de las cuales la centralización del poder económico no les ha permitido atender las necesidades primarias de los municipios y los departamentos, pero Presidente, yo voté negativo la proposición de archivo porque soy una defensora que los gobernadores y los alcaldes deben tener los recursos y no tienen que pasar más penas acá mendigándole a un Gobierno para que atienda los derechos fundamentales constitucionales de sus ciudadanos, sin embargo me preocupa enormemente que estemos nosotros en el recinto de la democracia y vayamos a votar positivamente un acto legislativo que ya tiene un vicio de trámite, no podemos nosotros desconocer la importante labor que ha hecho la Comisión Primera para votar unos artículos que no concertaron en la Comisión y que vienen a presentarlos hoy a modo de debate.

Segundo Presidente, por supuesto que queremos que nuestros departamentos y regiones sean autosostenibles, pero me preocupa de gran manera que no se les otorguen los recursos necesarios porque es que acá no hay ningún Ministro de Hacienda que respalde este acto legislativo y por consiguiente hemos visto la deficiencia también del eje central, si el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar le quedó grande asumir el PAE y ahorita muchos de los niños que están en este momento en programas de primera infancia bajo una ley que es la Ley 1804, no pueden recibir las minutas porque el Bienestar no les ha pagado a los operadores desde octubre, ahora imagínense que la total responsabilidad de los alcaldes y los gobernadores de administrar seguridad...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia positiva, tiene la palabra Gerson Montaña y se prepara Dorina Hernández.

Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Gracias, señor Presidente, saludos a todos, a esta plenaria.

Yo creo que ningún Ministro ortodoxo va a apoyar una iniciativa de estas tan buena, una iniciativa que le lleva oportunidades a las regiones pero también nos surte alguna preocupación, lo primero, lo que manifestó el Representante Alejandro Ocampo, que se habían definido unos temas en el debate y ya hoy se modificaron, eso es de preocupación Representante Ardila, porque para nosotros que pretendemos hacerles ajustes a este proyecto, es de preocupación ya que esas iniciativas las pretendemos dejar como constancia, y, ¿cuál es la iniciativa?, una iniciativa que le da empoderamiento a la población

afrodescendiente articulada en los consejos comunitarios de comunidades negras, recordando el Proyecto de Acto Legislativo número 04 del 2001, vemos que dentro del Sistema de Participación se le dio la oportunidad a los consejos, a los resguardos indígenas pero no a los Consejos Comunitarios de comunidades negras, nuestra proposición está en ese sentido, que en este proyecto de acto legislativo se le permita a las comunidades negras también participar en ese Sistema General de Participación y que puedan transformar sus planes de vida en proyectos que le permitan avanzar, la vamos a dejar como constancia y esperamos se cumpla la palabra establecida en esa ley orgánica que se va a desarrollar tan pronto pasemos este acto legislativo.

En esa medida vamos a apoyar con toda decisión, pero es necesario hacer los ajustes.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra Dorina Hernández y se prepara Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

(...) (...)¹.

(1. *Nota Relatoria: Segmento intervención en idioma, legua o dialecto distinto al castellano.*)

Buenas para todos y todas.

Como ya aquí se ha ilustrado, estamos discutiendo un proyecto, un acto legislativo de suma importancia para el país porque se trata de cómo se distribuyen los recursos financieros de la Nación para los departamentos y para los municipios de este país, luego entonces yo creo que no es suficiente quedarnos en que sí estamos de acuerdo con la descentralización, yo creo que la discusión de fondo que nosotros debemos estar dando aquí es hacia dónde deben dirigirse esos recursos para sanear las grandes necesidades que tienen nuestros territorios, creo que esa es la discusión en la que nosotros debemos estar debatiendo y enfílándolo para que se centre realmente en las grandes necesidades que tiene este país que están sobre diagnosticadas en esas grandes brechas que están claras en materia de educación, en toda nuestra infraestructura, calidad, en el tema de salud, pero también en el tema de que tenemos 1.104 municipios en este país y solo 82 registran tener agua sana, certificada.

Pero también, en estos otros temas de los municipios, los municipios no solo dependen de la Nación sino dependen de los gobernadores quienes no permiten que los alcaldes tengan autonomía porque luego no les va a dar para pavimentar, pero igualmente el tema económico, como la economía popular que está el 75 % de este país, debe ser atendida con estos recursos.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Elizabeth Jay-Pang y se prepara Hernán Bastidas.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente.

Quiero hacer el uso de la palabra nuevamente para decirles que aquí en esta plenaria he escuchado a todos mis compañeros hablar sobre el sueño que tienen de poder atender las necesidades de cada una de las regiones, sobre todo aquellos municipios y departamentos tan distantes del centro del país, este es el momento que nosotros tenemos para garantizar el verdadero desarrollo y las competitividades que debe tener cada una de las regiones.

Nosotros tenemos que hacer uso de este proyecto legislativo como una bandera de cada uno de nosotros para poder llevar ese desarrollo que nosotros necesitamos, necesitamos dar garantías a nuestras regiones de sanidad básica, de educación ¿cuántos jóvenes en el interior de la Colombia profunda y de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se quedan sin la esperanza de estudiar?, necesitamos garantizar la salud, cuándo es un departamento, el Archipiélago, dónde nosotros el único, y único es un hospital, necesitamos tener garantías para que nuestros habitantes puedan ser atendidos, pero como decía el Gobernador, necesitamos tener alcantarillado en San Andrés y en providencia, necesitamos garantizar realmente ese desarrollo para nuestras islas y para todos los departamentos como, como el Chocó, como Amazonas, como Caquetá, como el Guaviare, necesitamos garantizar realmente el desarrollo que necesita nuestras regiones.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Varios Congresistas me están pidiendo que procedamos a votar, sin embargo, malo si les doy la palabra malo si no les doy la palabra, como cosa lógica vamos a darle la palabra a todo el mundo como siempre ha sido acá queridos colegas.

Tiene, Hernán Bastidas, la palabra, y se prepara Támara Argote.

Quedan 5 intervenciones.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero llamar la atención a la, a la plenaria sobre la circunstancia de que en este momento pues estamos es debatiendo el informe de, el informe de ponencia, es casi un tema de trámite, si hay divergencias en el contenido del informe pues hombre para eso se abre la discusión del articulado que es lo que se viene más adelante, y habrán divergencias sobre los sectores, sobre el tiempo que se le da al Gobierno para presentar el proyecto de ley, sobre hasta dónde debe llegar el incremento del

Sistema General de Participaciones, pero son temas que se pueden perfectamente discutir en el marco del articulado, así que, siendo que estamos discutiendo el informe de ponencia, pues yo le pido a la plenaria que avancemos en la aprobación del informe, que no nos enredemos en las objeciones que existen, que pueden ser válidas, pero que perfectamente se pueden discutir en el marco del articulado.

Y lo segundo señor Presidente, yo creo que la descentralización no nos ayudó a superar las brechas en el desarrollo de las regiones, las enormes desigualdades en el desarrollo de los territorios, pero la..., la descentralización como está planteada, con los criterios actuales, tampoco nos va a ayudar mucho, así que yo creo que en el marco de la discusión de esa ley que va a darle desarrollo a este acto legislativo, ese tema de los criterios de definir las transferencias a los territorios no solo se pueden centrar exclusivamente en población y esfuerzo fiscal, yo creo que ahí tenemos que hacer e incluir otro tipo de discusiones pero las daremos en su debido momento.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, muy, muy a lugar la observación querido colega, en qué sentido, en que estamos en la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia cuyo sentido es si se discute o no el proyecto de ley, y ya estamos discutiendo el proyecto de acto legislativo, perdón, o sea, yo les ruego eso queridos colegas, vamos a dar el uso de la palabra a 4 personas que están ahí, doctor Modesto, alguna moción de orden para que voten más rápido, que no le dé la palabra a los Congresistas.

Tiene la palabra Támara Argote y sigue Octavio Cardona, quedan 4 intervenciones.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, gracias, Presidente.

Yo quiero, claro que entiendo, comprendo y he tratado de entender durante estas 2 o 3 horas que venimos discutiendo este tema y me he resistido a participar, sin embargo, ante este diálogo que ya se inició pues es muy difícil abstraerse y abstenerse, entonces yo quiero manifestar que este acto legislativo definitivamente es un avance, es un avance en términos de democracia, es un avance en términos de autonomía y descentralización, pero es importante que entendamos que quienes vienen de discutir en la Comisión Primera, pues han tenido todas las garantías para entender qué ha pasado durante el proceso, quienes nos encontramos en este momento pues tenemos que digerir todos los cambios y los no cambios que se han hecho entre ponencia, entre debate, y por eso a mí me parece que ha sido útil esta discusión que hemos dado.

Yo quiero hacer énfasis en la importancia de que el gran acuerdo que se hizo para la Constitución de 1991 pensó y reflexionó sobre verdaderamente los derechos fundamentales, los derechos en educación,

en salud, en acceso al agua potable, en saneamiento básico, y principalmente en salud y educación como unos derechos que garantizaban realmente estados de equilibrio, de igualdad y de equidad, y por eso hoy, no podemos ir en contra de eso, no podemos pretender que cambiemos la Constitución nuevamente, en detrimento de ello, por eso es importante que esta ponencia cuente con esas necesidades y esa deuda que se tiene desde, desde el 2001, específicamente para estos sectores, la proporcionalidad entre competencias y recursos debe ser un tema que aquí tenemos que discutir a profundidad.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Christina, Octavio Cardona tiene la palabra y se prepara Christian Garcés.

Moción de orden Juan Sebastián Gómez de Nuevo Liberalismo, discúlpeme, doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias.

Discúlpeme colegas, no, es que Presidente, yo, yo lo quiero, yo quiero celebrar el debate que se ha dado hoy porque nos ha permitido intervenir a todas las bancadas y a todos, ese es como el deber ser de lo que aquí ocurre, pero lo que no quiero Presidente es que ya veo una presión para que votemos la ponencia y luego vayamos a hablar en el articulado, es que los que estuvimos en Comisión Primera con lo que no estamos de acuerdo es con la ponencia, y no estamos de acuerdo con la ponencia porque nos cambia las reglas de juego de lo aprobado en primer debate, entonces no nos pongan aquí a votar la ponencia porque vamos a terminar algunos yo no sé si saliéndonos o votando negativo, a sabiendas de que estamos de acuerdo con el proyecto, pero el proyecto no puede quedar con un vicio de trámite para que generemos una expectativa en todas las regiones y luego el proyecto se caiga porque decidieron cambiar en la ponencia lo que ya se había aprobado en la Comisión Primera.

Entonces, Presidente, mi moción de orden es en ese sentido, aclárenos cómo va a quedar esa ponencia, si la van a retirar o no, ¿cómo la vamos a mejorar?, para que no tenga vicios de trámite.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Octavio Cardona y se prepara, ¿ya habló Octavio?, no, Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

Presidente, ¿me están dando un minuto no más?, Presidente, Presidente, ¿un minuto?, gracias Presidente, mire.

Presidente, no es que estaba marcando un minuto.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero doctor Octavio, yo no manejo el aparato allá.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, le reiniciamos el tiempo, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Yo tengo que decir varias cosas, la primera:

Yo creo que este proyecto de acto legislativo es la forma más fácil de lograr que los que van al Gobierno a pedirle ayuda para las regiones le entreguen la ayuda a las regiones de una vez, porque le van a dejar la plata a las regiones y eso está bien, pero además yo no estaría tan preocupado con lo que está ocurriendo hoy si tenemos en cuenta que esto empieza a operar realmente en el 2027 y va hasta el 2038, de tal suerte que si encontramos que en el 27 o 28 o 29 no funciona, pues se hace el ajuste que sea necesario, pero tendré que decirle al ponente una cosa, doctor Ardila, usted no puede cambiar en la ponencia lo que se votó en la Comisión, lo que puede hacer es presentar unas proposiciones de su autoría avaladas, y someterlas a votación, y de esa manera se evita viciar el procedimiento de una norma que hoy estamos de acuerdo en aprobar, que el país necesita y que las regiones reclaman.

Yo, lo que sí le pido doctor Ardila, 2 temas:

El primero, no entiendo por qué le retiro usted la posibilidad que tenía los municipios con menos de 25.000 habitantes de manejar el 17 % de los recursos, ellos lo necesitan como necesitan también la posibilidad de poder participar hasta en un 42 % de esos recursos para gastos de funcionamiento, no se les puede quitar eso a los municipios más pequeños porque dándoles más plata terminan absolutamente reventados.

Yo creo que esos 2 temas se tienen que retomar como venían constitucionalmente, y en segundo lugar hacer el ajuste, para que los cambios que usted plantea se hagan por vía de proposiciones avaladas por el ponente y esto queda resuelto...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Christian Garcés, cierra la discusión y procedemos a votar.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente.

Uno se aterriza cuándo no hay aquí una discusión económica de fondo que permita tener tranquilidad, este proyecto es tan peligroso que expertos economistas en revistas y medios nacionales hablaron inclusive del impacto de la devaluación del peso colombiano por la inestabilidad que genera con la incertidumbre económica de transferir unos

porcentajes, hoy del 39 % que no se sabe el Gobierno central cómo lo va a lograr, pero empieza desde el 2027, quiere decir que entonces en menos de 3 años tendríamos que hablar de una reestructuración del Gobierno central que obviamente este Gobierno pues le está dejando al siguiente un problema gravísimo.

Algunos hablan de que si esto no funciona entonces se ajusta, imagínense las..., el problema Constitucional de habernos ya comprometido con los territorios, con unas obligaciones, y esos territorios haber comprometido esos presupuestos por ejemplo en pagos de docentes, en inversiones de salud, en gastos permanentes, después, ¿qué vamos a devolver?, ¿cómo lo vamos a devolver?

Quiero también mencionar que no está presente, siendo tan importante este proyecto para el presente y futuro del país, el Director Nacional de Planeación Alexander López, también no está presente el Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla, queda uno dependiendo del señor ponente que obviamente sabemos que es un Congresista serio, pero esas no son las garantías que requiere el Estado para tomar estas decisiones tan de fondo.

Y me uno a las voces de la Comisión Primera, no entiendo cómo ellos aprueban un texto y aquí se discute otro, tiene un vicio de forma.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra la Representante Carolina Londoño Jaramillo.

Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente y como lo han dicho cada uno de los parlamentarios, aquí no está en discusión si es un proyecto que se necesita o no se necesita en las regiones, obviamente que se necesita, lo único que quiero pedirle a la Mesa Directiva, señor Presidente y al señor ponente, señor ponente, le pido un favor antes de que se vote, queremos que nos dé claridad en lo que habló Katherine Miranda de las dificultades con Ministerio de Hacienda de no tener el aval.

Segundo, que la Mesa Directiva y la Secretaría nos certifique si se podían hacer o no se podían hacer estos cambios, queremos escucharlo de la Secretaría qué dice la Ley 5ª;

Y lo tercero, qué se hará en torno a lo que dijo el doctor Octavio Cardona en torno a una ponencia que fue modificada desde que llegó en la Comisión Primera a la plenaria de la Cámara de Representantes.

Esas 3 cosas por favor.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Doctor Ardila va a intervenir?, no va a intervenir, ¿va a intervenir o no?, sí.

Tiene la palabra el señor ponente hasta por 5 minutos para responder a todos.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Venga colegas, muchas gracias por las intervenciones y destacamos todas las preocupaciones, me voy a concentrar en 2, colega, que usted ha expresado aquí:

La primera es el término de discusión para radicar la ley, ese término no resulta nuevo en esta discusión, el proyecto de acto legislativo se radica en el Congreso de la República con un término inicial de 3 meses, luego iniciando la segunda vuelta el Senado de la República sube a 6 meses ese término, cambia de 3 a 6; viene la discusión del séptimo debate en la Comisión Primera, en la Comisión Primera, yo como coordinador ponente radico en la ponencia que el término sean 6 meses, y ya les explico por qué, porque los 6 meses, se radica una proposición de autoría de mi colega Hernández, el partido Verde, Katherine, también estaba Duvalier, y varios colegas se suman y radican una proposición de hasta 12 meses, yo expreso que no acompañaré dicha proposición porque los tiempos de los 6 meses le permitirán a este Congreso discutir el proyecto de ley que radique el Gobierno nacional, y les pongo los términos de la siguiente manera:

¿Por qué 6 meses?, ¿por qué no 12?, y lo dije en la Comisión, llevaré a la plenaria la discusión de que sean 6 meses y no 12 meses, si nos vamos a 12 meses vamos a dar la discusión en el año 2026, los términos serían los siguientes en la medida en que sean 6:

Aprobamos el proyecto de acto legislativo en el 24, el primer semestre, en los 6 meses podrán construir el proyecto de ley, el de la ley de transferencias, y en el segundo debate, en julio del 25, empezamos la discusión, si empezamos la discusión este Congreso, esta Cámara será la competente para aprobar o para negar esa ley de competencias, y entre otras cosas para poderla discutir, esa ponencia, la que radicamos en debate, es el instrumento que tiene el ponente para poder discutir, en esa ponencia es dónde el ponente valga la redundancia, consigna la propuesta que tiene ante esta plenaria, y son ustedes colegas, esta plenaria, la máxima autoridad, los que toman la decisión si son los 6 o si son meses distintos a los que aquí se han propuesto, este no es un tema novedoso, no estamos sacando de la manga un término, este término ha sido de amplia discusión, y reitero colegas, esta ponencia es el instrumento que tiene el ponente para poder abrir la discusión.

Yo les invito a que acompañen los 6 meses, a que acompañen los 6 meses para que sean ustedes colegas los que discutan el proyecto de ley que se va a radicar, y tengamos el segundo semestre del 2025 y el primer semestre del 2026, para discutir eso sí la ley a mi juicio de mayor importancia que vayamos a discutir en el próximo período de sesiones.

Esas son las respuestas de, ¿por qué?, ahora, ¿de por qué traemos la discusión de los 6 meses?

El aval:

Con el Ministerio de Hacienda hemos venido trabajando en diferentes mesas técnicas, hemos venido construyendo diferentes propuestas, tanto que el mismo Ministerio de Hacienda es el que fruto de una discusión y fruto de un ejercicio de prospectiva termina llegando a un 39.5 %, y con una ley de competencias, si ustedes leen de manera puntual, el derecho de petición que le responden a mi colega Miranda, dicen que no resulta conveniente en la medida en que no exista Ley de Competencias, en la medida en que no traslade competencias a la región pues será inviable el proyecto de SGP y por eso construimos en el texto la obligación de presentar una ley de competencias que deje claro qué hará la Nación, qué hará el departamento, qué hará el municipio, y también cuántos recursos le vamos a trasladar, y eso se convierte colegas en un aval tácito, el aval que entrega el Ministerio de Hacienda es un aval tácito porque lo ha acompañado durante toda la discusión, porque ha sugerido durante toda la...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

... porque ha sugerido durante toda la discusión cuáles son los, las cifras que pueden avalarse y que pueden acompañarse, los términos que ustedes vieron aquí, los números que ven aquí, y los porcentajes que le hemos presentado a la discusión son fruto de un acuerdo con el Ministerio de Hacienda.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión.

Antes de cerrar la discusión les recuerdo lo siguiente, ya un momento le doy, simplemente una claridad, el artículo 97 establece que, en un tema los oradores pueden hacer uso de la palabra por una sola vez, quienes ya intervinieron pues no lo van a poder hacer nuevamente excepto los ponentes, eso dice la Ley 5ª, la moción de procedimiento la tiene doctor Triana, para, la, ¿moción de orden o de procedimiento?

Bueno, un minuto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Presidente, mire, ponente, doctor Ardila, aun contra su actitud que desdice mucho del colegaje propio que tenemos que tener, porque no es que a usted le parezca y le nazca los 6 meses, es lo que discutimos en la Comisión Primera y lo que quedó en una *Gaceta del Congreso* aprobado en la Comisión Primera, yo aún con su actitud doctor, que esperaba doctor Ardila fuera conciliadora y no lo es por lo que acabo de escuchar, estoy listo a votar este proyecto y pido que ponga la proposición ya Presidente, porque estoy seguro de que la mayoría vamos a votar por 12 meses, denos la garantía en el procedimiento, someta la proposición presentada por un miembro del Pacto Histórico para que quede los 12 meses, y votemos

aún en contra de la poca conciliación expresada por el ponente Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor, le aclaro frente a la moción de procedimiento que usted solicita, no se puede someter a consideración en este momento esa proposición de modificación a la ponencia, estamos votando y discutiendo la proposición con que termina el informe que es una sola, sí es voluntad de la plenaria modificar la ponencia en el sentido de esa proposición, cuándo se llegue al articulado, en ese punto, por supuesto, que votaré la proposición, pero no se puede, abierta la discusión sobre la proposición en el sentido de darle debate, cambiemos temas inherentes al articulado colegas, por favor.

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia, Carlos Ardila, Carlos Ardila, Carlos Ardila, Representante Ardila, Carlos Ardila, como ponente, ¿cómo vota?

Andrés Forero	vota NO.
Carlos Ardila como Ponente	vota SÍ.
Leonardo Rico	vota SÍ.
Andrés Calle	vota SÍ.
Ingrid Sogamoso	vota SÍ.
Sandra Aristizábal	vota SÍ.

Camilo ven.

María Eugenia Lopera	vota SÍ.
Luis Ramiro Ricardo	vota SÍ.
Carmen Ramírez	vota SÍ.
Jezmi Barraza	vota SÍ.
Y Karen López	vota SÍ.
Vladimir Olaya	vota SÍ.
Juan Manuel Cortés	vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Jairo González vota SÍ.

Astrid Sánchez vota SÍ.

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Luis Carlos Ochoa	vota SÍ.
Luz Ayda Pastrana	vota SÍ.

44.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
45.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
47.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
49.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
50.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
51.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
52.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
53.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
54.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
55.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
56.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
57.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
58.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
59.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
60.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
61.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
62.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
63.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
64.	OLAYA MANGIPE EDINSON VLADIMIR	SI
65.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
66.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
67.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
68.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
69.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
70.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
71.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
72.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
73.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
74.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
75.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
76.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
77.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
78.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
79.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
80.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
81.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
82.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
83.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
84.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
85.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
86.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	SI
87.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
88.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
89.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
90.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUCECER	SI
91.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
92.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
93.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
94.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	SI
95.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
96.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
97.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
98.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
99.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
100.	TAMAYO MARULANDA JORGE EUCECER	SI

[774ac4c1-1826-476b-a1d1-4658f8395552]

101.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
102.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
103.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
104.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
105.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
106.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
107.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
108.	vallejo beltran carlos arturo	SI
109.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
110.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
111.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
112.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 437 DEL 2024 CÁMARA

TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2024

APellidos y Nombres	SI	NO
1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7. CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
8. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
9. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
11. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
12. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
13. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
14. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
15. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
16. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
18. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
19. RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
20. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
21. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
TOTAL	20	1

Proyecto: Sandra Gutierrez

Revisó: Edwin Suarez

(R. 10 / N. 5)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el resultado de la siguiente votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión Plenaria del día lunes dos (02) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de acto legislativo 437/2024 Cámara, 018/2024 Senado "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", – segunda vuelta, se votó: Informe de ponencia; anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 109 votos digitales y 21 votos manuales para un total de 130 votos.

Por el **NO**: 2 votos digitales y 1 voto manual para un total de 3 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI**: 109 votos digitales y 21 manuales cuando lo correcto son 110 votos digitales y 20 manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 110 votos digitales y 20 votos manuales para un total de 130 votos.

Por el **NO**: 2 votos digitales y 1 voto manual para un total de 3 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día tres (3) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el Acta N° 198 de la sesión Plenaria Ordinaria del día lunes 02 de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el informe de ponencia vamos a iniciar la discusión del articulado, el señor ponente me comenta que hay mayor consenso en el artículo 2°, vamos a votar artículo por artículo.

Antes el señor...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, a título de resumen, y ponente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

... antes, perdón, antes el señor ponente ha pedido el uso de la palabra para una claridad, parece ser que ya hay consenso frente al tema anteriormente expuesto.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Mire colegas, y colega Julio César, honrando la palabra lo hago en público.

Yo di la explicación de por qué consignamos en la ponencia los 6 meses, la gran mayoría de esta plenaria está hoy en la línea de que sea hasta 12 meses, y resultaría necio no escuchar la plenaria, resultaría necio no escucharla, y he dialogado con todos los autores de las proposiciones, hemos venido armonizando este debate intentando construir un gran acuerdo porque esta reforma constitucional tiene que ser fruto de un gran acuerdo nacional, caso contrario fracasamos en la discusión de la ley de competencias que es la que nos va a permitir implementar esta reforma constitucional.

La gran mayoría hoy, está en los 12 meses, yo me uno a esa proposición, me sumo a esa proposición y vamos hasta 12 meses, honro colegas lo pactado antes de micrófono, y sí, así está, esas son las proposiciones, las proposiciones colega Juana Carolina dicen hasta 12 meses, todas, van casi 12 proposiciones radicadas, me sumo a la proposición, y permítanme suscribirla de paso con ustedes y con eso zanjamos esta discusión.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Moción de?, pero no hemos iniciado a discutir nada, tiene la palabra doctor Forero, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente.

No, mire, le había pedido la palabra antes de que usted cerrara a propósito de lo que había respondido el señor ponente, y Presidente él nos está hablando supuestamente ahora, se lo inventa, un concepto de aval tácito, es el término que él utiliza, yo quiero que me certifique señor Secretario, por eso le pedí al señor Presidente que me diera la palabra, si en este momento hay concepto de aval fiscal de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicado en la Secretaría de la plenaria de la Cámara de

Representantes Presidente, le pido al señor secretario que me lo certifique, y adicionalmente Presidente, más allá de lo que acaba de decir el señor ponente, hay que decir que tristemente para los que estaban interesados en que pasara este proyecto, pues a mi juicio está viciado, él no quiso corregir el error que había cometido al presentar una ponencia en contravía de lo que...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Forero, es una moción de procedimiento, por favor, le ruego doctor Forero, vamos bien en el ejercicio, organizaditos hablando de los temas, yo, discúlpeme que lo interrumpa pero de verdad doctor Forero, la Ley 5ª me obliga a que las mociones sean sobre el procedimiento o sobre el orden de la sesión, no para discutir sobre el proyecto, además esa discusión ya se cerró.

Tiene.

Vamos a abrir la discusión del artículo segundo, señor Secretario, sírvale antes certificar al doctor Forero, lo que solicitó, y enseguida me hace el resumen del estado del arte de las proposiciones del artículo 2°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para responder al Representante Forero, no, no han radicado en la Secretaría General, por parte del Ministerio de Hacienda, aval fiscal sobre este proyecto.

Ahora para el artículo segundo, Presidente, para el artículo segundo tiene 10, ¿cuántas?, tiene 10 proposiciones sin aval y 2 proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mencione las que no tienen aval.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a preguntar entonces por las proposiciones no avaladas para saber si las votamos o no, si se dejan como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Veintiún proposiciones no avaladas Presidente.

Eduard Sarmiento, su proposición para el artículo segundo.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Eduard la proposición sustitutiva que sumercé presentó, ¿si la mantiene o la deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eduard Sarmiento, Representante Eduard Sarmiento no se encuentra Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está Eduard Sarmiento para sustentar su proposición sustitutiva, la dejamos, vamos a preguntar a ver si después llega él, continuemos con la de los demás.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velásquez, Olga Lucía Velásquez.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Proposición no avalada, ¿la dejas como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tiene 3 proposiciones para el artículo segundo, ¿La deja como constancia Representante?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mientras la doctora revisa, sigamos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Octavio Cardona, Representante José Octavio Cardona, para el artículo segundo, la deja como constancia, no la deja como constancia.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no, no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo segundo incluye: *se tendrá un período de transición*.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Venga doctor, antes de leerlas hagamos el barrido y las dejamos y las leemos todas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Daniel Peñuela para el artículo segundo, ¿La deja como constancia?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mientras la revisa sigamos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Daniel Peñuela la deja como constancia.

Luz Ayda Pastrana, Luz Ayda.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora no está en el recinto, queda como, ¡ah, sí!

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí está, Presidente, la deja como constancia.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí está, perdón, discúlpenme.

¿Aquí no está esa?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Támara Argote, su proposición Támara Argote, ¿la deja como constancia?, para el artículo segundo.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas les ruego...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia, Presidente.

Mauricio Londoño para el artículo segundo, Álvaro Mauricio Londoño.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mauricio no está en el recinto, queda como constancia pues no la puede sustentar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Cancimance, proposición para el artículo segundo, Representante Cancimance la deja como constancia.

Marelen Castillo, su proposición para el artículo segundo, Marelen Castillo, no la deja como constancia.

Duvalier Sánchez, Duvalier la deja como constancia, Presidente.

Luz Ayda Pastrana, otra proposición para el artículo segundo, no la deja como constancia, ¿no?, sí, la deja como constancia.

Andrés Cancimance, Andrés Cancimance la deja como constancia.

Catherine Juvinao, proposición para el artículo segundo, no está avalada, en dónde usted elimina 39,5, incluye 37, ¿La deja como constancia?, no la deja como constancia.

Duvalier Sánchez para el artículo segundo tiene 2 proposiciones, no fue avalada, a dónde incluye: *en todo caso*; y en la otra incluye: *cuarta, quinta y sexta*; no la deja como constancia, deja...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a hacer algo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

... deja la de cuarta, quinta y sexta categoría la deja como constancia, la otra no, ¿así es?, ¿cuál de las 2 deja como constancia?, esta como constancia, esta no, perfecto.

Catherine Juvinao, para el artículo segundo, sí, es la misma, no la deja como constancia.

John.

Óscar Darío Pérez, su proposición para el artículo segundo, no la deja como constancia, perfecto.

Eduard Sarmiento, su proposición para el artículo segundo, la deja como constancia, en dónde: *de los recursos adicionales de incremento*; no la deja como constancia.

Entonces, Presidente, las, hay, de las 3 proposiciones de la Representante Olga Lucía Velásquez deja 2 como constancia, entonces, las que quedan para que se someta a consideración de la plenaria:

Olga Lucía Velásquez incluye: *12 meses*; en el párrafo transitorio.

José Octavio Cardona para el artículo segundo incluye: *se tendrá un período de transición, año siguiente en el que se expida*.

En el párrafo 1º, Transitorio 1º, incluye: *siguiente*; elimina: *particularmente*, en su párrafo tercero.

Aquí está eliminado.

Doctor José Octavio me gustaría que la revisara porque aquí está subrayado y está eliminado, listo.

Entonces, más adelante incluye: *establecido como meta ingresos corrientes de la Nación destinado al Sistema General de Participaciones correspondiente al...*

... de competencias contemplada en el artículo 356 constitucional.

En el párrafo segundo incluye: *organización y funcionamiento del Sistema General de Participaciones y la distribución de competencias al interior del Estado*.

Eduard Sarmiento incluye:

Los recursos adicionales de incremento del Sistema General de Participaciones y la ley determinará el porcentaje que se dedicará al cierre de brechas en los sectores prioritarios de salud, educación y agua para el consumo humano y saneamiento básico, así como el porcentaje que se dedicará a propósito general no será superior al 11,6 % hasta tanto no se haya garantizado el cierre de brechas de los sectores priorizados.

Perfecto.

Catherine Juvinao elimina: *39,5*; incluye: *37*.

Duvalier Sánchez elimina: *para el caso de educación superior*; incluye: *en todo caso*; elimina: *en 2 años*.

Esto del párrafo segundo.

Olga Lucía Velásquez incluye: *12 meses*.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, entonces, ¿ya?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Marelen Castillo, Marelen Castillo en el párrafo, en el artículo segundo incluye:

En ningún caso los recursos podrán decrecer en términos reales de un año a otro.

En el párrafo transitorio 2º, elimina: *al interior del Estado*; incluye: *entre niveles de Gobierno*.

En el párrafo transitorio 3º: *el monto de los recursos del Sistema General de Participación que se asigne para cada entidad beneficiaria y para cada sector y concepto de inversión durante el período indicado en el párrafo transitorio uno, no podrá ser inferior al monto liquidado para la vigencia directamente anterior*.

Firma Marelen Castillo.

Y, por último, la proposición de Óscar Darío.

La proposición de Óscar Darío Pérez en el artículo incluye: *30.5 % de estos*; elimina: *39.5 % de estos*.

En el párrafo transitorio incluye: *3.5*; elimina: *39.5*.

Y la proposición última de Támara Argote elimina, incluye: *a partir del 2027*; elimina: *siguiente en que se expida la ley de qué trata el artículo 356 constitucional, particularmente en su párrafo tercero. En todo caso el incremento no podrá empezar a aplicarse antes del 2027*.

En el párrafo transitorio incluye: *2027*; elimina: *siguiente en que se expida la ley de qué trata el artículo 356 constitucional, particularmente en su párrafo tercero*.

En el año 2026, incluye; elimina: correspondiente al año de entrada en vigencia de la Ley de Competencias contemplada en el artículo 356 constitucional.

Eduard Sarmiento.

Ya está la leí, esa ya la leí, esta es la misma que esta acá.

Cuando una entidad territorial beneficiaria del Sistema alcance coberturas universales y cumpla con los estándares de calidad establecidos por las autoridades competentes en los sectores de educación, salud o agua potable para el consumo humano y saneamiento básico, previa certificación de la entidad nacional competente, podrá destinar los recursos excedentes a inversión en otros sectores de su competencia. El Gobierno nacional reglamentará la materia.

Esta la deja como constancia.

Y Eduard Sarmiento deja la proposición sustitutiva como constancia.

Esas serían, ya, leídas las proposiciones no avaladas, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pido tranquilamente, despacito para yo tomar aquí atenta nota, el nombre de los Congresistas que presentaron proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Etna, Etna Támara Argote.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón apunto, Támara Argote, *okay*, siguiente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el Representante Óscar Darío, habíamos leído su proposición, ahora dice, la va a dejar como constancia pero quiere intervenir, entonces ahorita para que por favor le dé la palabra.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Támara.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Etna Támara, Marelen Castillo, Olga Lucía Velásquez, Eduard Sarmiento, Catherine Juvinao y Duvalier Sánchez, Presidente, serían esos Congresistas con proposiciones no avaladas.

Repito: *Cathy* Juvinao, Duvalier Sánchez, Eduard Sarmiento, Olga Lucía Velásquez, Marelen Castillo, Támara Argote.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estos Congresistas que tienen proposiciones no avaladas les vamos a dar el uso de la palabra prioritariamente.

Se abre la discusión de este bloque de proposiciones no avaladas, los autores de la proposición tendrán tres minutos, los demás Congresistas el mismo tiempo.

Tiene el uso de la palabra la Representante Támara Argote para sustentar su proposición no avalada, todos los, 3 minutos sin extensión de tiempo para los autores de las proposiciones.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, Presidente.

Básicamente, es una modificación sencilla; es que la aplicación, en los términos que sería importante modificar, pues este, con este acto legislativo, no dependa exclusivamente del tiempo, que incluso ya se está alargando a 12 meses y puede quedar en una incertidumbre total la forma en cómo van a ser trasladadas las competencias, y eso genera, pues, muchísima incertidumbre, especialmente para quienes estamos atentos a la defensa de los avances en el derecho de la educación, la salud, el agua potable y el saneamiento básico.

Por eso, lo que pretendemos con esta proposición es garantizar en el parágrafo, en el artículo 357, que se tendrá un período de transición de 12 años contados a partir del 2027, y no estar dependiendo del tiempo incierto que dure el trámite de la ley reglamentaria que surja de este acto legislativo, en el mismo sentido, en el parágrafo transitorio, la misma explicación, y en el segundo inciso del parágrafo transitorio.

Todo esto es para que no dependamos de la entrada en vigencia de una ley a la que le estaremos poniendo toda la esperanza y toda la confianza pero que sigue

siendo, pues sigue quedando en la incertidumbre. Esto es un gran voto de confianza, por la descentralización, pero no puede, no puede ir de ninguna manera en detrimento de lo que se ha avanzado, de las luchas, pues, que los sectores sociales han dado, y tampoco podemos estar dependiendo de la incertidumbre política de este país; por eso es muy importante que logremos consensos y que en términos de tiempo también logremos que tengamos de alguna manera alguna competencia en las modificaciones que se tengan que hacer en la ley de competencia; no podemos por ningún motivo dejar una carta abierta y una carta libre para que se hagan modificaciones, como digo, que vayan en detrimento de lo que hemos avanzado, en especial si vamos a traspasar y a trasladar competencias de manera equivalente con los presupuestos, con los recursos, lo que haría en todo caso que vulneráramos los avances y vulneráramos también las deudas que se tienen desde el 2001 y con los actos legislativos del 2007 también.

Entonces, estas son las 3 modificaciones que yo propongo para este artículo.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión; tiene la palabra la Representante Marelen Castillo; se prepara Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres:

Gracias, señor Presidente.

Es muy breve; lo que estoy pidiendo y que quiero que tengan en cuenta es que los recursos no pueden decrecer en términos reales de un año a otro. Recordemos que estos recursos se usan en el mejoramiento de la salud, en el mejoramiento de la educación, en general, en el mejoramiento de las condiciones de los territorios; se debe mantener, pero en ningún momento debe decrecer; al contrario, ojalá siempre aumente, pero sabemos que las condiciones reales del país en algún momento no se van a dar económicamente. Entonces, ¿qué es lo mínimo? Que se mantenga lo que está, que no decrezca nunca bajo ninguna condición, porque pondríamos en riesgo nuestros territorios.

Como le digo, Presidente y compañeros, es muy breve, pero creo que es supremamente importante que se garanticen estos recursos en la región para que se mantengan hoy y en el futuro las necesidades que requieren los territorios.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión; tiene la palabra la Representante Olga Velásquez; se prepara Eduard Sarmiento.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente.

Mi proposición ya la voy a dejar como constancia porque he firmado; se recogieron varias proposiciones en el mismo sentido que establecía el proceso de transición para la elaboración de la ley de competencias por un término de 12 meses, razón por la cual ya firmé la proposición de la Representante Piedad Correal, en el mismo sentido, todas se recogieron en una sola y, y creo que no solamente es lo más prudente, sino lo más salomónico, Representante Ardila, porque una ley de competencias para esta dimensión requiere analizar sector por sector, requiere hacer un análisis de qué, cuáles son las funciones que tienen cada una de las entidades de los diferentes sectores del Gobierno nacional, cuáles son las competencias que ceden, cuáles son las que se quedan en el nivel central, cuáles son las que del nivel territorial también pueden estar cediendo al nivel nacional, es decir, esto es un trabajo de filigrana que, si se puede hacer en menos de 12 meses, maravilloso, pero que haya un tiempo razonable para poder hacer el análisis minucioso de cada función, porque no solamente es el análisis de la función, sino de esa función, ¿cuántos recursos se le asignan? ¿Cómo van a quedar definitivamente las responsabilidades? Porque recordemos que esto es un tema; cuándo se habla de competencia, se habla de función, de responsabilidad y de recursos; son 3 elementos fundamentales.

Así que, me parece que fue salomónica la decisión de haber avalado las diferentes proposiciones que establecían 12 meses; por tanto, mi proposición queda como constancia y me sumé a la proposición que avalaron.

Nuevamente menciono, indispensable que se haga una ley de competencias reconociendo no solamente las responsabilidades que hoy se tienen sino las responsabilidades teniendo en cuenta el desarrollo que implica el territorio, teniendo en cuenta el enfoque de los, de los, de desarrollos regionales no solamente del municipio, sino de las regiones, y que podamos también tener en cuenta aquí las regiones metropolitanas, las áreas metropolitanas y los diferentes esquemas asociativos. Aquí no solamente es el municipio y la gobernación, sino cuáles son las funciones del municipio, la gobernación, las agencias, las áreas metropolitanas, las regiones metropolitanas, y los otros esquemas como la RAPE, por ejemplo, que puedan tener coherencia, complementariedad en todas las funciones...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión; tiene la palabra Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente.

Primero diciendo que, me sumo a la proposición de la Representante Támara y, de hecho, encuentro muy positiva la proposición de la Representante Marelen Castillo, así que me parece interesante que las podamos apoyar.

En mi caso, la proposición está relacionada con algo; hace un rato les decía que nosotros prometimos en el 91 cerrar unas brechas por lo menos, luego con el consenso, educación, salud y agua; hoy, 33, casi 34 años después, no hemos logrado cerrar las brechas en educación ni en salud, ni muchísimo menos en agua; nuestros municipios siguen sin plantas de tratamiento de agua potable, sin plantas de tratamiento de agua residual, sin acueductos, sin planes maestros de alcantarillado; por supuesto que el acceso equitativo a la educación no se está dando, ni qué decir, por supuesto, y ustedes lo han dicho, la crisis que es producto del pésimo sistema creado en la Ley 100 de salud, pues estamos, lo que significa, lo que significa que necesitamos hacer esfuerzos para cuanto menos mantener los porcentajes en el Sistema General de Participaciones para agua, salud y educación, y eso entonces plantea la posibilidad de que mantengamos incólume el porcentaje que se propone para propósito general, es decir, tampoco les estoy planteando que abandonemos el...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, doctor Eduard, perdón, vamos, íbamos recontrarrebien, escuchándonos, pero nuevamente hay asesores en el recinto y no nos estamos escuchando, entonces voy a hacer un barrido nuevamente. Ya le retomo el tiempo, doctor Eduard, para que tengamos la posibilidad de escucharnos.

Vamos a ver dónde tenemos asesores sentados en los puestos de los congresistas.

Doctora Elizabeth Jay-Pang, me ayudas, por favor, para que tu asesor se retire de esa silla. ¡Ah, Gobernador!, estás muy joven, *gober*, tranquilo, no, discúlpeme, *gober*.

Vamos a ver por acá.

Ya, muchas gracias.

Retome, Eduard, dos minutos su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente.

Entonces, debido a que tenemos esas brechas aún abiertas, tenemos problemas incluso operativos específicos que quiero que ustedes sepan que para allá debe ir el crecimiento del SGP prioritariamente, como lo dice el mismo artículo primero.

Sé que estamos en el segundo, que, por ejemplo, solucionemos problemas como los que mencionaba el Gobernador de Boyacá; decía que le trasladaron a los municipios y las gobernaciones, la competencia del PAE, el Plan de Alimentación Escolar, pero ¿con qué plata?; tenemos las competencias algunos de infraestructura educativa, pero ¿con qué plata?; acceso, transporte escolar, materiales para poder aprender y acceder a las tecnologías de la información y la comunicación, innovación, laboratorios... ¿De dónde plata? Pues va a crecer el Sistema General de Participaciones, pero lo que les propongo es que mantengamos el porcentaje de propósito general como hoy se mantiene; no estoy diciendo que lo

quitemos ni que lo reduzcamos, y así aseguramos que el propósito de las 3 prioridades que no hemos logrado cumplir también se mantenga en esas mismas proporciones. Esa es la proposición que hago yo, y les pido que la acompañen, representantes, sumado, pues, al acompañamiento que hago de la proposición de la Representante Marelen y la Representante Támara.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto.

Tiene la palabra Cathy Juvinao y se prepara Duvalier Sánchez.

Representante Juvinao, tiene sumercé el uso de la palabra; tranquila, que yo la espero para que llegue sin afán.

Sonido, para la Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente.

Presidente, lo primero que yo quisiera pedirle, con la mayor, digamos, consideración, es que podamos votar aparte la proposición que pide bajar el umbral de 39.5 al 37. Presidente, este es uno de los asuntos nucleares de este proyecto, medulares, y que, de nuevo, habiendo consenso de que esto es una reforma importante que seguramente vamos a aprobar, por recomendación de la Misión de Descentralización, el umbral debe ser 37, porque este es el umbral que nos garantiza que vamos a fortalecer la autonomía de las regiones sin comprometer en el corto y mediano plazo la estabilidad fiscal del país.

No es un secreto para los que estamos aquí presentes que funcionarios del Ministerio de Hacienda y del Departamento Nacional de Planeación nos han reconocido de manera privada que este es el umbral que garantiza una implementación responsable de esta iniciativa, hay estudios técnicos de la Misión de Descentralización que recordemos se conformó durante el Gobierno Duque en 2021, y se terminó, perdón en 2022, y se terminó en 2024 con el Gobierno Petro, y fue una misión no solamente con un repertorio absolutamente amplio de expertos sino que contaron con varios estudios técnicos que de nuevo invitan a esta Plenaria a la responsabilidad, el umbral de 39.5 es caprichoso, no tiene sustento técnico, es una cifra sacada de la manga y puede de verdad limitar la capacidad del Estado colombiano de cumplir los compromisos adquiridos.

De manera que yo los invito a que, basados en un análisis riguroso, colegas, votemos esta proposición de manera positiva, bajando el umbral a 37, y yo le quiero pedir, Presidente, que votemos esta proposición por aparte; es una proposición importante, medular, que no debe ser votada en grupo con las demás proposiciones. Si es derrotada, pues que la derrote la Plenaria, pero yo le pediría, por favor, sacarla del bloque y votarla aparte.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Frente a eso, de una vez te respondo, Cathy, esas son proposiciones no avaladas. De ser aprobadas las proposiciones no avaladas, tendríamos que empezar a definir en una nueva votación, una a una, cuál de todas es la que queda en firme; por eso lo hacemos en bloque y si no, tendríamos que hacer como 50 votaciones y si te digo más, porque hay más de 50 proposiciones radicadas.

Tiene la palabra Duvalier Sánchez. Tranquilo, representante, ubíquese tranquilamente, ya le doy el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, gracias, Presidente.

A mí me gustaría que me regalen atención las bancadas que están acá hoy porque esta discusión es realmente de fondo y puede complejizar la financiación de la educación superior o mandar recursos a donde no deberían.

Uno, la propuesta inicial pretendía que se fracturara la financiación de sus universidades en el territorio, comprometiendo a los gobernadores y a las entidades territoriales con 2 años de financiación de la educación superior, y eso se modificó;

Lo segundo que hay que hacer es que se garanticen esos recursos para programas de acceso, de nivelación, de que puedan los estudiantes mejorar en lo que tengan que mejorar para entrar a la universidad.

Y dos, que los gobernadores y alcaldes puedan usar recursos de SGP para la permanencia, 2 grandes desafíos que tiene hoy, y no en una cosa que no se ha podido explicar bien y es enviar recursos a un programa de tránsito a las instituciones educativas oficiales. Lo que acordamos con el ponente Ardila y que está de acuerdo es que se pueda contribuir con recursos al acceso y permanencia de educación superior.

Ahora bien, en la ponencia dice que solo por 2 años; no se entiende por qué solo por 2 años, si un estudiante no tiene las condiciones económicas en su hogar para comprar los textos escolares, los útiles, si le es costoso además el transporte y la alimentación, pues debe posibilitarse programas de permanencia durante el tiempo que dure su programa académico, pero ¿por qué los 2 años?, esa es la única diferencia que tenemos con el Representante Ardila.

Entonces, yo lo que le pido a la Plenaria, con quienes he conversado, es que avalen la proposición, que lo único que hace es ratificar programas de acceso y permanencia y que no sea por 2 años, sino que sea por el tiempo que dure el programa educativo, esto además aplicando el principio de concurrencia del Gobierno nacional.

Espero haber sido claro; yo creo que esto mejora mucho ese parágrafo y sobre todo evita enviar

recursos a lugares donde no es claro para qué se van a invertir en las instituciones educativas oficiales.

Y segundo, no fracturar la financiación de la educación superior, que debe seguir siendo del Ministerio de Educación Nacional y una responsabilidad y una obligación del Gobierno nacional.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión; tiene la palabra la Representante Katherine Miranda y se prepara Martha Alfonso, dos minutos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, también nos faltó, perdón, representante, nos faltó leer una proposición no avalada del Representante, para que, por favor, lo anote, David Racero.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, ¿pero se leyó? Discúlpeme, *Kathe*, es Katherine, listo, ya leída con esa claridad. Representante Miranda tiene 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Yo quiero desmentir acá al Secretario que dice que no, no hay concepto de impacto fiscal presentado ante la Plenaria, pero secretario, yo tengo en mis manos un documento del 31 de mayo del 2024, cuando el Presidente era el doctor Calle, donde claramente dice, y me permito leer:

Sería inviable debido a la imposibilidad fiscal de garantizar un monto superior al promedio de los últimos 15 años, no solo por las inflexibilidades presupuestales, sino en general porque potencia menos recaudo.

Pero adicionalmente, en conclusión, dice:

El actual proyecto implicaría costos fiscales recurrentes no contemplados en el Presupuesto General de la Nación e insostenibles con las proyecciones macroeconómicas del marco fiscal de mediano plazo que no dan cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 819 del 2003.

Esto, este acto legislativo no tiene aval fiscal, y recuerden, ¿por qué se cayó el Ministerio de la Igualdad?, porque no tenía aval fiscal. Entonces, nuevamente, yo quiero dejar constancia de la irresponsabilidad que se tiene, que estamos debatiendo en esta Plenaria, sin tener las consideraciones del impacto fiscal y de dónde va a salir la plata.

Yo dejé una constancia para que esta obre en el acta y así luego proceder ante la Corte Constitucional.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso del Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias.

Es que quisiera llamar la atención sobre una confusión que creo que se puede estar presentando, y doctor Ardila, puede ser un problema en la redacción.

Desde el 2015 o antes del 2015, se viene desarrollando en todo el país un proceso que se denomina educación articulada y que, en los últimos 2 años de la media, articula, como su nombre lo indica, el tránsito de los estudiantes de la media a la educación superior.

Eso ha permitido que, por ejemplo, se aumente el número de técnicos y tecnólogos en todo el país, que era supremamente bajo; eso ha permitido, por ejemplo, que se mejoren las oportunidades de acceso a la educación técnica, tecnológica y superior de niños, niñas, y adolescentes, que de otra manera difícilmente pueden acceder a ser profesionales, técnicos, tecnólogos.

Yo creo que es muy importante, doctor Ardila, que se aclare en este artículo que esa referencia que se hace de los recursos del Sistema General de Participaciones está asociada a la educación articulada, que se ha venido haciendo desde hace casi 10 años o más de 10 años con recursos propios de los departamentos, con recursos del SENA, con recursos propios de las universidades, y que el Gobierno nacional en nada aporta o no había aportado hasta este Gobierno, que creo que ha tenido unos recursos para ello, a ese proceso fundamental para aumentar las coberturas de educación superior, no porque se financie directamente desde el Sistema General de Participaciones, sino porque se contribuye al programa de educación articulada, que es muy distinto a que con recursos locales o con recursos territoriales, perdón, se financie la educación superior, lo cual incluso podría ser inconstitucional por la autonomía universitaria y el gasto de sus recursos de funcionamiento y también de oferta, de financiación a la demanda que hoy...

Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Karen Juliana López de CITREP.

Tiene el uso de la palabra el Representante David Racero del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente.

A ver, mi proposición firmada por varios del Pacto Histórico responde a esa preocupación, ¿no?, realmente la compartimos, yo lo dejé como constancia en el debate en la Comisión, pero acá sí quisiera que se sometiera a discusión y a su votación.

Compartimos la preocupación de varios sobre el tema del porcentaje y yo planteo, planteamos una opción relativamente intermedia y tal vez un poquito más acorde al proyecto de ley del 39.5% que se está planteando. Lo dejamos, pero lo dividimos en 2, un 34.5% para el, los, para el Sistema como tal de porcentaje que dan los ingresos corrientes de la Nación, y un 5% adicional, adicional que podría estar en el Fondo de Convergencia Territorial, del cual tenemos que hablar, y debe quedar en el proyecto de ley ordinario, para un total de 39.5%, es decir, 34.5% de base y 5% adicional para la convergencia regional, territorial, económica, social, que es parte de la filosofía y lo que queremos plantear, es decir, dejamos el 39%, pero no rígido, Presidente, sino bajamos 34.5% y subimos a 5%, y 5% para reducir las brechas.

Y el proceso de transición, dado este porcentaje, ya no sería de 12 años como está ahorita en el articulado, sino de 9 años; es decir, acotamos los años, pero le damos más margen de maniobra para la definición puntual, según la coyuntura, según la dinámica macroeconómica, según el Presupuesto General de la Nación, entre otras.

Esa es la propuesta, Presidente, y esperamos que el Gobierno realmente pueda dar la aptitud para discutir este artículo que, como varios lo han comentado, es el corazón de esta discusión.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión; tiene la palabra Óscar Darío Pérez y se prepara Jhon Jairo Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Méndez, muchísimas gracias, señor Presidente.

Quisiera sobre este mismo artículo, el artículo segundo, que nos tiene discutiendo el porcentaje, que hasta ahora es el 39.5 según la ponencia. Escuché a la doctora Catherine Juvinao; yo tengo una proposición más o menos similar a la suya, llegando al 36; usted llega al 37 y tomo también las mismas cifras de la Misión de Descentralización que parten del 30.5 y le sumo 5.5 para brechas y nos ubica en el 36, y usted en el 37; ahí no habría ningún problema. Esto concilia de alguna manera, lo que dice el doctor Racero, partiendo ya del 34.5 y dejando 5 puntos para cerrar brechas, pero es que este artículo tiene más cosas; aquí dice que nadie, ningún municipio puede recibir menos, y eso está muy bien y hay que aplaudirlo, pero si los ingresos corrientes se caen como se están cayendo ahora, ¿quién va a financiar esa diferencia? Eso no lo están percibiendo aquí, y además es un artículo farragoso, como así que dice que el párrafo transitorio uno dice que el incremento anual, que siempre tendrá que haber incremento, como si la economía fuera a subir siempre, será la duodécima parte de la diferencia entre el 39.5 y el porcentaje que tiene el presupuesto para los ingresos corrientes

de la Nación, ¿quién explicó eso aquí?, eso es de Hacienda. Aquí sí hace mucha falta la parte técnica, o es que estamos votando a ciegas, pero yo dejo mi proposición como constancia para sumarme a la de...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, ¿pediste la palabra?

Tiene la palabra. ¡Ah, no!, mentiras, no, se reabre la discusión, discúlpeme, doctor Jhon Jairo Berrío, ¿el doctor Forero pidió la palabra? ¿Sí o no?, ah, okay, listo, Hernán.

Tiene Berrío, la palabra y sigue el doctor.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

Tengo una proposición en el artículo primero, párrafo 2º, donde dice que los recursos son para financiar 3 años de escolaridad de la educación preescolar, okay, dice 9, 9 de básica, o sea, de primero a noveno, correcto, esa es la básica primaria; luego dice 3 años de escolaridad, perdón, dice 2 de la media, o sea, el 10 y el 11, correcto, esa es la media, pero luego dice 2 años de educación superior.

Yo estoy en esa proposición, señor ponente, solicitando que se quiten esos 2 años porque, extrañamente; entonces, se está llevando con este recurso a financiar las carreras técnicas y, ¿dónde quedan las carreras tecnológicas que duran 3 años? ¿Y dónde quedan las carreras universitarias que duran 5 años? Por hacer bonito, hacemos feo.

Señor ponente, yo considero que deberíamos avalar esta proposición, porque estamos disminuyendo el aporte de las entidades territoriales con recursos del SGP que podrían ser de 5 años para las carreras preuniversitarias, para las carreras tecnológicas; la estamos dejando solamente con apoyar las carreras técnicas, señor ponente; ojalá lo revise y ojalá avale esa proposición, que yo le hago.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me han pedido un minuto para responder este tema puntual el señor ponente, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias.

Colega Berrío, estamos en la discusión de las proposiciones no avaladas al artículo 2º; la que usted acaba de exponer es una proposición al artículo primero y de seguro vendrá la discusión. Como la que usted acaba de leer, hay 23 proposiciones más, en la misma línea, que tienen que ver con educación. Tan pronto abramos la discusión del artículo primero; bienvenida la discusión.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, señor ponente.

Tiene la palabra Andrés Forero y continúa Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, mire, gracias.

Ardila, ponente, y en el sentido de lo que está diciendo el Representante Berrio es la advertencia, es que es muy difícil, mire plenaria, aquí estamos modificando la Constitución, esto es de una profundidad enorme, si hay un día en el que haya que estar concentrados en este Congreso es hoy Representante Óscar Sánchez, yo lo que quiero insistir en el mismo sentido para este momento y cuando llegue la discusión, es que ojo, que le estamos incorporando en materia de ese párrafo 2º, donde hay proposiciones, la obligatoriedad a un municipio, por ejemplo, de categoría quinta o sexta, que tenga que contribuir en la permanencia de la educación superior. Dígame, ¿cómo hace un municipio que tiene los recursos bastante limitados, ahora con lo que reciba producto del Sistema General de Participación, para tener que separar un porcentaje, un municipio categoría sexta, para contribución de educación superior en 2 años?

La discusión no es si nos importa la educación o no; aquí a todos nos importa y las fuentes hay que cuidarlas y reservarlas, pero el Sistema General de Participación no puede quedar para que nosotros simplemente salgamos a decir: mire, ahí incorporé para la universidad, mire cómo traje recursos para la educación, ¿cuándo estamos desnaturalizando el espíritu del constituyente, de lo que quiso en principio con el recurso del Sistema General de Participaciones en materia de educación, pensemos en el alcalde del municipio categoría sexta, pensemos en el alcalde del municipio categoría quinta? Pensemos inclusive en el de cuarta que tiene todas las restricciones presupuestales y ahora lo vamos a encartar con la obligatoriedad Ardila, porque no le estamos dejando la posibilidad, la alternatividad, la facultad, sino que le estamos haciendo esto obligatorio.

Yo le dejo este mensaje al resto de la Plenaria porque una cosa es redactar aquí y otra cosa es cargar con esa responsabilidad en cualquier municipio de Colombia.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

También me ha pedido nuevamente la palabra el señor ponente, 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colegas, y aceptando la invitación de mi colega Hernán, en la que nos invita a concentrarnos en este debate, el artículo primero tiene hoy cerca de 100 proposiciones, por eso lo dejamos para discutirlo después. Uno de los grandes temas que será objeto de discusión es el que ustedes acaban de plantear. Permítanme invitarles a lo siguiente, discutamos el 2, discutamos el artículo segundo, que en ese tenemos

menos proposiciones y de seguro lograremos un consenso alrededor del texto que vamos a aprobar...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

...una vez votemos...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

...salimos de la votación del artículo 2º, colegas, y empezamos a dar la discusión del artículo primero; hay gran consenso ya, tenemos un acuerdo amplio, nos falta conciliar en lo que ustedes acaban de plantear; permítannos concentrarnos en el 2 y luego avanzamos en la discusión del artículo primero.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Piedad Correal; sigue la discusión.

Sumercé ya habló en este.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente.

Es muy corto, señor Presidente, vamos a votar las proposiciones no avaladas, entonces, pero aquí estamos hablando de unos porcentajes de la proposición de Racero y de Catherine Juvinao, que son diametralmente opuestas, entonces, ¿por qué no separamos y sacamos eso del bloque en la votación? Porque si se llega a aprobar, entonces, ¿cuál queda aprobada si son opuestas? Entonces es, muy respetuosamente, sacar al menos esas del bloque y se someten a votación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Olga Velásquez tiene la palabra y ya le doy la palabra, doctor Forero, por supuesto que sí.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

En el mismo sentido, señor Presidente, tenemos unas... lo que se está votando son las proposiciones no avaladas; yo me sumé a... dejé 2, 3 proposiciones como constancia porque me sumé a una de la Representante Piedad Correal, y la otra proposición, las otras 2 proposiciones que dejé como constancia, tenían que ver con el 37%, que es coherente con la que las dejó como constancia porque es la misma proposición a la que se refiere la Representante Juvinao; sin embargo, escuchando al Representante David Racero, son distintas, es decir, si se aprueba lo del 37, es distinto a decir 31 y 5, no, que es la propuesta de David Racero. Entonces, creo que, si son, habría que sacarlas necesariamente de este bloque; votemos

un bloque completo de todas las que quedaron como constancia, de todas las que quedaron, perdón, no avaladas, y aparte hagamos las otras 2 votaciones, la del 37 y la del 39, separando el porcentaje de cierre de brechas.

También quiero decir que, evidentemente, uno de los temas fundamentales del SGP es el cierre de brechas, y si no existen unos recursos destinados específicamente para este cierre de brechas en materia de educación, en materia de saneamiento básico, en materia de salud, pues el proceso de centralización no tendría mucho sentido, ¿no?

Y lo otro es que yo sí quisiera que el ponente nos aclarara, porque dentro de la redacción del artículo 1º y el artículo 2º dice que van a incrementarse las transferencias, van a tener un incremento permanente las transferencias, y luego no se liga ese incremento a las competencias o a la ley de competencias que se haga, entonces no sé si.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Forero, cierra la discusión y ya organizamos la votación.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente.

Mire, Presidente, a propósito de este artículo 2º, Representante Ardila, pues, como lo han dicho varios colegas, el porcentaje que sugiere la Misión de Descentralización es bastante inferior a ese 39.5; es cercano al 31 %, pero mire, señor Presidente, volver a insistir en que nos acaba de certificar el secretario, que no hay un concepto de aval fiscal positivo, pero yo lo había dicho en una de mis primeras intervenciones, Presidente, que sí hay un concepto, no solamente, doctor Ardila, el derecho de petición que usted decía que le habían respondido a la Representante Miranda; aquí hay un texto firmado por el Viceministro, el señor Diego Guevara Castañeda, Viceministro técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que radicó el 31 de mayo de este año, señor Presidente, cuando era Presidente de esta corporación el doctor Andrés Calle, y ahí, señor Presidente, vuelvo a insistir, quedó clara la posición del Gobierno, quedó clara la posición del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en que no podía darle aval fiscal a este proyecto.

Por otro lado, señor Presidente, acogiéndome a algunas de las reflexiones que hace este texto, pues, básicamente plantea que, por lo menos para el tiempo que se vaya a dar en que va a haber crecimientos Representante Ardila hasta el 39.5%, es decir, a partir del año 28, no se va a tener en cuenta lo que hoy sucede, donde en cierta manera se trata de moderar los cambios que hay en el desarrollo económico del país y que inciden directamente en el recaudo, y que por eso se tiene en cuenta el promedio de los últimos 4 años, para ese momento, para cuando esté creciendo hasta el 39.5%, se pueden generar desbalances complejos. Presidente, porque se rompe lo que dice el Ministerio de Hacienda que sería el concepto de participación compartida; entonces van a dejar con

responsabilidades adicionales a los entes territoriales sin que les vaya a llegar los recursos.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Pedro Suárez, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente.

Presidente, para una precisión muy simple.

Hemos escuchado la preocupación de varios colegas refiriéndose al tema del aval fiscal; es importante precisar una vez más que, siendo un acto legislativo, no requiere aval fiscal. Los conceptos que están allí, que son técnicos, sin la menor duda, son importantes y ayudan a coadyuvar, digamos, los criterios de definición de lo que va a ser este acto legislativo, pero no son indispensables para el avance de la discusión de un acto legislativo.

Entonces, para que quede esa precisión, que no hay ningún inconveniente con el tema del aval fiscal para poder seguir avanzando en esta discusión.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión.

Vamos, colegas, les propongo lo siguiente, estamos en la discusión de las proposiciones no avaladas al artículo 2º de este proyecto de acto legislativo; si abrimos la puerta a votar proposición por proposición en este y en todos los demás proyectos, haríamos inviable el trámite de cualquier iniciativa legislativa o reforma constitucional, pero también es cierto que hay, en general, dos proposiciones de modificación en distintos porcentajes; es importante, pues, aclarar la voluntad de la Plenaria para las mismas y vamos, ya discutido todas las proposiciones no avaladas, a hacer la votación de manera separada en 3 bloques de estas proposiciones; les ruego, eso sí, colegas, hacerlo de la manera más diligente.

El primer bloque, entonces, con las proposiciones, señor secretario, distintas a la proposición de los Representantes Racero, Juvinao y Sánchez; son tres proposiciones diferentes, y el resto hacemos las otras tres votaciones, ¿les parece? Vamos a hacerlo así para evitar, digamos, inconvenientes.

Entonces, aclaro, señor secretario, serían las proposiciones de la Representante Támara, la Representante Marelen, el Representante Eduard; sí, la de Duvalier no habla de porcentaje, entonces la metemos en ese bloque, y quedan aparte las de porcentaje, que son las de Racero y las de Juvinao.

Listo, aclarando que hay proposiciones avaladas, para una claridad, doctor Duvalier, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Presidente, para una moción.

No, venga, la proposición mía sobre el párrafo 2º, que he discutido ampliamente desde la Comisión,

que en parte en un 80 % está de acuerdo el ponente; yo sí espero, además, porque la he socializado ampliamente con las bancadas del Partido Conservador, con la bancada del Partido Liberal, con la CITREP, con Comunes, con la bancada del Partido de la U, que la podamos someter aparte, que es sobre el acceso y la permanencia de educación superior, que es un tema fundamental e importante sobre cómo se van a destinar esos recursos y es contrario a lo que se ha planteado, así que yo le solicito que la votemos, por favor, aparte.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, ese es el problema, todos van a querer que las proposiciones se voten aparte. Les pido el favor a los voceros, se acerquen acá a la Mesa Directiva y definimos para poder tener un trámite tranquilo en lo que queda de la sesión.

Voceros, por favor, un minutico acá y definimos entre todos cuál es la mejor forma; doctor ponente, arrime para este ladito, dicen en mi tierra, para poder decir, rápidamente, por favor, voceros, para decidir, porque el artículo 1º tiene 100 proposiciones, más de 100.

Colegas, por favor, les ruego a los voceros.

Sí estamos. Ah, listo, entonces, ya hay, tranquilos, ya hay consenso entonces.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces serían, Presidente, serían dos grupos: la primera, la proposición de Duvalier Sánchez, Támara Argote, Eduard Sarmiento y Marelen Castillo.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Exacto, esas, se abre el registro.

Antes, otro minuto, doctor Sánchez; la palabra para el doctor Sánchez, un minuto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente.

No, esa proposición del artículo 2º del 357 de la Constitución, que vaya en el grupo; la discusión sobre la que yo he argumentado va en el 356, que es del artículo uno, así que adelante, Presidente, en el bloque, para claridad de todos los que han estado pendientes de la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, Presidente, entonces dile, dile que ordené abrir la votación.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces, abra el registro para votar las proposiciones no avaladas...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

...excepto las dos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

...este primer bloque de proposiciones no avaladas, se abre el registro para votar el primer bloque de proposiciones no avaladas leídas.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Solo estas proposiciones para hacer la claridad antes de, no incluyen porcentajes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así es, Presidente, ¿cómo vota Carlos Ardila?, proposiciones no avaladas donde no se habla de porcentajes.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota no e invita a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila vota NO.

Por favor, cabina, me proyecta.

Estamos votando, del sí, estamos votando, Representante Cathy Juvinao, estamos votando las proposiciones que no tienen que ver con porcentajes del artículo segundo.

Jaime Rodríguez	vota SÍ
Nicolás Barguil	vota NO
Chaparro	vota NO
Pérez, John Pérez	vota SÍ
Karen Manrique	vota NO
Germán Rozo	vota NO
José Octavio Cardona	vota NO

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Rozo cómo vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhoany Carlos Palacio	vota NO
Y Germán Rozo	vota NO
Alexandra Vásquez vota no, corregimos Alexandra Vásquez	vota SÍ
Quevedo	vota NO
Camilo Ávila	vota NO
Wilmer Guerrero	vota NO
Wilmer Castellanos	vota NO
Jezmi Barraza	vota NO
Jorge Tamayo	vota NO
Jorge Méndez	vota SÍ
Armando Zabaraín	vota NO

Karen López ya votó digitalmente; Karen López.

Germán Rozo, ¿cómo vota?	vota NO
--------------------------	---------

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Rozo ya había dicho que NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Alexandra Vásquez; votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tovar, vota NO; Tovar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Rodrigo Tovar	vota NO
Erika Sánchez	vota SÍ

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Escaf	vota SÍ
-------	---------

Cancimance, ¿vota?, Cancimance, ¿cómo vota?, ya votó Cancimance, *okay*.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carmen Ramírez	vota SÍ
¿Cómo vota?, Alfredo Mondragón	vota NO

Se cierra el registro; el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes representantes:

Jaime Rodríguez;

Jorge Méndez;

Erika Sánchez;

Agmeth Escaf;

Carmen Ramírez;

John Édgar Pérez.

Para un total de 6 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Treinta y nueve votos digitales por el SÍ para un total de 45 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Carlos Ardila;

Nicolás Barguil;

Héctor Chaparro;

Karen Manrique;

Octavio Cardona;

Jorge Rozo, ¿está revisando alguien? Jorge Rozo;

Jhoany Carlos Palacios;

Jorge Quevedo;

Camilo Ávila;

Wilmer Guerrero;

Wilmer Castellanos;

Jezmi Barraza;

Jorge Eliécer Tamayo;

Armando Zabaraín;

Jorge Rodrigo Tovar;

Y Alfredo Mondragón.

Para un total de 17 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sesenta y siete votos digitales por el NO para un total de 84 votos por el NO.

Han sido negadas las proposiciones no avaladas leídas.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del registro de votación 11: PAL. 437/24 Autonomía Departamentos, Distritos y Municipios - PROP. NO AVALADAS AL ARTÍCULO 2º- P. A. L. 437/2024 C., 018/2024 S. / Fortalece Autonomía de Departamentos, Distritos y Municipios – Segunda vuelta).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(11. Nombre de la votación: PAL. 437/24 Autonomía Departamentos, Distritos y Municipios - PROP. NO AVALADAS AL ARTÍCULO 2º- P. A. L. 437/2024 C., 018/2024 S. / Fortalece Autonomía de Departamentos, Distritos y Municipios – Segunda vuelta).

VOTACION 11

Nombre de la votación: PAL.437/24 AUTONOMÍA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS - PROP. NO AVALADAS AL ART. 2

Inicio de la votación: 02/12/2024 19:56:09

Resultados de la Votación:

No

69

64.49%

Sí

38

35.51%

1

ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN

Sí

2

AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE

No

3

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH

No

4

ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY

No

5

ARAY FRANCO JULIANA

No

6

ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO

No

7

ARGOTE CALDERON ETKA TAMARA

Sí

8

ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA

No

9

AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO

No

10

BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID

No

11

BASTIDAS ROSERO JORGE HERMAN

Sí

12

BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY

No

13

Berrio Lopez John Jairo

Sí

14

BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA

No

15

CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO

Sí

16

CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO

No

17

CALA SUAREZ JAIRO REINALDO

No

18

CALLE AGUAS ANDRES DAVID

No

19

CANCIMANCE LOPEZ JORGE AXHINES

Sí

20

CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA

Sí

21

CASTILLO TORRES MARELEN

Sí

22

CORREAL RUBIANO PIEDAD

Sí

23

CDTES MARTINEZ KARYME ADRANA

No

24

CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO

No

25

CRUZ CASADO LIBARDO

No

26

CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO

No

27

CUENCA CHIAUX CARLOS ALBERTO

No

28

DIAZ ARIAS GILMA

No

29

DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO

No

30

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS

No

31

ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON

No

32

ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO

Sí

33

FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO

No

34

GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO

No

35

GARCIA RIOS ALEJANDRO

No

36

GARCIA SOTO ANA PAOLA

No

37

GARRIDO MARTIN LINA MARIA

Sí

38

GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN

No

39

GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN

Sí

40

GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE

No

41

GOMEZ SOTO JUAN LORETO

No

42

GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO

No

43

GONZALEZ DUARTE KEIYIN JOHANA

No

44.	GONZALEZ HERNANDO	No
45.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
46.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
47.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Si
48.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
49.	JARAVA DIAZ MILENE	No
50.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
51.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Si
52.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
53.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
54.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si
55.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
56.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
57.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
58.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
59.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
60.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
61.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
62.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
63.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
64.	MONTANO ARIZALA GERSON USIMACO	No
65.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
66.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Si
67.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si
68.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si
69.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
70.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
71.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
72.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
73.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
74.	PATINO AMARILES DIEGO	Si
75.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
76.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
77.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
78.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Si
79.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
80.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
81.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Si
82.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
83.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
84.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
85.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
86.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Si
87.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
88.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
89.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
90.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
91.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
92.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
93.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
94.	SANCHEZ CARENNO YULIETH ANDREA	Si
95.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
96.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
97.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
98.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
99.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
100.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Si

[774ac4c1-1826-476b-a1d1-4688f8395552]

101.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
102	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
103.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
104	VALENZUELA CAICEDO JHON FREDI	No
105	Vallejo Beltran CARLOS ARTURO	No
106	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
107.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI



REGISTRO MANUAL		SI	NO
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 437 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADAS AL ART 2			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2024			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X	
2 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X	
3 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X	
4 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X	
5 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X	
6 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAJIR		X	
7 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X	
8 ESCAF TJERINO AGMETH JOSE	X		
9 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		X	
10 MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X	
11 MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X		
12 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X	
13 PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X	
14 PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X		
15 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X	
16 RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X		
17 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X		
18 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X	
19 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X		
20 TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X	
21 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X	
22 ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X	
TOTAL	6	16	

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez



(R. 11 / N. 6)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el resultado de la siguiente votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión Plenaria del día lunes dos (02) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de acto legislativo 437/2024 Cámara, 018/2024 Senado *"Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"* – segunda vuelta, se votó: PROP. NO AVALADAS AL ART. 2; anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 39 votos digitales y 6 votos manuales para un total de 45 votos.

Por el **NO**: 67 votos digitales y 17 votos manuales para un total de 84 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el Sí: 39 votos digitales, cuando lo correcto son 38 votos digitales;

Así mismo, por error involuntario se anunciaron por el NO: 67 votos digitales y 17 manuales, cuando lo correcto son 69 votos digitales y 16 manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 38 votos digitales y 6 votos manuales para un total de 44 votos.

Por el **NO**: 69 votos digitales y 16 votos manuales para un total de 85 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día tres (3) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 198 de la Sesión Plenaria ordinaria del día lunes 02 de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Beyazıt Altınok, Yazar, Çıktay, Şişli (İ) İsmail Akbulut, Yazar, Çıktay, Şişli (İ)
Yılmaz, Dergi, Yazar, Çıktay, Şişli (İ)

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, colegas, el señor ponente me ha pedido el uso de la palabra para aclarar antes de someter a consideración las dos proposiciones pendientes no avaladas, para sustentar y para responder respecto de los porcentajes y anunciar el consenso o más bien el sentido de las proposiciones avaladas en este mismo artículo.

Tiene la palabra el doctor Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, mire, colegas, varias precisiones que resultan necesarias para el debate.

Lo primero es que la Misión de Descentralización no fijó un número en 36; lo que hace la Misión para que lo tengamos preciso es lo siguiente:

Una base, un piso de 30, 31, que es lo que se calcula y lo que presentamos aquí en la ponencia, y un fondo de 6 puntos. Lo recomiendan esto como base, como piso para iniciar descentralización, para iniciar con el traslado de competencias y para iniciar con el traslado de recursos; ojo, base, piso, punto de partida para, no es el fin, no es la meta, y esto lo quiero dejar de manera clara; el informe de la Misión de Descentralización es preciso en este sentido.

¿Por qué llegamos al 39-5? Y lo contaba también en la ponencia, llegamos al 39-5 porque ese es el acuerdo que construimos con los técnicos del Ministerio de Hacienda; recuerden ustedes que en un principio esta discusión nace con un 46.5, que es la intención del Constituyente en el 91, y presentamos las dos iniciativas. El punto de partida de este proyecto de acto legislativo fue 46.5; en medio de la discusión y fruto de un acuerdo con el Ministerio de Hacienda, llegamos a un 39-5 que empezará a crecer a partir del 2027 con una base, con un piso de 30 a 31, que son los cálculos que hace el Ministerio de Hacienda.

SGP hoy está creciendo, viene creciendo con la fórmula que tenemos en la Constitución y lo que se calcula es que al 26 estaremos en un promedio de 30 y esos 9.5 puntos restantes los dividimos en 12 meses, vamos a promediar y de manera gradual, escalonada, vamos creciendo año a año, reitero, este es un acuerdo que se realizó con el Ministerio de Hacienda; esta cifra no resulta caprichosa, esta cifra obedece a un estudio que hace el Ministerio, donde el Ministerio dice: “Puedo comprometerme en los próximos 12 años, a partir del 27, a girar estos recursos”, esa es el origen, esa es la génesis del 39.5, y esa es la precisión de lo que ha dicho la Misión de Descentralización; no confundamos, colegas, piso, no confundamos punto de partida con meta, con el techo de lo que se ha planteado en la discusión.

Por eso les invito a los colegas que tienen proposiciones en este sentido, acompañennos en el siguiente, en el siguiente proyecto, acompañennos a que sea el 39-5, acompañennos a que arranquemos en el 27, y acompañennos a que a 2038 logremos

esa meta de 39.5 que es el acuerdo y que es lo que hemos establecido con los técnicos del Ministerio de Hacienda, porcentajes inferiores, nos vamos a quedar cortos si planteamos un porcentaje inferior ustedes lo han dicho en todas las intervenciones, no son suficientes los recursos para cumplir los mandatos en educación, en salud, en saneamiento básico, para cumplir las tareas que tenemos en agua potable; claro, es insuficiente, es insuficiente y si reducimos ese porcentaje será inferior aún.

Esa meta que nos hemos fijado, de lograr un cierre de brechas, esa meta que nos hemos fijado, doctor Racero, de que un fondo establezca una, una, unas reglas distintas para los municipios que tienen menos acceso, para los que tienen menos habitantes, será tarea de la ley de competencias, y así lo hemos dicho en todas estas discusiones, y no será tarea de este artículo de la Constitución, del 357.

Con toda la atención y con todo el respeto, yo les invito a que esa proposición, que insisto resulta más que legítima y bien intencionada, nos permitan darla en la construcción de la ley de competencias, y a los colegas, no nos bajen más el porcentaje; este es un porcentaje serio, aterrizado y responsable de 39-5; lo que esté por debajo resultará inferior a la apuesta que tenemos en territorio y lo que esté por encima, pues no tendrá responsabilidad fiscal y a eso tampoco le vamos a jugar.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces, con las explicaciones ya dadas por el ponente sustentando las razones por las cuales estas dos proposiciones no fueron avaladas, y teniendo en cuenta que son dos proposiciones diferentes, vamos a someter a consideración en orden de radicación, para que, para que sepamos, doctor Jaime, una a una.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, entonces, en orden de radicación está: 2 de diciembre, dos y siete de la tarde, la proposición de la Representante Catherine Juvinao, en donde elimina el porcentaje del 39.5 y propone el 37 %.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, ese es el sentido de la proposición de la Representante Juvinao; ya la discusión se abrió, se cerró, vamos a votar tu proposición por aparte como lo pediste.

No, ya se sustentó, ya se cerró la discusión, vamos a votar, que fue lo que me pediste, no volver a discutir lo que ya se discutió.

Se abre el registro para votar la proposición de la Representante Juvinao que cambia el porcentaje al 37 %. Abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para poner a consideración de la Plenaria la proposición de Catherine Juvinao que elimina el porcentaje del 39.5% y propone el 37%.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota no e invita a la Plenaria a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila como ponente	vota NO.
Juan Espinal	vota SÍ.

Está abierto el registro; por favor, honorables Representantes votar de manera digital.

John Édgar Pérez	vota SÍ.
Karen Manrique	vota NO.
John Jairo González	vota NO.
Gerson Montaña	vota NO.
Jorge Quevedo	vota NO.
Jorge Rodrigo Tovar	vota NO.
Y Wilmer Guerrero	vota NO.

Listo.

Leyla Rincón	vota NO.
Carmen Ramírez	vota NO.
Dorina Hernández	vota NO.

Presidente, ya, ¿verdad?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Astrid Sánchez	vota NO.
Vladimir Olaya	vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro; el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Juan Fernando Espinal;

John Édgar Pérez;

Y Édinson Vladimir Olaya.

Para tres votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Veinticuatro votos digitales por el SÍ para un total de 27 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los siguientes representantes:

Carlos Ardila;

Karen Manrique;

John Jairo González;

Gerson Montaña;

Jorge Alexánder Quevedo;

Jorge Rodrigo Tovar;

Wilmer Yesid Guerrero;

Leyla Rincón;

Karen... Carmen Ramírez;

Dorina Hernández Palomino;

Y Astrid Sánchez Montes de Oca.

Para un total de 11 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ochenta y un votos digitales por el NO para un total de 92 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de la Representante Juvinao.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del registro de votación 12: PAL. 437/24 Autonomía Departamentos, Distritos y Municipios - 2^{DO} BLOQUE - PROP. NO AVALADAS AL ARTÍCULO 2º - P. A. L. 437/2024 C., 018/2024 S. / Fortalece Autonomía de Departamentos, Distritos y Municipios – Segunda vuelta).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(12. Nombre de la votación: PAL. 437/24 Autonomía Departamentos, Distritos y Municipios - 2^{DO} BLOQUE - PROP. NO AVALADAS AL ARTÍCULO 2º - P. A. L. 437/2024 C., 018/2024 S. / Fortalece Autonomía de Departamentos, Distritos y Municipios – Segunda vuelta).

Nombre de la votación: PAL.437/24 AUTONOMÍA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS - 2DO BLOQUE - PROP. NO AVALADAS AL ART. 2

Inicio de la votación: 02/12/2024 19:56:56

Resultados de la Votación:

No8377,57%

SI2422,43%

1.ACOSTA INFANTE YENICA SUGENSI

2.AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUENo

3.ALBAN URBANO LUIS ALBERTONo

4.ALJURE MARTINEZ WILLIAM TERMEYNo

5.ARAY FRANCO JULIANASI

6.ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSONo

7.ARGOTE CALDERON ETRNA TAMARANo

8.ARISTIZABAL SALES SANDRA BIBIANANo

9.AVENDANO FINO CRISTIAN DANIELSI

10.BANDE ALVAREZ NORMAN DAVIDNo

11.BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETHNo

12.BAS FIDAS ROSERO JORGE HERMANNo

13.Berrio Lopez John JairoNo

14.BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINANo

15.CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIOSI

16.CAICEÑO PAVAS DIEGO FERNANDONo

17.CALA SUAREZ JAIRO REINALDONo

18.CALLE AGUIAS ANDRES DAVIDNo

19.CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRESNo

20.CARDONA LEON JOSE OCTAVIONo

21.CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDANo

22.CARRERO MARIN CARLOS ALBERTONo

23.CASTILLO ADVINCULA ORLANDONo

24.CASTILLO TORRES MARELENNo

25.CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVIDNo

26.COINREAL HUBIANO PIEDADSI

27.COTES MARTINEZ KARYME ADRANANo

28.CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTONo

29.CRUZ CASADIO LIBARDONo

30.CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIONo

31.DIAZ ARIAS GILMANo

32.DIAZ MATEUS LUIS EDUARDONo

33.FORERO MOLINA ANDRES EDUARDOSI

34.GARCIA OSPINA PEDRO DARACUTADNo

35.GARCIA SOTO ANA PAOLANo

36.GARRIDO MARTIN LINA MARIANo

37.GIRALDO BOTERO CAROLINASI

38.GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIANNo

39.GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIANSI

40.GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSENo

41.GONZALEZ HERNANDOSI

42.GUARIN SILVA ALEXANDERNo

43.GUIDA PONCE HERNANDONo

[774ac43-1826-476b-a1d1-8686f839552]

44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
46.	JARAVA DIAZ MILENE	No	
47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
48.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Si	
49.	LANDINEZ SUAREZ HERACITO	No	
50.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
51.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si	
52.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
53.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
54.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No	
55.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
56.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
57.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
58.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si	
59.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si	
60.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Si	
61.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No	
62.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No	
63.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si	
64.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No	
65.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	
66.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No	
67.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No	
68.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
69.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si	
70.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No	
71.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
72.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
73.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No	
74.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
75.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si	
76.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No	
77.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No	
78.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
79.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No	
80.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Si	
81.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
82.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No	
83.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Si	
84.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No	
85.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
86.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
87.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No	
88.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
89.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No	
90.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Si	
91.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No	
92.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
93.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No	
94.	SILVA MOLINA GILDARDO	No	
95.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No	
96.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No	
97.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
98.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
99.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
100.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si	

[774ac4c1-1626-476b-a1d1-4688f8395552]

<

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos ahora a votar la proposición no avalada del Representante David Racero, que mantiene el porcentaje del 39,5, pero destina un porcentaje para el fondo de...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Treinta y cuatro.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

...de brechas, de cierre de brechas, ese es el sentido de la proposición del doctor Racero.

Abra el registro para votar la proposición no avalada del doctor Racero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Carlos Ardila.

Se abre el registro para votar la proposición del Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota no, invita a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila como ponente	vota NO.
Alejandro García	vota NO.
Camilo Ávila	vota NO.
Andrés Cancimance	vota SÍ.
Juan Espinal vota no, corregimos Juan Espinal	vota SÍ.
José Octavio Cardona	vota NO.
Gerson Montaña	vota NO.
Karen Manrique	vota NO.
Mauricio Cuellar	vota NO.
Juan Loreto Gómez	vota NO.
Wadith Manzur	vota NO.
John Pérez	vota SÍ.
Andrés Montes	vota NO.
John Jairo González	vota NO.
Jorge Rodrigo Tovar	vota NO.
Julián López	vota SÍ.
Wilmer Castellanos	vota NO.
Carmen Ramírez	vota SÍ.
Sandra Vásquez, Alexandra Vásquez	vota SÍ.
Hugo Archila	vota NO.
Y Quevedo	vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Archila, ¿vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Archila	vota NO.
Escaf	vota SÍ.
Escaf	vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Astrid Sánchez	vota NO.
----------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dorina Hernández	vota SÍ.
Leyla Rincón	vota SÍ.
Albán	vota NO.
Becerra Gabriel	vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Astrid, Astrid Sánchez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Astrid Sánchez	vota NO.
----------------	----------

Se cierra el registro; el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes representantes:

Andrés Cancimance;
Juan Fernando Espinal;
John Édgar Pérez;
Julián López;
Carmen Ramírez;
Alexandra Vásquez;
Agmeth Escaf;
Dorina Hernández;
Leyla Rincón;
Y Gabriel Becerra.

Para un total de 10 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Treinta y tres votos digitales por el SÍ, para un total de 43 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Carlos Ardila;
Alejandro García;
Camilo Ávila;
Octavio Cardona;
Gerson González, Gerson Montaña;
Karen Manrique;

Mauricio Cuéllar;
Juan Loreto Gómez;
Wadith Manzur;
Andrés Montes;
John Jairo González;
Jorge Rodrigo Tovar;
Wilmer Castellanos;
Hugo Archila;
Jorge Alexánder Quevedo;
Luis Albán;
Y Astrid Sánchez Montes de Oca.

Para un total de 17 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Setenta y un votos digitales por el NO, para un total de 88 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición no avalada de David Racero y otras firmas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(13. Nombre de la votación: PAL. 437/24 Autonomía Departamentos, Distritos y Municipios - 3^{ER} BLOQUE - PROP. NO AVALADAS AL ARTÍCULO 2º - P. A. L. 437/2024 C., 018/2024 S. / Fortalece Autonomía de Departamentos, Distritos y Municipios – Segunda vuelta).

VOTACION 13		
Nombre de la votación: PAL.437/24 AUTONOMIA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS - 3ER BLOQUE - PROP. NO AVALADAS AL ART. 2		
Inicio de la votación: 02/12/2024 20:00:48		
Resultados de la votación:		
No	71	68,27%
Si	33	31,73%
[7749cd1-1826-476b-a1d1-4688f839552]		
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Si
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Si
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARGOTE CALDERON ETRIA TAMARA	Si
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Si
11.	Berrio Lopez John Jairo	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Si
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Si
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	Si
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
25.	CUENCA CHAUJ CARLOS ALBERTO	No
26.	DIAZ ARIAS GILMA	No
27.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Si
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
33.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Si
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37.	GONZALEZ CUARTE KELYN JOHANA	No
38.	GONZALEZ HERNANDE	Si
39.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
41.	ISAZA BUENAVENTURA DELLY ESPERANZA	No
42.	JARAYA DIAZ MILENE	No
43.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No

44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Si
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACUTO	Si
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
50.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DAMILO	No
52.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
54.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
55.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Si
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si
57.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Si
58.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
59.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
60.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
61.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
64.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
65.	PATINO AMARILES DIEGO	No
66.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
70.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
71.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
72.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
73.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
74.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Si
75.	RAMIREZ CAVIDES SANDRA MILENA	No
76.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
77.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
79.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
81.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
82.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
83.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
84.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
85.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
86.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	Si
87.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
88.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
89.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Si
90.	SILVA MOLINA GILDAIRDO	Si
91.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
92.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
93.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
94.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELECER	No
95.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
96.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
97.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
98.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Si
99.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si
100.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No

[7749cd1-1826-476b-a1d1-4688f839552]

101.	vallejo beltran carlos arturo	No
102.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
103.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
104.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[7749cd1-1826-476b-a1d1-4688f839552]		
Proyecto: Sanora Gutierrez		
Revisó: Edwin Suarez		

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me informa el señor secretario que una proposición no avalada, que fue radicada en el momento en que se estaban leyendo las proposiciones y no alcanzó a leerse, debe someterse a consideración; entonces le pido, por favor, sírvase leerla. No la deja como constancia la representante y la procedemos a votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaño:

Presidente, hay una proposición no avalada de la Representante Catherine Juvinao; no llegó al acuerdo con el ponente sobre el artículo segundo, proposición no avalada.

En el artículo transitorio uno incluye: *orgánica de competencia*; y en la parte final incluye: *el incremento anual en los recursos destinados al Sistema General de Participación será consistente con el marco fiscal de mediano plazo y deberá ser simultáneo y equivalente a las competencias que la Nación cederá gradualmente a las entidades territoriales. La ley reglamentará la materia.*

Catherine Juvinao.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición no avalada, se abre la discusión; tiene la palabra la Representante Juvinao hasta por 3 minutos para sustentar.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas vean, en el artículo 1º se avanzó de manera importante, aclarando que no habrá transferencia de recursos sin desarrollo de competencias y que a su vez, el desarrollo de competencias tendrá que contar con la transferencia de recursos; sin embargo, en el artículo 2º se plantea una contradicción, porque lo que dice el artículo 2º de manera taxativa es que anualmente se aumentarán las transferencias en una duodécima parte hasta llegar al 39.5, independiente de lo que aprobemos luego en la reglamentación en la ley orgánica que reglamenta la distribución de competencias y la reforma a la arquitectura institucional, si no incluimos en el artículo 2º, así como ya se incluyó en el 1º, que el incremento anual será consistente con el marco fiscal de mediano plazo y deberá ser simultáneo y equivalente a las competencias que la Nación cederá gradualmente a las entidades territoriales, lo que estamos haciendo es prometer que vamos a transferir año a año una duodécima parte, estén los territorios listos o no, y en una, de nuevo, contradicción en la que podamos entrar con la ley de reglamentación, que podrá decir lo que sea; los municipios se van a agarrar del artículo 2º de la Reforma Constitucional, que tendrá primacía sobre la ley posterior de reglamentación.

Lo único que le estamos pidiendo aquí al ponente y al Ministro Cristo, es que así como se añadió esa claridad en el artículo 1º, igualmente quede consignada en el artículo 2º, de lo contrario el artículo 1º y el artículo 2º de esta Reforma Constitucional, son

contradictorios, son profundamente contradictorios porque en el artículo 1º estamos diciendo que todo se irá implementando y transfiriendo conforme los territorios vayan desarrollando sus capacidades, y en el artículo 2º, decimos otra cosa y es que les vamos a pasar anualmente una duodécima parte, estén o no estén listos, me parece supremamente problemático, Ministro Cristo, de manera que yo, y el ponente Ardila, que han sido bastante generosos con otras proposiciones que les hemos presentado, que avalen esta proposición, y en dado caso que no, yo invito a la Plenaria a que seamos responsables y a que votemos positivo esta proposición a fin de evitar lo que puede ser un desastre, en que la ley de reglamentación podrá decir lo que sea, pero en cualquier caso habrá que transferir una duodécima parte año a año, estén los territorios listos o no estén.

Imagínense nosotros empezando a transferir billones y billones a los territorios sin asegurarnos, por ejemplo, de no comprometer el marco fiscal de mediano plazo, o sin asegurarnos, por ejemplo, de que los territorios no tengan las competencias debidamente desarrolladas, de manera que, apreciados colegas, yo apoyo este acto legislativo, pero me parece que esta precisión es fundamental y yo les invito a apoyarla.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, representante.

Le damos la palabra entonces al ponente para responder y procedemos a votar.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Discutimos esa proposición con Catherine, no logramos un acuerdo, un consenso; en otros sí, en varios, siete, ocho proposiciones logramos acuerdo, y aquí nosotros insistimos en que no resulta necesario repetir lo que está consignado en el 356 que es finalmente lo que propone la autora de esta proposición, el 356 resulta preciso en un mandato constitucional, y lo que proponen aquí es que lo que está en el 356 lo consignemos en el 357, el 357 no va en contravía del 356 de ninguna manera, en el 356 de manera clara, dejamos preciso que no habrá transferencia de competencias si no hay una ley, todo queda condicionado a la ley, y vamos luego en el 357 con un período de transición que inicia al año siguiente de aprobada la ley; se complementa lo uno con lo otro; el 357 no contradice al 356 en ninguna de las líneas que están ustedes aquí discutiendo y debatiendo.

Por eso, con toda atención, le pedimos a la colega Catherine que la deje como constancia. Ella expresó que la iba a defender, que iba a hacer el ejercicio de defensa. Desde la coordinación creemos que no resulta necesario consignar ese texto que ya está en el 356, en el artículo siguiente; por eso invitamos a la Plenaria a votar no, a no apoyar la proposición de nuestra colega Catherine.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición leída de la Representante Juvinao. ¿Cómo vota el ponente? Carlos Ardila como ponente, ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota no e invita a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila	vota NO.
Jorge Rodrigo Tovar	vota NO.
José Octavio Cardona	vota NO.
Diego Patiño	vota NO.
Y Dorina Hernández	vota NO.
Juan Espinal	vota SÍ.
Mauricio Cuéllar	vota NO.
Escaf	vota NO.
Mary Anne Perdomo	vota NO.
Hugo Archila	vota NO.
John Édgar Pérez	vota SÍ.
Luis Eduardo Díaz	vota NO.
Leider Alexandra Vásquez	vota NO.
Jezmi Barraza	vota NO.
Pedro Suárez	vota NO.
John Jairo González	vota NO.
José Eliécer Salazar	vota NO.
Juan Loreto Gómez	vota NO.
Carlos Felipe Quintero	vota NO.
David Racero	vota NO.
Carlos Felipe Quintero	vota NO.
Astrid Sánchez Montes de Oca	vota NO.
Julián López	vota NO.
Wilmer Castellanos	vota NO.
Libardo Cruz	vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Ávila	vota NO.
Yénica Acosta	vota SÍ.
Jhon Fredi Valencia	vota NO.

Se retira el voto manual de Yénica Acosta.

Eduard Sarmiento vota NO, se retira el voto manual de Eduard Sarmiento.

Yénica Acosta votó digital, se retira.

Alejandro García	vota NO.
------------------	----------

Se cierra el registro; el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Juan Fernando Espinal;

John Édgar Pérez.

Para un total de 2 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Treinta votos digitales por el SÍ para un total de 32 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los siguientes representantes:

Carlos Ardila;

Jorge Rodrigo Tovar;

Octavio Cardona;

Diego Patiño;

Dorina Hernández;

Mauricio Cuellar;

Agmeth Escaf;

Mary Anne Perdomo;

Hugo Archila;

Luis Eduardo Díaz;

Alexandra Vásquez;

Jezmi Lizeth Barraza;

Pedro Suárez Vacca;

John Jairo González;

Jorge Eliécer Salazar;

Juan Loreto Gómez Soto;

Carlos Felipe Quintero Ovalle;

David Racero;

Astrid Sánchez Montes de Oca;

Julián López;

Wilmer Castellanos;

Camilo Ávila;

Y Alejandro García.

Para un total por el NO de votos manuales de 23.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Setenta y tres votos digitales por el NO para un total de 96 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de la Representante Juvinao.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(14. Nombre de la votación: PAL. 437/24
Autonomía Departamentos, Distritos y Municipios – 4^{to} bloque - prop. no avaladas al artículo 2º- P. A. L. 437/2024 C., 018/2024

Organización y funcionamiento del Sistema General de Participaciones y la distribución de competencias al interior del Estado.

Y una proposición avalada de Catherine Juvinao para el artículo segundo, incluye: *orgánica de competencia*.

Serían esas tres proposiciones avaladas para el artículo segundo, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Dime?, sí, vamos a someter el artículo tercero, está sin proposiciones, sírvase leerlo y sometemos a consideración...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, está publicado, Presidente, y no tiene proposiciones el artículo tercero. Entonces, si usted lo considera pondríamos a consideración de la Plenaria el artículo segundo con las proposiciones avaladas y el artículo tercero, que no tiene proposiciones; sería como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión; tiene la palabra Andrés Forero, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias.

Gracias, señor Presidente.

No, Presidente, creo que, sí hay una, sí hay una proposición, creo que de la Vicepresidente, Lina sobre el artículo tercero...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Forero, la retiró.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Ah, retiraron la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, señor, la representante...

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Porque tenía entendido que había una proposición en ese sentido, Representante Alejandro, y por eso me parecía importante que se pudiera discutir de manera separada.

Mire Presidente, voy a aprovechar este espacio para pedirle ojalá al Ministro Cristo, en vista de que no está el Ministro de Hacienda, no está, que además vuelvo a decirlo, yo estaría en contra de que él estuviera, pero sí sus Viceministros, y que estuviera el director nacional de Planeación, pero Ministro Cristo, usted estuvo dispuesto a intervenir al principio de esta Sesión para incidir en el orden del día, yo le hago concretamente un par de preguntas

Ministro Cristo, que ojalá las pueda responder porque no lo hizo el señor ponente, y es, ¿cuáles son, señor Ministro, las entidades del Gobierno nacional que usted considera que deberían liquidarse para poder adelantar el traslado de competencias que está sujeto a esa ley de competencias de las que va a hablar el artículo primero? Yo le pediría, señor ministro, que ojalá usted nos pudiera dar luces sobre eso, porque algunos creemos señor Ministro que realmente ustedes están sacando a como dé lugar este proyecto de acto legislativo para facilitarle a usted la salida del Gobierno y permitirle hacer campaña presidencial el próximo año con este acto legislativo bajo el brazo, entonces yo quisiera pedirle de manera respetuosa, Ministro, que usted nos dijera cuáles son esas entidades, porque ustedes lo deben haber más o menos determinado. Sí después en la ley de competencia seguramente se va a precisar, pero usted debería poder indicarnos a groso modo cuáles van a ser esas entidades que se van a liquidar Ministro, de tal manera que se cumpla eso que usted ha dicho a través de sus trinos y lo que ha dicho en medios de comunicación, que este proyecto de acto legislativo es neutral en términos fiscales, ojalá nos pueda responder Ministro.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión; tiene la palabra el Representante Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colega Forero, una vez más, será tarea de la ley de competencias determinar qué hará la región, qué hará cada municipio, qué hará cada departamento, y en esa ley de competencias que está consignada en el texto que estamos discutiendo, fijaremos en qué vamos a adelgazar el Estado, qué va a dejar de hacer el nivel central para transferirle a las regiones en competencias, y dice que esa ley no fijará, no enviará competencia en la medida en que no envíe recursos; está claro, está preciso, le puedo responder, el mismo texto que usted tiene en las manos y que estamos discutiendo responde a sus preocupaciones, colega Forero.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo segundo con las proposiciones avaladas y el artículo tercero como viene en la ponencia.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota sí e invita a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila	vota SÍ.
Camilo Ávila	vota SÍ.
Álvaro Rueda	vota SÍ y
Alejandro García	vota SÍ

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, listo.
Dorina Hernández vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Espinal vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Espinal	vota NO.
Julián López	vota SÍ.
Hugo Archila	vota SÍ.
Quintero Ovalle	vota SÍ.
Jorge Rodrigo Tovar	vota SÍ.
Mauricio Cuéllar	vota SÍ.
Jezmi Barraza	vota SÍ.
John Jairo González	vota SÍ.
José Octavio Cardona	vota SÍ.
Juan Loreto Gómez	vota SÍ.
Karen López	vota...
Karen Manrique	vota SÍ.
Pedro Baracutao	vota SÍ.
Jhoany Carlos Palacio	vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.
Vladimir Olaya...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

...vota SÍ.
Wilmer Castellanos vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wadith Manzur vota SÍ.
Se cierra el registro; el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes representantes:

Carlos Ardila;
El Representante Camilo Ávila;
Álvaro Leonel Rueda;
Alejandro García;
Dorina Hernández;
Julián López;
Hugo Archila;
Carlos Felipe Quintero;
Jorge Rodrigo Tovar;
Jezmi Barraza;
Octavio Cardona;
Juan Loreto Gómez;
Karen Manrique;
Jhoany Carlos Alberto Palacio;
Vladimir Olaya;
Wilmer Castellanos;
Y Wadith Manzur;

Para un total de 17 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ciento un votos digitales por el SÍ, para un total de 118 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, un voto manual de Juan Fernando Espinal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el NO, 8 votos digitales para un total de 9 votos por el NO.

Y han sido aprobados los artículos segundos con proposiciones avaladas y el artículo tercero como viene en la ponencia...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con el artículo primero, señor secretario, ¿hay proposiciones de eliminación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

...con las mayorías requeridas en la Constitución y en la ley.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del registro de votación 15: PAL. 437/24 Autonomía Departamentos, Distritos y Municipios – artículo 2º con proposiciones avaladas y artículo 3º ponencia - P. A. L. 437/2024 C., 018/2024 S. / Fortalece Autonomía de Departamentos, Distritos y Municipios – Segunda vuelta).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(15. Nombre de la votación: PAL. 437/24 Autonomía Departamentos, Distritos y Municipios – artículo 2º con proposiciones avaladas y artículo 3º ponencia - P. A. L. 437/2024 C., 018/2024 S. / Fortalece Autonomía de Departamentos, Distritos y Municipios – Segunda vuelta).

VOTACIÓN 15		
Nombre de la votación: PAL. 437/24 AUTONOMÍA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS - ART. 2 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ART. 3 PONENCIA		
Fecha de votación: 02/12/2024 20:01:28		
Resultados de la Votación:		
No	Si	7,27%
	102	92,73%
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGION	Si
2	AGUILERA VIDES MIGUEL ENRIQUE	Si
3	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Si
4	ALFONSO JURADO MARTHA LISRETH	Si
5	ALJUNE MARTINEZ WILLIAM FERNIEY	Si
6	ARAY FRABCO JULIANA	Si
7	ARGOTE CALDERON ETNA TANARA	Si
8	ARISTIZABAL SALES SANDRA BIBIANA	Si
9	AVENDANO PINO CRISTIAN DANIELO	Si
10	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si
11	Berrio Lopez John Jairo	Si
12	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si
13	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Si
14	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Si
15	CAJA SUAREZ JAIRO REINALDO	Si
16	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Si
17	CANCHAMARZO LOPEZ JORGE ANDRES	Si
18	CARMASCO ROJAS MARIA FERNANDA	Si
19	CASTILLO ADVINULA ORLANDO	Si
20	CASTILLO TORRES MARELEM	Si
21	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Si
22	CORTES DUFRES JUAN MANUEL	Si
23	COTES MAKI JUNEZ KARYME AUSAÑA	Si
24	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Si
25	CRUZ CASADO LIBARDO	Si
26	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Si
27	DIAZ ARIAS SILVIA	Si
28	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Si
29	ENRIQUETA RUISEHO TERESA DE JESUS	Si
30	ESCAFTUERRINO AGMETH JOSE	Si
31	ESCORCHASTIZO WALTER HERNON	Si
32	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
33	GARCIA SOTO ALBA PAOLA	Si
34	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Si
35	SIRALDO KOTHKO CAROLINA	No
36	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Si
37	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si
38	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Si
39	GONZALEZ DUARTE KELLY JHARRA	Si
40	GONZALEZ HEINWANDO	Si
41	GUARIN SILVA ALEXANDER	Si
42	GUINDA POINCE HERNANDO	Si
43	HOYOS FRANCO AMBAL GUSTAVO	Si
44	ISAZA BUENAVENTURA JULY ESPERANZA	Si
45	JARAVA DIAZ MILENE	Si
46	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
47	JUVINAG CLAVIJO CATHERINE	Si
48	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Si
49	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Si
50	LONDONO JARAMILLO JUAN CAROLINA	Si
51	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Si
52	LOZANO PIMENTA HUGO DANILO	Si
53	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALDANDRO	Si
54	MILNEZ HERNANDEZ JORGE	Si
55	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
56	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
57	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si
58	MONTANO ARIZALA GERSON USIMALCO	Si
59	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Si
60	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Si
61	OLAYA MANCIBE EDINSON VLADIMIR	Si
62	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	No
63	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
64	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si
65	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Si
66	PARRANO DURAN GABRIEL FERNANDO	Si
67	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si
68	PATINO AMARILES DIEGO	Si
69	PEREIRA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
70	PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
71	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
72	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
73	PEREZ ARANGO BELSY JUDITH	Si
74	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
75	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Si
76	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
77	RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	Si
78	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Si
79	RINCON GUTIERREZ HARVER	Si
80	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si
81	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Si
82	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
83	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Si
84	ROZO ANIS GERMAN RODOLFO	Si
85	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
86	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Si
87	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Si
88	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Si
89	SANCHEZ ARANGO DUVALLER	Si
90	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
91	SANCHEZ FERNAN OSCAR HERRAN	Si
92	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Si
93	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
94	SANMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Si
95	SILVA MOLINA GILDAHDO	Si
96	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	Si
97	SUAREZ CHAMORRO LUIS DAVID	Si
98	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
99	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
100	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Si

101.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Si
102.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
103.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Si
104.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
105.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Si
106.	vallejo beltran carlos arturo	Si
107.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
108.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
109.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Si
110.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Si

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 437 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 2 CON PROPOSICIONES AVALADAS ART 3 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
8	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
10	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
12	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
13	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
14	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
15	QUINTERO GVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
17	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		16	1

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez

(R. 15 / N. 8)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el resultado de la siguiente votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión Plenaria del día lunes dos (02) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de acto legislativo 437/2024 Cámara, 018/2024 Senado "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"; – segunda vuelta, se votó: ART. 2 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ART. 3 PONENCIA; anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 101 votos digitales y 17 votos manuales para un total de 118 votos.

Por el **NO**: 8 votos digitales y 1 voto manual para un total de 9 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI**: 101 votos digitales y 17 manuales, cuando lo correcto son 102 votos digitales y 16 manuales por el **SI**.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 102 votos digitales y 16 votos manuales para un total de 118 votos.

Por el **NO**: 8 votos digitales y 1 voto manual para un total de 9 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día tres (3) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 198 de la sesión Plenaria ordinaria del día lunes 02 de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Revisó: Sandra Gutierrez Jefe de Oficina de Redacción
Proyecto: Víctor Fernando González C. Jefe de Oficina de Redacción
Revisó: Subsecretario General, Pedro Felipe Pineda Valencia - Jefe de Oficina de Redacción

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 1º, ¿hay proposiciones de eliminación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente, no hay proposición de eliminación, hay proposiciones no avaladas y avaladas.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Exacto, vamos con las no avaladas, señor secretario, vamos a hacer el barrido nuevamente...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, Presidente...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

...para preguntar quién las deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

...hay 58 proposiciones no avaladas.

Julia Miranda, su proposición para el artículo primero no avalada, ¿la deja como constancia? No, la deja como constancia.

Catherine Juvinao, para el artículo primero, no, la deja como constancia.

Alejandro Ocampo, para el artículo primero, ¿la deja como constancia? Está no avalada.

Eduard Sarmiento, Eduard Sarmiento, Eduard Sarmiento, esta es su proposición para el artículo primero.

Alejandro Ocampo.

Gerson Montaña.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La deja como constancia, Representante Montaña?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Montaña la deja como constancia.

Representante Eduard Sarmiento, deja la proposición como constancia.

Luis Ramiro Ricardo, Luis Ramiro, la deja como constancia para el artículo primero, la deja como constancia.

Olga Lucía Velásquez tiene dos proposiciones para el artículo primero; no las deja como constancia.

Heráclito Landínez la deja como constancia.

Aníbal Hoyos, Aníbal Hoyos, la deja como constancia.

José Octavio Cardona no la deja como constancia.

Duvalier Sánchez tiene dos proposiciones.

José Octavio Cardona, otra proposición, no la deja como constancia.

Juan Daniel Peñuela, para el artículo primero, la deja como constancia.

Luz Ayda Pastrana, para el artículo primero, como constancia.

Duvalier Sánchez, sus proposiciones las deja como constancia, dos.

Gildardo Silva y otras firmas, Gildardo Silva, María Fernanda Carrascal, Dorina Hernández, una proposición que dice: *Y el tránsito inmediato a la educación superior de los establecimientos de educación media oficial.*

Son varias proposiciones, doctor David Racero, mira, aquí están, a ver si las dejan como constancia; son dos.

Luz Ayda Pastrana otra proposición, la deja como constancia.

Heráclito Landínez, como constancia.

Una proposición de María Fernanda Carrascal y otra firma deja como constancia.

Támara Argote, Támara, Támara Argote, la deja como constancia para el artículo primero.

Jhon Jairo Berrío, Jhon Jairo, dos proposiciones para el artículo primero; la deja como constancia, no las deja como constancia.

Carolina Giraldo, Carolina Giraldo para el artículo primero, no la deja como constancia.

Óscar Sánchez, para el artículo primero, ¿la deja como constancia? No avalada.

Juan Pablo Salazar, queda como constancia, ¿la deja como constancia?

Óscar Sánchez la deja como constancia.

Hernán Cadavid, Hernán Cadavid, su proposición para el artículo primero no la deja como constancia.

Óscar Campo, Óscar Campo tiene cuatro proposiciones no avaladas, Óscar Campo, Óscar Campo.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Óscar Campo no está; queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luz Ayda Pastrana, otra proposición, la deja como constancia.

Marelen Castillo para el artículo primero, ¿no la deja como constancia?

Luz Ayda Pastrana, otra, la deja como constancia.

Marelen Castillo, otra proposición.

Alfredo Mondragón, Alfredo Mondragón, su proposición, son dos, son dos.

Marelen Castillo la deja como constancia.

Alfredo Mondragón la deja como constancia.

Otra proposición, dos más de Catherine Juvinao, no la deja como constancia.

Óscar Darío Pérez, ¿la deja como constancia?, Óscar Darío Pérez, Óscar Darío.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Óscar Darío no está en el recinto en este momento; queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está en el baño, dejemos, esperemos al doctor Óscar Darío, me dice el señor vocero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernán Cadavid, otra proposición, no la deja como constancia.

Eduard Sarmiento tiene varias proposiciones. Eduard Sarmiento.

Andrés Forero no la deja como constancia.

Piedad Correal, Piedad Correal para el artículo primero, Piedad Correal, dile que no está.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad no está en el recinto; quedan como constancia sus proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia una proposición de Eduard Sarmiento.

Piedad Correal.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad no está en el Recinto, quedan como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quedan como constancia.

David Racero.

Óscar Darío Pérez, otra proposición de Óscar Darío Pérez.

Támara Argote la deja como constancia.

María Eugenia Lopera, María Eugenia, tu proposición para el artículo primero queda como constancia.

Esta dice retirada, no.

Luz Ayda Pastrana queda como constancia.

Leider Alexandra Vásquez queda como constancia.

Orlando Castillo queda como constancia.

Leider Alexandra, otra, queda como constancia.

Liliana Rodríguez queda como constancia, Liliana Rodríguez como constancia.

Ya, ya las revisamos. ¿Está de quién es?

Juan Loreto Gómez, su proposición queda como constancia, como constancia.

Juan Daniel Peñuela, constancia, tiene dos proposiciones más, tres proposiciones más, las deja como constancia.

Lina María Garrido, ya, ya la revisamos, Lina María Garrido y Hernán Cadavid para el artículo primero.

Entonces, doctora Piedad Correal, su proposición de los 12 meses, entonces, esta queda como constancia.

Pero ahí no dice avalada, entonces pásala para las avaladas.

Entonces, el Representante Óscar Darío, Óscar Darío Pérez, su... ahí tiene dos proposiciones para el artículo 1º, queremos saber si la deja como.

Dos proposiciones de Eduard Sarmiento quedan como constancia.

Delcy Isaza, no queda como constancia.

Representante Óscar Darío, ahí están estas dos.

Proposición de Julia Miranda; queda como constancia.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces ya hicimos el barrido. Vamos, entonces, para poder dar la discusión, a revisar qué congresistas tienen proposiciones no avaladas para proceder a leer las proposiciones y abrir la discusión de las mismas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Las dos proposiciones del Representante Óscar Darío quedaron como constancia.

Presidente, entonces, luego de revisar, quedarían vigentes para discutir las siguientes proposiciones no avaladas.

De Catherine Juvinao, tres proposiciones, tres proposiciones no avaladas para el artículo primero, elimina: *en dos años*; incluye: *12 meses*; incluye en el numeral quinto: *que incorpore la adopción de estrategias para la prevención y lucha contra la corrupción*; serían tres proposiciones de Catherine Juvinao.

Olga Lucía Velásquez:

Parágrafo nuevo. Bogotá, en su calidad de Distrito Capital y conforme a su autonomía política, fiscal y administrativa, contará con criterios diferenciales en la distribución de recursos y competencias en su condición de único Distrito que no hace parte de la estructura administrativa de ningún departamento. La ley garantizará que disponga de los instrumentos normativos y financieros necesarios para gestionar sus responsabilidades.

Para el artículo primero, Olga Lucía Velásquez, en el parágrafo segundo, incluye: *posmedia, posmedia*.

Alejandro Ocampo y otras firmas, elimina: *equivalente*; agrega: *proporcional y sea compatible*

con el marco fiscal de mediano plazo y la regla fiscal establecida en la ley.

José Octavio Cardona incluye: *Establecerá la organización y el funcionamiento del Sistema General de Participación y la distribución de competencias al interior del Estado; eso se incluye; más adelante incluye:*

que fueren responsabilidad de la Nación entre las entidades de los distritos, niveles de Gobierno, de gasto entre la Nación y las entidades beneficiarias de manera gradual, simultánea y equivalente marco, y será compatible con el marco fiscal de mediano plazo y la regla fiscal.

Atendiendo el principio de transparencia fiscal, cada ley de Presupuesto General de la Nación expedida con posterioridad a la entrada en vigencia del presente acto legislativo deberá especificar los gastos que dejarán de ser competencia de la Nación y que serán transferidos a las entidades beneficiarias del Sistema General de Participaciones.

Con el fin de cerrar las brechas sectoriales y territoriales, los recursos del Sistema también se utilizarán para la financiación de otros sectores dentro del propósito general. La ley determinará los casos en los cuales la Nación podrá concurrir en la cofinanciación de los gastos anteriormente descritos, que se respete y evite los recursos que se designen a los sectores priorizados de salud, educación, agua... agua apta para el consumo humano y saneamiento básico con ocasión de la Reforma al Sistema de Participaciones... al Sistema General de Participaciones no podrán ser utilizados en otros sectores, la ley podrá autorizar incentivos de cofinanciación o de mayor participación.

Los recursos del Sistema General de Participaciones para aquellas entidades beneficiarias que hagan esfuerzos de generar... de generación propia de recursos o que promuevan proyectos de inversión de carácter asociativo entre las entidades territoriales. Esta estrategia buscará los municipios clasificados en las categorías cuarta, quinta y sexta de conformidad con las normas vigentes; podrán destinar libremente para inversión y otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal hasta un 42% de los recursos que perciban por concepto del Sistema General de Participaciones del propósito general, exceptuando los recursos que se distribuyan de acuerdo con el inciso anterior.

Más adelante incluye:

m. Seguimiento y control anual, el año, hacer los gastos de inversión y funcionamiento.

Parágrafo segundo. Contribuirán y permanencia en dos años; para el caso de la educación superior, se aplicará el principio de concurrencia por parte del Gobierno nacional.

Parágrafo tercero. Y la distribución de competencia al interior del Estado contará con el aval del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atender las sugerencias de entidades territoriales. La ley.

Numeral octavo:

con priorización de menores categorías y población según la clasificación que determine el Gobierno nacional.

Parágrafo transitorio seis; de que trata el presente artículo.

José Octavio Cardona.

Jhon Jairo Berrío, para el artículo primero incluye: *deberá contar en cualquier momento durante su trámite.*

Jhon Jairo Berrío elimina: *dos años de;* en el parágrafo segundo.

Carolina Giraldo: Parágrafo transitorio, incluye:

La formulación y redacción de este proyecto de ley tendrá en cuenta la participación amplia de sectores sociales, académicos y empresariales.

Está es de Lina María Garrido, ¿está retirada?

Representante Lina María Garrido, ¿está retirada? Queda como constancia, fue retirada.

Para la proposición de Etna Támara, David Racero, elimina: *equivalente;* incluye: *proporcional.*

¿Esta fue como constancia? ¿De quién es? No, pero esta es.

Delcy Isaza, Delcy, ¿su proposición la deja como constancia? No, entonces elimina:

Al interior del Estado, que fueran responsabilidad de la Nación y sea compatible con el marco fiscal de mediano plazo y regla fiscal. Atendiendo el principio de transparencia fiscal, cada ley del Presupuesto General de la Nación expedido con posterioridad a la entrada en vigencia del presente acto legislativo deberá especificar los gastos que dejarán de ser competencia de la Nación y que serán transferidos a las entidades beneficiarias del Sistema General de Participaciones.

Elimina, además:

los recursos que se asignan a los sectores priorizados de salud, educación, agua apta para el consumo humano y saneamiento básico, con ocasión de la Reforma al Sistema General de Participaciones no podrán ser utilizados en otros sectores.

Incluye:

Entre niveles de Gobierno y conforme a lo dispuesto en la ley nacional, sin menoscabo de los principios de equidad y progresividad de la autonomía territorial. En todo caso, la transferencia de recursos priorizará la financiación del déficit certificado para cada sector y con posterioridad se efectuará conforme con el traslado de responsabilidades y competencias.

Más adelante: *Podrán contribuir;* elimina: *aval;* e incluye: *concepto previo no vinculante.*

Hernán Cadavid:

Parágrafo cuarto. *La formulación del proyecto de ley que regule los recursos y las competencias mencionados en este artículo, el gobierno deberá seguir las recomendaciones de las entidades territoriales, los gremios y un comité experto en*

finanzas públicas territoriales, este comité estará integrado por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y contará con el apoyo de una institución de educación superior. El comité deberá constituirse entre los seis 6 siguientes a la promulgación del presente acto legislativo y contará con un plazo de seis meses a partir de su instalación para presentar al Congreso de la República y al Gobierno nacional sus recomendaciones. Para la formulación del proyecto de ley independientemente de su integración, el Comité estará conformado por un número impar para garantizar la toma de decisiones.

El proyecto de ley que presente el Gobierno nacional deberá acompañarse del concepto de viabilidad fiscal por el Comité Autónomo de Regla Fiscal y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adicionalmente tendrá control de constitucionalidad integral, autónomo, automático y previo.

Andrés Forero, una proposición aditiva al artículo uno:

Adiciónese al párrafo transitorio, artículo 1°, en la siguiente forma:

Parágrafo transitorio. El traslado de competencias y recursos ordenados mediante este acto legislativo se reglamentará mediante leyes sucesivas que serán discutidas en el Congreso como máximo... como máximo durante tres años calendarios siguientes a la aprobación de este acto legislativo. El Congreso Nacional a iniciativa del Ministerio de Hacienda, discutirá las leyes de traslado de competencias que hoy son responsabilidad del Presupuesto General de la Nación a las entidades territoriales, se incluirán en dichos proyectos de ley las propuestas sobre liquidación o reestructuración de entidades consecuentes con el traslado de competencias y recursos. Estas leyes incluirán el incremento correspondiente para los siguientes periodos fiscales, de ser necesario estas leyes modificarán las leyes de presupuesto que hayan sido aprobadas por el Congreso o dictadas por el Ejecutivo en ejercicio del artículo 348 de la Constitución.

El gobierno informará de las exposiciones de motivos de estos proyectos de ley, el impacto que tendrán dicho traslado sobre las finanzas de la Nación en términos de ahorro en gastos para los 12 años siguientes y su defecto sobre la última versión del marco financiero de mediano plazo que el gobierno haya presentado. El Comité Autónomo de la Regla Fiscal presentará al Congreso en el primer debate de discusión de cada una de las leyes de traslado de competencia y recursos, un concepto sobre efecto de cada uno de ellas tendrá sobre el cumplimiento de la regla fiscal. El incremento que se presente cada año en el porcentaje de ingresos corrientes destinados al Sistema General de Participaciones, guardará correspondencia con el traslado de responsabilidades contemplado en las leyes de traslado de competencias y recursos y con el ahorro que se produzca con los siguientes 12 años en los gastos proyectados por el Gobierno nacional según

el cálculo del Ministerio de Hacienda y el Crédito Público haya hecho en la exposición de motivos de las... de las leyes aprobadas.

Firma: Andrés Forero.

Han sido leídas las proposiciones no avaladas Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces se abre la discusión de las, de las proposiciones no avaladas leídas del artículo 1°...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Las proposiciones leídas de la Representante Olga Lucía Velásquez quedan como constancia.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a dar el uso de la palabra inicialmente a los autores de la misma hasta por dos minutos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, entonces comenzamos, Andrés, ¿voy leyendo Presidente?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, ninguno, vamos según como la pidan.

Delcy Isaza tiene la palabra, se abre la discusión.

Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Gracias señor Presidente.

Honorables Representantes, con toda la muy buena voluntad...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdóname doctora Delcy, un momento, nuevamente.

Sé que hay cansancio en la Plenaria, les ruego por favor hacer un esfuerzo adicional para escucharnos, a los asesores del gobierno les ruego guardar silencio y a los que no son Congresistas que están en el recinto de los Representantes, les ruego por favor despejar las curules.

Representante Isaza, nuevamente desde cero, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Gracias señor Presidente.

He respaldado esta iniciativa porque conozco muy bien la gran oportunidad y el poder que se le permite a las regiones con este proyecto de acto legislativo, hemos, hicimos mejor un compromiso en la Comisión Primera que no encuentro coherente con la ponencia que se presenta para la Plenaria de la Cámara, y voy a insistir señor Presidente y apreciado ponente frente a no cargar la responsabilidad de la educación superior a las gobernaciones y a los municipios, no me parece coherente que ni siquiera ese compromiso

lo ha asumido el Gobierno nacional y que esta ley empiece a cargar, a para esto sí entonces cargamos esta competencia de una vez en el acto legislativo.

Le pido a mis honorables Representantes que no le carguemos esta responsabilidad a los departamentos y a los municipios, que haya concurrencia bien, que probablemente podrán asumirla, me parece apenas considerable, pero no estoy de acuerdo con que se le cargue esta responsabilidad que ni siquiera el Gobierno nacional con los recursos con los que cuenta ha logrado garantizar lo que hoy se le va a imponer a los municipios y a los departamentos.

Gracias señor ponente, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente.

Miren, yo creo que el país necesita que al menos hagamos un esfuerzo porque pongamos herramientas y condiciones adicionales para proteger los recursos del Sistema General de Participaciones de la voraz ambición de quienes quieren apropiarse y robarse esta plata, lo que pasó con Regalías es que terminó llevándose esta plata para...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón doctor Duvalier, sonido, les sube el volumen a las intervenciones de los Congresistas porque no se está escuchando bien.

Disculpeme doctor Duvalier, reinicia su intervención nuevamente.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente.

No, les contaba que el país está esperando que esta que es una discusión en billones de pesos que empieza en el 2028 con 1.8 billones de pesos y crece hasta 54 billones de pesos, pues que pongamos más herramientas para luchar contra la corrupción, para bloquear del voraz apetito de quienes llegan a los cargos públicos para apropiárselos y para enriquecerse.

El antecedente que tenemos con los recursos de Regalías de OCAD Paz, es que los municipios más vulnerables terminaron con esta plata en fondos mixtos que no los ejecutaron bien y que terminaron raponeándose la plata, entonces yo propuse un párrafo nuevo para condicionar que las entidades estatales y ejecutoras, patrimonios autónomos, personas naturales o jurídicas del derecho privado cuyo régimen de contratación sea especial o de derecho privado que adquieren, suministren o financien bienes obras o servicios con recursos públicos derivados del Sistema General de Participaciones, tengan la obligación de aplicar el Estatuto General de Contratación y sus normas complementarias, esto no

es otra cosa que cumplir la Ley 80 y no saltársela para que terminen en convenios dónde la plata termine no llegando en salud, en mejores redes de acueducto, en mejor educación, sino en los bolsillos de Alcaldes, Gobernadores, contratistas y aliados corruptos, por eso yo propongo este párrafo nuevo que creo que los colombianos es lo mínimo que esperan si estamos comprometiéndonos con que los recursos se van a invertir mejor en las regiones, por eso creo la necesidad de que este párrafo nuevo se pudiera aprobar por parte del ponente.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra *Cathy Juvinao*.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Yo quiero decirle al Presidente Gustavo Petro, quien tuvo la idea de meter los dos años de la financiación de la educación superior a los territorios, que realmente yo no entiendo por qué el Presidente Petro se quiere desentender de sus promesas en educación, le deben plata a las universidades por concepto de gratuidad, de matrícula cero, ahora resulta que el Presidente Petro le parece que los recursos públicos no deben ir al Icetex después de que él mismo prometió con recursos públicos fortalecer el Icetex, y ahora como si fuera poco se le ocurre al Presidente Petro que hay que echarle, descargarle a los entes territoriales, a los que ya les vamos a poner la tarea de los tres años de educación inicial, ¿dos años de educación superior?

Presidente Petro, esta propuesta no tiene ninguna presentación, es una tarea del Gobierno nacional cumplir con su promesa de financiación a la educación superior, usted prometió entregar 26 universidades, les recuerdo, y prometió ampliar los cupos de educación superior en 500.000, no han cumplido ni con lo uno ni con lo otro, ni con los créditos, ni con las becas y ahora simplemente se van a lavar las manos con este proyecto diciendo que los dos años de educación superior, que uno no sabe si son los dos primeros, los dos de la mitad, los dos últimos o cuáles son, entonces ahora van a depender de los entes territoriales.

A mí me da mucha pena, y yo sí creo que los líderes del Movimiento Estudiantil deberían estar preocupados con esto, por favor, que la educación superior siga siendo una responsabilidad de la Nación por lo menos en el corto y mediano plazo, si en 12 años, en 15 años vemos que los entes territoriales ya tienen la capacidad solitos de ofrecer dos años en educación superior, *okay*, pero esa no es la realidad, así que no...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente.

Mire, para adicionar la intervención que acabamos de escuchar de Cathy Juvinao, lo insistí ahorita, esto es una complicación enorme en el sentido que le van a incorporar esta obligación a municipios de quinta y sexta categoría porque aquí no hay una excepción, entonces qué hace un municipio que por fin va a recibir un presupuesto adicional del Sistema General de Participaciones y ahora entonces la obligación es no saber qué hacer de cara a contribuir en una obligación que no se la están dejando facultativa a los municipios sino de manera obligatoria, ¿cómo contribuye?, la primera pregunta.

Y lo segundo es, cómo hace la diferencia de educación superior: técnica, tecnológica, carrera universitaria, ¿cuál es la distinción?, y están dejando un gran problema.

En otro sentido dejé una proposición que quiero que se someta a votación, y es que la formulación del proyecto de ley de competencias no va a poder ser, no debe ser un acto unilateral del Gobierno nacional, no puede ser que ya tuvimos la discusión que la pretendían en 6 meses, llegamos a 12 nuevamente después de lo que aquí discutimos, pero la formulación del proyecto debe quedar integrado no a discrecionalidad del Gobierno nacional presentar el texto como considere, por eso en el parágrafo cuarto estamos incorporando que sea necesario que cuente con las recomendaciones, ojo que la palabra es clave, las recomendaciones de los entes territoriales, y por supuesto un comité que esté completamente coordinado en cabeza del Departamento de Planeación y Hacienda, e Interior, y todo el gobierno, pero no nos pueden decir aquí que hay una pelea interna y que por un carril va Hacienda que por otro carril va Planeación y que por otro carril va Interior, y por fuera vamos a dejar a los entes territoriales, pido que se someta a votación.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente muchas gracias.

Yo quiero reiterar una propuesta que viene desde los profesores, de varios Gobernadores, de varios Alcaldes, sobre el artículo, sobre una proposición en el artículo 1°, donde dice que las, las transferencias se harán de manera gradual, estamos de acuerdo, simultánea, y dice: *equivalente*; *equivalente* puede significar una suma cero y óigase bien compañeros y compañeras, una trampa para las regiones, porque *equivalente* a las competencias, es decir, te doy 2 pesos y acá te descuento dos, y eso es un engaño a las regiones.

Nosotros qué proponemos para que sea más entendible y más claro y más transparente para los Alcaldes y Gobernadores, que se cambie la palabra: *equivalente*; por: *proporcional*; me han dicho que es una dificultad de Hacienda, que Hacienda no, no avala, pues yo quisiera que Hacienda me dijera que no

nos va a avalar eso, pero yo no veo acá a los señores de Hacienda, no veo el ministro ni los viceministros ni el jefe de presupuesto, entonces, como ellos no están como cuándo nosotros no están quedará de constancia.

Yo le pido a esta Plenaria, le pido al ponente, al Presidente, que sometamos esta proposición al voto de esta Plenaria que tiene la capacidad de decir que la transferencia es proporcional, para que no vamos a quedar mañana que no llega la plata que tiene que llegar a las regiones, y que la pongamos a votación, si Hacienda tiene alguna diferencia a mí me gustaría escuchar Hacienda en el atril, al viceministro o al ministro, diciéndonos, pero no voy a aceptar más que me digan que Hacienda, Hacienda no quiere, Hacienda no puede, yo no veo a Hacienda acá, entonces yo no voy a validar testimonios de Hacienda contra las regiones cuándo no está, entonces solicito que la pongamos a votación.

Muchas gracias señor Presidente, señor ponente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de las proposiciones no habladas, tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente.

Mire Presidente, varias cosas sobre lo que dijo la Representante Delcy Isaza y lo que ha dicho la Representante Juvinao y el Representante Cadavid.

Efectivamente señor Presidente, a pesar de que nos decía aquí el Representante Ardila que supuestamente todas las competencias iban a ser objeto de discusión en ese proyecto que van a presentar, pues aquí le están poniendo esa responsabilidad Presidente a los entes territoriales sin que implique que después le van a quitar esa responsabilidad al Gobierno nacional, ahí podemos ver concretamente Presidente, que puede haber duplicidad de funciones, pero, o mejor dicho duplicidad de gasto, pero que además están a mi juicio poniéndole una responsabilidad excesiva a esos entes territoriales.

Presidente, por otro lado, en el caso de Bogotá, que es porque yo también he votado este proyecto en contra señor Presidente, hoy por hoy el Sistema General de Participaciones no está respondiendo a, en términos proporcionales la población que tiene, que tiene la Capital de la República, son más o menos el 14 % del total de la población, y el Sistema General de Participaciones nos corresponde el 7 %, aquí es verdad que va a haber un incremento señor Presidente de recursos, pero no va a ser suficiente para hacerse cargo de las responsabilidades adicionales que van a quedar en manos del Distrito señor Presidente, y obviamente eso nos preocupa.

Por otro lado Presidente, nosotros hemos dicho como lo decía el Representante Hugo Danilo Lozano, que este proyecto de acto legislativo va en contravía del proyecto de Reforma del Gobierno nacional

que esperemos que se hunda Presidente, pero en ese proyecto si llegara a ser aprobado, hay un gran proceso de centralización del Sistema de Salud de Colombia, vamos a ver una ADRES que va a ser un monstruo burocrático Presidente, y que se aleja de este proceso de descentralización, no están armonizados y lamento que el ministro candidato Cristo no me haya respondido a las preguntas que le hice.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la, tranquilo, sumercé tiene dos, ya, ya, doctor Octavio Cardona tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente.

Doctor Ardila, ponente, yo le manifesté ahora que tenía dos preocupaciones:

La primera, este proyecto tiene un fin noble y es robustecer los ingresos de las regiones, pero los municipios o entidades con menos de 25.000 habitantes tenían una protección Constitucional que ustedes se la están quitando, pues no me la avalaron Ardila, por eso la presenté, porque ustedes la quitaron, ustedes están dejando desnudos los municipios con menos de 25.000 habitantes;

Y lo segundo, es que también tenían la posibilidad legal de participar de esos recursos utilizarlos para el tema de funcionamiento, y resulta que ustedes también se lo quitaron, y yo lo que les pedí es que no retiraran esas salvaguardas constitucionales porque evidentemente el proyecto es bueno y es noble, pero no desnude los municipios más pequeños que al final de cuentas son los más pobres, los que más necesitan, los que más reclaman estos recursos.

Yo le pido ponente que revise por qué no aceptaron las dos proposiciones y proteja los municipios más pequeños.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Yo tengo dos proposiciones, una de las proposiciones tiene que ver con Bogotá y en esta proposición estoy solicitando que en calidad de Distrito Especial que es Bogotá, que tiene autonomía no solamente fiscal, política, administrativa, sino que tiene un Estatuto Orgánico, que no lo tienen otras, otro distrito, que es el Estatuto Orgánico el Decreto Ley 1421 que establece toda, no solamente su desarrollo administrativo sino también político y fiscal, tiene un Estatuto Fiscal, pues que se establecieran unas, unas medidas, que se dispongan no solamente medidas si no instrumentos normativos diferenciales frente a esta asignación de recursos.

Resulta que Bogotá es una de las ciudades que más recursos le genera a la Nación, y claro, pues no podría ser que solo Bogotá lo que produjera lo invirtiera todo en la ciudad, para eso está el principio de solidaridad, pero aquí también debe haber un principio de solidaridad con Bogotá y lo que estamos pidiendo aquí es que haya un tratamiento diferencial, que haya una normatividad especial, el ministro dice no, eso se va a manejar en la reglamentación, eso va a estar en, en la ley que reglamente está en la ley de competencias, entonces, razón por la cual no la, no la avalaron.

Yo quiero dejar Presidente, que este es una solicitud, esta es una solicitud formal que tiene no solamente una razón financiera, que tiene una razón jurídica, sino que no se compadece con Bogotá, que no le tengamos un tratamiento especial siendo quien genera los mayores recursos que hoy se redistribuyen para el resto del país, no, sin esto decir que es que en Bogotá se quede...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, ¿algún otro autor que haya pedido el uso de la palabra de proposiciones? ¿ninguno más?, entonces vamos a proceder con los demás en su orden.

Alfredo Mondragón y se prepara Martha Alfonso.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente.

Presidente, para aquellos que les preocupa mucho que en este proyecto de acto legislativo se fortalezca realmente la educación, creo que le hay, que hay que leerles explícitamente para que tal vez las futuras generaciones no les toque que a ellos padecer su falta de comprensión lectora, y es que se ha dicho claramente en ese punto y es: *la educación preescolar, nueve de básica, dos años de media y dos años de tránsito, de tránsito a la educación superior en establecimientos educativos de media oficial*; no le están poniendo aquí una responsabilidad adicional de educación superior que ponga en riesgo las finanzas de los entes territoriales y que ponga en riesgo la educación superior, por el contrario, están dando la posibilidad de cómo este proceso de cerrar brechas, recuerden ustedes, brechas institucionales también, tenemos más de, según la Misión ha planteado que alrededor de 92 % de los municipios no tienen ni mil quinientos millones de pesos mensuales por lo cual no les permite tener una capacidad institucional para poder asumir responsabilidades, y este acto legislativo está buscando cubrir brechas económicas, sociales que tienen que ver con salud, educación y otras, y estas institucionales, de tal manera que quienes tergiversan de manera artificiosa el propósito de esta proposición, parece es una demostración que estamos mal en comprensión lectoras y que es necesario fortalecer efectivamente la capacidad tanto educativo como el tránsito a educación superior, así que avancemos y yo creo que es importante este acuerdo que estamos logrando.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa Martha Alfonso y se prepara Gabriel Becerra.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Yo quisiera insistir en el argumento que planteaba anteriormente, y es que en la educación articulada es un proceso que viene desarrollando el país, las regiones, los departamentos y municipios hace muchos años en este país sin recursos que aporten a ese proceso, en las, en la mayoría de regiones de Colombia solo el 20 % de los estudiantes que salen del bachillerato de instituciones oficiales pueden ingresar a la Universidad, y lo que ha permitido este programa de educación articulada es ese tránsito y esa permanencia de los pelados en el Sistema Educativo transitando hacia la educación superior.

Lo que estamos proponiendo en este artículo, y yo insisto en que se está confundiendo, no es de ninguna manera pasar la plata de la educación superior hacia los municipios, sino fortalecer y financiar algo que se viene haciendo desde hace muchos años y que ha permitido mayor acceso de los adolescentes, de los jóvenes a programas de educación técnica y tecnológica, lo que se hace con esta proposición que estamos haciendo para ajustar el artículo es precisamente garantizar que los entes territoriales tengan como fortalecer ese proceso y garantizar que más jóvenes puedan acceder a la educación superior manteniendo su tránsito y garantizando su tránsito desde la media hacia la superior.

Por supuesto serán los primeros semestres y tendrán que darse en el marco del Programa de Educación Articulada que se hace en los colegios con un enfoque técnico, tecnológico, que les va permitiendo avanzar por ciclos propedéuticos o por una serie de metodologías que se han desarrollado durante todos estos años aumentando la posibilidad de acceso y de permanencia en el Sistema Educativo hacia la educación superior.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante.

Tiene la palabra Gabriel Becerra y se prepara Eduard Sarmiento, continúa la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Señor Presidente.

Decir que porque no se ha logrado cumplir todo el déficit presupuestal que para las universidades es de dieciocho billones y para la educación media supera los doscientos billones, para justificar que no se apruebe una medida que le hablo a los jóvenes del campo que de cada 10 muchachos no que terminan la media porque en el campo no llegan a la media, llegan a la básica, solamente 1.5 ingresa a la

educación superior, en el caso de los medios, de los medios urbanos solamente el 40 %, 4 estudiantes de cada 10, y nosotros estamos tratando como Congreso de la República de ir pagando esa deuda social, decir que somos irresponsables por generar esta política, es realmente la mezquindad más grande que yo he escuchado.

Quiero decirles, hay una posibilidad de que a través del tránsito educativo como ya se viene haciendo a través del Sistema Integrado de Media y Superior SIMES en 14 regiones, 77 municipios de los cuales 50 son PDET, o a través del PTIES dónde hay programas de tránsito inmediato a la educación superior acá en Bogotá entre el Camilo Torres y la Universidad Distrital, querer impedir eso a través de la concurrencia de recursos a la Nación, más recursos que aporte el Sistema General de, General de Participación, es sencillamente negarle el derecho a la juventud que durante 30, 40 años ha sido víctima de un modelo cuyo sistema de privatización no le ha permitido acceder a la educación, que siga estando marginada, yo creo que este Congreso en medio de las diferencias sí cree que la juventud tiene derecho a educarse y sobre todo la juventud del campo y la juventud humilde a través de esta medida.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante.

Tiene la palabra Eduard Sarmiento y se prepara Juan David Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente.

Yo concuerdo con la Representante Delcy, con el Representante Andrés Forero aunque no me lo crean, con que no le podemos cargar la competencia de la educación superior a los Alcaldes y a los Gobernadores, pero para darles tranquilidad porque concuerdo con ustedes por tanto es también mi tranquilidad, hemos radicado en acuerdo con el sector educativo, con el ministerio, con el ponente, una proposición que alivia eso y que cumple lo que bien mencionaban hace un momento el Representante Becerra y la Representante Martha Alfonso, estamos hablando de otro abordaje para la garantía de la entrada, del camino, del tránsito como lo dice la, la, el nuevo artículo o el nuevo inciso, hacia la educación superior, justo de esos sectores y en esos municipios en los que hoy prácticamente los muchachos no pueden pasar a la educación superior, adolecen de acceso a la educación superior.

Entonces, claro, inicialmente suena como si hubiese, se hubiesen pasado todas las competencias pero no, además porque a mí me parece que es necesario leer el primer aparte, el primer inciso del artículo: *salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley e iniciativa del gobierno fijará las competencias a cargo de la Nación y de los distritos, de los departamentos*; es decir, nos queda una puerta

abierta que tenemos que todas y todos llegar a un consenso sobre hasta dónde llega esa puerta en clave de dónde deben y dónde no deben poner recursos los municipios y los departamentos que provienen además de una fuente que es el Sistema General de Participaciones, pero que no es la única forma de financiar, ni siquiera es a través de ese que se financia el Sistema Educativo ni las universidades públicas en el país, luego estamos hablando de bolsas distintas, recursos distintos, y no estamos transfiriendo una competencia inmediata, por eso hoy estoy tranquilo con la nueva redacción.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Daniel, Juan Daniel, yo dizque Juan David, Juan Daniel tiene la palabra y sigue Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente.

Sin duda que a todos los que estamos aquí nos preocupa las brechas que existen en el país en el acceso a los programas de educación superior, y claro que hay que hacer un esfuerzo como país para que esas brechas poco a poco se disminuyan, pero el acceso a la educación superior no solamente son los costos de una matrícula si no también son los gastos de desplazamiento, los gastos de manutención, la mayoría de los jóvenes interesados en acceder a la educación superior no lo pueden hacer en sus propios territorios, tienen que desplazarse hacia otras regiones del país, y ese es un concepto que aquí no lo estamos contemplando, estamos solamente hablando de acceso a la educación superior y 2 años de permanencia, pero lo importante es saber a quién le corresponde esa responsabilidad, y la responsabilidad le debe corresponder al Gobierno nacional, así como está planteada la propuesta, prácticamente que se le está asignando esa responsabilidad a las entidades beneficiarias del Sistema General de Participaciones como son los municipios y son los departamentos, y que no vayamos a repetir lo que está pasando con las Regalías y el PAE, a los departamentos se les va una gran cantidad de plata de sus Regalías, cofinanciando un PAE desfinanciado por parte del Gobierno nacional, entonces las regalías se van para el PAE y ahora los recursos del Sistema General de Participaciones se van a ir a, a la educación superior porque el Gobierno nacional les quiere trasladar en su totalidad esas competencias, entonces ahí no estamos haciendo nada, realmente esa alerta de que la educación superior...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos, me piden algunos Congresistas bajarle un poquito al volumen al sonido que está muy alto, buscar un punto medio, ¿cómo?

Duvalier Sánchez tiene la palabra y sigue Jhon Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente.

Yo voy a hablar digamos en un tono bajo porque creo que esto se necesita es escuchar, aquí hay una discusión trascendental, en este párrafo ya se le asignan unas competencias que van a implicar que los Alcaldes y Gobernadores saquen suficientes recursos para cubrir tres años de preescolar, más básica media, más, más básica, más media, pero adicional tenemos que ponernos de acuerdo en un justo medio, uno, estamos de acuerdo en no fracturar la financiación y la responsabilidad sobre educación superior, quién tiene la competencia de financiar los programas académicos de pregrado, y demás que estamos de acuerdo en que sea el ministerio y el Gobierno nacional.

Ahora bien, esto es a nivel constitucional, lo que debería quedar acá como lo acordamos en Comisión es, que podrán contribuir estos entes territoriales Alcaldes y Gobernadores, con recursos para acceso y permanencia a educación superior, y también se faculta al gobierno para que pueda concurrir con recursos a este mismo propósito, el podrá permite que sea facultativo de Alcaldes y Gobernadores destinar recursos de SGP para dos problemas inmensos, y es mejorar calidad educativa por un lado, para poder que los jóvenes de los colegios públicos puedan acceder efectivamente a educación superior y pasar barreras, no sé, de deficiencias en matemáticas, en bilingüismo, tecnológicas y demás, y por otro lado una vez acceden puedan permanecer con recursos y programas de manutención, transporte, alimentación y demás.

El Paro Nacional en Cali, había jóvenes que ya habían resuelto acceder a la Universidad, pero les dolía mucho que sus madres no tenían cómo mantenerlos allí en la Universidad y eso genera un problema social, por eso esto es muy...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tienen la palabra Jhon Berrío y cierra Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias.

Tengo una proposición para eliminar el párrafo dos del artículo primero, toda vez que entendamos cómo es la estructura del Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Participaciones tiene unos rubros específicos muy claros con unos porcentajes muy claros de cómo deben ser destinados estimados Representantes, uno es agua potable y saneamiento básico, el otro es salud, el otro es educación, finalmente propósito general y alimentación, y aquí se abrió un párrafo única y exclusivamente para dar una entrada a todo lo que tiene que ver con educación y esto nos va enredando el acto legislativo.

Entonces, por un lado, le vamos a estar entregando más recursos a las entidades territoriales, llámese municipios, departamentos, y por el otro le vamos a estar restando ese dinero.

Para que haya claridad que lo que se está aprobando aquí, yo estoy solicitando señor ponente, que nos avale y que votemos esa proposición y que la votemos a favor, en el sentido de que eliminemos el parágrafo dos, porque o si no entonces abrámosle parágrafo también a saneamiento básico y agua potable, abrámosle parágrafo también a otros, a alimentación a propósitos generales y a salud, por qué le abrimos un parágrafo especialmente en el acto legislativo a educación, propongo entonces que se vote a favor la eliminación de ese parágrafo dos, y se lo dejemos a la ley de competencias, se lo dejemos a la ley orgánica que pronto estaremos aquí debatiendo en el Congreso de la República.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa con la palabra Juan Sebastián Gómez y cierra Dorina Hernández.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente.

Yo creo que a esta altura hay dos puntos, o eliminamos o nos devolvemos a lo que aprobó la Comisión, en la Comisión trataron por todos los medios de que no debatiéramos, que avanzáramos rápido y hoy usted ha dado la posibilidad de una discusión amplia, pero es que esto ya estaba saldado en la Comisión, y nuevamente nos estamos devolviendo, yo no veo como un departamento como el que yo represento, como Caldas, pueda entrar a subsidiar, pueda entrar a concurrir para sostener la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Caldas y la ESAP, pero si me voy a la capital Manizales, dónde el 10 % de la población es universitaria, yo no sé cómo lo vamos a lograr.

Hoy por ejemplo la Universidad de Caldas está tratando de hacer una nueva sede y ampliar su cobertura en la Dorada Caldas y en el occidente en, en el municipio de Anserma, pero deben estar aterrizados en la Universidad y deben estar aterrizados en la Gobernación y en la capital, pues porque en este momento le vamos a dar la posibilidad de cargarle algo que hoy no tendrían cómo financiar.

Este tema se habló a profundidad en la Comisión Primera, no cometamos esa irresponsabilidad, o lo dejamos facultativo en el podrán o que desaparezca ese parágrafo transitorio hasta que finalmente podamos discutir la reglamentación.

Presidente gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Sí, yo creo que hay que insistir en la precisión, lo que allí está contemplado en ese parágrafo, no son dos años más de la educación media, se está tratando de acuñar y de hacer una interpretación para señalar que el Gobierno nacional no asume compromiso con los jóvenes, con la educación de este país deliberadamente, porque el parágrafo es muy claro, en los dos años de la educación media poder hacer unos convenios con universidades para que nuestros

jóvenes que tienen unas lagunas, que tienen brechas, puedan subsanarla en materia de sus competencias, de sus habilidades, pero también de su vocación profesional de tal manera que puedan hacer el tránsito de la educación media a la educación superior y posiblemente en esas mismas universidades.

Entonces, estas propuestas están tratando de cercenar la posibilidad de que pueda haber acceso a educación superior de nuestros jóvenes que no tienen seguramente todas las condiciones para una educación con calidad como se aspira, que estos recursos puedan fortalecer a todas estas instituciones educativas oficiales, se quiere confundir que son 4 años que los Alcaldes deben financiar y asumir esas competencias, hay que decir que eso es una rotunda mentira para confundir, son los 2 mismos años de la educación media que hoy contempla la Ley General de Educación y que genera condición de tránsito para la educación superior.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre regí...

Ay, discúlpenme, perdón, se, se reabre la discusión, me falta el doctor Luis Miguel López del Partido Conservador Colombiano.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente.

Aquí Alejandro dice que archívese, *Alejo*, por favor pida la palabra usted hermano, yo.

Presidente gracias, un saludo nuevamente.

No, yo, me queda la inquietud y digamos adhiriéndome a los compañeros que han mencionado sobre este parágrafo 2, ya estamos metiéndonos en temas que competen a la ley de competencias valga la redundancia, y que allí debería quedar específicamente qué le correspondería en este caso pues tanto a las alcaldías, gobernaciones, etcétera, y creo que estamos redundando en esa discusión.

Ardila no sé si pudiera eliminar esto y luego lo discutimos a profundidad ya en la ley de competencias, o qué están, qué está pensando el ponente, no sé si haya una proposición avalada en ese sentido porque estamos extendiendo la discusión Presidente, pero sobre todo ya estamos entrando en la siguiente ley que sería la de competencias, y ahí habrá que discutir de manera profunda pues todos los cambios que habrán en el país en materia de Sistema General de Participación, de Participaciones y obviamente las competencias también del Gobierno nacional.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas del artículo 1º, ¿cómo vota el ponente?, Carlos Ardila ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota no e invita a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila como ponente	vota NO a las proposiciones no avaladas,
Archila	vota NO.
Juliana Aray	vota NO.
Jezmi Barraza	vota NO.
Andrés Montes	vota NO.
Mauricio Cuéllar	vota NO y
Erika Sánchez	vota SÍ.
Escaf	vota NO.
Camilo Ávila	vota NO.
Alejandro Ocampo	vota SÍ.
Leonor Palencia	vota NO.
Yénica Acosta	vota SÍ.
Carmen Ramírez	vota NO.
José Octavio Cardona	vota SÍ.
Támara Argote	vota NO.
Juan Loreto Gómez	vota NO.
Julián López	vota NO.
Quintero Ovalle	vota NO.

Se retira el voto de Yénica Acosta, manual, votó de manera digital.

Álvaro Londoño	vota SÍ.
Juan Manuel Cortés	vota NO.
Andrés Calle	vota NO.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Diógenes Quintero	vota NO.
-------------------	----------

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quien falta por.

Alexánder Guarín	vota NO.
Wilmer Castellanos	vota NO.
Luis Carlos Ochoa	vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Erika Sánchez;

Alejandro Ocampo;

Octavio Cardona;

Álvaro Londoño;

y Luis Carlos Ochoa.

Para un total de 5 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Veinticinco votos digitales por el SÍ para un total de 30 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO votaron manualmente:

Carlos Ardila;

Hugo Archila;

Juliana Aray;

Jezmi Barraza;

Andrés Montes Celedón;

Mauricio Cuéllar;

Agmeth Escaf;

Camilo Ávila;

Leonor Palencia;

Carmen Ramírez;

Támara Argote;

Loreto Gómez;

Julián López;

Carlos Felipe Quintero;

Juan Manuel Cortés;

Andrés Calle;

Diógenes Quintero;

Alexánder Guarín y, se retira el voto manual de Alexánder Guarín;

Y Wilmer Castellanos.

Para un total de 18 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Setenta y ocho votos digitales por el NO, para un total de...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Noventa y seis.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Noventa y seis votos por el NO.

Han sido negadas las proposiciones sin aval.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(16. Nombre de la votación: PAL. 437/24
Autonomía Departamentos, Distritos y Municipios – Proposiciones no avaladas al artículo 1º - P. A. L. 437/2024 C., 018/2024

S. / Fortalece Autonomía de Departamentos,
Distritos y Municipios – Segunda vuelta).

101.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
102.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
103.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

VOTACIÓN 101		
Nombre de la votación: PAL437/24 AUTONOMÍA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS. PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ART. 1		
Inicio de la votación: 02/12/2024 21:28:25		
Resultados de la Votación:		
	No	78 75,73%
	SI	25 24,27%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNIEY	No
5.	ARISTIZABAL SALES SANDRA BIANNA	No
6.	AVENDANO ENO CRISTIAN DANILO	SI
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVIO	No
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9.	Berrio Lopez John Jairo	SI
10.	BOCANEGRA PANOLA MONICA KARINIA	No
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
12.	CACEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO RFINALDO	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
17.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVIO	No
20.	CORREAL RUBIANO FIEDAD	SI
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
23.	DIAZ ARIAS GILMA	No
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
28.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
29.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUMIR	SI
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
32.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39.	GONZALEZ HERNANDO	SI
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
41.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
42.	GLUIDA PONCE HERNANDO	No
43.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 437 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: ART 1 CON PROPOSICIONES NO AVALADAS		
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2024		
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ARAY FRANCO JULIANA		X
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
5 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
6 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
7 CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
8 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
9 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
10 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
11 CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
12 ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		X
13 GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
14 LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
15 LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
16 MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
17 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
18 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
20 QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
21 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
22 RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
23 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
TOTAL	5	18

Proyecto: Satoria Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negadas las proposiciones sin aval, me comenta el Representante Duvalier que había radicado una proposición que no se ha leído, está también sin aval, para que por favor la leamos rápidamente y la sometemos a consideración, ah caramba, y el doctor Berrio también, ¿la deja como constancia doctor Berrio su proposición no avalada? es que...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

La proposición que acaba de radicar Representante Berrio, ¿que si la deja como constancia? al artículo primero.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración, a votación las 2 proposiciones, cada una por aparte.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Bueno, la proposición no avalada del Representante Duvalier Sánchez:

Parágrafo segundo. Sobre las competencias a cargo de las entidades beneficiarias que se relacionen con los derechos y servicios de educación, las entidades beneficiarias destinarán recursos para financiar 3 años de escolaridad de la educación preescolar, 9 de básica y 2 de media y podrán contribuir al acceso y permanencia a la educación superior. En todo caso aplicará el principio de concurrencia por parte del Gobierno nacional.

Y la proposición...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se le, vamos a votar esa aparte, y las 2 aparte toda vez que versan sobre temas diferentes y fueron radicadas en el mismo tiempo en que se estaban sometiendo a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Duvalier Sánchez, se abre la discusión, tiene la palabra y votamos.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente.

Para que quede claro, esto resuelve mucho de la discusión, queda general, aquí no dice el qué, aquí no dice el quién, aquí no dice el cómo, que es lo que debería ir en la ley de competencias y en la distribución de los recursos, la focalización de la política social, las poblaciones que se beneficiarían, aquí solo dice que: *se podrán contribuir al acceso y permanencia a la educación superior; en todo caso aplicará el principio de concurrencia por parte del Gobierno nacional* ; esto realmente queda bien, lo resuelve, es responsable, sobre esto dimos una discusión en la Comisión Primera de 2 horas y de verdad esto no complejiza la labor de los entes territoriales porque al final queda facultativo de ellos, es decir, ellos podrán hacerlo o no con los recursos que tengan, así que, yo creo de verdad que esta proposición logra resolver la discusión, le pido a las bancadas de todos los partidos que esto es lo responsable y lo sensato, después de la ley de competencias podemos hacer el tránsito con las instituciones educativas quien es la población beneficiada, es decir, los detalles a nivel Constitucional que puedan contribuir con el acceso y permanencia y con la concurrencia de la Nación, creo que queda bastante claro.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar la proposición no avalada del Representante Duvalier Sánchez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición no avalada del Representante Duvalier Sánchez, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota no e invita a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila	vota NO como ponente.
---------------	-----------------------

Está abierto el registro, por favor votar de manera digital honorables Representantes.

Escaf	vota NO.
Archila Hugo	vota NO.
Carmen Ramírez	vota NO.

Ya, ya.

Gabriel Becerra	vota NO.
-----------------	----------

Ya Representante Carmen, ya.

Duvalier Sánchez	vota SÍ.
Wilmer Castellanos	vota SÍ.
Mauricio Cuéllar	vota NO, corregimos,
Mauricio Cuéllar	vota SÍ.
José Octavio Cardona	vota NO.
Cathy Juvinao	vota SÍ.
Andrés Montes	vota SÍ.
Álvaro Londoño	vota SÍ.
Julián López	vota SÍ.
Camilo Ávila	vota SÍ.
Alejandro García	vota SÍ.
Leonor Palencia	vota NO.

¿Ya hay? ¿ya hay decisión? ¿no?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión Secretario?

¿Falta alguien por votar? ¿algún Congresista falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta acá?

Jorge Bastidas	vota NO.
----------------	----------

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pregunto nuevamente, ¿falta algún Congresista por votar? cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Duvalier Sánchez;
Wilmer Castellanos;
Mauricio Cuéllar;
Catherine Juvinao;
Andrés Montes;
Álvaro Londoño;
Julián López;
Camilo Ávila;
Y Alejandro García.

Para un total de 9 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ochenta votos por el SÍ, para un total de 89 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Carlos Ardila;
Agmeth Escaf;
Hugo Archila;
Carmen Ramírez;
Gabriel Becerra;
Octavio Cardona;
Leonor Palencia;
Y Jorge Bastidas.

Para un total por el NO de 8 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Treinta y cuatro votos por el NO para un total de 42 votos por el NO.

Aclarándole a la Plenaria que la votación por el SÍ no alcanzó las mayorías requeridas por la Constitución y la ley y se entiende negada la proposición.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(17. Nombre de la votación: PAL. 437/24
Autonomía Departamentos, Distritos y
municipios – Proposición no avalada al artículo
1º honorable Representante Duvalier Sánchez
- P. A. L. 437/2024 C., 018/2024 S. / Fortalece
Autonomía de Departamentos, Distritos y
Municipios – Segunda vuelta).

VOTACIÓN 17

Nombre de la votación: PAL 437/24 AUTONOMÍA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS - PROPOSICIÓN NO AVALADA AL ART. 1 HR DUVALIER SANCHEZ
Inicio de la votación: 02/12/2024 21:35:21

Resultados de la Votación:

No	34	29,82%
Sí	80	70,18%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI UZETH	Sí
12.	Barrío Lopez John Jairo	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
26.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
27.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
32.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
33.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
34.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
35.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
36.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
37.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
38.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
39.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
41.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
42.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
43.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí

44.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
45.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
46.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
47.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
48.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
49.	HERNANDEZ PALOMINO BORNIA	No
50.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
51.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
52.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
53.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
54.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
55.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
56.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
57.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
58.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
59.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
60.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
61.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
62.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
63.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
64.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
65.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
66.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
67.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
68.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
69.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
70.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
71.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
72.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
73.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
74.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
75.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
76.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
77.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
78.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
79.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
80.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
81.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
82.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
83.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
84.	RINCON GUTIERREZ HARVER	No
85.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
86.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
87.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
88.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA ULIANA	Sí
89.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
90.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
91.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
92.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELMER	Sí
93.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
94.	SALAZAR RIVERA JUAN PASLO	Sí
95.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
96.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
97.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
98.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
99.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
100.	SILVA MOLINA GILDARDO	No

101.	SOGAMOSO ALFONSO HIGRID MARLEN	Sí
102.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
103.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
104.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELMER	Sí
105.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
106.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
107.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
108.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
109.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
110.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
111.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
112.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
113.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
114.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 437 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 1 CON PROPOSICION NO AVALADAS H.R SANCHEZ DUVALIER			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO		X
2	ARDIL A ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	BECCERRA YANEZ GABRIEL		X
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
10	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
11	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
12	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
14	MONTES CELEDON ANDRÉS GUILLERMO	X	
15	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
16	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
17	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
TOTAL		9	8

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición del Representante Berrío para someterla a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhon Jairo Berrío:

Por medio de la presente me permito radicar proposición eliminativa del parágrafo segundo del artículo primero propuesto en el texto del Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara.

Sí, del parágrafo.

Ha sido leída Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, tiene la palabra el autor Representante Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias.

Permítame reiterar sobre esta proposición y es que el Sistema General de Participaciones está estructurado de la siguiente manera: salud, educación, agua potable y saneamiento básico, propósitos generales reciben el 96 % del recurso, el 4 % restante es para alimentación escolar, fondo de pensiones y resguardos indígenas; ahora bien, ¿por qué este acto legislativo tiene un parágrafo especial solamente para 1 de esos 9 rubros que acabo de mencionar? ¿por qué trae un parágrafo especial para educación?, lo que estoy diciendo yo es, eliminemos ese parágrafo y dejémoslo todo a la ley reglamentaria que próximamente estaremos discutiendo acá, básicamente es lo que más ha generado ruido en la noche de hoy es todo lo concerniente a ese parágrafo que tiene que ver con educación, dejémoslo entonces para una discusión futura pues aquí no estamos ni discutiendo salud, ni estamos discutiendo agua potable y saneamiento básico, ni propósitos generales, ni mucho menos el otro 4 % que es alimentación escolar, fondo de pensión y resguardo indígena, porque si tenemos que dejar plasmado en el acto legislativo lo concerniente a educación, por eso yo propongo que se elimine de este ese parágrafo de este articulado señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente.

Mire, en sintonía con lo que está diciendo el Representante Berrío y en sintonía con lo que había planteado el Representante Duvalier Sánchez, Presidente, el Representante Ardila dijo hace poco que aquí se requería el mayor consenso posible Representante Ardila, y usted vio que realmente

hubo una mayoría de parte de la Cámara de Representantes en contra de estas disposiciones contenidas en el parágrafo 2° Representante Ardila, lo que pasa es que no fue aprobada la proposición no porque no hubiera tenido la mayoría de la Cámara Presidente, sino porque no alcanzó la mayoría requerida para los actos legislativos, pero es clara la voluntad de esta Corporación señor Presidente, de que haya una modificación del parágrafo 2°, en este caso, en vista de que no se pudo aprobar la proposición del Representante Duvalier Presidente, pues naturalmente nosotros vamos a acompañar la proposición del Representante Jhon Jairo Berrío señor Presidente, porque no tiene sentido, o nos gustaría que nos lo explicara el Representante Ardila, cuál es la razón por la que está introduciendo este objeto en el acto legislativo y está dejando los otros para ser discutidos en el marco señor Presidente, de la ley de competencias que teóricamente va a tener que ser presentada dentro de los próximos 12 meses una vez que sea sancionada por parte del señor Presidente.

Entonces Presidente, aquí vamos a ver si efectivamente como él dice, aquí se requiere un gran consenso o sencillamente pues está aprovechando que no se contó con esos votos adicionales, creo que faltaron solamente 6 o 7 para que esto hubiera sido aprobado, el tema de la proposición del Representante Duvalier, pero pues vamos a ver qué nos responde el señor ponente.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Ardila para responder, Ardila para que le responda al.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, efectivamente este parágrafo 2° tiene varias proposiciones, muchas proposiciones, más de 20 ya, y hemos acordado lo siguiente:

Lo primero es que educación superior para eliminar cualquier preocupación, cualquier fantasma que vamos a desfinanciar, se elimina por completo del parágrafo 2, lo que estaba en una, en algunas proposiciones que dice que para el caso de la educación superior aplicará el principio de concurrencia por parte del Gobierno nacional, lo quitamos por completo se elimina para no dar la discusión de educación superior aquí en este parágrafo; y lo que queda, seguimos con el tema de 3 años de escolaridad en educación preescolar, en eso no ha habido diferencia, en eso tenemos acuerdo, los 9 de básica también, los 2 de media también estamos de acuerdo, y logramos redacción en el siguiente sentido:

Dos años de tránsito a la educación superior en los establecimientos educativos de media oficial.

Aquí no incluimos educación superior, seguía en la redacción lo siguiente:

Para el caso de la educación superior aplicará el principio de concurrencia por parte del Gobierno nacional.

Y estamos convencidos que esa discusión deberá plantearse en la ley de competencias y no en este párrafo, para tranquilidad de quienes han expresado preocupación, todo lo que va para el caso de educación superior se elimina de este párrafo segundo.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene, no la he cerrado, solo estoy anunciando que la voy a cerrar, pero no la he cerrado.

Para una moción el Representante Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Presidente, no, venga, aquí nos están enredando, para que todos estemos claros:

Uno, nos faltaron Presidente 4 votos, quedamos 89, como es acto legislativo en segunda vuelta se necesitaban 93 votos, y esto de verdad es un punto dónde la Cámara se expresó libremente y todas las bancadas en una proposición que recogía mayorías ponente Ardila, no era eliminando, era facultando a los Gobernadores que pudieran contribuir, no obligándolos, pero además esos 2 años que quieren poner de tránsito, esos 2 años, sí, no son, porque si ya está la básica y la media, para qué vas a poner 2 años de tránsito que nadie explicó en Comisión que eran, pero además en Comisión negamos ya esa proposición, lo negamos y logramos incluir este: *podrán contribuir en el acceso y permanencia educación superior*; así venía y lo aprobamos...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el, a ver, voy en orden, Gabriel Becerra me ha pedido la palabra, les recuerdo que estamos en la proposición de eliminación del párrafo para que hagan referencia a la materia objeto de la discusión toda vez que eso dice el Reglamento.

Gabriel Becerra tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Señor Presidente.

Yo quiero dejar una constancia para el Movimiento Universitario y para el Movimiento Estudiantil, en nombre creo yo teniendo en cuenta los pronunciamientos del Presidente Petro en 2 trinos dónde se ha defendido un Programa de gobierno que busca repito, no enfrentar la necesidad de que por todos los medios posibles se supere el déficit universitario en la financiación que hemos dicho es 18 billones, sino de tratar a través de este instrumento también de contribuir a fortalecer un sistema de educación superior público como lo tienen los países más modernos, más civilizados del mundo, dónde todos vamos porque somos privilegiados y vemos como incluso muchos de nosotros podemos estudiar nuestros posgrados porque son sistemas

educativos públicos, y como lo ha dicho el Presidente de la República en sus trinos, nosotros venimos al Congreso de la República a defender ese programa, allá quienes por otros intereses estén actuando de otra manera, nosotros, lo digo como Bancada de la Unión Patriótica y como compañeros del Pacto Histórico que quieran respaldarnos, venimos acá a votar una propuesta que garantice los recursos también por la vía del Sistema General de Participación, para un tránsito de la educación media, la educación superior, que ayude a los jóvenes campesinos y que ayude a los jóvenes que no pueden acceder a la Universidad, ese es nuestro compromiso y lo defendemos y dejamos la constancia en coherencia con lo que ha planteado nuestro Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición de eliminación del párrafo de este artículo, no avalada la proposición, tiene la palabra la Representante Piedad Correal y se prepara Juan Sebastián Gómez.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente.

De verdad querido Carlos Ardila, compañero, me preocupa mucho lo que está pasando con este acto legislativo, y me preocupa que se esté viciando porque aquí vuelvo y repito, se están colocando en la ponencia cosas que no se aprobaron en la primera, en la Primera como dijo el doctor Duvalier, aquí nunca se aprobó en la Primera, se aprobó fue la, el: *podrán*; nunca: *tendrán*; y aprobamos, nadie nos aclaró que era ese tránsito a la educación media y superior, por eso fue que se aprobó esa proposición como la pasó el doctor Duvalier, eso fue lo que aprobamos en la primera, usted la cambia en la ponencia, de verdad querido colega me preocupa que le estemos viciando y lo que pasó aquí con esta votación pues que fue efectivamente lo que sostuvimos en la Comisión Primera.

Entonces yo sí quiero dejar esa, esa aclaración y por eso voy a votar positivo la eliminación de ese párrafo, porque tiene muchas incongruencias.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Juan Gómez y se prepara Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente.

Yo creo que fue evidente cuánto expectativa generan los territorios este proyecto y por eso la asistencia de los Gobernadores hoy, no sé si los Gobernadores ya todos se retiraron pero ellos deben ser los más preocupados con el momento que está viviendo este proyecto.

Yo, yo lamento doctor Ardila, ponente, y se lo digo con el mayor respeto en lo personal, pero es que

en la Comisión Primera confiamos en usted porque fue usted el que hizo una sustitutiva que incluía la gran mayoría de las discusiones planteadas hoy, una sustitutiva suya la votamos y nos trae hoy en la ponencia cosas distintas, yo creo que eso no está bien y eso pone en riesgo jurídico esta iniciativa que de verdad es transformadora para el país, es lamentable lo que estamos viviendo en este momento porque yo sí creo que esta discusión ya estaba saldada en la Comisión Primera Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe la discusión, tiene la palabra el doctor Cadavid y se prepara la doctora Cathy Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias.

Mire, de acuerdo, digamos que es lamentable, nosotros ya tuvimos toda la tarde la repetición de las razones de lo que habíamos votado en la Comisión Primera, no tiene sentido que estemos repitiendo sobre temas que la Comisión no arrojó, no discutió, y que por el contrario tenían otro sentido diferente, yo creo que esto es un antecedente que se torna en mi opinión grave y que en este sentido por la votación que se acaba de presentar de la proposición del Representante Duvalier y en el antecedente de lo que estamos hablando, en este caso corregir es sanear, eliminar, es sanear el proyecto en la manera en cómo estamos pretendiéndolo, y no nos vayan a voltear ahorita que es que si estamos proponiendo la eliminación es porque no queremos la educación etcétera, la fórmula de corrección que planteó el Representante Duvalier llevaba el tema por el camino que es la autonomía de los municipios a la hora de decir si los Alcaldes pueden, si son facultativos en ese sentido, y lo hemos repetido cuantas veces en el día de hoy, usted no puede obligar a un Alcalde de un municipio categoría sexta a tener que hacer un gasto en materia de transición para la educación superior, entendamos las realidades de Colombia, esto no es solamente sacar un titular, un trino y decir, pero estamos rompiendo esto y se rompió por haber abandonado lo que aprobamos en la Comisión Primera y que hoy de un tajo y de un plumazo nos lo borraron completo, así no debe ser, eliminemos este...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juvinao y sigue el doctor Tamayo.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Veán colegas, inicialmente en este proyecto se buscaba transferirle a través del Sistema General de Participaciones a los territorios hasta un 49 % de los ingresos corrientes de la Nación, eso lo bajamos a 39, y lo bajamos a 39 justamente acotando las capacidades que eventualmente pueden desarrollar los territorios y los recursos que les vamos a trasladar, es decir que lo que les vamos a trasladar efectivamente les alcance

para hacer lo que les estamos encomendando y que no estemos a la vuelta de unos años en el problema de que les encomendamos cincuenta mil responsabilidades nuevas con unos dineros que no fueron suficientes, aquí nadie está en contra de que los territorios cuando tengan la capacidad puedan contribuir o a educación en 2 años de transición a la educación superior, o a la misma educación superior, pero esto tiene que ser de acuerdo a las capacidades cuando ellos puedan.

Por eso, yo llamo a esta Plenaria a la responsabilidad ya que nos faltaron 4 voticos para aprobar la proposición del Representante Duvalier, que usted Presidente es muy generoso con el tiempo de votación en algunas cosas y en otros cierra rápido, bueno, aquí cerró cuando faltaban cuatro votos, entonces tocará aprobar la proposición...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Juvinao, también, también que estamos llevando la Plenaria, pregunté 4 veces, 4 veces querida, no me vayas a echar la culpa si pregunté 4 veces si faltaba alguien por votar doctora, de por Dios, para dejarle la constancia al país.

Representante Tamayo y tienen la palabra Olga Lucía Velásquez.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente.

Quiero que me presten atención a este aspecto y yo en eso quiero que el ponente preste atención a lo siguiente:

Si no concertan este punto colocan en riesgo el artículo porque lo votaremos negativo, lo votaremos negativo, primera advertencia.

Yo no sé por qué no se acoge el texto que propuso Duvalier, porque nos va a tocar o votar la proposición de eliminación que también corre la misma suerte, de pronto no alcanza tampoco a las mayorías, pero entonces también quiero advertir que cuando venga el texto votaremos negativo a fin de equilibrar las cargas y demostrarle como se hacen las cosas en el Congreso.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Olga Lucía Velásquez y se prepara Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Yo creo que nos falta muy poco para terminar este acto legislativo, y consultando con la Comisión Primera, con algunos integrantes de la Comisión Primera, el texto que habla del tránsito a la educación superior se negó, y la Ley 5ª es muy clara, la Ley 5ª dice que si eliminado el artículo en la Comisión yo no lo puedo revivir aquí en la Plenaria, razón por la cual pues me parece muy delicado que, que estemos en este, en este, en este momento arriesgando algo

que ya está *ad portas* de, de culminar, a mí me parece que 2 reflexiones:

La primera, evidentemente, si ya se negó en la Comisión Primera no lo podemos revivir;

Segundo, si no es exactamente que ya lo acabo de comparar y tienen razón, no es el mismo texto que se aprobó en la Comisión Primera;

Un tercer elemento, pues si esto está hablando de una competencia, porque en realidad lo es, aquí podemos hacer el traslado a la ley de competencias así como lo de Bogotá me dijeron dejémoslo para la ley de competencias, Bogotá aporta el 27 % del Producto Interno Bruto del país, lo único que estamos pidiendo es un trato diferencial, para algunos podrá ser equivocado, para mí es necesario, pero así como queda para la ley de competencias, este punto también podría quedar en la ley de competencias y no dañamos ni...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Mondragón y enseguida el doctor Luis López.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente.

Presidente, lo que ha hecho, lo que ha hecho el ponente es tener en consideración una de las reclamaciones más sentidas que varios han planteado, quitar la parte de educación superior de concurrencia del Gobierno nacional, y lo voy a plantear precisamente en la discusión que hay hoy en la Universidad de Antioquia, porque hay varios Congresistas de Antioquia que están por eliminar totalmente el artículo, la Universidad de Antioquia hoy tiene más o menos cuatrocientos mil millones de pesos de autofinanciación, setecientos mil millones de pesos del Gobierno nacional, ciento sesenta mil de estampillas y solamente setenta mil millones de pesos de la Gobernación, es decir, la Gobernación le corresponde asumir, como le pasa a la Universidad del Valle y a todas las otras universidades, si van a crecer los ingresos a los entes territoriales por este elemento, porque no podrían contribuir además de lo que va a concurrir el Gobierno nacional.

Así que decir que: *podrá*; es dejar lo que está pasando hoy que finalmente no lo hacen los gobiernos territoriales, pero lo que sí está claro es que podrían contribuir en la medida que le van a llegar más recursos, y eso sería un gana-gana para todos los sectores, pero hoy en Antioquia le están diciendo que hay un paro de los jóvenes universitarios por la desfinanciación de su Universidad y que el Gobernador de Antioquia no quiere hacerlo, así que, yo creo que esto nos da la posibilidad a todos en todas las regiones, para fortalecer nuestras capacidades.

Finalmente, aquí queda en un escenario, yo hubiera preferido que quedara lo de la concurrencia de educación superior, pero entiendo que varios han dicho, lo votamos si no va, eso parece una forma de salvar el artículo y poder avanzar.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene por alusión una réplica, quién va a hablar de, de Antioquia, al, Congresistas de Antioquia.

Tiene la palabra el Representante Berrío, una moción por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente.

Se equivoca el Representante que menciona a los Representantes de Antioquia y que no estamos de acuerdo con que el dinero se vaya para educación y sobre todo para la Universidad de Antioquia.

Yo soy egresado de la Universidad Pública, yo soy egresado de la Universidad de Antioquia, ese es el *alma mater* y la llevo en el corazón, y todo lo que podamos hacer por la Universidad de Antioquia ahí estaré presto, pero es que lo que estamos refiriéndonos en este artículo es a que todos estos temas incluyendo el de educación como el de salud, como el de agua potable y saneamiento básico, como el de otros sectores de inversión, vayan en la ley que va a reglamentar la materia del acto legislativo, es muy fácil de entender, aquí no vamos entonces a tergiversar la información para hacer politiquería y dejar en entredicho que es que los de Antioquia y los del Centro Democrático no apoyamos la educación, no señor, usted está muy equivocado, eso no lo estamos diciendo nosotros.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Luis López y se prepara Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente.

Ardila, doctor Ardila, ponente, yo creo que esto debemos conciliarlo de la siguiente manera y esto es una realidad y es lo siguiente:

Hoy no estamos discutiendo, hoy no es la discusión de la ley de competencias doctor Ardila, doctor Ardila, hoy no es la discusión de la ley de competencias, habilitemos que los municipios y las gobernaciones puedan y digamos inclusive entre comillas: *deban*; lo que pasa es que en la ley de competencias ya analizaremos específicamente qué deben y qué pueden, que es un poco lo que hablábamos aquí de capacidades, la discusión aquí es si educación superior sí o no, todos obviamente quisiéramos que inclusive los municipios y las gobernaciones pusieran para la educación superior, lo que aquí no podemos determinar con claridad es si pueden con lo que se le está designando y con lo que se le está aumentando en el Sistema General de Participaciones.

Entonces doctor Ardila, lo que tenemos que hacer aquí es, habilitemos que puedan, pero no los obliguemos desde ya, y luego en la ley de competencias llegamos a esta discusión mostrando

que tienen la capacidad y le asignamos esas, esas obligaciones.

Entonces yo creo que, hombre, estamos dando es la discusión ya de la ley de competencias, por ende yo creo que no nos tiremos en el proyecto de ley Ardila, y pues avalemos estas proposiciones para que quede: *podrán*; de alguna manera y queda de una vez habilitado, y luego en la ley de competencias ya analizamos capacidades, nuevamente repito, y ahí se podrían poner las obligaciones.

Entonces Ardila, yo creo que tenemos que hacer eso hermano porque si no nos estamos tirando con el proyectico ya con este artículo.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para una moción de orden la Representante Miranda, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo creo que acá hay unas mayorías claras frente a la necesidad de no obligar a los entes territoriales a financiar Universidad Pública, Presidente, yo le solicitaría que se haga una reapertura de la proposición presentada por el Representante Duvalier Sánchez, porque yo creo que ya tenemos las mayorías que nos faltaron, entonces les solicitaría que se haga reapertura por favor.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, sigue con el uso de la palabra el Representante Duvalier Sánchez y enseguida el Representante Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Lo primero es, yo quiero agradecer la generosidad y la paciencia de toda la Plenaria para dar esta discusión y el apoyo por hacer algo sensato y que quede bien.

Miren, yo creo que no es necesario eliminarlo porque es lo que está generando consenso, hay un sentido en eso, si ustedes miran el inciso 8° dice:

los recursos del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar las competencias a cargo de las entidades beneficiarias dándole prioridad a los derechos y servicios de salud, educación preescolar, básica media y superior;

Está así general, y el párrafo lo que hace es que lo desarrolla un poco más diciendo que: *las entidades beneficiarias destinarán recursos para financiar 3 años de educación preescolar*; y desarrolla lo que nosotros proponemos, pareciera redundante, pero si cambiamos el párrafo 2° es tan redundante que no es necesario tenerlo y ahí se justifica eliminarlo.

Yo lo que le propongo a la Plenaria es, votemos si están de acuerdo, rechazemos la eliminación, permítanos hacer una proposición para volver a votar

la que teníamos que nos faltaron 4 votos sobre la que hay consenso, o reabrir la votación o presentamos una proposición y volvemos y lo discutimos, pero no nos llevemos una cosa clave, el párrafo establece 3 años de educación preescolar, el inciso 8° no, y eso es muy importante para este país, ese es un gran logro que no podemos tirar por la borda por una discusión sobre la que ya hay mayorías y consenso.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias.

Mire, yo, yo le hago un llamado al ponente doctor Ardila, usted se ha caracterizado por ser un legislador sensato y que escucha, creo que es importante que escuche a la Plenaria y que escuche el llamado de los diferentes colegas y que no se vicie este proyecto que todos estamos aprobando para que lleguen recursos a las regiones.

Y yo Presidente frente a la Universidad de Antioquia quiero hacer algunas claridades:

Primero, solo el 40 % del presupuesto de libre destinación será para la educación superior en el departamento, es falso que se, que haya una reducción de la contratación en la Universidad de Antioquia, contrario a esto, el gobierno departamental ha hecho 3 anticipos durante lo que va en el 2024, 3 anticipos que han sido fundamentales para fortalecer el déficit financiero que tiene la Universidad de Antioquia, del presupuesto de la Gobernación de Antioquia, ochocientos mil millones de pesos son para las 4 instituciones de educación superior, y doscientos veinte mil millones son para la Universidad de Antioquia, y hace unos días el IDEA le aprobó un crédito a la Universidad de Antioquia cuándo todos los bancos les habían cerrado las puertas a la Universidad de Antioquia, hoy la pelota está en cabeza del Gobierno nacional.

A los amigos...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra, Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente.

Miren, colegas, estamos debatiendo como si el primero de enero de 2027 ya fuésemos a trasladar del SGP el 39,5 % que hemos aprobado, como si ya al día siguiente se entregaran todas las competencias, y entonces claro, uno se asusta, si lo van a entregar todo el primero de enero de 2027 pues los territorios no están preparados, pues no hay capacidades, pero el mismo articulado dice: *se entregarán las competencias de manera simultánea, gradual y equivalente*; eso para el tema de capacidades, de la posibilidad de que en los territorios podamos garantizar los 2 años de tránsito a la educación superior.

El ponente fue muy claro también en que se eliminó el inciso, la frase, la expresión que habla de la educación superior para evitar esa discusión, de que el, o esa interpretación de que le estamos pasando toda la competencia de la educación superior a los territorios.

Yo conversé con un par de Gobernadores y me dicen, quisiéramos modificar algunas cosas pero así con esa redacción quedamos tranquilos, entonces veámoslo en esa, con esas, con esas características: gradualidad, gradualidad y simultaneidad.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para una moción de procedimiento la doctora Ana Londoño.

Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias señor Presidente.

Mi moción de procedimiento va en torno a la proposición presentada por la Representante Katherine Miranda en el sentido de que se reabra el artículo que ya se votó en torno a la proposición del Representante Duvalier, entonces solicito señor Presidente, se reabra esta votación.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión de la proposición de eliminación del párrafo, abra el registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición presentada por el Representante Jhon Jairo Berrío, sin aval, que pide la eliminación del párrafo segundo del artículo primero.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota no invita a	votar NO.
-------------------------	-----------

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila Ponente	vota NO.
Norman Bañol	vota NO.
Hugo Archila	vota NO.
Piedad Correal	vota SÍ.
Julián López	vota NO.

¿Vota no?

Santiago Osorio	vota NO.
Álvaro Leonel Rueda	vota NO.
Liliana Rodríguez	vota NO.
David Racero	vota NO.
Leonor Palencia	vota NO.
Wilmer Yesid Guerrero	vota NO.
Andrés Calle	vota NO.

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Camilo Ávila	vota NO.
Wilmer Castellanos	vota NO.
Mauricio Cuéllar	vota NO.

Presidente ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Ya hay decisión de la Plenaria Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Juan Carlos Vargas	vota NO.
--------------------	----------

Ya hay decisión Presidente.

Carmen Ramírez	vota NO.
----------------	----------

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Recoja los últimos votos señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿No vota?

Ya anuncié su voto por NO doctora Carmen Ramírez.

Eduard Sarmiento	vota NO.
Leyla Rincón	vota NO.

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ un voto manual de Piedad Correal y 29 votos electrónicos para un total de 30 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Carlos Ardila;

Norman Bañol;

Hugo Archila;

Julián López;

¿Quién?

Norman Bañol voto electrónico, se retira su voto manual;

Hugo Archila;

Julián López;

Santiago Osorio;

Álvaro Leonel Rueda;

Liliana Rodríguez;

David Racero;

Leonor Palencia;

Wilmer Guerrero;

Andrés Calle;

Camilo Ávila;

Wilmer Castellanos;

Mauricio Cuéllar;

Juan Carlos Vargas;

Carmen Ramírez;

Eduard Sarmiento;
y Leyla Rincón.

Para un total de 17 votos manuales por el NO, 74
votos electrónicos, para un total de 91 votos por el
NO.

Ha sido negada la proposición del Representante
Jairo Berrío señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE
VOTACIÓN

(18. Nombre de la votación: PAL. 437/24
Autonomía Departamentos, Distritos y
Municipios – Proposición no avalada al artículo
1º honorable Representante Jhon Jairo Berrío
- P. A. L. 437/2024 C., 018/2024 S. / Fortalece
Autonomía de Departamentos, Distritos y
Municipios – Segunda vuelta).

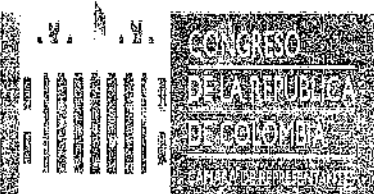
VOTACION 18		
Nombre de la votación: PAL.437/24 AUTONOMÍA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS - PROPOSICIÓN NO AVALADA AL ART. 1º H.R. JHON JAIRÓ BERRÍO		
Inicio de la votación: 02/12/2024 22:10:29		
Resultados de la Votación:		
No	74	71,84%
Si	29	28,16%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Si
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNÉY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	Berrío Lopez John Jairo	Si
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CADAVID MARQUEZ HERMAN DARIO	Si
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Si
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	Si
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No
24.	CRUZ CASADO LIBARDO	Si
25.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Si
26.	DIAZ ARIAS GILMA	No
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Si
32.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
33.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Si
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
36.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
37.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si
40.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
41.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
42.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
43.	GONZALEZ HERNANDO	Si

44.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
45.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
47.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
48.	JARAVA DIAZ MILENE	No
49.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
51.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
52.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
53.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
54.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
55.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
56.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Si
57.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
58.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
59.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Si
60.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
61.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
62.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
63.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
64.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
65.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si
66.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si
67.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
68.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
69.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si
70.	PATINO AMARILES DIEGO	Si
71.	PERNUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
72.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
73.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
74.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
75.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Si
76.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
77.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
78.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
79.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
80.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
81.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
82.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
83.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
84.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
85.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
86.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
87.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
88.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
89.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
90.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
91.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
92.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
93.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
94.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
95.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
96.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
97.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
98.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
99.	URIBE MUNOZ AURIO	No
100.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No

[774ac4c1-1826-476b-a1d1-4688f8395552]

101.	vallejo beltran carlos arturo	No
102.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
103.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Si

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 437 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN NO AVALADA H.R. BERRIO JOHN			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
8	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		X
9	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
10	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
11	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
12	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
13	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
14	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
15	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
16	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
17	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY		X
18	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
TOTAL		1	17

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez

[774ac4c1-1826-476b-a1d1-4688f8395552]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el ponente el Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, estamos aquí en una suerte de Subcomisión detrás de la Mesa Directiva intentando conciliar lo relacionado con educación superior y con: *tránsito a*; si usted nos permite Presidente, regálenos tiempo porque el grueso de este párrafo está conciliado, preescolar está, media está, básica está, en eso estamos de acuerdo, tenemos diferencia en: *el tránsito a*; y tenemos diferencia en: *educación superior*; si bien dice que la Nación contribuirá, hay otra línea que dice que no, que lo dejemos facultativo y que diga que se podrá financiar el acceso y la permanencia, si usted nos permite Presidente avanzar en la discusión de otros párrafos mientras intentamos construir un acuerdo.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver queridos colegas, si se dice que se va a avalar por parte del ponente, pues lo que procede es someter a consideración las proposiciones avaladas, y pues eso es, es lo que sigue, entonces, tienen ese tiempo para poder avalar la proposición que están construyendo allá entre todos atrás, lo que se entiende es que han sido negadas las proposiciones no avaladas, hasta la fecha esa ha sido la, hasta el momento perdón, esa ha sido la decisión de la Plenaria, procedemos a dar lectura a las proposiciones avaladas de este artículo mientras se redacta la nueva proposición del párrafo que está en construcción.

Sírvase leer las proposiciones avaladas para someterlas a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposiciones avaladas para el artículo primero:

Hay una proposición del Representante Carlos Ardila Espinosa que pide adicionar el artículo con un inciso, quedaría así el inciso, ah modifica el inciso del artículo primero del proyecto acto legislativo, quedaría así el inciso:

La ley podrá autorizar incentivos para aquellas entidades beneficiarias que hagan esfuerzos de generación propia de recursos o que promuevan proyectos de inversión de carácter asociativo entre las entidades territoriales.

Una proposición del Representante Juan Daniel Peñuela que pide modificar el inciso, le elimina la palabra, la frase: *al interior del Estado*; y la cambia: *entre niveles de Gobierno*; lo demás como viene en la ponencia.

Proposición de Diógenes Quintero, esta proposición del Representante Diógenes modifica el inciso tercero suprimiéndole la frase: *que fueran responsabilidad de la Nación*.

Proposición avalada de David Racero, Eduard Sarmiento, Támara Argote y Andrés Cancimance, pide modificar el inciso séptimo después de: *cerrar las brechas*; le afirma le adiciona la palabra: *económicas*; lo demás como viene en la ponencia.

Carlos Ardila pide modificar el inciso del párrafo tercero del artículo primero, el cual quedaría así:

Esta ley será de iniciativa gubernamental, contará con el aval del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y garantizará... garantizará en su trámite la realización de audiencias públicas.

Hasta ahí.

Catherine Juvinao, proposición avalada, pide modificar el artículo primero en su inciso primero, después de: *la Constitución la ley*; le adiciona: *orgánica*; y después de: *a cargo de la Nación*; le suprime: *y las*; después de: *municipios*; le suprime: *de las*; lo demás como viene en la ponencia.

Otra de Catherine Juvinao en el mismo sentido.

Otra de Catherine Juvinao que pide modificar el artículo primero en el inciso, al final le suprime la expresión: *que fueren responsabilidad de la Nación*.

Otra de Catherine Juvinao para modificar otro inciso, después de: *para la financiación*; le suprime: *de otros sectores dentro*.

Otra de Catherine Juvinao que modifica el, un inciso, le elimina: *del presente acto legislativo*; y lo cambia por: *de la ley orgánica de la que trata el presente artículo deberá reflejar los gastos que dejarán de ser competencia de la Nación*; lo demás como viene en la ponencia.

Otra de Catherine Juvinao que pide eliminar después de: *que determine*; elimina la expresión: *el Gobierno nacional*; y lo cambia por: *la ley orgánica de la que trata el presente artículo*.

Otra de Catherine Juvinao para un inciso, después de: *constitucionales deberá*; le adiciona: *presentar el proyecto de ley orgánica tendiente a efectuar*; y al final le suprime: *las entidades del orden nacional*; lo cambia por: *los distintos niveles de Gobierno*.

Una de, 2 de Duvalier Sánchez, una que pide modificar el párrafo 3° del artículo primero, en el numeral primero, al final le, quedaría:

La ley deberá establecer incentivos y obligaciones para que las entidades territoriales tengan una adecuada gestión y actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial y gestión catastral, de lo contrario la ley determinará la sanción.

Otra de Duvalier Sánchez que pide modificar el artículo primero en un inciso, dice, después de: *presentarán un informe de rendición de cuentas*; le suprime la palabra: *anual*; y la cambia por: *semestral*; y después de: *control político por lo menos*; le adiciona: *2*; lo cambia, estaba: *1*; lo cambia por: *2 veces al año*.

Proposición de Alejandro Ocampo, Eduard Sarmiento, ¿Quién firma acá?, otras firmas, adiciona un inciso que dice:

De los recursos adicionales de crecimiento del Sistema General de Participaciones, la ley determinará el porcentaje que de manera progresiva garantizará la universalidad... universalidad de la cobertura de los sectores de salud, educación y agua para el consumo humano y saneamiento básico, así como el porcentaje que se dedicará al propósito general.

Otra que modifica el párrafo transitorio 1°, elimina: 6; el número y letras y lo cambia por: 12.

Firma la proposición:

Piedad Correal Rubiano, Óscar Darío Pérez, Hernán Cadavid, Eduard Sarmiento, Catherine Juvinao, Luz Pastrana, Duvalier Sánchez y Olga Lucía Velásquez.

Proposición de Diego Patiño, Octavio Cardona y María Eugenia Lopera, que pide adicionar un inciso al artículo primero que dice:

La ley determinará una participación especial para los municipios de menores categorías y población, según la clasificación que determine el Gobierno nacional en los criterios de distribución de la participación de propósito general. En todo caso, el monto para dicho municipio no podrá ser inferior a la que reciben para la entrega del... en vigencia del presente acto legislativo.

Proposición que pide modificar el párrafo segundo después de: *derechos y servicios de*; le agrega, la, le agrega: *la educación pública*; y al final después de: *2 años de media... de media, y 2 años de tránsito a la educación superior en los establecimientos educativos de media oficial.*

Está la firma *Támara Argote, Gilberto, Gildardo Silva, Norman Bañol, Alejandro Ocampo, David Racero* y otra firma: Jaime Raúl Salamanca también firma.

Se han leído las proposiciones avaladas señor Presidente para el artículo primero.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Secretario, una precisión, esa proposición que usted acaba de leer es objeto...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, perdón señor ponente, le doy el uso de la palabra Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Perdón, perdón Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes, antes de darle la palabra, vamos a someter a consideración estas proposiciones mientras se concilia la proposición del párrafo que ha sido tema de amplia deliberación acá.

Se abre la discusión tiene la palabra...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

O sea que, ¿Se suprime la segunda?, ¿la última proposición que se leyó señor Presidente?, de acuerdo a sus instrucciones entonces, ¿por qué la van a cambiar?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, sí, se va a cambiar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, por eso, entonces la última no estaría incluida en este bloque.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, señor, no se habla del tema de educación...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Correcto.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

... hasta tanto no se construya la proposición de consenso.

Se abre la discusión, tiene la palabra el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, en la misma línea, para dejar preciso ante la plenaria que esa última proposición se excluye del bloque porque es objeto de conciliación y esperamos presentarle un acuerdo a la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perfecto, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire, en términos procedimentales no sé qué calidad tienen las proposiciones que ha leído el señor Secretario, pero, Presidente, si usted la somete a consideración y se votan, creo yo que ya no tendría cabida votar una proposición sobre el mismo artículo Presidente, en cualquier caso Presidente, voy a volver a hacer eco sobre lo que ha dicho tanto el Representante Cadavid como la Representante Piedad y el Representante Duvalier, Presidente, de manera completamente irreglamentaria el señor ponente modificó lo que había sido aprobado por parte de la Comisión, Presidente, a propósito del párrafo 2°, de hecho nos estaban diciendo algunos compañeros de la Comisión Primera que había revivido disposiciones expresamente eliminadas por los compañeros de esa Comisión, con eso, señor Presidente, pues a nuestro juicio, o al mío por lo menos, está viciando este proyecto de acto legislativo.

Presidente, recuerde que esto ya sucedió cuando era Ministro del Interior el señor Prada y el Ponente era el Representante Heráclito Landínez, y por cuenta de eso entre otras cosas se terminó enredando ese proyecto, ese finalmente no salió y no fue aprobado, en este caso es muy probable que este acto legislativo sea aprobado Presidente, pero por cuenta del señor ponente muy seguramente va a ser demandado y corre el riesgo señor Presidente de caerse en la Corte, esto además de que el único texto presentado por el Ministerio de Hacienda decía que esto era inviable en términos fiscales.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Una claridad o 2 claridades pues, digamos, frente al tema de trámite o de procedimiento.

Hemos votado proposiciones radicadas con posterioridad o en el momento en que se estaba cerrando la discusión sobre un mismo tema, y las hemos sometido a consideración y aprobación, podemos votar en bloques, de manera individual, como se organice la discusión, así que no habría problema para votar el parágrafo adicional de manera individual que siento que es la voluntad de la mayoría de la plenaria.

Frente al tema de la reapertura o no de la proposición, el mismo autor de la proposición sugirió construir una nueva proposición, entonces acatamos esa solicitud del señor autor de la proposición, y por eso no reabrimos, además que, según la Ley 5ª me dicen por acá, no sé si esté equivocado, no procede inmediatamente o procede más bien la apelación de la decisión de la plenaria inmediatamente se da y no posterior cuándo ya se ha dado otro tipo de discusiones, eso frente a procedimiento.

Se cierra la discusión, votamos estas proposiciones avaladas y ya sometemos a consideración la última proposición, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones avaladas leídas, excepto la última que es la que está en discusión, se abre el registro entonces, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota Sí e invita a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila como ponente	vota SÍ.
Mauricio Cuéllar	vota SÍ.
Diego Caicedo	vota SÍ.
Jezmi Barraza	vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera	vota SÍ.
----------------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Calle	vota SÍ.
Lili Rodríguez	vota SÍ.
Hugo Danilo Lozano	vota SÍ.
Luis Carlos Ochoa	vota SÍ.
Hugo Archila	vota SÍ.
Alirio Uribe	vota SÍ.
Y Camilo Ávila	vota SÍ.
Leonor Palencia	vota SÍ.
Cancimance Andrés	vota SÍ.

Ya Representante Alirio.

Carmen Ramírez	vota SÍ.
Libardo Cruz	vota SÍ.
Ingrid Sogamoso	vota SÍ.
David Racero	vota SÍ.
Juan Camilo Londoño	vota SÍ.
Y Juan Manuel Cortés	vota SÍ.
Juan Loreto Gómez	vota SÍ.
Delcy Isaza	vota SÍ.
Dorina Hernández	vota SÍ.
Leyla Rincón	vota SÍ.
Mary Anne Perdomo	vota SÍ.
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión de la plenaria, señor Presidente.

Norman Bañol	vota SÍ.
--------------	----------

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Quevedo	vota SÍ
---------------	---------

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado, y le pido el favor, bueno, anuncie el resultado...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

David Suárez	vota SÍ.
--------------	----------

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Carlos Ardila;
- Mauricio Cuéllar;
- Diego Fernando Caicedo;

Jezmi Barraza;

María Eugenia Lopera;

Andrés Calle;

Liliana Rodríguez;

Hugo Danilo Lozano;

Luis Carlos Ochoa;

Hugo Archila;

Alirio Uribe;

Camilo Ávila;

Leonor Palencia;

Andrés Cancimance;

Carmen Ramírez;

Libardo Cruz;

Ingrid Sogamoso;

David...

¿Quién? Ingrid Sogamoso votó electrónicamente, se retira su voto manual.

David Racero;

Juan Camilo Londoño;

Juan Manuel Cortés;

Juan Loreto Gómez Soto;

Delcy Isaza;

Dorina Hernández;

Leyla Rincón;

Mary Anne Perdomo;

Carlos Felipe Quintero;

Se retira el voto de Mary Anne Perdomo, manual, porque lo hizo electrónicamente;

Carlos Felipe Quintero;

Norman Bañol;

Jorge Quevedo;

Luis Suárez Chadid.

Para un total de 27 votos manuales por el SÍ y 97 votos electrónicos, para un total de 124 votos por el SÍ.

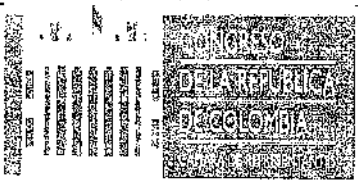
Por el NO cero votos manuales, 3 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido **aprobada las proposiciones avaladas para el artículo primero** con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(19. Nombre de la votación: PAL. 437/24 Autonomía Departamentos, Distritos y Municipios – Propositiones Avaladas al artículo 1º- P. A. L. 437/2024 C., 018/2024 S. / Fortalece Autonomía de Departamentos, Distritos y Municipios – Segunda vuelta).

VOTACIÓN 19		
Nombre de la votación: PAL.437/24 AUTONOMÍA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS - PROPOSICIONES AVALADAS AL ART. 1		
Inicio de la votación: 02/12/2024 22:29:54		
Resultados de la Votación:		
No	3	3%
Sí	97	97%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERMAN	Sí
10.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
11.	BÓCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRDO REINALDO	Sí
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
25.	ESCAF THERINO AGMETH JOSE	Sí
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
29.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
30.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
33.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
34.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
35.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
38.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
39.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
40.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
41.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
42.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
43.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
[774ac4c1-1826-476b-a1d1-4688f839f552]		
44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
45.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
46.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
47.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	Sí
48.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
49.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
50.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
51.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
52.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
56.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
57.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
58.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
61.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
63.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
64.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
65.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
67.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
68.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
69.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
70.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
72.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
73.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
74.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
76.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
77.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
78.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
79.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
81.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
83.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
84.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
85.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRO	Sí
86.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
87.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
88.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
89.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
90.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
91.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
92.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
93.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
94.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
95.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
96.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
98.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
99.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
100.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí
[774ac4c1-1826-476b-a1d1-4688f839f552]		

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 437 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	AVILA MOHALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI IZETH	X	
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
7	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
8	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
9	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
10	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
11	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
12	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
13	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
14	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
15	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
16	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
17	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	X	
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
20	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
21	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
22	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
23	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
24	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
25	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
26	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
27	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		27	0
Proyecto: Sandra Gutierrez			
Revisó: Edwin Suarez			

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me dicen que no hay consenso aún frente al párrafo y no podemos avanzar.

El expresidente Ernesto Samper ha radicado una constancia, sírvase señor Secretario por la investidura del señor expresidente, leerla en la plenaria mientras se logra conciliar la última proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor doctor Jaime Raúl Salamanca, Presidente de la Cámara.

Estimado Presidente.

Advertido de que esta semana la plenaria de la Cámara de Representantes que usted preside debe considerar el Proyecto de Acto Legislativo número 18 Senado, 437 de 2024 Cámara, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios; deseo por medio del presente comunicado hacer algunas consideraciones que espero puedan contribuir a equilibrar el evidente desbalance informativo que hemos visto en las últimas semanas de trámite legislativo de esta importante iniciativa.

La primera consideración tiene que ver con la importancia del asunto en nuestro ordenamiento constitucional, un repaso de la corta historia Constitucional de 1991 demuestra que en su desarrollo ha quedado olvidado la modificación del Sistema de Justicia y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial dispuesta y aún no cumplida por los Constituyentes del 91, esta última reforma no ha sido expedida entre otras razones por la existencia de fuerzas centralistas que se oponen a la modificación de nuestro régimen político geográfico desde la

Constitución de 1886, se trata de las mismas fuerzas a las que hoy se han sumado tecnócratas, neoliberales y uno que otro precandidato presidencial opuestos a que se aumenten las mal llamadas transferencias territoriales de la Nación, que como lo proponen los Exministros Carlos Rodado y Amylkar Acosta, mejor debían tratarse como participaciones de los fiscos locales en impuestos y contribuciones nacionales que se generan en sus jurisdicciones y se llevan a Bogotá para luego ser devueltos solo particularmente a sus fuentes locales.

En otro país del mundo dicha participación territorial supera el 50 % en impuestos recaudados como el IVA y el de renta de personas naturales y jurídicas, dejarle a los municipios y departamentos como sucede en Colombia el recaudo de impuestos al vicio como es el juego, licores y tabaco; además de tener un molesto sabor coloquial, no compensa de ninguna manera la actual descentralización de los tributos nacionales.

Los argumentos para oponerse a que se lleven la plata de Bogotá se cae de su propio peso, que el dinero se iría a las regiones y las obligaciones queden en la Capital, falso, la descentralización de las rentas irá acompañada de una ley de competencia que trasladará con los recursos, responsabilidades territoriales, que primero se definan las competencias y luego las asignaciones presupuestales, engaño es lo que se ha pretendido hacer en las últimas contrarreformas, el tiempo se va a discutir las responsabilidades para que los dineros de las finanzas nunca lleguen.

Que se afecta la regla fiscal, falso, en las circunstancias la regla no tiene por qué verse afectada ni tampoco el ordenamiento público que la finanza, porque lo que se quita a la Nación se asume en la región, aún más, hoy tiene más capacidad de endeudamiento los municipios que el fisco Nacional, este es un... este es un asunto de fondo honorables Congresistas, va siendo hora de empezar a reclamar que a un país que acaba de salir de una Pandemia, que está atravesando por dolorosos conflictos de orden público a los cuales se agrega ahora las catástrofes climáticas, no se le puede exigir a los mismos sacrificios de estabilidad macroeconómica y austeridad fiscal que se miden en otras economías.

Permítanme que traiga a colación otro tema de especial preocupación, se trata de la selectividad social de las transferencias, desde la época en que se discutió la figura por la Constituyente del 91 y más adelante durante el debate de frustrantes contrarreformas del 2001 y 2007 que le quitaron a los municipios sumas a los cuales tenían derecho calculadas entre 188 billones de un lapso de 10 años, se ha hecho caso omiso de la necesidad de que el cálculo de los montos de estos traslados se tengan en consideración, además, el número de habitantes por departamento, los índices, necesidades básicas insatisfechas regionales, así se busca que le llegue proporcionalmente más plata a la gente más necesitada de, algunas personas como el actual Gobernador de Antioquia Andrés Julián Rendón, ha propuesto de forma egoísta que cada departamento

se quede con las rentas que genera desconociendo el concepto de solidaridad social e interregional que debería establecerse para que las transferencias contribuyan al equilibrio social y geográfico de la Nación.

Por muy importante que sean los índices de productividad que se mencionan para justificar la inminente reforma tributaria que hoy se anuncia y por consiguiente respaldo, que hoy ocupa su atención, atender las precarias condiciones de desigualdad entre las personas y regiones debería ser el criterio determinante de la reforma, la gente que viene... la gente que viene en los 500 municipios considerados no viables financieramente, no puede seguir sometida a la tortura de la falta de presencia social del Estado, y en la mayoría de hechos, sea causa de incremento del conflicto armado, es ahí en esos territorios a los que estamos negando recursos claves para su supervivencia, dónde se está reactivando el conflicto armado convirtiendo el sueño de paz en una pesadilla humanitaria.

Por el bien de la paz que está estrechamente ligada a la presencia del Estado en los territorios, y está con la disponibilidad de recursos para tener sus necesidades más elementales en materia de alimentación, salud, educación y vivienda, espero que los argumentos de la conspiración centralista no prosperen y que los Congresistas que deban decidir la suerte del proyecto legislativo son...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, vamos a hacer lo siguiente, no, no, no, no, la dejamos, vamos a dejar como constancia en el, en el, en la sesión.

Yo le ruego a los colegas que están, colegas por favor, yo le, yo les ruego a los colegas que están concertando la proposición.

Gracias doctor Jaime por el tema de la lectura de la carta del señor Presidente.

Intervención del Señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos:

Señor, señor Presidente, de quien...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

Intervención del Señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos:

... le quiero pedir un, un minuto de la atención a la, a la plenaria.

Este proyecto de acto legislativo desde que comenzó su trámite en primera vuelta, ha tenido toda clase de ajustes, ha venido mejorando con la contribución de muchos sectores incluso opositores en un principio al acto legislativo.

Yo no voy a entrar ya, pensaba hablar al final de la..., de la jornada para contestar incluso algunos de los planteamientos que insistentemente me pidió el Representante Andrés Forero, y, pero yo, yo quiero hacer algunas reflexiones:

Representante Forero, con el Ministerio de Hacienda hemos venido trabajando ya lo que sería la Ley de Competencias, creo que toda la discusión que estamos, incluso esta última que como buenos santanderistas colombianos estamos discutiendo sobre 2 palabras cuándo es la Ley de Competencias la que va a determinar, toda esta discusión lamentablemente demuestra mucho como queremos meter de todo en la Constitución Nacional, nosotros intentamos como Gobierno ir limpiando el texto y dejar toda la discusión para la Ley de Competencia de lo macro, creo que hemos avanzado mucho, incluso comparado este texto con el que viene en las distintas reformas que tenía muchas inflexibilidades, ustedes hoy, ustedes hoy han hecho una tarea excepcional, y el texto hoy sigue siendo mucho mejor que el anterior, igual el de la, el de la segunda vuelta mejor.

Algunos preguntaban, ¿por qué el ponente incluyó algunos temas que no fueron aprobados en Comisión?, precisamente para mejorar el texto, incluir el, incluir, déjeme Andrés, ustedes que están, incluir el marco de sostenibilidad fiscal no estaba en la Comisión Primera; que el proyecto de ley de competencias tuviera que cumplir con la regla fiscal, no estaba en el texto aprobado en la Comisión Primera; que en cada presupuesto anual se tuviera que establecer las competencias que pasaban de la Nación cada año, no estaban en el texto; o sea, se ha venido mejorando y eso reglamentariamente es posible, y yo creo que estamos a punto y quiero celebrar que todos los partidos han participado en la aprobación de este acto legislativo, de la votación de una reforma que tiene la mayor trascendencia para el país y que es solo el principio de una discusión que nos va a tomar años de cuál es el Estado colombiano que queremos tener hacia el futuro, y si queremos tener un Estado fuerte en los territorios y no un Estado débil en los territorios que es lo que ha llevado esta Nación al conflicto, a la violencia durante más de 6 décadas, llevamos 30 o 40 años diciéndonos siempre lo mismo todos los dirigentes políticos, hay que invertir en los territorios, el Estado tiene que tener presencia en los territorios más allá del Ejército Nacional y de la Fuerza Pública, y no lo hemos hecho.

Incluso quienes han criticado este proyecto, yo a veces me pregunto, ¿será que consideran que este Estado centralista resolvió el problema de agua potable de los municipios de Putumayo, del Amazonas, de Caquetá con esta reforma que se hizo en el 2001?, yo creo que no; o el problema de la educación o la salud, yo creo que no; lo irresponsable es seguir con el Estado centralista que tenemos hoy, por eso ustedes están dando un paso para abrir un debate nacional que va a tener lugar aquí en estos mismos salones durante los próximos 2 años a propósito de la Ley de Competencias, y una discusión que a mí no me sorprende que haya sido una discusión como la que hemos tenido, yo celebro que este país haya abierto este debate, porque aquí en el 2001 cuándo se hizo el acto legislativo que recortó las transferencias, les cuento, fue incluso mucho más movido que estos debates en todo el país, y discusiones eternas; y

cuándo se prorrogó el recorte de las Transferencias en el 2007.

Aquí empezamos en 46 - 5, vamos en 39 - 5; empezamos en 10 años, vamos en 12; quedó clara la condicionalidad de la Ley de Competencia; quedó claro que este proyecto de acto legislativo tiene que cumplirse en el marco de la sostenibilidad fiscal; quedó claro también que este proyecto tiene que cumplir la regla fiscal; quedó claro que se van a ir transfiriendo competencias de manera simultánea, proporcional y equivalente a los departamentos; aquí lo que se trata es de cambiar como está funcionando el Estado colombiano y ustedes han hecho esa tarea tanto en la Comisión Primera de la Cámara como ahora en la plenaria de la Cámara, por lo cual quiero felicitar a esta plenaria.

Nos queda un último tema y ese tema, ese tema yo lo quiero explicar aquí con, de una manera muy sencilla, ha estado presente desde el quinto debate, desde el quinto debate hasta hoy con distintas propuestas que yo entiendo las discusiones, aquí siguen discutiendo atrás pero, me parece que en el fondo yo los invito a que depongamos egos, a que le demos una señal al país de este acto legislativo tan importante.

Cuál es la discusión, si crece el Sistema General de Participaciones como va a crecer los próximos 12 años a partir del 2027, es natural que en los temas de educación que hoy es el sector mayormente beneficiario del SGP, la bolsa del SGP no sirva solo para lo que está sirviendo hoy, que es para la educación básica y secundaria no más como está previsto hoy, y aquí entonces se hizo un acuerdo muy importante que con la bolsa del SGP se iba a financiar los 3 años de educación de 0 a 3 años, los 3 años de educación, la educación inicial, eso es importante y en eso hay acuerdo, y yo creo que aquí todos estamos de acuerdo en eso, cuál es la discusión que queda, que el Gobierno nacional considera que como ha crecido o va a crecer gradualmente además, ojo con esto, la gente piensa se va a ir la competencia en el 2027 toda a la bolsa del SGP, no se puede ir toda porque es proporcional y se va a ir transfiriendo gradualmente, entonces la discusión es, hay que darle al SGP también, a la bolsa, una responsabilidad en el tema de la educación superior, y allí es donde ha venido el debate, si esos, si planteamos que es que se financien los 2 primeros años de la educación superior siempre con concurrencia del Gobierno nacional o que esa financiación sea para los 2 años de lo que llaman la educación técnica para preparar para la educación superior en el, en el mismo marco de la educación secundaria, y ahí es donde hemos estado en esa discusión desde el quinto debate incluso en el Senado, en el Senado de la República frente al mismo tema.

Qué es lo que, qué es lo que considero yo y qué es lo que considera el Gobierno en general, y estábamos hablando ahora con el Viceministro de Hacienda, que entre más general quede en la Constitución, a veces pareciera que, que estamos aquí tomando la última

palabra y resulta que la última palabra la tiene la Ley de Competencias.

Yo lo que, lo que hemos venido sugiriendo aquí como Gobierno es que incluyamos el artículo o ese inciso de la manera más general posible, y señalemos que la Ley de Competencia siquiera insistimos en eso, reglamentará como van a concurrir... la bolsa del SGP con los recursos nacionales en la garantía de la educación superior en los 2 primeros años, y será la discusión de la Ley de Competencias acá que tendrá que ser motivo de un gran acuerdo nacional en lo que se defina este tema, eso es un poco la propuesta que está haciendo el Gobierno.

Yo le pido aquí a, al doctor Duvalier y al doctor Gabriel ya, que vengamos ya con el acuerdo, que vengamos ya con el acuerdo teniendo claro, hombre, teniendo claro, teniendo claro que será la Ley de Competencias, teniendo claro ojo que ustedes no me escucharon la propuesta más general posible.

Duvalier, Duvalier por favor, teniendo claro que será la Ley de Competencias la que reglamentará como van a concurrir Nación y departamentos y municipios a la financiación de esos 2 años, el Gobierno avalaría ese acuerdo al que se ha llegado, el Gobierno, el Gobierno avalaría al acuerdo al que se ha llegado que no sé si..., que ya está conciliado después de una intensa discusión semántica sobre 2 términos que se estaban dando acá, y, y yo le pediría entonces doctor Gabriel que, que lea usted, y Duvalier, tiene que quedar abajo que la ley reglamentará como concurrirán departamentos y municipios con Nación en esa materia...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, Ministro, muchas gracias...

Intervención del Señor Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo Bustos:

... que la lean a dúo.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario...

Intervención del Señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos:

... en un dúo dinámico aquí.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición, no que cartas a...

Intervención del Señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos:

Perdón, perdón, no contesté algo importante que estábamos hablando con el Viceministro de Hacienda a la Bancada del Centro Democrático.

Ya, ¿cómo?, sí, ya sé, ya se está estudiando los distintos sectores, hay 7, 8 sectores, preguntan: ¿qué entidades se van a liquidar?, no necesariamente liquidar, pero les pongo ejemplos:

El DPS se tiene que reestructurar para que no siga siendo lo que está siendo hoy: vías urbanas, plazas

de mercado, etcétera, etcétera; sino que se dedique exclusivamente a lo que fue creado hace 25 años, no por este Gobierno, a las transferencias monetarias a la población pobre de este país que tiene derecho a los subsidios.

El Invias se tendrá que reestructurar y reducirlo a su mínima expresión, porque las vías terciarias, las vías terciarias del país, quienes conocen cuáles son las vías que hay que hacer, cuáles son las que tienen mayor impacto en el territorio, cuáles son las más necesarias, no es un funcionario aquí en Bogotá con un mapa, y eso que no conoce la región sino precisamente la gente en los departamentos.

Otro ejemplo, que también hoy en día el PAE está siendo asumido por la mayoría de departamentos y municipios queridos Congresistas, por cuenta de las Regalías, eso es un despropósito, ya con estos recursos tendrá que aceptar el PAE y no se utilizarán las Regalías.

Hay ejemplos frente al tema de la política de víctimas, hay ejemplo frente al tema de la política de vivienda.

Entonces se tendrán que reestructurar muchas instituciones del Estado, y ojo, ojo, cuándo se habla, cuándo se habla de, de los recursos, la gente piensa que es en materia de inversión, por eso me gusta la pregunta y hacer la precisión, y obviamente faltará mucho para discutir la Ley de Competencia, no es solamente trasladar las inversiones que se están haciendo de la Nación a departamentos y municipios, sino el tamaño del Estado, los funcionarios que se necesitan para hacer esas funciones que tendrán obviamente que, tendremos que vivir paulatinamente durante estos 12 años un desmonte de un Estado obeso a nivel Nacional y raquítrico en el nivel territorial cuándo debería ser exactamente todo lo contrario.

Entonces, esos son algunos temas de los que se han venido discutiendo, hemos venido hablando con la OCDE y con la CAF para que haya misiones técnicas que trabajen con el Gobierno nacional y obviamente que trabajen con el Congreso también en la preparación de esa ley de competencias hacia el futuro.

Muchísimas gracias y ahora sí doctor Gabriel, nada, nada, que, por Dios.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Forero, vamos entonces a leer la proposición, por favor se la entregan al señor Secretario para que la lea, sírvase leer la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Esta proposición la suscribe Gabriel Becerra, Duvalier Sánchez:

Modifíquese el párrafo segundo del artículo 256:

Sobre las competencias a cargo de las entidades beneficiarias que se relacionan con los derechos y servicios de la educación pública, las entidades

beneficiarias destinarán recursos para financiar tres años de escolaridad de la educación preescolar; nueve años de básica, dos años de media y podrán concurrir a dos años de educación superior en establecimientos educativos oficiales. La Ley de Competencias reglamentará los términos de concurrencia.

Perdón, esta proposición está suscrita solo por Gabriel Becerra.

Doctor Duvalier, ¿usted la suscribe?, porque no está firmada por Duvalier Sánchez.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No hemos abierto la discusión, por favor aclarar si la suscribe o no, ¿la suscribe o no Representante Sánchez?

Listo.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Sí, Presidente, lo que pasa es que yo tengo que honrar digamos el apoyo que recibí de la plenaria, logramos un consenso después de una álgida discusión dónde acordamos que se podrá concurrir con ese tiempo para la educación superior en instituciones educativas, en establecimientos oficiales y la Ley de Competencias que es lo adecuado reglamentará la materia, yo creo que con eso nos da tranquilidad a todos los sectores, por lo tanto yo la suscribo.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión.

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero y se prepara el Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente.

Mire, no sé, pues no hemos visto aquí el Viceministro de Hacienda, nos decía el señor Ministro del interior que ha estado hablando con él asumo que habrá sido por teléfono Presidente, pero mire, a propósito de lo que él me decía Presidente, con el tema de la respuesta que me dio, entiendo que él está planteando que va a haber disminución en algunas entidades pero, me cuesta creerle señor Presidente a este Gobierno que creó el Ministerio de la Igualdad, replicó las funciones del DPS y finalmente terminó multiplicando el gasto básicamente para satisfacer las mismas necesidades Presidente.

Entonces, me cuesta creer que va a ser capaz este Gobierno por ejemplo, de plantear una reforma de competencias dónde efectivamente no vayan a duplicarse funciones y que permita efectivamente neutralizar los riesgos fiscales que esto tiene.

Por otro lado, señor Presidente, un tema que debo señalar, el Ministro del interior ha señalado concretamente, constantemente en distintos espacios, la situación de seguridad que se está viviendo en el país, hoy ya hay señor Presidente un riesgo de

captura de parte de los grupos armados ilegales en determinados lugares del territorio Nacional, de... de las rentas o de los recursos del Sistema General de Participaciones, si aquí el Gobierno no garantiza seguridad en los territorios, esa captura de rentas puede ser mayor.

Y no me respondió si va a ser candidato el señor Ministro.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Tamayo, doctor Tamayo tiene la palabra y se prepara Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente.

A ver, yo pienso que en la conciliación que se hizo de alguna manera de un texto que pudiera aproximarnos para asumir las responsabilidades de las entidades territoriales correspondiente a los recursos que se van a recibir de manera progresiva, me parece a mí que recoge en parte la voluntad de lo que se expresó la plenaria, por lo tanto yo invitaría y habiendo sido yo el que incitó a que reflexionaran porque había una voluntad que ponía en riesgo el artículo, yo invitaría a la plenaria que acompañáramos la proposición conciliada.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, mire, nosotros no estuviéramos en esta circunstancia si se hubiera procedido de conformidad respetando lo que pasó en la Comisión Primera, no nos hubiéramos llevado todo este tiempo en esta discusión con un antecedente gravísimo de modificación de lo que se vota en las Comisiones y se cambia en las oficinas del Gobierno Ministro Cristo, o por parte de los ponentes, eso es lo primero.

Segundo tema, yo escuché al Ministro del Interior decir que están trabajando con la ORDE, con la OCDE y con la CAF, para plantear el desarrollo de lo que será el proyecto de Ley de Competencias, Ministro Cristo, no le escuché decir que tengan dentro de sus planes el trabajo con los entes territoriales, con las Gobernaciones, con las Alcaldías, mucho menos con la Federación de Municipios, la Federación de Departamentos, quisiera que fuera explícito en eso.

Y tercero, frente a la larga y cansona carta que llegó del expresidente Samper, quisiera hacerle una respuesta casi que a manera de réplica aunque no aplica:

Presidente Samper, cero autoridad política tiene usted que dejó este Estado en la ruina para que nos venga a decir qué es lo que tenemos que hacer a esta

altura del partido, usted dedíquese a lo suyo que tiene mucho que responderle a este país y déjenos a nosotros legislar libre de presiones ideológicas equivocadas como en las que usted anda.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición leída, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota sí e invita a la plenaria a votar de manera positiva este acuerdo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila como Ponente	vota SÍ.
Lili Rodríguez	vota SÍ y
Olga Lucía Velázquez	vota SÍ.
Andrés Cancimance	vota SÍ.
Hugo Archila	vota SÍ.
Camilo Ávila	vota SÍ.
Hugo Archila, Andrés Cancimance, Juan Loreto Gómez,	vota SÍ.
Teresita Enríquez	vota SÍ.
Leyla Rincón	vota SÍ.
Libardo Cruz	vota SÍ.
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ.
Leider Alexandra Vásquez	vota SÍ.

Ya.

Duvalier Sánchez	vota SÍ.
Leonor Palencia	vota SÍ.
Gabriel Becerra	vota SÍ.
Támara Argote	vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Alejandro Ocampo	vota SÍ.
Vladimir Olaya	vota SÍ.
Juan Manuel Cortés	vota SÍ.
John Jairo González	vota SÍ.
Dorina Hernández	vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Valencia Jhon	vota SÍ.
Jezmi Barraza	vota SÍ.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

- Carlos Ardila;
- Liliana Rodríguez;
- Olga Lucía Velásquez;
- Andrés Cancimance;
- Archila Hugo;
- Juan Loreto Gómez;
- Teresita Enríquez;
- Leyla Rincón;
- Libardo Cruz;

Se retira el voto manual de Leyla Rincón porque lo hizo de manera electrónica;

- Libardo Cruz;
- Carlos Felipe Quintero;
- Alexandra Vásquez;
- Duvalier Sánchez;
- Leonor Palencia;
- Gabriel Becerra;
- Támara Argote;
- Alejandro Ocampo;
- Vladimir Olaya;
- Juan Manuel Cortés;

Se retira el voto manual de Vladimir Olaya porque lo hizo electrónicamente;

- Juan Manuel Cortés;
- Jhon Jairo González;
- Dorina Hernández;

Se retira el voto manual de Jhon Jairo González porque lo hizo electrónicamente;

- Dorina Hernández;
- Jhon Fredy Valencia;
- Y Jezmi Barraza.

Para un total de 18 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ciento seis votos digitales por el SÍ para un total de 124 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el NO un voto digital.

Ha sido aprobada la proposición leída...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, no, ya se aprobó el artículo...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

... con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

... con las proposiciones leídas.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del registro de votación 20: PAL. 437/24 Autonomía Departamentos, Distritos y Municipios - Proposición honorable Representante Gabriel Becerra y Duvalier Sánchez - P. A. L. 437/2024 C., 18/2024 S. / Fortalece Autonomía de Departamentos, Distritos y Municipios – Segunda vuelta).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(20. Nombre de la votación: PAL. 437/24 Autonomía Departamentos, Distritos y Municipios – Proposición honorable Representante Gabriel Becerra y Duvalier Sánchez- P. A. L. 437/2024 C., 18/2024 S. / Fortalece Autonomía de Departamentos, Distritos y Municipios – Segunda vuelta).

VOTACIÓN 20		
Nombre de la votación: PAL.437/24 AUTONOMÍA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS - PROPOSICIÓN DE: GABRIEL BECERRA Y DUVALIER SANCHEZ		
Inicio de la votación: 02/12/2024 23:05:22		
Asustados de la Votación:		
No	1	0,93%
SI	106	99,07%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUSCIN	SI
2.	AGUILERA VIDES MOJESTO ENRIQUE	SI
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
5.	ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
10.	Betrio Lopez John Jairo	SI
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARMA	SI
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
17.	CARRASCAL RUJAS MARIA FERNANDA	SI
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
19.	CASTILLO ADVINCHA ORLANDO	SI
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
25.	CUENCA CHAUZ CARLOS ALBERTO	SI
26.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
27.	ESCAF THERMO AGNIETH JOSE	SI
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	NO
31.	GARCES ALLURE CHRISTIAN MUNIR	SI
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
33.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
34.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
35.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
36.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
37.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
38.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
39.	GONZALEZ AGUIFLO JOHN JAIRO	SI
40.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANNA	SI
41.	GONZALEZ HERNANDO	SI
42.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
43.	GUERRERO AVENDANO WILLMER YLEID	SI

44.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
45.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
46.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
47.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
49.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
50.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
52.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
53.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
54.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
55.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
56.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
57.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
58.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
59.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
60.	MONTANO ARIZALA GERSON USIMACO	SI
61.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
62.	OLAYA MANCIPÉ EDINSON VLADIMIR	SI
63.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
64.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
65.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
66.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
67.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
68.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
69.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
71.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
72.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
73.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
74.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
75.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
76.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
77.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
78.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
79.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
80.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
81.	RINCON GUTIERREZ HAIYER	SI
82.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
83.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
84.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
85.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
86.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
87.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
88.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUECER	SI
89.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
90.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
91.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
92.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
93.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
94.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
95.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
96.	SILVA MOLINA GILDAARDO	SI
97.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
98.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
99.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
100.	TAMAYO MARULANDA JORGE EUECER	SI

[774ac4c1-1826-476b-a1d1-4688f8395552]

101.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
102.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
103.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
104.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
105.	vallejo beltran carlos arturo	SI
106.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
107.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

(R. 20 / N. 9)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el resultado de la siguiente votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión Plenaria del día lunes dos (02) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de acto legislativo 437/2024 Cámara, 018/2024 Senado *"Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"*, – segunda vuelta, se votó: PROPOSICIÓN HR. GABRIEL BECERRA Y DUVALIER SÁNCHEZ, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 106 votos digitales y 18 votos manuales para un total de 124 votos.

Por el **NO**: 1 voto digital y cero votos manuales.

Por error involuntario, se anunciaron por el SÍ: 18 manuales cuando lo correcto son 19 votos manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

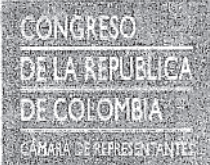
Por el **Si**: 106 votos digitales y 19 votos manuales para un total de 125 votos.

Por el **NO**: 1 voto digital y cero votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día tres (3) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 198 de la sesión Plenaria ordinaria del día lunes 02 de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Revisor: Patricia Geller Vázquez, Jefe (s) Sección de Evaluación
Diseño: Diego Fernando González C.
Revisión y actualización: Genaro, Rafael Geller (Sección de Historia)

 			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 437 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES H.R BECERRA GABRIEL Y OTRA FIRMA			
SESION plenaria: DICIEMBRE 2 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
6	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
7	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
13	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
15	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
16	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
17	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
18	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
19	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	19	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, recapitulamos, ha sido aprobada la ponencia con que termina, la proposición con que termina el informe de ponencia, el articulado con las distintas proposiciones leídas.

Le pregunto al señor Secretario si, ¿hay proposiciones de artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay artículos nuevos, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No hay proposiciones de artículos nuevos, se pone a consideración el título y la pregunta, sírvase leerla, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la plenaria si:

¿Es su deseo que este proyecto de acto legislativo siga su trámite y modifique la Constitución Política?

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Abra registro para la votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila	vota SÍ.
Libardo Cruz	vota SÍ.
Wadith Manzur	vota SÍ.
Camilo Ávila	vota SÍ.
Jezmi Barraza	vota SÍ.
Katherine Miranda	vota NO.
Támara Argote	vota SÍ.
Jaime Rodríguez	vota SÍ.
Andrés Calle	vota SÍ.
Andrés Montes	vota SÍ.
Mauricio Cuéllar	vota SÍ.
Juan Loreto Gómez	vota SÍ.
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ.
Teresa Enríquez	vota SÍ.
Andrés Forero	vota NO.

José Octavio Cardona	vota SÍ.
Duvalier Sánchez	vota SÍ.
Luis Carlos Ochoa	vota SÍ.
Hugo Archila	vota SÍ.
Escaff	vota SÍ.
Aníbal Hoyos	vota SÍ.
Carmen Ramírez	vota SÍ.
Wilmer Castellanos	vota SÍ.
Gabriel Becerra	vota SÍ.
Juan Manuel Cortés	vota SÍ.
Dorina Hernández	vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria, cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Carlos Ardila;
Jaime Rodríguez;
Libardo Cruz;
Wadith Manzur;
Camilo Ávila;
Jezmi Barraza;
Támara Argote;
Andrés Calle;
Andrés Montes;
Mauricio Cuéllar;
Juan Loreto Gómez;
Carlos Felipe Quintero;
Teresita Enríquez;
Octavio Cardona;
Duvalier Sánchez;
Luis Carlos Ochoa,
Hugo Archila;
Agmeth Escaff;
Aníbal Hoyos;

Se retira el voto manual de Aníbal Hoyos porque lo hizo de manera electrónica;

Carmen Ramírez;
Wilmer Castellanos;
Gabriel Becerra;

Se retira el voto manual de Gabriel Becerra porque lo hizo electrónicamente;

Juan Manuel Cortés;
Dorina Hernández;

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ciento dos votos digitales por el SÍ para un total de 124 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO 2 votos manuales de Katherine Miranda y Andrés Forero Molina.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y un voto digital por el NO para un total de 3 votos.

Se retira el voto manual de Katherine Miranda por el NO votó de manera digital.

Dos votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado el título y la pregunta...

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

... de acuerdo con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(21. Nombre de la votación: PAL. 437/24 Autonomía Departamentos, Distritos y Municipios – Título y pregunta- P. A. L. 437/2024 C., 18/2024 S. / Fortalece Autonomía de Departamentos, Distritos y Municipios – Segunda vuelta).

VOTACIÓN 21

Nombre de la votación: PAL.437/24 AUTONOMÍA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS - TÍTULO Y PREGUNTA

Inicio de la votación: 02/12/2024 23:00:56

Resultados de la Votación:

No	2	0,97%
Sí	102	99,03%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUSGIN	SI
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
8.	BANDOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
10.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	SI
11.	Berrio Lopez John Jairo	SI
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
13.	CADAVID MARQUEZ HERMAN DARIO	SI
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
15.	CAJA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI
19.	CASTILLO TORRES MARFIEN	SI
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	SI
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
24.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
27.	GARCÉS ALUIRE CHRISTIAN MUNIR	SI
28.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
30.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
31.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
36.	GONZALEZ GUARTE KELYN JOHANA	SI
37.	GONZALEZ HERNANDO	SI
38.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
40.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
41.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
42.	JARAVA DIAZ MILENC	SI
43.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
44.	JUVINAO CLAYVIO CATHERINE	SI

45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
49.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
54.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
55.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
59.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
62.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
63.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
64.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
66.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
67.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
70.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
71.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
72.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
73.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
74.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
75.	RINCON GUTIERREZ HAVER	SI
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
77.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
79.	ROZO AMIS GERMAN ROGELIO	SI
80.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
81.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
82.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
83.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
84.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
85.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
86.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
87.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
88.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
89.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
90.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
91.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
92.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
93.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
94.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
95.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
96.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
97.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
98.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
99.	vallajo beltran carlos arturo	SI
100.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
101.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI

[774ac4c1-1826-476b-a1d1-4688f8395552]

102.	VFLASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
103.	ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 437 DEL 2024 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 2 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	CAI LE AGUAS ANDRES DAVID	X	
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CORTES QUENAS JUAN MANUEL	X	
10	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
11	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
12	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
13	ESCAFI JIJERINO AGMETH JOSE	X	
14	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
15	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
16	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
17	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
18	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
22	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
23	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
TOTAL		22	1

Proyecto: Sandra Gutierrez
Causa: Edwin Suarez

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el título y la pregunta señor Secretario, dele trámite al proyecto, lo que sigue, y continuamos hasta acá la sesión del día de hoy no sin antes reconocer y exaltar el compromiso de la plenaria por casi 12 horas de sesión y un intento, un intenso ejercicio de conciliación con los distintos ministerios de todas las bancadas, felicitaciones colegas.

Y se levanta la sesión señor Secretario para citar el día de mañana a la una de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Con las buenas noches para todos se levanta siendo las once y trece de la noche, se levanta la sesión plenaria del día de hoy lunes 2 de diciembre, se convoca para mañana martes 3 de diciembre a las una de la tarde.

Buenas noches para todos.

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 23 de diciembre 2024
SbSG2.1- 794-24

Doctor
HERNÉS TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: ~~Envío copia de impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día lunes 02 de diciembre de 2024.~~

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los IMPEDIMENTOS NEGADOS, votados en sesión Ordinaria del día lunes 02 de diciembre de 2024, así

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN | (1 folio) |
| 2. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH | (1 folio) |
| 3. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY | (1 folio) |
| 4. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO | (1 folio) |
| 5. CALLE AGUAS ANDRES DAVID | (1 folio) |
| 6. CANGIMANCE LUPEZ JORGE ANDRES | (1 folio) |
| 7. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR | (1 folio) |
| 8. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO | (1 folio) |
| 9. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO | (1 folio) |
| 10. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO | (1 folio) |
| 11. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO | (1 folio) |
| 12. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA | (1 folio) |
| 13. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS | (1 folio) |
| 14. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO | (1 folio) |
| 15. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER | (1 folio) |
| 16. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENNY | (1 folio) |
| 17. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA | (1 folio) |

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo entregado
FOLIO 213 DE 213
PLA-001-2024

Bogotá, D.C., 02 de diciembre de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

IMPEDIMENTO

Me permito manifestar impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Acto Legislativo N° 437 de 2024 Cámara – 018 de 2024 Senado "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones" – Segunda Vuelta", toda vez que, de acuerdo al art. 286 de la Ley 5/1992, mi participación en la discusión podría configurar en un conflicto de interés, por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad, vinculados a entes territoriales.

HR. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Solicitud de impedimento – Conflicto de Interés
Proyecto de Acto Legislativo No. 437/2024 Cámara
– Proyecto de Acto Legislativo No. 018/2024
Senado



Bogotá, 19 junio de 2024

Dr. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Honorable Presidente de Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Acto Legislativo 437/2024 Cámara – Proyecto de Acto Legislativo 018/2024 Senado.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Acto Legislativo 437/2024 Cámara – Proyecto de Acto Legislativo 018/2024 Senado "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la constitución política y se dictan otras disposiciones." (Primera Vuelta), debido a que puedo presentar un conflicto de intereses por las disposiciones incluidas en este proyecto de Ley.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la discusión del Proyecto de Acto Legislativo N° 437 de 2024 Cámara – 018 de 2024 Senado "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones" –

En razón a que se puede presentar un posible conflicto de intereses. Toda vez que tengo un pariente en tercer grado de consanguinidad como secretaria de despacho del departamento del Guaviare.

Cordialmente,

ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare

Bogotá, D.C., 02 de diciembre de 2024

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE AL: 437/2024 C
REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, según el segundo inciso del artículo 291 de la ley 5ª de 1992 que permite en cualquier momento durante la sesión radicar impedimentos, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de acto legislativo No. 437 de 2024 Cámara, ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992:

- A modo general, mis actuaciones u omisiones en mi actuar como ciudadano o político pueden generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, según los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286.
- A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí, porque tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad que, según el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, impiden mi participación en la discusión y votación del proyecto de ley.

Solicitó a la H. Plenaria votar favorablemente al presente impedimento.

Cordialmente,

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
H. Representante Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2024

Señor:

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY: 437 de 2024 Cámara
REPRESENTANTE: ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Por medio del presenteacto me declaro impedido para debitar y votar el Proyecto de Acto Legislativo N° 437 de 2024 Cámara - 018 de 2024 Senado "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones" - Segunda Vuelta", ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, puede generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad, afinidad y civil expresado por la ley, que hacen parte de distintas entidades públicas y privadas.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente,



ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
H. Representante Departamento de Córdoba.
Partido Liberal Colombiano

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"437 de 2024 por posibles conflictos de interés"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Andre's CONCERNANCE C.

Bogotá, D.C. 2:15. Lunes 02 Diciembre del 2024

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Acto legislativo N° 437/24

en la discusión y votación del Proyecto de Ley número
Acto legislativo N° 457/24 Carrera.
"018 de 24 Senado. Por medio del cual se fortalece
(a autonomía de los departamentos, distritos y municipios).

Se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política, debido a tener Positivos en primer o segundo

Grado de Conviniencia o Fianzadores que se pueden ver
beneficiados o perjudicados por el objeto de esta iniciativa.
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de
la Cámara de Representantes.

NOMBRE.



Wilmer Castellanos
Repres Bajaca
Partido Verde.

Bogotá, D.C., 2 de diciembre 2024

Subsecretaría General

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

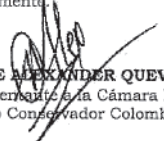
Fecha: Dic: 02-2024
Hora: 12:23

ASUNTO: IMPEDIMENTO al Proyecto de Acto Legislativo 437 de 2024 Cámara – 018 de 2024 Senado “Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” – Segunda vuelta.

De manera atenta me permito poner en consideración suya y de esta honorable Plenaria mi impedimento para participar, disculpar y votar al **Proyecto de Acto Legislativo 437 de 2024 Cámara – 018 de 2024 Senado** "En el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 358 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones" – **Segunda vuelta**. Toda vez que podría presentarse un conflicto de interés, teniendo en cuenta que tengo familiar en segundo grado de consanguinidad que es Gobernador de Departamento.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara por Santander

IMPEDIMENTO El suscrito Representante a la Cámara, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, dejo constancia que me encuentro en un posible conflicto de interés, preceptuado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, para participar en cualquier discusión y votación que se realice referente al <i>Proyecto de Acto Legislativo N° 437 de 2024 Cámara – 018 de 2024 Senado “Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” – Segunda Vuelta</i>, con el cual posiblemente me pueda ver beneficiado o afectado, toda vez que, tengo familiares en los grados estipulados en la ley que hacen parte de entes territoriales.  GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA REPRESENTANTE A LA CAMARA Subsecretaria General Fecha: <i>Dis: 02-2024</i> Hora: <i>4:02 PM</i> <i>Tolo</i>	Bogotá, D.C. IMPEDIMENTO Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número <i>AL 437/2024 cámara</i>. <i>Por que algun Familiar de los grados que establece la ley Pueden verse afectados Por el presente AL 437 Legislativo</i> Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. NOMBRE. <i>Gerardo Pérez</i> <i>GH</i>
Bogotá DC, lunes 02 de diciembre del año 2024 Respetado Dr. Honorable Representante JAIME RAUL SALAMANCA Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara REFERENCIA: IMPEDIMENTO al Proyecto de Acto Legislativo N° 437 de 2024 Cámara – 018 de 2024 Senado “Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” Cordial y respetuoso saludo, señor presidente. Por medio de la presente y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia. Lo anterior toda vez que, la eventual aprobación del proyecto de Ley podría perjudicar o beneficiar de manera directa a parientes dentro de los grados de consanguinidad reglados en la Ley. Atentamente  JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA Representante a la Cámara Departamento del Guaviare Partido Conservador Colombiano.	Bogotá, D.C. IMPEDIMENTO Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número <i>437/2024</i>. <i>Por posible conflicto de interés</i> Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. NOMBRE. <i>Segla Pérez</i> <i>Segla Pérez</i>

SbSG2.1-0791-24 Bogotá D.C.,03 de diciembre de 2024 Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría. Cámara de Representantes. Cordial saludo: De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición N.º: 1. 126– Uno (1 folio) Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día lunes 02 de diciembre de 2024. Atentamente, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General Atento a su despacho 20/12/24/2024	Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2024 Honorable MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES L.C. REFERENCIA: Proposición de audiencia pública en conmemoración del Día Internacional del Migrante el 18 de diciembre de 2024. Con el fin de que se someta a aprobación de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, me permito elevar ante Ustedes, la siguiente, PROPOSICIÓN Realícese en el marco del Día Internacional del Migrante, el próximo miércoles 18 de diciembre de 2024, audiencia pública, idealmente en el salón Elíptico de la Cámara de Representantes, con el fin de que, con participación y liderazgo de la Curul Internacional en la Cámara de Representantes y la Consejería Presidencial para las Regiones, con la participación de la Cancillería, mediante un evento híbrido (presencial y virtual), 1. Se fomente el diálogo y la participación activa de la colombianidad en el exterior y actores clave en la implementación y construcción del Sistema Integral Migratorio del Estado Colombiano, reconociendo así el papel de la colombianidad migrante en el mundo en el desarrollo nacional e internacional, y, así mismo, 2. Se discuta sobre la preparación de Colombia hacia el Foro Mundial de Migraciones y Desarrollo (FMD), donde el país será el anfitrión en el período 2024 – 2025. Atentamente, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN Representante a la Cámara Circunscripción Internacional CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General Proposición: APROBADA 02 DIC 2024 RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General Carrera 7 No. 8 – 68, edificio nuevo del Congreso, Oficina: 408B y 409B,												
PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS	Bogotá, D.C., 23 de diciembre 2024 SbSG2.1-0796-24 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C. Referencia: <u>Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día lunes 02 de diciembre de 2024.</u> Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día lunes 02 de diciembre de 2024, por: <table><tr><td>1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>3. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE</td><td>(2 folios)</td></tr><tr><td>4. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>5. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>6. RESTREPO CARMONA DANIEL</td><td>(1 folio)</td></tr></table> Cordialmente, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General Anexo b enviado	1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	(1 folio)	2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	(1 folio)	3. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	(2 folios)	4. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	(1 folio)	5. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	(1 folio)	6. RESTREPO CARMONA DANIEL	(1 folio)
1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	(1 folio)												
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	(1 folio)												
3. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	(2 folios)												
4. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	(1 folio)												
5. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	(1 folio)												
6. RESTREPO CARMONA DANIEL	(1 folio)												

Bogotá D.C. 02 diciembre de 2024 Doctores: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente Estimados Dignatarios: Siendo las 8:00 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones: <u>Toda vez que debo atender asuntos personales, previamente programados, que requieren de mi inmediata atención</u> Agradezco incorporar este informe de retiré al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente. Sin otro particular, <i>[Firma]</i> Representante a la Cámara Nombre: Nicolás Bargas L. Cedula: Subsecretaría General Fecha: 02-12-2024 Hora: 8:05 p.m. VoBo. <i>[Firma]</i> Presidente o Vicepresidente	<u>Constancia</u> Dejo Constancia que me encuentro en el recinto y por ser notificado de medida cautelar en mi carta por Veeduría de Partido Conservador, me abstengo de votar y hablar o participar. <i>[Firma]</i> de Cuerdo Por el acta Has -  <i>[Firma]</i>
CONSTANCIA Mediante la presente me permito dejar constancia respecto al vicio de forma del DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 437 DE 2024 CÁMARA – 018 DE 2024 SENADO “POR EL CUAL SE FORTALECE LA AUTONOMÍA DE LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 356 Y 357 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, lo anterior toda vez que el documento allegado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de fecha 31 de mayo de 2024 no cumple con los criterios establecidos en el artículo 7 de la ley 819 de 2003 sobre el análisis del impacto fiscal de las normas. Durante el proceso de discusión el Proyecto de Ley no se allegó por parte del Ministerio de Hacienda documento adicional que cumpla los requisitos de concepto de viabilidad fiscal de la iniciativa. Esta situación tiene un antecedente en la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, mediante la Ley 2281 de 2023, la cual fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional mediante sentencia C-161 de 2024, por vicios de trámite insubsanable en su proceso de formación, por la ausencia del concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre su viabilidad financiera, que cumpliera con los requisitos del artículo 7 de la Ley 819 de 2003. Katherine Miranda. KATHERINE MIRANDA PEÑA Representante a la Cámara Partido Alianza Verde Subsecretaría General Fecha: 02-12-2024 Hora: 6:42 p.m. <i>[Firma]</i>	CONSTANCIA Mediante la presente me permito dejar constancia respecto a la imposibilidad de dar trámite en la plenaria de la Cámara de Representantes EN SEGUNDA VUELTA DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 437 DE 2024 CÁMARA – 018 DE 2024 SENADO “POR EL CUAL SE FORTALECE LA AUTONOMÍA DE LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 356 Y 357 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, lo anterior toda vez que una vez leída y estudiada la ponencia presentada al pleno de esta Cámara, se observa una flagrante violación del artículo 175 de la Ley 5 de 1992 que consagra: “ARTÍCULO 175. Contenido de la ponencia. En el informe a la Cámara Plena para segundo debate, el ponente deberá consignar la totalidad de las propuestas que fueron consideradas por la Comisión y las razones que determinaron su rechazo. La omisión de este requisito imposibilitará a la Cámara respectiva la consideración del proyecto hasta cuando sea llenada la omisión”. (negrilla y subrayado propio) Así, por ejemplo, no se observa en la plenaria la justificación que llevo a los ponentes a cambiar el texto aprobado respecto del artículo 1° en donde se adiciona el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la Regla Fiscal, y además en su parágrafo transitorio 1, se pasa de doce a seis meses. “ARTÍCULO 1: (...) La transferencia de recursos fiscales, responsabilidades de <u>gasto</u> y competencias adicionales <u>entre la Nación y las entidades beneficiarias</u>, incluyendo las asignadas para el cierre de brechas económicas, sectoriales y territoriales, que resulte en virtud de la modificación del Sistema General de Participaciones y del régimen de competencias, se hará <u>de manera gradual, simultánea y equivalente</u>, de modo tal que no comprometa el principio <u>marco</u> constitucional de la sostenibilidad fiscal del Estado y <u>sea compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la Regla Fiscal</u>. (...) PARÁGRAFO TRANSITORIO 1. El Gobierno Nacional presentará ante el Congreso de la República, en el término de hasta <u>seis</u> (6) meses contados a partir de la promulgación del presente acto legislativo, el proyecto de ley <u>de que trata este artículo</u>, que reglamente los recursos, la distribución de competencias entre los diferentes niveles de gobierno y la reorganización de estructura administrativa de las entidades administrativas del orden nacional de que trata este artículo.” Katherine Miranda. Katherine Miranda Peña Representante a la Cámara Partido Alianza Verde Subsecretaría General Fecha: 02-12-2024 Hora: 4:21 p.m. <i>[Firma]</i>

CONSTRUERE.

P.L. H37/24

VLADIMIR
OLAYA CÁMARA 2022-2026

Cuando llega ya se estaba vetando la ponencia de archivar

Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286,291,292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión del Proyecto de Acto Legislativo N° 437 de 2024 Cámara - 018 de 2024 Senado "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Esto por cuanto es posible que tenga familiares dentro del grado de consanguinidad contemplados en la ley que puedan verse beneficiados con el proyecto y se puede presentar un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

Wadhai Ayo Muroto

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por Casanare
Partido Centro Democrático

PARA EL HUIA

LP-202428-CO
Bogotá, diciembre 2 de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia

Como Representante a la Cámara por el departamento del Huila, quiero dejar constancia de la grave preocupación por la situación de la carretera que conecta los municipios de Teruel y Palermo, en el departamento del Huila. Esta vía, de vital importancia para la movilidad y desarrollo económico de la región, ha sido objeto de múltiples promesas políticas, incluidas las del actual gobernador, quien durante su campaña se comprometió a gestionar recursos y aportar soluciones para su mejora.

Sin embargo, a la fecha, la realidad es preocupante: la carretera está en un estado de deterioro aún mayor que al momento de la asunción del gobernador actual. La falta de acciones concretas y la nula respuesta institucional departamental ante esta necesidad de infraestructura básica demuestran una falta de voluntad política y una deficiente gestión por parte del Gobierno del Huila Grande.

Es importante resaltar que los Teruelenses, ante la falta de apoyo gubernamental, han tenido que organizarse de manera autónoma para recoger recursos y materiales de forma privada, con el fin de llevar a cabo trabajos de mantenimiento y reparación. Esta situación es insostenible y denota un abandono por parte de las autoridades departamentales, que no pueden ser ajenas a las demandas de sus ciudadanos.

Es imperativo que la gobernación del Huila en cabeza de Rodrigo Villalba Mosquera asuma su responsabilidad y actúe con urgencia para atender esta problemática que afecta a miles de habitantes y limita el desarrollo de la región. Además, no podemos olvidar el aporte significativo de Tuelal al desarrollo económico del departamento. El Huila, una de las regiones que provee una parte importante del café producido en el noroccidente del Huila, una zona que es pilar fundamental de la economía local y regional. La pésima condición de la carretera está afectando directamente la producción y comercialización de este producto, impactando no solo la economía de Tuelal, sino también la del Huila.

Cordialmente,

Subsecretaría General de Asesoría

Fecha: Dic: 02-2024

Hora: 11:16 AM

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara del Departamento del Huila

 @luzpastrana luzpastrana Luz Pastrana

Bogotá D.C; 02 de diciembre de 2024

Doctores:

JAIME RAÚLSALAMANCA TORRES-Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Segundo Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTINEZ- Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:53 p.m. y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Toda vez que en la actualidad estoy incurso en una investigación disciplinaria, notificado por parte de la veeduría del partido conservador mediante auto de trámite N° 012-2024.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular

DANIEL RESTREPO CARMONA
Cédula 1036635133

VoBo _____
Presidente o Vicepresidente

Subsecretaría General

File: 02-2024

Fecha: 11/11/2011 7:53 pm

PUBLICACIÓN CONSTANCIA - CONSIDERACIONES

SEÑOR EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ERNESTO SAMPER PIZANO

(P. A. L. 437/2024 C., 018/2024 S. / Fortalece Autonomía de Departamentos, Distritos y Municipios – Segunda vuelta).

Bogotá, diciembre 2 de 2024 Señor/ Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente de la Cámara de Representantes E.S.D. Estimado presidente: Advertido de que esta semana la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que usted preside debe considerar el proyecto de acto legislativo N° 018 Senado – 437 de 2024 Cámara “por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios”, deseo por medio de la presente comunicación hacer algunas consideraciones que espero puedan contribuir a equilibrar el evidente desbalance informativo que hemos visto en las últimas semanas de trámite legislativo de esta importante iniciativa. La primera consideración tiene que ver con la importancia del asunto en nuestro ordenamiento constitucional. Un repaso de la corta historia de la Constitución de 1991 demuestra que en su desarrollo ha quedado olvidada la modificación del sistema de justicia y la ley orgánica de reordenamiento territorial dispuesta y aún no cumplida por los constituyentes del 91. Esta última reforma no ha sido expedida, entre otras razones, por la existencia de fuerzas centralistas que se oponen a la modificación de nuestro régimen político geográfico desde la Constitución de 1886. Se trata de las mismas fuerzas a las que hoy se han sumado tecnócratas neoliberales y uno que otro precandidato presidencial, opuestos a que se aumenten las mal llamadas “transferencias” territoriales de la Nación que, como lo proponen los exministros Carlos Rodado Noriega y Amylcar Acosta, mejor debían tratarse como “participaciones” de los fiscos locales en impuestos y contribuciones nacionales que se generan en sus jurisdicciones y se llevan a Bogotá para luego ser devueltos, sólo parcialmente, a sus fuentes locales. En otros países del mundo dicha participación territorial supera el 50% en impuestos recaudados como el IVA y el de renta de personas naturales y jurídicas. Dejarle a los municipios y departamentos, como sucede en Colombia, el recaudo de impuestos “al vicio” como el de juego, licores y tabaco, además de tener un molesto sabor colonial, no compensa de ninguna manera la actual descentralización de los tributos nacionales.	Los argumentos para oponerse a que se “lleven la plata de Bogotá” se caen por su propio peso. Que el dinero se irá para las regiones y las obligaciones se quedan en la capital: FALSO. La descentralización de las rentas irá acompañada de una ley de competencias que trasladará, con los recursos, responsabilidades territoriales. Que primero se definan las competencias y luego las asignaciones presupuestales: ENGAÑO, es lo que se ha pretendido hacer en las últimas contrarreformas. El tiempo se va en discutir las responsabilidades para que los dineros que las financien nunca lleguen. Que se afecta la regla fiscal: FALSO. En estas circunstancias la regla no tiene porque verse afectada ni tampoco el endeudamiento público que la financia porque lo que se quita a la Nación se asume en la región. Aún más, hoy tienen más capacidad de endeudamiento los municipios que el fisco nacional. Este es un asunto de fondo, honorables congresistas. Va siendo hora de empezar a reclamar que a un país que acaba de salir de una pandemia, que está atravesando por dolorosos conflictos de orden público a los cuales se agregan ahora las catástrofes climáticas, no se le pueden exigir los mismos sacrificios de estabilidad macroeconómica y austeridad fiscal que se le piden a otras economías. Permítanme que traiga a colación otro tema de especial preocupación. Se trata de la selectividad social de las transferencias. Desde la época en que se discutió la figura por la Constituyente del 91 y más adelante, durante el debate de las frustrantes contrarreformas del 2001 y 2007 que le quitaron a los municipios sumas a las cuales tenían derecho calculadas en \$388 billones en un lapso de diez años, se ha hecho caso omiso de la necesidad de que en el cálculo de los montos de Estos traslados se tenga en consideración, además del número de habitantes por departamento, los índices de necesidades básicas insatisfechas regionales. Así se busca que le llegue, proporcionalmente, más plata a la gente más necesitada de ella. Algunas personas, como el actual gobernador de Antioquia Andrés Julián Rendón, han propuesto, de forma egoísta, que cada departamento se quede con las rentas que genera, desconociendo el concepto de solidaridad social e interregional que debería establecerse para que las transferencias contribuyan al equilibrio social y geográfico de la nación. Por muy importantes que sean los índices de productividad que se mencionan para justificar la inminente reforma tributaria que hoy se anuncia y el consiguiente reparto que hoy ocupa su atención, atender las precarias condiciones de desigualdad entre personas y regiones debería ser el criterio determinante de las reformas. La gente que vive en los 500 municipios considerados “no viables financieramente” no puede seguir sometida a la tortura de que la falta de presencia social del Estado en la mayoría de ellos sea la causa del incremento del conflicto armado. Es ahí en esos territorios a los cuales les estamos
negando recursos claves para su supervivencia donde se está reactivando el conflicto armado convirtiendo el sueño de la paz en una pesadilla humanitaria. Por el bien de la paz que está estrechamente ligada a la presencia del Estado en los territorios y esta con la disponibilidad de recursos para atender sus necesidades más elementales en materia de alimentación, salud, educación y vivienda, espero que los argumentos de la conspiración centralista no prosperen y que los congresistas que deben decidir la suerte del proyecto legislativo sobre transferencias fiscales a los territorios tengan en cuenta los argumentos de equidad regional y social al votar la iniciativa. Cordialmente,  ERNESTO SAMPER PIZANO Expresidente de la República	El Presidente, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES. El Primer Vicepresidente, JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ. El Segundo Vicepresidente, LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN. El Secretario General, JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA. El Subsecretario General, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.